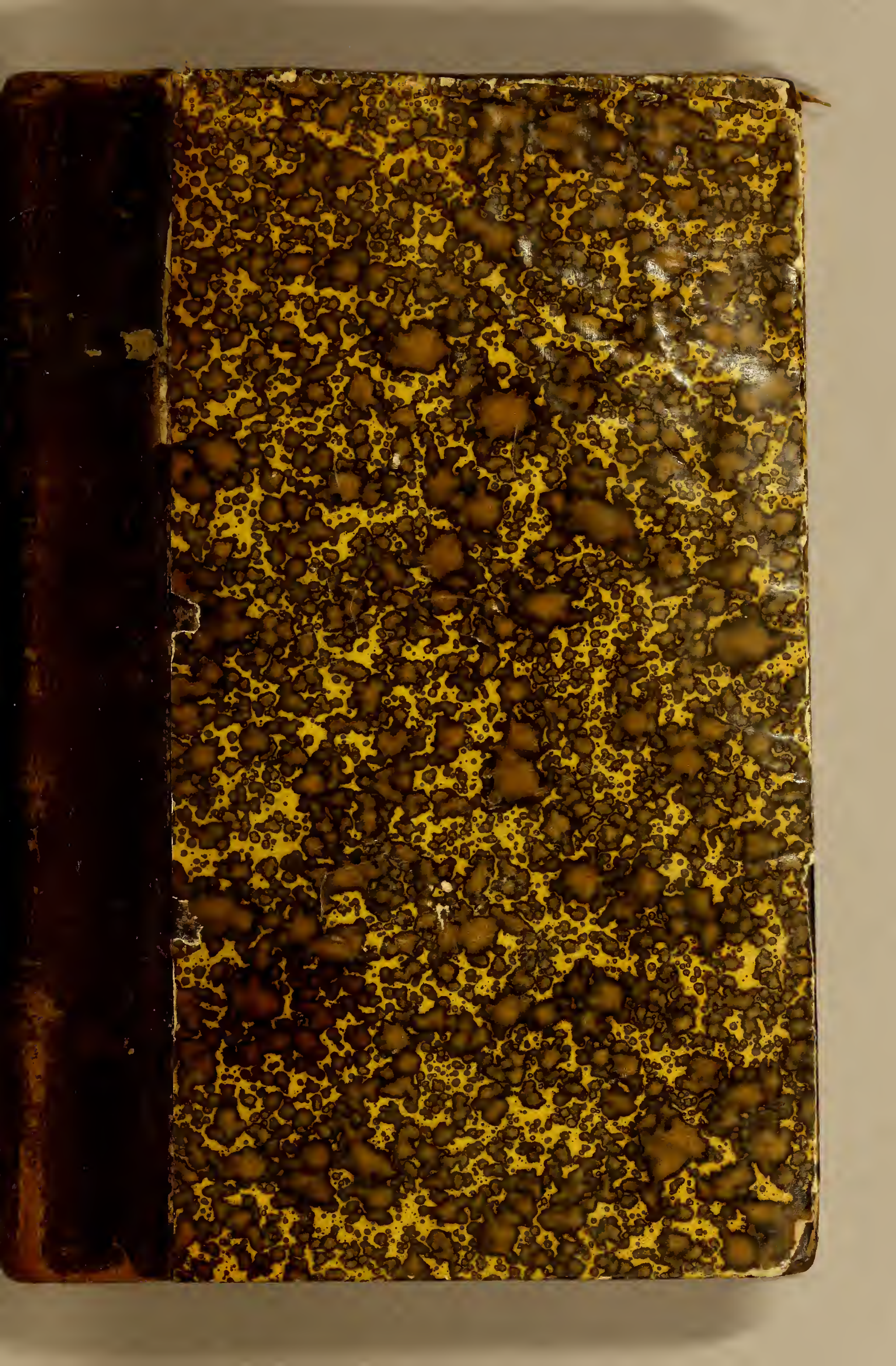
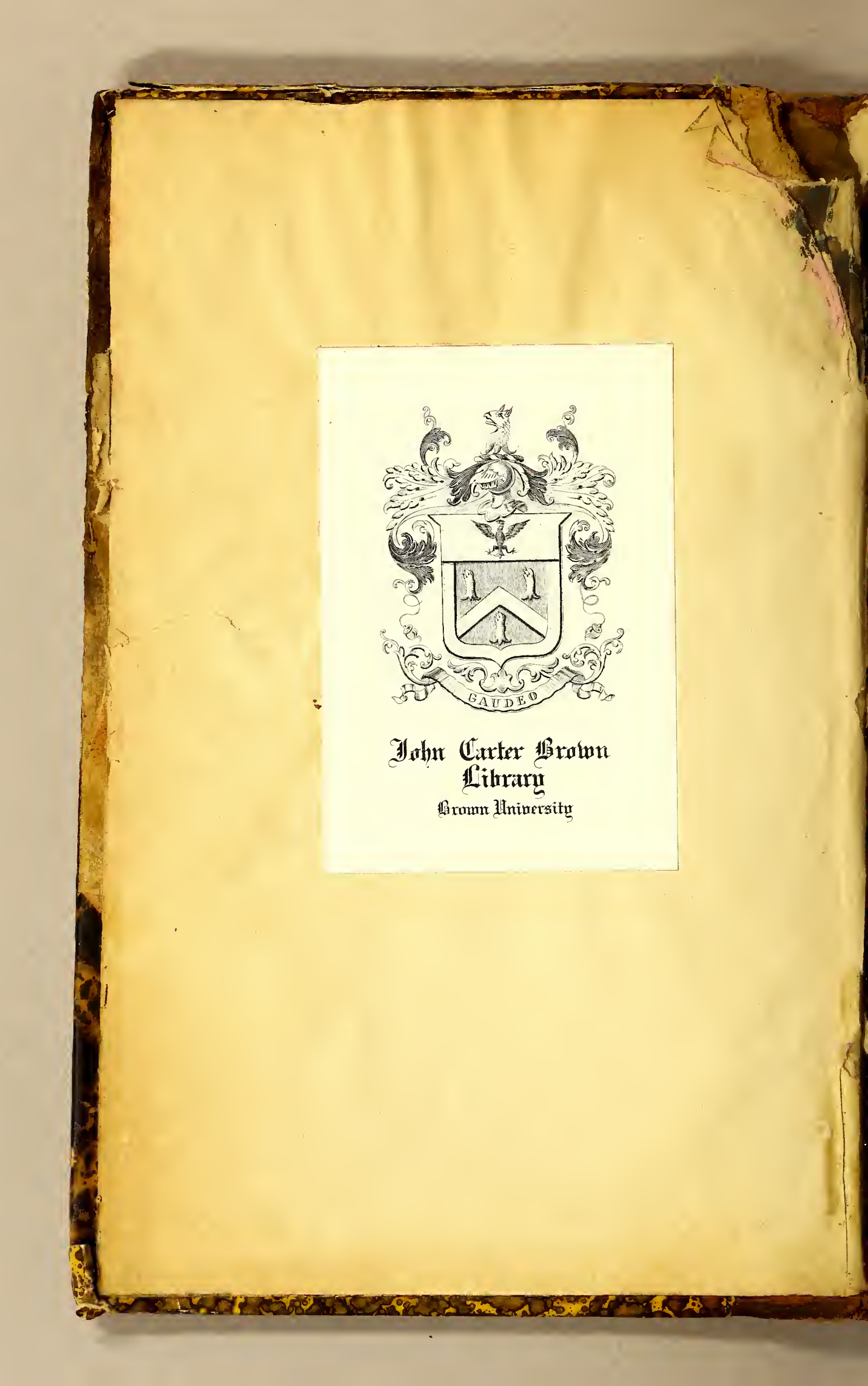
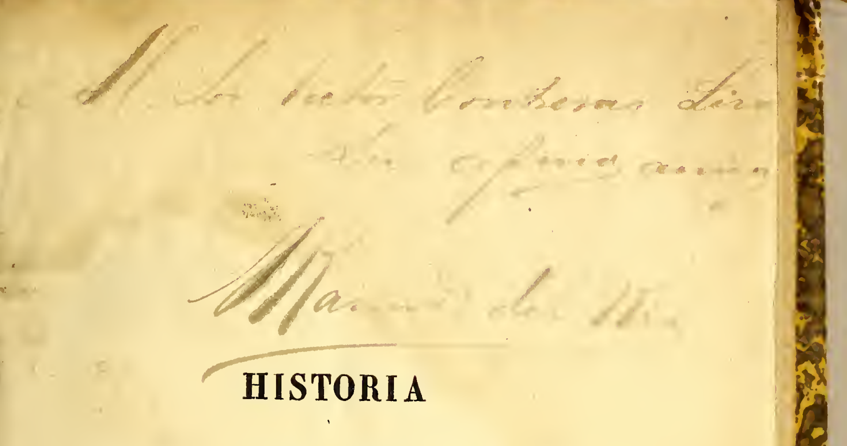



GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University



HISTORIA

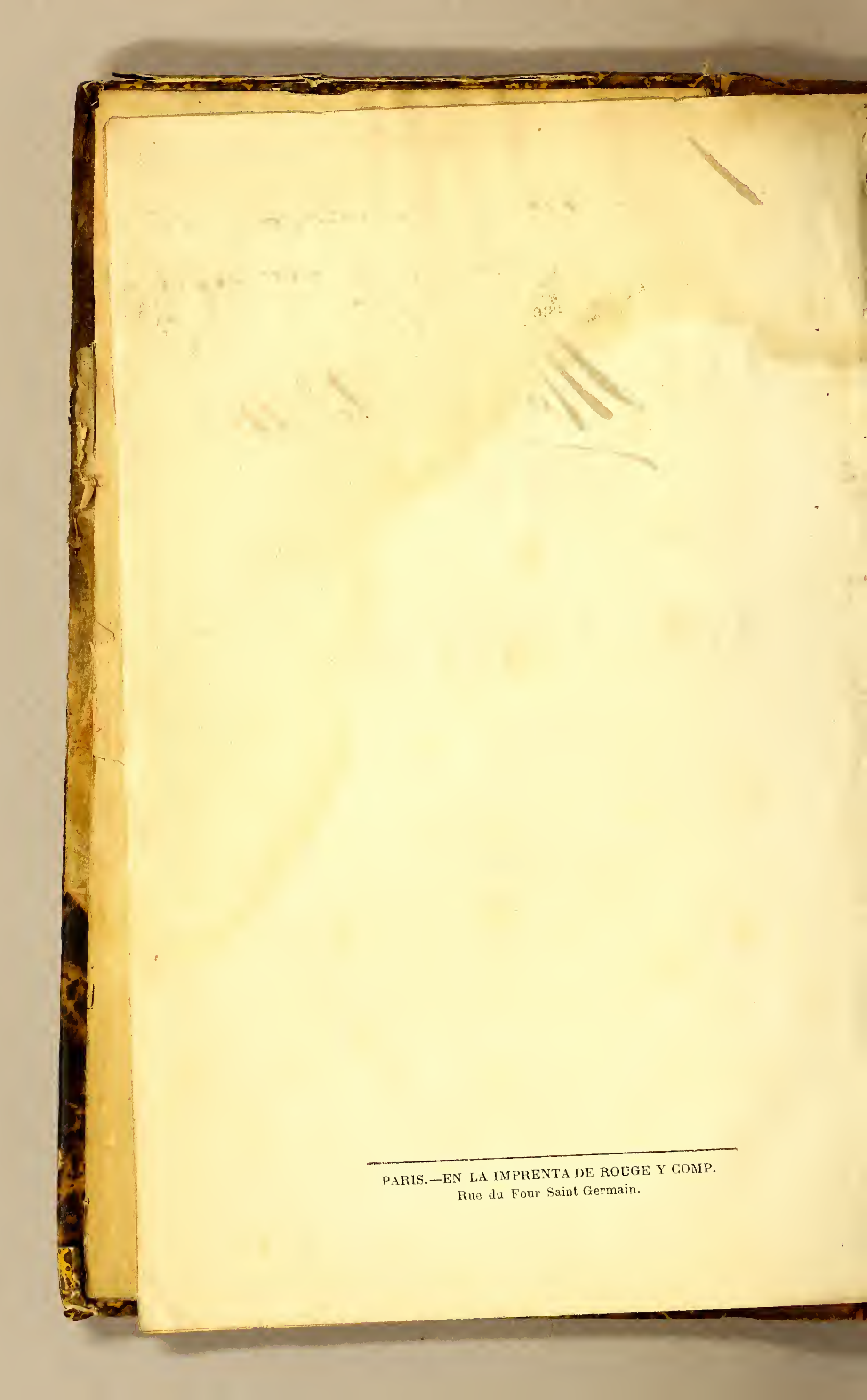
FISICA Y POLITICA

DE CHILE.

HISTORIA.

—

TOMO SÉPTIMO.



PARIS.—EN LA IMPRENTA DE ROUGE Y COMP.
Rue du Four Saint Germain.

HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE.

SEGUN DOCUMENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA REPUBLICA
DURANTE DOCE ANOS DE RESIDENCIA EN ELLA

Y PUBLICADA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL SUPREMO GOBIERNO

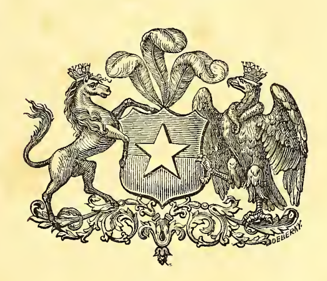
POR CLAUDIO GAY

CIUDADANO CHILENO,

INDIVIDUO DEL INSTITUTO IMPERIAL DE FRANCIA (ACADEMIA DE CIENCIAS)
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Y DE VARIAS SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

HISTORIA.

TOMO SEPTIMO.



PARIS
EN CASA DEL AUTOR.
CHILE
EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE SANTIAGO.

MDCCCLXX

HISTORIA

DE CHILE

CAPITULO LXII.

Nueva fase de la Independencia.—Principia la guerra civil.—Deslíndanse los partidos con mayor claridad.—Instalacion de una Junta á la caida de O'Higgins.—Su descontento al saber el desembarco de Freire en Valparaiso.—Sus agrias discusiones con este general.—Nombramiento é instalacion de los plenipotenciarios de las provincias.—Nuevo reglamento orgánico.—Manifiesto de la Junta y sus generosas recomendaciones en favor del general Freire.—Este es nombrado Director provisional de la República.

La victoria de Maypú, la dominacion del Océano Pacífico y el aniquilamiento de las montoneras de Benavides habian impreso una marcha enteramente nueva á la revolucion chilena. El país iba estando mas tranquilo, la independencia mas consolidada y los escasos restos del ejército español, rechazados hácia las fronteras del Sud, ó aislados en el archipiélago de Chiloé, no podian ya obrar sino accidentalmente y sin gran peligro para el porvenir de la República. La accion militante acababa, pues, de terminar su violenta mision, y la de la inteligencia, de los intereses y de las preocupaciones iba á adquirir preponderancia, á descender al *forum* y á discutir allí las doctrinas que debian de elevar el país al es-

tado de nacion constituida, ó desmoralizarle lanzándole en todos los escesos de la incertidumbre y de la anarquía.

Ya la prensa se habia dirigido á las masas por medio de escritos que, tratando bajo mal aspecto las mas altas cuestiones de derecho y de libertad, empezaban á apasionarlas y á agitarlas. Conforme á las leyes inmutables de las pasiones humanas, dividiéronse los hombres en el momento mismo en que no tuvieron contra quién combatir ; vióse ya á los partidos ocuparse mas bien de su interés personal que del interés comun, y, bajo un punto de vista mas liberal, se apresuraban á organizarse en una comunidad de opinion y de sentimiento cuando fué menester derrocar aquel gobierno arbitrario y absoluto inaugurado por O'Higgins, y que la Constitucion de 1822, con la supresion de las intendencias y la sujecion de los partidos á un delegado dependiente del Director, parecian querer perpetuarle.

Poco dispuestos á someterse á los caprichos de un jefe, y queriendo sustituir el derecho á la fuerza y la ley á la arbitrariedad, pedian un nuevo Congreso y una Constitucion basada en la verdadera regla de sus relaciones civiles y políticas en materia de derecho. Tal era el objeto al cual se dirigian todos los pensamientos, aun los de las personas estrañas á todo acto político ; y se manifestaban públicamente y con ardor, en despecho de los peligros que envolvia este violento y altivo requerimiento lanzado al inquieto tribunal de la muchedumbre.

Si O'Higgins habia tomado una parte interesada y muy influyente en la redaccion, poco liberal, de esta Constitucion, es porque estaba él convencido de que el país, desprovisto de toda teoría razonada, no poseía aun la suficiente capacidad política para darse una organizacion

que ante todo exigia conocimientos económicos y sociales muy meditados. A consecuencia de esta falta de educacion, y en medio de estas súbitas y violentas transacciones, tan peligrosas siempre para una nacion que va á ejercer derechos políticos, ignorados hasta entonces, estaba él persuadido de que, á falta de un gobierno normal y legal en su marcha, el poder, á lo menos por algun tiempo aun, debia obrar bajo el amparo y la égida de un hombre fuerte, enérgico y asaz determinado para refrenar á algunos enemigos que quedaban y á los ambiciosos que empezaban á mostrarse y cuyas tendencias se encaminaban á la destruccion de aquel vínculo de armonía que tan bien habia unido hasta entonces al pueblo chileno. Eran muchas las personas de este parecer, y que no temian decir que le consideraban á él como el único hombre capaz de fijar y de consolidar las ventajas adquiridas y de dar un gran impulso al nuevo órden de cosas, vivificándole con su propio aliento y sin riesgo alguno para las libertades públicas, ahora que su autoridad podia, con algunas modificaciones, ser limitada y mejor definida. Animado con el apoyo de estos honorables patriotas, y dominado por su propia conviccion, O'Higgins se obstinó en conservar su alta magistratura, y solo cedió cuando la oposicion se hubo manifestado armada en el Sud como en el Norte de la República.

El Gobierno que le sucedió fué una junta compuesta de tres miembros, á saber : D. Ag. Eizaguirre, D. José Mig. Infante y D. Fernando Errázuris. Eran tres grandes patriotas, activos, inteligentes, antiguos miembros del ayuntamiento del cual habia salido la revolucion y en donde habrian ellos querido hacerla entrar de nuevo moralmente, con esclusion de todo poder militar ; pues en

concepto de ellos, la revolucion política habia cumplido ya su mision militante, siendo ahora á la revolucion civil á la que se debian pedir aquellos beneficios de libertad, de bienestar y de progreso que su virtuoso patriotismo soñara el 18 de setiembre de 1810 (1).

Grandes dificultades ofrecia esta empresa. Querian ellos crear el presente y el porvenir, y defenderse contra el pasado, cuando la nacion, sometida aun á sus hábitos antiguos y á todas sus preocupaciones, no poseia, como poco ha hemos dicho, ni las luces ni la razon necesarias para emanciparse de ellos. Hallábase en su infancia política, con todos los defectos de esta infancia, la inesperiencia, la debilidad y la impaciencia; y en vez de hacerla adquirir, mediante un desarrollo progresivo y racional, las luces que necesitaba para ejercer sin peligro sus nuevos derechos, las tendencias del momento se dirigian, por el contrario, á hacerla marchar á ciegas, dando una mala direccion á las facultades y elevando la palabra mágica, y muchas veces aventurada, de libertad á su mas alto grado de poderío.

(1) Antes de la Independencia, el Presidente y la Real Audiencia eran el único poder verdaderamente político de la nacion, y estas autoridades no obraban sino conforme á las inspiraciones y á los intereses de la España. La municipalidad no era sino un poder local y muy secundario; pero la de Santiago, compuesta de hombres con ideas, sentimientos é intereses nacionales, estaba siempre alerta contra los abusos y las cargas propias de la Administracion colonial. Su influencia, aunque comprimida por las preocupaciones, era sin embargo bastante grande para que con frecuencia el jefe ó corregidor sucediera al jefe del Estado. Como desde los primeros excesos de la Independencia esta municipalidad habia tomado uaarte muy activa en la revo'ucion, quiso conservar en los negocios públicos cierta suma de autoridad, habiendo conseguido, al principio, unirse al Senado pa"a el nombramiento del primer Director. Esta reminiscencia, unida á las libertades municipales, que constituyen uno de los grandes principios de toda República bien organizada, inflamaba siempre el corazon de los padres de la patria.

Por lo demás, la nueva Junta, animada de las mejores intenciones, quiso desde luego introducir en los principios de su política esos sentimientos de moral y de justicia que el hombre lleva en sí mismo, y hacer de ellos la base del gobierno que se iba á instituir por la voluntad libre, general é inviolable del pueblo. Temiendo, con razon, que la espontaneidad de su eleccion pecara de ilegal, se apresuró á hacer un llamamiento á la provincia de Santiago para que nombrara los diputados que debian reunirse el 22 de marzo de 1823; y á fin de ligar al mismo tiempo al Estado y al pueblo con deberes recíprocos, hizo publicar, el dia siguiente á su instalacion, un reglamento provisional para enviarle á todas las provincias, pero que no ué aceptado sino en algunos cantones de la de Santiago. Hallábase él, sin embargo, basado en los principios mas morales, mas justos y apropiados á las necesidades del momento. Consignaba la corta duracion de esta junta, á la cual se asociaban trece consejeros elegidos entre las personas mas honorables de la capital, y la sometia á todos los rigores de un tribunal de residencia nombrado al arbitrio del próximo Congreso.

Desgraciadamente los ilustres miembros de esta Junta eran todos Santiaguinos, y ademas pertenecian á la clase civil, cuando la clase militar, á la cual, en suma, debia la independencia sus mas bellos triunfos, gozaba de la mas alta consideracion y prestigio. En el concepto de muchas personas, la República necesitaba aun del poder de los cañones y de las bayonetas, sobre todo en un momento en que los tres grandes corifeos de la accion militante, O'Higgins, San Martin y Cochrane, acababan de ausentarse del país, el primero pronto á embarcarse para el Perú, el segundo en camino para Buenos-Aires, y el

tercero para el Brasil, llamado por el Emperador D. Pedro. En estos momentos de ambigüedad fué cuando llegó á Valparaiso el general Freire, rodeado de todo el ascendiente de un pasado espléndido, y acompañado de 300 soldados á quienes la falta del pre y una miseria llevada al estremo exaltaban el descontento y el valor. Sorprendió altamente este suceso á la Junta, deseosa ante todo de inaugurar el régimen de las leyes y de las garantías políticas fuera de este empirismo militar que las circunstancias habian hecho poderoso en demasía, faltándole poco para haber creado una dictadura casi á perpetuidad. Su llegada fué por lo tanto una grande decepcion para la Junta, del mismo modo que la instalacion de esta lo fué para Freire, quien se presentaba, no como un ausiliar, sino como un amo enviado por una asamblea celosa de ejercer cierta preponderancia en los negocios públicos, ó por lo menos, tomar en ellos una parte muy activa. Ya habia ella manifestado sus pretensiones, negándose á reconocer la autoridad central de la Junta, y sobre todo, á aprobar la instalacion de un Congreso mientras que esta Junta no hubiera sido reemplazada por un nuevo Gobierno provisional.

Con efecto, esta revolucion contra O'Higgins no era obra espontánea y esclusiva de los habitantes de Santiago, quienes ni podian invocar siquiera en esto el mérito de la iniciativa; puesto que, el 11 de diciembre de 1822, la provincia de Concepcion se separó ya bruscamente del gobierno establecido, declarándose del todo independiente, bajo la autoridad de una asamblea; ejemplo que, mediante la influencia de Freire, no tardó en seguir de cerca la provincia de Coquimbo. Por este motivo habia nombrado O'Higgins una comision conciliadora compuesta

de D. Greg. Argomedo, Salvador de la Cavareda y José María Astorga, encargándola de ir á entenderse con la que habia sido nombrada por la asamblea de Concepcion. En el momento de reunirse las dos comisiones fué cuando estalló la revolucion de Santiago.

Esta asamblea de Concepcion, tomando así una parte muy activa en el nuevo órden de cosas, habia querido dar á sus actos cierta forma de legalidad, obligando á Freire á resignar en su seno sus títulos de Intendente de la provincia y de General en jefe del ejército, títulos que le fueron al punto devueltos para que los consagrara esclusivamente en provecho de esta provincia. Hallábase la Junta muy bien informada de todos estos proyectos; y con la esperanza de desbaratarlos, se apresuró á escribir á la asamblea acerca de la inutilidad de una manifestacion armada, puesto que la revolucion estaba ya enteramente terminada. Tambien pasó ella este mismo oficio al general Freire, invitándole á renunciar á la espedicion y á permanecer en su puesto.

Marchaba á la sazon Freire camino de Valparaiso, y por consiguiente no recibió este oficio; pero aun cuando lo hubiera él recibido, es de creer que no se habria detenido, no tanto porque el título de libertador de su país lisongeara su amor propio, cuanto porque, segun sus instrucciones, la asamblea de Concepcion se negaba á reconocer la legalidad de la Junta nombrada por algunos individuos de una sola provincia. Resuelta ademas á no dejar á la capital mas derechos ni mas accion que á las otras provincias, declaraba que permaneceria independiente hasta que se eligiera un poder regular.

Antes de embarcarse, es decir, el 12 de diciembre de 1822, habia publicado Freire una proclama dirigida á

los pueblos, en la cual protestaba solemnemente de que ninguna ambicion de poder le movia en su empresa : «Hacedme solamente la justicia,—les decia,—de creer que no me mueve á este paso la ambicion al mando. Desde ahora protesto solemnemente ante los pueblos que jamas ocuparé la silla de la magistratura. Ni mis fuerzas son suficientes para una carga tan pesada, ni tampoco la apetezco. Esta declaracion que hago será el garante de mis intenciones. Si algun dia admitiese el cargo supremo, decid que os he faltado á mi promesa, y entonces tendreis motivos para dudar del fin santo que me anima. Sólo aspiro á libertar á la patria. Afianzados sus dere chos, me veréis volver á descansar en mi país, en donde me hallaréis siempre dispuesto para perseguir los enemigos de nuestra independencia. »

Es probable que, en este momento, las promesas sinceras y leales de Freire eran el eco fiel de su corazon; pero esto no podia bastar á la Junta, demasiado inteligente para dar crédito á la modesta virtud de la fuerza cuando es conocido que los favores de la fortuna vienen casi siempre á alterar sus sentimientos y á hacer germinar en ella ideas de ambicion. Por otra parte, ¿no habian señalado ya sus primeros actos un pensamiento de negacion á su autoridad? ¿y no habia él tambien adoptado, desde el momento de desembarcar en Valparaiso, y sin consultarla, ciertas medidas graves, imperiosas, limitándose solamente á anunciárselas cuando eran ya un hecho consumado, y por medio de un oficio en el cual la echaba en cara, entre otras cosas, el haber permitido á O'Higgins que saliera del país y no haberle sometido, lo mismo que á sus ministros, al tribunal de residencia, como lo prescribian las leyes? Era esto un principio de

recriminacion que desde luego hizo prever á las personas sensatas el espíritu de antagonismo que iba á surgir entre aquellos dos poderes tan mal definidos y con ideas tan diversas, queriendo el uno reparar lo pasado y el otro prevenir lo futuro.

La Junta, justamente ofendida de los primeros actos y de las reconvenciones de Freire, no creyó deber responder á su oficio. A fin de no engolfarse en el palabreo de una correspondencia tan fácil siempre de prestarse á equívocos y á subterfugios, se decidió mas bien á enviarle en comision á D. J. Campino, quien, por su muy activa participacion en los últimos sucesos, podia mejor que nadie informarle acerca de los hechos y de los hombres.

La mision de Campino consistia en dar á entender á Freire que la Junta debia durar muy poco tiempo, sólo hasta el momento en que, preparada ya la convocatoria, se hubiera reunidó la asamblea para el nombramiento de un gobierno regular; añadiendo que, si no regresaba él á Concepcion, ahora que su presencia era inútil, los debates podrian reavivar nuevas pasiones, puesto que los disturbios se hallaban solamente como aplazados, pero no estinguidos.

Este razonamiento, justo y verídico, no produjo, sin embargo, la menor sensacion en el ánimo de Freire, harto preocupado contra la Junta, que él consideraba siempre como muy ilegal, porque no representaba sino la voluntad de algunos individuos, y no la de la nacion entera. Sobre este punto, hallábase él fuertemente apoyado por dos consejeros que consigo habia traido de Concepcion, D. Diego Binismelis, que debia servirle de secretario, y D. Manuel Vazquez de Novoa, abogado lleno de ciencia y de actividad y no menos decidido á sostener

las pretensiones de su provincia. Por lo demas, enseñándole una carta muy violenta que Infante habia escrito á su secretario en respuesta á las amenazas que éste habia proferido al hablar de las tropas que se traian, díjole que despues de semejante carta no era ya posible entenderse.

Los malos resultados de esta mision causaron á la Junta una cruel inquietud; no hallando ella entonces otro partido que el de dirigirse al patriotismo y al amor propio de Freire, haciéndole entrever, por medio de un oficio, los peligros que iba á correr el país que le debia tantas glorias, é invitándole á detener su marcha, por temor de que, á consecuencia de su mútuo desacuerdo, la revolucion penetrara mas hondamente en los hechos y en las ideas de las masas, con gran perjuicio de la tranquilidad pública. Casi al mismo tiempo que ella enviaba este oficio, el cual quedó sin respuesta, supo que las tropas estaban á punto de emprender la marcha. Cambiando entonces de política, y queriendo conservar la buena armonía, se apresuró á anunciar al general que iba á hacerle preparar alojamiento, lo que rehusó Freire, dando por pretesto que su deber le ordenaba permanecer en medio de sus tropas, á fin de velar mejor por la disciplina, y anunciándole que habia escogido la chacra de Espejo para establecer allí su campamento. Antes de salir de Valparaiso, habia tenido él una entrevista con O Higgins, en casa de D. Luis de la Cruz, que queria reconciliarlos; pero este paso no obtuvo ningun buen resultado, sino que, por el contrario, sólo sirvió para aumentar el sentimiento de sus mútuas desavenencias.

Llegó, en efecto, Freire el 15 de febrero á Santiago, donde fué recibido con el mayor entusiasmo, en el cual hasta la Junta se vió forzada á tomar parte. Pasadas las

primeras entrevistas de etiqueta, llegó por fin el momento en que fué preciso pensar en los intereses del país, y ponerse de acuerdo acerca de las necesidades que aparecian mas apremiantes. Con este objeto, la Junta le ofició ordenándole que pasara á la sala de acuerdo, ó que si para ello tenia impedimento, se hiciera reemplazar por sus dos consejeros. Era Freire un hombre enteramente estraño á las sutilezas de las conferencias diplomáticas. Educado desde jóven en la vida militar, no conocia otro arte que el de batirse bien, pero de ninguna manera el arte de discutir. Por esta razon se quedó él en su casa, pero envió sus dos consejeros, demasiado adictos á su provincia y á las exigencias de su asamblea, para que dejaran ellos de defender sus intereses con toda la sagacidad de la adhesion mas ardiente.

Entre las pretensiones de estos consejeros, era una la de romper la unidad administrativa, conservando las tres asambleas provinciales cada una de las cuales gozaria de una autoridad independiente y representada por un vocal que deberia residir en Santiago; especie de federacion bastarda que no podia de modo alguno convenir á un país despoblado, y por lo tanto ocasionada á degenerar en motivo de discordia, sobre todo en un momento en que el poder tenia la mayor necesidad de union y de hallarse concentrado en una sola cabeza, pues á cada instante se recibian en Santiago las mas tristes noticias. En Valparaiso, eran los oficiales de marina quienes, reducidos á media paga, abandonaban el país para acudir al llamamiento del emperador del Brasil; en el Perú, las victorias de los realistas y la reciente derrota de Alvarado que ponian la patria en peligro y podian ejercer su influencia moral en los Chilotes, siempre fieles á su Rey, y

ahora provistos de armas y de otros muchos recursos á consecuencia del levantamiento del bloqueo que los dejaba en posicion de poder atacar á Valdivia, quien casi carecia de soldados desde que se marchó Beauchef; finalmente, en el Sud, los bandidos de Pincheira y los soldados, mas regulares y mas sujetos á disciplina, de Pico, Senoziain y Ferrebu, prontos siempre á invadir la provincia de Concepcion que tambien quedaba casi indefensa, y alentados por el suceso revolucionario de Tucapel, el 18 de marzo de 1823, donde ochenta dragones, hambrientos y desnudos, despues de haber muerto á su teniente Navarro, se dirigieron á las cordilleras para unirse con los infames sicarios de Pincheira.

En tales circunstancias fué cuando los delegados de Freire vinieron á hacer proposiciones capaces de lanzar al país en todas las dificultades y embarazos que fermentaban desde la separacion de las provincias. La virtud cívica de los miembros de la Junta no podia aceptarlas. Las rechazó con tanta energía y teson como mostraban los consejeros para hacerlas prevalecer; originándose de este desacuerdo vivas é irritantes discusiones que pusieron término á toda especie de reunion. En tal conflicto, juzgó la Junta que debia apelar directamente al patriotismo de las provincias de Concepcion y de Coquimbo, haciéndolas un relato de su conducta y del estado del país, é invitándolas á que nombrasen plenipotenciarios con quienes se pudiera poner término á las cuestiones suscitadas por los diputados de Freire.

Bien que esta circular no fuera sino el reflejo de las intenciones, puras y desinteresadas, de la Junta en favor de la unidad administrativa, Freire, siempre bajo la inspiracion egoista de sus consejeros, no queria separarse

de sus instrucciones, adquiriendo desde este momento el antagonismo de los dos poderes tal grado de irritacion, que necesariamente debia ser funesto á la Junta. Pues si esta tenia la conciencia de su alta probidad política, y si veía sus actos justamente apreciados por las personas sensatas y de recto criterio, lo eran mucho menos, sin duda, por la generalidad del pueblo, en quien el prestigio de las armas es muy superior á todos los demas. Así que observaba ella, con gran sentimiento de inquietud, que el partido de Freire acrecia cada vez mas, invadiendo ya su poderosa propaganda ciudades enteras, tales como Talca, Curico y San Fernando, ligadas á la asamblea de Concepcion, bien que administrativamente pertenecian á la provincia de Santiago. Todo esto les hacia comprender que Freire, merced al prestigio que le daba su posicion al frente de las tropas, ejercia siempre una autoridad decisiva en política, pudiendo cortar, con un solo gesto, el lazo de toda conciliacion; lo que les aconsejaba no aventurar paso alguno, obrando, por el contrario, con la mayor prudencia y circunspeccion.

Pero al renunciar á esta especie de reuniones, no podia, sin embargo, la Junta dejar en el abandono los negocios del Estado, mientras que Freire á su vez tampoco podia prescindir de su ministerio para abastecer á las tropas de víveres, equipo, vestuario, etc. Con el fin de subvenir á todas estas necesidades, establecióse de oficio una correspondencia que, en vista del estado de pugna en que se hallaban los dos pretendientes, no debia tardar en mostrarse cáustica y acrimoniosa; persistiendo siempre la Junta en considerar á Freire como simple mandatario de una provincia separada, y negando él con insistencia á la Junta toda especie de autoridad, como que

incumbia únicamente á la asamblea de aquella provincia. Con semejante inflexibilidad de principios y de pretensiones, solo faltaba dar un paso para que los dos poderes se constituyeran en estado de faccion, que era lo que querian evitar los miembros de la Junta, animados todos ellos de los mas puros sentimientos de patriotismo y del mas ardiente amor á la fecilidad pública. Por eso se sometian, pero siempre con dignidad, á las exigencias injustas con frecuencia y ofensivas á veces del general, acabando por conferirle el mando superior del ejército, título que hacia algun tiempo reclamaba Freire, aunque careciendo de derechos para ello. Merced á esta condescendencia, esperaban ellos ver su autoridad reconocida, lo que, sin embargo, no consiguieron de Freire, quien alegaba que él no habia solicitado una gracia, sino un título que de derecho le correspondia como general en jefe que era del ejército (1). Hizo mas aun, cuando se trató de enviar algunas tropas al Sud para contener los desbordamientos de Pincheira, Freire lo hizo sin consultar á la Junta, la cual no tuvo de ello conocimiento sino despues de haber ya marchado las tropas, á pesar de que ella fué la que suministró todo el armamento que necesitaban. Destituia tambien oficiales, de su plena y propia autoridad, reemplazándolos con otros de su eleccion y de su agrado, conduciéndose así como un verdadero déspota, bien que para ello le faltara la energía y sobre todo la capacidad.

Esta conducta debia necesariamente herir el amor propio de la Junta, la cual no habia aceptado el poder

(1) Declaró solemne y formalmente que ni él ni el ejército estan sujetos á la Junta, y que no reconocc en ella autoridad alguna sobre la fuerza militar; cuyo mando independiente y exclusivo corresponde á él mismo.—*Mensaje de la Junta à los plenipotenciarios provinciales.*

sino por puro patriotismo y para conservar el órden en el país, tan hondamente trabajado entonces por la anarquía. Resistia cuanto la era posible la violencia y tirantez de Freire ; pero cansada al fin de su propia longanimidad, grande en demasía, y perdida toda esperanza de una sincera conciliacion, le dirigió el 15 de marzo de 1823 un oficio en el cual le manifestaba todo el descontento que le habian causado sus actos de autoridad y de independencia, reprochándole su absolutismo en el mando de un ejército que, en último resultado, debia reconocer, ante todo, á un Gobierno instituido por Ohiggins en el momento de dimitirse de su Dictadura, y reconocido por la provincia de Santiago, es decir, por mas de la tercera parte de la poblacion chilena. Tambien le insinuaba que dos autoridades superiores, independientes una de otra, y en estado de desavenencia perpétua, no podian coexistir mucho tiempo sin que este antagonismo dejara de provocar disturbios, de los cuales le hacía á él responsable.

Es cierto que la Junta se equivocaba acerca del valor de una eleccion que adolecia de la mas flagrante irregularidad. Al abdicar su título y sus funciones de Director, O'Higgins no tenia facultades para darse él un sucesor ; ni tampoco podia invocar ley alguna en abono de ese acto, á menos que no tomara á la letra el artículo 86 de la Constitucion de 1822, que nombraba una Regencia en caso de muerte, pero debiendo depositar en una caja cerrada con tres llaves los nombres de las personas en quienes recayera la sucesion, formalidad que no se habia llevado á efecto, y que, por lo demas, era enteramente ajena de la presente eleccion. Las personas que habian contribuido á este nombramiento no eran tampoco bas-

tante numerosas para legalizar un acto en el cual debia haber tomado parte la nacion entera. Verdad es que este espediente fué motivado por las graves circunstancias en que el país se hallaba, y aceptado por necesidad como un hecho transitorio que debia cesar tan luego como se instalara la asamblea provincial que habia sido convocada con la mayor premura. Bajo este concepto, y en presencia de personas eminentes en virtudes y en patriotismo, la asamblea de Concepcion habria debido conformarse á las exigencias de la necesidad, y olvidar, en el interés de la tranquilidad pública, ese espíritu de rivalidad tan desfavorable y peligroso en un país perturbado por el movimiento de ideas que germinaban de los mismos sucesos y que eran propagadas á impulso de las pasiones mas activas y ardientes. Por lo demas, ¿no habia oficiado O'Higgins á la asamblea de Concepcion, diciéndola que abdicaria en favor de la persona que se le propusiera cuando hubiera él restablecido el órden y la tranquilidad que el país acababa de perder, sin que nada pruebe que su intencion fuera otra que la de cumplir esta promesa, bien que muchas personas lo pusieran en duda ?

En todos estos debates, el carácter de Freire, ordinariamente débil y conciliador, se hallaba fuertemente escitado por sus dos consejeros, quienes, por lo mismo que eran naturales de Concepcion, debian hallarse animados del vivo sentimiento de la asamblea que los habia delegado. En vez de calmar las justas susceptibilidades de los individuos de la Junta, con palabras de concordia y de paz, les respondió él en tono aun mas vivo y mas altanero, empleando hasta espresiones injuriosas para combatir sus argumentos. Pero hay mas, en otro oficio les echaba en cara su culpable indiferencia hácia un ejército

digno, añadia, de toda consideracion por los grandes servicios que habia prestado y estaba dispuesto á prestar aun, y que, sin embargo, carecia de todo, de vituallas, de ropas, etc. Este cargo era enteramente injusto, como así lo probó la Junta sin dificultad, haciendo ver que ella habia contraido deudas para subvenir á sus necesidades, á pesar de que todos aquellos soldados se presentaban y obraban fuera de su autoridad, dispuestos siempre mas bien á disputársela en favor de una provincia que se habia declarado enteramente independiente del Gobierno establecido y reconocido, y que hasta consumia en un objeto revolucionario todos los productos de sus contribuciones, ademas de las cuantiosas libranzas que ella giraba á cada instante, las cuales eran pagadas con toda regularidad.

En medio de todas estas dificultades que sembraban la agitacion en las clases proletarias y llevaban la inquietud al seno de la clase media, la Junta resistia contra la oposicion armada, si no con éxito, á lo menos con dignidad y perseverancia. No tenia ella en su favor sino el vivo deseo de combatir aquel militarismo que empezaba á alterar el verdadero sentimiento republicano, y de preparar la opinion pública para conjurar sus pretensiones y la reaparicion de un déspota en la escena. Demasiado débil en sus medios de accion, y poco apoyada en su resistencia, procuró llegar á su objeto tratando de alejar de Santiago el principal elemento de contrariedad y de violencia.

En esta época, los realistas del Perú obtenian ventajas importantes sobre los patriotas, y se hacian formidables por el número de combatientes perfectamente disciplinados y al mando de oficiales instruidos, hábiles y audaces.

Todos los buques que llegaban á Valparaiso traian noticias de nuevas derrotas sufridas por los patriotas, y Santa Cruz reclamaba con las mas vivas instancias el ausilio de hombres que se le habia prometido, para salvar, decia, los restos del ejército de Alvarado que estaba ya á punto de rendirse.

Semejante estado de cosas, que podia hacer que se perdieran todas las ventajas obtenidas á fuerza de sacrificios en hombres y en dinero, exigia una pronta solucion. Ya la Junta se habia ocupado de esto, y aun algunos dias antes de su dimision, se habia ofrecido O'Higgins para mandar esa espedicion, delegando, hasta la apertura del Congreso, la alta magistratura á D. Ramon Freire. Todavía volvió él á renovar despues su ofrecimiento, que la Junta no quiso aceptar, temiendo, no sin razon, que á su vuelta gozara de una influencia demasiado grande en el ejército victorioso. La espedicion sin embargo se hacia cada dia mas indispensable, viéndose al fin la Junta precisada á ocuparse de ella sériamente.

Dos motivos principales tenia para hacerlo : primero, el de contener á un enemigo que, por sus victorias, podia influir eficazmente en los destinos del Perú, y por consiguiente, en la independencia americana ; y segundo, alejar de Santiago todas aquellas tropas que no cesaban de oponer obstáculos á su patriótica inspiracion. Convocó pues un consejo de guerra, al cual asistieron los oficiales superiores. Freire tambien se apresuró á concurrir á él, movido mas bien por la importancia del asunto que se debatia que por deferencia á la Junta, á la cual rehusaba él siempre el reconocimiento de toda autoridad legal.

En este consejo, celebrado el 6 de marzo, se acordó enviar un refuerzo de 3,000 hombres, sin designar los regimientos que habian de formar parte de esta fuerza. Esperaba la Junta que serian los que á la sazon se hallaban en la capital, y que Freire, halagado por la perspectiva de una nueva aureola de gloria, desearia marchar al frente de esas tropas; pero cuando aquella corporacion hubo de entrar en esplicaciones, Freire respondió que el Gobierno provisional no tenia autoridad bastante legal para hacer salir, por sí y ante sí, un cuerpo de ejército fuera del país, y menos aun tenia facultades para decretar los gastos considerables que deberia ocasionar esta espedicion. Por lo demas, añadia, hoy es cuando debe reunirse la asamblea provincial, que es á la que incumbe arreglar este asunto, puesto que está legalmente autorizada para ello por medio del sufragio nacional. Entre tanto, opinaba él que debian ya ocuparse en reunir todo el material necesario, á fin de que estuviera dispuesto en el momento de salir la espedicion.

Verificóse en efecto la reunion de dicha asamblea provincial, cuya mision era nombrar tres plenipotenciarios encargados de representar las tres provincias que entonces constituian las tres grandes divisiones administrativas de la República. Fueron nombrados al efecto, D. Juan Egaña para la de Santiago, D. Manuel Vazquez de Novoapara la de Concepcion y D. Manuel Antonio Gonzalez para la de Coquimbo. Queriendo, ante todo, establecer la mayor unidad posible en las instituciones del país, tan fuertemente conmovido por los disidentes de las provincias, se ocuparon en formular un reglamento orgánico sobre el sistema de gobierno que convenia al país, sobre

las atribuciones de los cuerpos constituidos del Estado y sobre la division del territorio en varios departamentos, á fin de estinguir en lo posible el espíritu de provincialismo y dar mayor fuerza á los actos de la autoridad. Bien que estuviera él calcado en gran parte, en la Constitucion de 1818, este reglamento moralizador diferia de ella en muchos puntos, y sobre todo, en la manera cómo debia ser convocado, electo é instalado el próximo Congreso. Declaraba igualmente la unidad de la República, declaracion acogida con la mayor satifaccion por la generalidad de los habitantes, temerosos de ver que se perdiera en estos momentos de perturbacion aquella dichosa armonia que Chile habia sabido conservar hasta entonces, en despecho de algunos espíritus estraviados que preconizaban ya el sistema federal que de tan gran favor gozaba entonces en las demas Repúblicas de la América española.

Al tiempo de reunirse estos plenipotenciarios, creyó la Junta oportuno y conveniente presentarles un cuadro de su administracion, é informarles acerca de la imposibilidad en que se hallaba el tesoro de cubrir los gastos del presupuesto, del mal estado de la administracion pública, y sobre todo, de la necesidad que habia de que la policía ejerciera suma vigilancia, á fin de sofocar los síntomas de guerra civil que se manifestaban en algunas localidades, y señaladamente en Casa Blanca y en Quillota, donde ya se habia derramado sangre. Aunque poco satisfecha de la conducta de Freire, le recomendaba ella eficazmente como el único hombre capaz de salvar la patria y de gobernarla con desinterés y con honradez; probando así, por este sentimiento de generosidad, que el único deseo de estos ilustres Chilenos era arrancar el

país á aquella situacion febril en la cual le habia arrojado la revolucion, y conservar en el poder esa armonía política que constituye la verdadera salud de los Estados.

Habian recibido los plenipotenciarios, de sus respectivas asambleas, un mandato que sólo debia durar hasta el dia en que se instalara el Congreso. Ademas del nuevo reglamento orgánico que se apresuraron ellos á publicar, tenian otra mision, muy importante, que cumplir, cual era la de nombrar un Director provisional para la gestion de los negocios públicos. Reuniéronse, para proceder á este nombramiento, el 31 de marzo de 1823, y como todo el mundo lo esperaba, recayó la eleccion en el mariscal de campo D. Ramon Freire y Serrano.

En la comunicacion en que se le participó este nombramiento, no omitieron el recordarle su viva repugnancia para aceptar una dignidad á la cual habia él jurado tantas veces permanecer siempre estraño; pero despues de haberle hablado de la desorganizacion del país y de los peligros que pudieran acarrearle los triunfos de los realistas en el Perú, añadian que le ordenaban, en nombre de toda la nacion, que aceptara, « sin admitirle alguna clase de escusas ó renuncia, en inteligencia que de la resistencia le hará responsable ante Dios y la misma nacion por los males que le debia ocasionar. » En la misma acta « se declara por Senadores provisorios y suplentes los tres individuos que se designasen por parte de cada una de las asambleas de Santiago, Concepcion y Coquimbo, para que, sin otro requisito que el documento de su nombramiento, entren en la posesion y ejercicio de su empleo, y con la precisa calidad de que á los doce dias de la misma fecha deben hallarse nombrados é instalado

el Senado con los que estuviesen presentes, llegando al número de cinco. » Para representar dignamente su mandato, recibian una renta de 2,000 pesos anuales; ó bien, si desempeñaban un empleo público remunerado, se añadia al sueldo de éste la suma necesaria hasta completar aquel emolumento.

CAPITULO LXIII.

Recepcion del general Freire como Director provisional.—Composicion de su ministerio.—Antagonismo en las ideas y el carácter de sus dos principales ministros.—Reunion del Senado y su espíritu eminentemente demócratico.—Abolicion de la cruz de mérito y de la esclavitud.—Reformas eclesiàsticas.—Eleccion de un Congreso encargado de nombrar un Director definitivo.—Freire se aleja de Santiago y el Senado le ruega que suspenda su marcha.—Es nombrado Director.—Despues de algunas vacilaciones, acepta esta alta magistratura.—Espíritu del Congreso.

El 4 de abril de 1823, víspera del quinto aniversario de la gloriosa victoria de Maypú, tuvo lugar la recepcion de Freire como Director provisional de la República, en medio de grandes ceremonias y fiestas en las cuales tomaron una parte sincera los individuos de la Junta. Desde este momento, terminado el mandato de estos miembros, entraron de nuevo en la vida privada, sin odios ni resentimientos, « llevando tras sí, dice Santa María, la gratitud de sus conciudadanos y recogiendo hasta ahora las bendiciones de la posteridad. »

Bien que su poder no hubiese durado sino unos dos meses, y siempre en estado de penuria y de contínua agitacion, cabíales sin embargo la muy grande satisfaccion de haber podido conservar al país aquella unidad administrativa que en ciertos momentos tuvo el provincialismo la culpable intencion de mutilar. En el manifiesto de despedida que dieron al separarse del mando, mostraban la pena que tenian por no haber podido hacer, en favor de las instituciones públicas, todo lo que un ardiente patriotismo habia inspirado á su noble corazon ; y sin em-

bargo, cuando se examinan los documentos de la época, sorprende en verdad el ver tantos trabajos como llevaron á cabo durante el breve y borrascoso período en que ocuparon el poder. Con efecto, á ellos es á quienes el país debe la fundacion de la Academia de Leyes y Práctica forense, la organizacion de la Biblioteca nacional, la creacion del Boletin de las órdenes y decretos del Gobierno. Ellos fueron tambien los primeros que inauguraron un gobierno rodeado de grandes libertades. Conservaron la mayor espansion á la prensa, restituyeron al seno de la patria á todos los proscritos políticos que aun gemian en el destierro, y por otra parte, á fin de combatir aquel resíduo de levadura realista que aun fermentaba en el corazon de muchos eclesiásticos, los habian obligado, por medio de sus obispos, á prestar juramento á la independencia. Todas estas reformas y mejoras habrian sido aun mas numerosas, sin los contínuos obstáculos que á ellas oponian sus contestaciones con Freire, y si la conservacion de la unidad nacional no hubiera sido una de las mas graves atenciones de la Junta.

Llegaba Freire al poder libre de toda exigencia y de ese espíritu de irritacion que de ordinario presentan los partidos despues de las grandes revoluciones, habiéndose visto hasta apoyado por la virtuosa Junta que tan fuertemente habia sido por él combatida. A ejemplo de ella, su primer deber fué el dar á sus actos ese principio de libertad que, por haber faltado á O'Higgins, lanzó éste al pais en un principio de perturbacion que su omnipotencia no logró conjurar. Contaba él entonces 41 años, y como ya hemos dicho, hallábase dotado de las prendas necesarias para desempeñar su alta y honrosa mision; antecedentes intachables, una aureola de gloria que im-

ponia respeto, y una afeccion muy general, sobre todo en el pueblo, mas dispuesto siempre á enaltecer la bravura que el talento. Por lo demas, él era un hombre recto por temperamento, concienzudo en el cumplimiento de sus deberes, generoso en estremo, y por su desinterés y sus escrúpulos para aceptar el título de Director Supremo, probaba con evidencia que su adhesion y su amor al bien de la patria estinguian en él todo sentimiento de ambicion.

En medio, pues, de este grande y general contentamiento, en que los partidos parecian haber abdicado sus opiniones para no consultar sino la razon, fué cuando Freire empezó su carrera política y administrativa. Sin embargo, el país no podia considerarse aun enteramente tranquilo. Sin contar con las ligeras huellas de influencia que O'Higgins habia dejado entre los Chilenos, todavía era de temer el espíritu de rivalidad entre las provincias, un tanto agitadas aun. Con el fin de conjurar esta tempestad, de contentar y satisfacer los deseos de aquellas provincias, eligió Freire para componer su ministerio hombres capaces de inspirarles entera confianza. Estos hombres, que debian administrar el país con arreglo á un nuevo plan decretado el 10 de abril de 1823, fueron D. Mariano Egaña, ministro de Gobierno y de Relaciones Esteriores, D. Manuel Antonio Gonzalez, ministro de Guerra y Marina, y D. Manuel Vazquez de Nóvoa, ministro de Hacienda. El primero representaba la provincia de Santiago, el segundo la de Coquimbo y el tercero la de Concepcion. No habiendo querido aceptar sus respectivas carteras los dos últimos, fueron reemplazados por D. Juan de Dios Rivera y D. Pedro Mena, quienes no tardaron tampoco en dar su dimision, siendo á su vez

reemplazados por D. Salustio Fernandez y D. Diego Benavente.

Por su probidad cívica, por su inteligencia y habilidad, prometian estos tres ministros un pronto y eficaz remedio al estado del país, á lo menos, en cuanto era dado hacerlo en una sociedad agitada por pasiones diversas y egoistas. Animados de las mejores intenciones para constituir un gobierno justo, liberal y digno de la confianza que se le otorgaba, aceptaron su difícil posicion, sometiéndose sin temor al tribunal de residencia que iba á pesar sobre ellos. Sus atribuciones eran sustanciálmente las mismas que les señalaba la Constitucion provisional de 1818.

D. Mariano Egaña no tenia entonces mas de 29 años, pero ya habia envejecido en los negocios públicos, por medio de los numerosos cargos que desde su mas tierna edad habia ejercido bajo la direccion ó bajo la influencia de D. Juan Egaña, su digno y sabio padre. Al amparo de tan buen patrocinio, sus estudios habian sido sérios, brillantes y perfectamente apropiados á las necesidades del momento. A su vasta inteligencia, y á una palabra fácil, elegante y aun elocuente, añadia una inflexible rectitud en los negocios y un amor al bien público superior á todo encarecimiento. Era un hombre político, y no un hombre de partido.

Tambien D. Diego Benavente era hombre de mucho talento, debido mas bien á los favores de la naturaleza que á formales estudios. Afiliado desde muy jóven en la milicia, sus deberes le impidieron cultivar de un modo conveniente las mas bellas disposiciones intelectuales, y á pesar de este impedimento, habia él adquirido una aptitud admirable para la gestion de todos los asuntos

administrativos. En estos dos ministros principalmente ponia Freire su confianza; y sin embargo, sus caracteres presentaban una diferencia muy marcada.

D. Mariano Egaña habia hecho hasta entonces una vida enteramente doméstica. Espíritu eminentemente religioso, como el de su familia, resentíase su carácter de esta especie de educacion, á tal punto de aparecer tímido, circunspecto é incapaz de tomar una parte enérgica en toda contienda difícil, fuera de las discusiones oratorias. Mas especulativo que activo, y republicano por opinion mas bien que por sentimiento, habria querido él regenerar el país y dar á sus actos un apoyo racional, sacando sus argumentos de la marcha metódica de las antiguas escuelas, y no del agitado movimiento del derecho nuevo. Así que, aunque enteramente adicto y hasta apasionado por la independencia de su país, detestaba invenciblemente la revolucion; y de buena gana habria él votado por una monarquía templada y constitucional, á fin de garantirse contra esas convulsiones que de ordinario son fatal patrimonio de todo gobierno electivo. Vése, pues, que no era él precisamente un conservador, sino mas bien uno de esos políticos que, no teniendo absoluta confianza en la marcha agitada de un país, no quieren precipitarse á la ligera hácia lo desconocido, ó hácia lo incierto.

Benavente, por el contrario, representaba el tipo ideal de las teorías precipitadas de la juventud. Aquel período de confusion y de sorpresa en que aun se hallaba el país, le parecia á él favorable en estremo para hacer que desaparecieran todas las preocupaciones tan profundamente arraigadas en los corazones y en los espíritus de la nacion; y se creia dotado de bastante energía para poder atacar-

las de frente y destruirlas. Era, en efecto, un hombre de accion y de recursos, cuyo corazon, apropiado para dias de borrasca, le habia lanzado á la escena de todos los acontecimientos de la época. Muy jóven aun, habia tomado parte en las guerras de la independencia, y posteriormente en las luchas trájicas, apasionadas y caprichosas de los Carreras. Bien que las penosas decepciones que habia él esperimentado en las diferentes peripecias de su turbulenta carrera le habian hecho grave, político, reservado, mostrábase, sin embargo, siempre dispuesto á desvanecer las dificultades, si no por la prudencia, y aun á veces tambien por el derecho, á lo menos por la pertinacia de su resolucion.

Estos dos ministros iban por consiguiente á llevar á la administracion ideas diversas, á riesgo de perjudicar al conjunto de sus actos, y privarlos de esa armonía tan necesaria en un país que, hallándose en via de regeneracion, tenia que adoptar medidas sérias y á veces en oposicion con los intereses, las costumbres y las preocupaciones de la nacion. Freire, sin embargo, no dió á esto grande importancia, pudiendo contar con el patriotismo y con la probidad política de sus ministros. Por lo demas, estos dos caracteres se completaban recíprocamente. Egaña, aconsejado por su padre, representaba el talento y la aptitud en todos los trabajos de reorganizacion; mientras que Benavente simbolizaba la energía para hacerlos aceptar, y si era menester, la conciencia para tomar la iniciativa de las reformas, porque, mejor que Egaña, sabia él apreciar las necesidades y las tendencias de la época, y aprovecharse, para operar todo cambio ú trasformacion, de ese grande instrumento de la política que se llama la ocasion. Bajo este respecto, mostró él

siempre una grande independencia de pensamiento y de espresion.

Una vez organizado el ministerio, se trató de reunir la legislatura, compuesta entonces de una sola cámara, el Senado, asamblea muy poderosa, que aun á sus peculiares atribuciones añadia ciertos derechos que eran propios mas bien del Poder Ejecutivo, lo cual debia necesariamente dar márgen al descontento y aun motivos de resistencia. Compuesto de patriotas muy honorables y eminentes, por sus luces y esperiencia como por el vivo sentimiento de sus propias necesidades que el país les comunicaba, este Senado fué convocado para el 1° de abril de 1823, en cuyo dia se reunieron, con grande ceremonia, los Senadores que á la sazon se hallaban en Santiago, en el salon legislativo. El Director de la República, acompañado de las autoridades superiores, religiosas, civiles y militares, penetró en seguida en el local para presidir este acto de solemne inauguracion. Leido por él e discurso de apertura, quedó constituida la asamblea bajo la denominacion de *Senado legislador y conservador*. Constaba de nueve Senadores, tres por cada provincia, y de un secretario con voz deliberativa ; resultando de esta distribucion que la provincia menos poblada tenia tanta representacion como la que lo era tres y aun cuatro veces mas ; lo cual arguye una organizacion poco ù nada conforme á la práctica constitucional.

La empresa que este Senado tenia que acometer era harto difícil, á causa del espíritu eminentemente democrático que animaba á algunos de sus miembros, demasiado solícitos por marchar hácia las reformas radicales, cuando la situacion del país, bastante atrasado y falto de toda esperiencia, exigia, por el contrario, que las mejo-

ras y reformas que se realizaran fueran lentas y progresivas, á fin de que llevaran consigo el sello de la duracion y de la solidez.

Ante todo, quisieron rendir homenaje al principio de igualdad, que era su símbolo predilecto ; decidiendo que los Senadores renunciaban al título de Escelencia que les daba la Constitucion de 1818, y que este título sólo se aplicara en lo sucesivo como tratamiento del Director Supremo de la República. Mostrándose consecuentes con este mismo principio de igualdad, abolieron tambien la cruz de Mérito, condecoracion que, sustituyendo al amor de la patria el entusiasmo de una gloria de convencion, alteraba el civismo del ejército, con el cual, por lo demas, se mostraba una grande indiferencia ; lo que determinó á sus individuos á publicar el periódico intitulado : « El Amigo de los militares, » para realzar sus méritos y hacer valer sus derechos.

Poco despues de la batalla de Chacabuco, el 1° de junio de 1817, fué cuando O'Higgins fundó esta condecoracion, con el objeto de glorificar aquella grande victoria, y tal vez tambien para entusiasmar el génio militar y hacer de su fuerza la palanca de su política. Este espíritu de desconfianza fué sin duda el móvil que impulsó á algunos miembros del Senado para oponerse á semejante sistema de recompensas. Combatióle principalmente Don Cam. Henriquez con vigorosa argumentacion, llegando hasta decir que la disciplina de la iglesia se habia corrompido desde el dia en que en ella se introdujo la pretension de las dignidades. Otros Senadores, Errázuris, Fernandez, Aldea, por el contrario, habian sostenido á O'Higgins, y hecho adoptar la ley, alegando que el Gobierno, careciendo de bienes nacionales, no poseia me-

dio alguno honroso para recompensar los sacrificios considerables que habian hecho muchos patriotas, unos en su fortuna privada, otros en las vicisitudes de la guerra. Por lo demas, la pension que iba afecta á esta condecoracion, y que debia sacarse de los bienes secuestrados á los enemigos de la independencia, no habia sido pagada nunca; y como, por una ley de justicia, iban á ser devueltos pronto la mayor parte de estos bienes, habria sido difícil que esta condecoracion, sin esperanza alguna de verla realmente pensionada, hubiera podido conservar su prestigio.

La institucion de una estrella de honor es sin duda una cosa útil para avivar el espíritu nacional de un país, estimulando en el elemento civil una noble ambicion de gloria para las obras de sana moral y de inteligencia, y en el militar, ese sentimiento de bravura que es la mas enérgica condicion de la fuerza de un ejército; pero tambien ofrece ella el inconveniente de escitar al pueblo á la desmoralizacion, por medio de ese espíritu de intriga que á veces hace que el hombre mas indigno obtiene la preferencia sobre el hombre verdaderamente virtuoso y dotado de gran talento, pero cuya modestia le relega en una apartada soledad. Tales abusos, harto frecuentes en Europa, eran menos de temer sin duda en Chile, donde todo el mundo se conoce; pero por esta misma razon, y á causa de las relaciones, directas ó indirectas, con los dispensadores de esas gracias, debia esperarse que, haciéndose muy pronto comun y trivial la condecoracion, concluyera por caer en un descrédito lamentable. Por consiguiente, la abolicion de esa distincion honorífica fué inspirada por un pensamiento altamente patriótico, puesto que se la consideraba ademas en manifiesta contradic-

cion con los principios de igualdad proclamados por aquellos altivos republicanos.

Sin embargo, el Director, obtemperando á las instigaciones de Egaña, se negó á firmar el acuerdo que le envió el Senado; alegando que sus reglamentos sólo eran provisionales, careciendo por lo tanto de facultades para destruir una institucion nacional sancionada por una legislatura legalmente constituida, y privar así á nuestros guerreros del fruto de sus fatigas, impidiendo al Gobierno premiar las virtudes y los servicios estraordinarios prestados á la patria. No contento con manifestarle así su pesar en favor de aquellos condecorados beneméritos, decíale tambien que no tenia él la fuerza moral necesaria para llevar á cabo una innovacion tan grande, y que era preciso esperar la instalacion del Congresoconstituyente, único que pudiera decretarla.

El Gobierno debia, en efecto, usar de la mas alta circunspeccion al tratar de abolir una distincion que no solamente brillaba en el pecho de los Chilenos, sino tambien en los de Bolívar, del Emperador de Méjico, del Director de Buenos-Aires y de varios grandes personajes europeos. En su impotencia para decidir al Senado á que abandonase tal resolucion, Freire le invitaba al menos á declarar que, en lo sucesivo, no se confiriese á persona alguna, lo que no adoptó el Senado; y por decreto del 30 de junio de 1823, quedó enteramente y por unanimidad de votos, abolida esta órden por la Cámara. La ley que sancionaba este decreto, merced á la mala voluntad de Egaña, no fué publicada, mas no por eso la condecoracion dejó de sufrir sus efectos, quedando de hecho suprimida desde aquella época.

Este espíritu democrático que introducia el Senado en

todos sus actos debia necesariamente conducirle á una obra mas grande aun y muy digna de todos aquellos honorables filántropos.

Aunque la esclavitud habia sido abolida en principio por el primer Congreso (1), el decreto, en sus medidas parciales y progresivas, no se referia sino á los esclavos que entraran en Chile, ó que allí nacieran, permaneciendo aun todos los demas sujetos á esta triste condicion, á esta degradacion humillante, tan ofensiva á la razon y á la dignidad del hombre. Por lo mismo que Chile habia sido el primer pueblo de América que inició esta grande obra humanitaria, incumbia al Senado completarla, sancionando una ley que declarase la libertad completa y absoluta de los esclavos. Era esta, sin embargo, una cuestion muy delicada, porque era preciso atacar la propiedad individual, este sagrado derecho de toda sociedad bien organizada; motivo por el cual muchas personas querian indemnizar á los poseedores, ó bien, dejar al tiempo y á la corriente de la civilizacion el cuidado de purificar el suelo de semejante lepra.

Freire era de esta opinion; pero no queriendo contrariar á los Senadores, cuyos sentimientos participaba él tambien, respondió á su oficio que él no tenia facultades para disponer de los intereses privados, reconocidos por la ley, á menos de conceder á los así perjudicados una indemnizacion suficiente pagada por el tesoro ó con el producto de una suscricion pública que el patriotismo pudiera organizar en el país.

(1) Por una ley del 11 de setiembre, del Congreso de 1811, publicada en el *Monitor* del 5 de junio de 1813, sancionada en el capítulo 1º de la Constitucion, sostenida por el Gobierno en decretos de 25 de mayo de 1813 y 19 de julio de 1821 publicados en la *Gaceta* ministerial del 28 de julio del año anterior.

Lo que Freire proponia era muy justo y razonable. Un gobierno, sea cualquiera el motivo, no puede nunca disponer de los bienes de sus súbditos sin compensacion. De lo contrario, cometeria un acto de arbitrariedad que cederia en menoscabo de su buen crédito y de su honra. A pesar de tan justos argumentos, y bien que los esclavos existentes aun se hallaran bien tratados, sin que hubiera que temer que, por su falta de prevision, entregados á sí mismos, llegaran á ser una plaga para la sociedad, no por eso el Senado dejó de insistir en su resolucion. Contestando al oficio del Director, le decia que « el derecho » de libertad inherente á todos los hombres es mas anti- » guo que el que pudo dar una ley absurda y tiránica ; » concluyendo de aquí « que el erario no puede reconocer » sobre sí una deuda en órden á la servidumbre desapro- » bada por la humanidad. »

Bajo el punto de vista moral, el Senado tenia razon, pues nadie pide venir al mundo, y si viene, no es ciertamente para ser propiedad de su semejante ; pero no es menos cierto tambien que los poseedores de esos esclavos reconocidos como propiedades por un contrato civil, no podian soportar ellos solos el perjuicio de un acto que iba á honrar al país entero. Cuando, por una tolerancia impía, era permitido el tráfico humano, los pueblos no habian adquirido aun ese sentimiento fraternal que con tanto amor ha desarrollado nuestra época en el corazon de la sociedad. En aquel tiempo, casi todas las grandes naciones poseian esclavos, sin que jamas ocurriera á un gobierno la idea de decretar su abolicion, tan justa y natural les parecia esa institucion, infeudada durante tantos siglos en las costumbres nacionales. Si mas adelante, y gracias á la cultura de mejores sentimientos,

se ha hecho desaparecer esa plaga social, que la conciencia universal condenaba, ha sido indemnizando convenientemente á los propietarios de ese valor legal, como acababan de hacerlo la Nueva Granada y otras varias Repúblicas. Esta compensacion era lo que Freire pedia, y lo que sin embargo rehusó el Senado, á pesar de su grande espíritu de probidad y de justicia. Despues de largos debates, sostenidos principalmente por el gran republicano Miguel Infante, autor de la mocion, fué al fin sancionada la ley, el 24 de julio de 1823. Declarábase en ella la abolicion absoluta de la esclavitud; pero ningun individuo podia gozar de su libertad sino con la condicion de estar provisto de un boletin de la policía probando su buena conducta y su ocupacion ó empleo en algun trabajo honrado, y « debiendo quedar siempre bajo » el patronato, tuicion y órdenes de su antiguo amo, » quien está obligado á llenar en su favor los deberes de » auxilio y proteccion que establecian las leyes para con » los esclavos. » Por las reminiscencias de su servidumbre, habria podido temerse que esta libertad, así improvisada en favor de unos hombres que no tenian conciencia de sus deberes ni de sus prerogativas, degenerase en abusos y en desórdenes; y era lo que se queria evitar (1).

El ministro Benavente apoyaba con toda su autoridad

(1) La abolicion de la esclavitud no ofrecia en Chile los inconvenientes que debia tener en las colonias tropicales. Alli los esclavos estaban bien tratados, eran relativamente poco numerosos, y el trabajo, por lo general, le hacian hombres enteramente libres. Ya á fines del siglo diez y ocho habian sido emancipados los Indios de encomienda, ocupándose principalmente en las labores del campo y por consiguiente, no quedaban sino esclavos negros, ocupados casi esclusivamente en las tareas domésticas de las familias. En 1838, una informacion que, con el concurso del ministerio, hice yo practicar en toda la República, no consignó sino la existencia de 336 de estos negros.

y con todo su ingenio reformador estos vivos arranques de entusiasmo, contra lo que hacia el ministro Egaña, quien combatia siempre con firmeza, ya en el ministerio, ya en el Senado, y aun en algunos periódicos, la mayor parte de estas reformas, sobre todo las que afectaban á ciertas instituciones de prestigio y á las prerogativas del clero. Pero su oposicion fué mas vigorosa aun cuando se trató de corregir los abusos de este mismo clero y de los monasterios.

Sabido es con cuánto desagrado habia visto el obispo de Santiago la propagacion de las ideas revolucionarias, y la parte activa que él tomó para contener su desarrollo, persuadido como estaba de que la anarquía moral acabaria por difundir en el país la incredulidad religiosa. La mayor parte de los individuos del clero, no menos alarmados en presencia del peligro, habian seguido su ejemplo, pero en vez de predicar union y concordia obraban en sentido contrario, sembrando la desconfianza entre sus feligreses. El Senado quiso reprimir estas tendencias con medidas administrativas. Al efecto, nombró el 21 de mayo una comision encargada de «indagar la » conducta patriótica y opiniones civiles de los ministros » del culto que no están calificados y de los que, aunque » lo estén, sean sospechosos, y de privarlos de todo oficio » ó beneficio con cura de almas ó sin ella, si no fueren de » un patriotismo acreditado.» Tambien decidió que « en » todos los conventos de regulares y monasterios de » monjas se suspenda el dar hábitos y profesiones, ínterin no justifiquen ante la comision hallarse en la ob- » servancia y disciplina de su instituto segun previe- » nen los cánones y bulas de reformacion, siendo con- » dicion precisa que ninguno sea admitido á la profesion

» sin haber cumplido los veinticinco años de edad. »

Una reforma en los conventos era sin duda de absoluta y grande necesidad, á causa del deplorable relajamiento de costumbres que en ellos se habia introducido. El Gobierno comprendia perfectamente su urgencia, y se ocupaba de ello sin estrépito, sin coaccion, y de acuerdo con las autoridades competentes del clero. Aprobaba él por consiguiente esta reforma, así como la relativa á la edad de la ordenacion, tan conforme, por lo demas, con las bulas de la mayor parte de los Papas, con los decretos de los concilios y con los progresos de la razon; pero no opinaba lo mismo respecto á esa comision de calificacion que iba á someter á un exámen indiscreto el civismo de una corporacion respetable, rodeada aun de gran prestigio en el pueblo, y que contaba en su seno personas muy influyentes por sus relaciones de parentesco. Una ley de sospechosos contra tales personas era, en efecto, muy inoportuna, y no podia menos de provocar descontento en las diferentes clases de la sociedad, en un momento en que no existian ya serios temores por la seguridad y la consolidacion de la independencia. Ademas, ofrecia ella otro inconveniente, cual era el de invadir las atribuciones del Director, arrebatándole la iniciativa de un servicio de policía que nadie como él podia apreciar y poner en ejecucion. El Senado comprendió su imprudencia y trató de repararla, diciéndole en respuesta al oficio, un tanto acerbo, que el Director acababa de pasarle, que » la comision en su acuerdo solo tiene voto informativo, » y de ningun modo coharta las facultades del Director, » pues no es mas que un consejo.

En todas estas discusiones, Mariano España, bajo la influencia de su padre, era el único ministro que tomaba

la defensa del clero y oponia resistencia á todas esas reformas prematuras. Tocante á esto, mostrábase él siempre impetuoso, vehemente, porque su conciencia le gritaba, y con razon, que la religion debe ser la base de tod oedificio social, y que las creencias y la fé son mas saludables aun en un régimen democrático que en un régimen monárquico. Dominado por esta idea, que á veces se exageraba él en demasía, empleaba todo su talento en conservar en el país la fé evangélica en toda su pureza; temeroso de que la menor atenuacion relajara los vínculos sociales, y produjera la indiferencia y aun la irreverencia á todo principio moral. A fin de prevenir mejor las ideas escépticas que empezaban á darse á luz y levantar el casi abatido prestigio de las autoridades, decretó el 21 de mayo de 1823 un reglamento de policía enteramente estóico, queriendo que la vida privada, no sólo del clero, sino de todos los habitantes, fuera en cierto modo inspeccionada en sus costumbres, en sus hábitos y en sus palabras. (1)

Era este reglamento nada menos que una disciplina inquisitorial que se intentaba establecer en una sociedad que mostraba aun impresas las huellas de la sangre que acababa de derramar para conquistar su libertad. Así que fué él generalmente criticado, y quedó sin efecto, á pesar de la sancion que le dió el Director, probablemente por consideraciones á don Juan Egaña, tutor, si es que no era padre, de tan impolítico pensamiento.

(1) Este reglamento decia, entre otras cosas: «Todo habitante ó transe- » unte se arrodillarà al Santisimo Sacramento, hasta perderlo de vista, » siempre que sea conducido por las calles en procesion ó viàtico. » Las autoridades ó magistrados debian ser tratados con urbanidad y consideracion, so pena de quince dias de càrcel, y todos los funcionarios debian llevar diariamente el traje y distintivo de su empleo, etc.

Todos estos debates, que el voto del Senado entregó á la publicidad, iban estinguiendo en la juventud chilena sus hábitos de indiferencia y de ociosidad, preparándola poco á poco al papel que pronto iba á desempeñar en los asuntos políticos y administrativos. Si algunos dias los jóvenes descuidaban de asistir á las sesiones, á veces se precipitaban á ellas con aficion y entusiasmo, oyendo con religioso silencio las discusiones relativas á todos esos asuntos de interés público tan poco conocidos de la generalidad de los habitantes, y sin embargo, tan necesarios de aprender en aquellas circunstancias en que el nuevo derecho exigia conocimientos tan numerosos como variados.

Por su parte el Senado veía con placer y con un noble sentimiento de esperanza aquella disposicion de espíritu de la juventud, que así hacia entrever sus aspiraciones á la vida civil y política que hasta entonces habia mirado con indiferencia ; y su única pena era el no poder dar á la nacion entera participacion en sus trabajos. A fin de poner remedio á esta impotencia, y provocar al mismo tiempo la confianza, incompatible con todo misterio, decretó el 8 de julio la publicacion de sus sesiones, queriendo así manifestar ostensiblemente el incontestable derecho que él tenia á esa confianza, por la rectitud y circunspeccion que presidian á todos sus actos. La conciencia de los miembros de aquel cuerpo era, bajo este respecto, tan pura y tan tranquila, que habian ellos querido que todas sus disposiciones fueran sometidas al mas riguroso exámen, á la inspeccion mas minuciosa, persuadidos de que recibirian la aprobacion de todas las personas interesadas en el progreso del pais. A falta de un taquígrafo siquiera, contentábanse con publicar un simple resúmen

de los discursos que no eran escritos, en un boletin que parecia semanalmente bajo la direcccion de los secretarios, quienes ademas estaban autorizados para entregar, á peticion de cualquiera persona, los documentos que eran mas conducentes á la inteligencia y esclarecimiento de estas discusiones.

Aunque este Senado se hallara con frecuencia en desacuerdo con Freire, quien se quejaba á veces, con razon, de ciertas usurpaciones que le hacia en sus derechos, el Director preferia ahogar sus resentimientos mas bien que detener el impulso y los arranques patrióticos de aquellos laboriosos Senadores. Con efecto, ellos ponian mano en todo, en la justicia, en el ejército, en la instruccion pùblica, en los asuntos eclesiásticos, en los establecimientos de beneficencia, en la hacienda pública, cuyo crédito querian reanimar mediante la estincion de un déficit que los atormentaba. Con este objeto, uno de los Senadores, don Joaquin Prieto, provocaba con ardor la pronta salida de la espedicion ausiliar que debia ir al Perú, á fin de no tener ya necesidad de sostener esta parte del ejército, tan costoso al Tesoro. Este mismo Prieto, unido á Camilo Henriquez, fué quien defendió enérgicamente á O'Higgins en el Senado cuando éste nombró un tribunal de residencia para juzgar al ex-Director y á sus ministros por sus actos administrativos. Como era de esperar, este tribunal no halló motivo alguno de acusacion ; pudiendo entonces O'Higgins salir para el Peru ,provisto del pasaporte mas honroso y del mayor crédito cerca de las autoridades. No libró tan bien su ministro Rodríguez, contra quien se dirigieron tantas recriminaciones. La Junta le habia intimado á salir de Santiago, y él se habia refugiado en la hacienda de su padre político, cerca de Me-

lipilla, á donde unos soldados fueron á buscarle, el 19, con órden de llevarle preso al cuartel de San Agustin. Es probable que habria él sido condenado, por los graves cargos que le dirigia la prensa, y sobre todo, por sus respuestas al interrogatorio, si no hubiera mediado la alta proteccion del ministro don Mariano Egaña.

Sin embargo, el Senado no podia, sin traspasar los límites de su mandato, emprender reformas de muy alta importancia. Como el nombramiento del Director, tambien el suyo tenia sólo un carácter provisional, debiendo cesar las funciones de uno y otro tan luego como se reuniera el Congreso general que se habian apresurado á convocar, por temor de que la ausencia de un poder normal y de toda autoridad regularmente constituida ocasionara, prolongándose, tristes y peligrosas consecuencias eduna sociedad que á la sazon operaba su propia transformacion, y que, por lo tanto, se hallaba hondamente removida por las violentas pasiones de descontentos y ambiciosos.

Las elecciones se habian hecho casi en el mismo espíritu de la convocatoria de 1813. Empezaron el 7 de julio, y continuaron en medio de una grande agitacion : tal y tan vivo era el interés que todo el mundo se apresuraba á tomar en ellas. A falta de empadronamiento, ó censo electoral, que entonces existia sólo en proyecto, habíase adoptado el sufragio universal como el mejor representante de la libertad y la igualdad. Para cada 15,000 almas de poblacion, debia nombrarse un diputado, y en los partidos cuya fraccion pasaba de 9,000, se debia nombrar uno mas. Para ser elegible, se necesitaba poseer una propiedad de 2,000 pesos, ó un giro de 3,000 para arriba.

Hízose el nombramiento de los diputados con entera independencia, y fuera de toda influencia de patrocinio y de combinacion de partidos. Tal era el deseo imperioso de Freire, que queria que todo se hiciera de una manera regular y concienzuda, á fin de que aquel Congreso representara verdaderamente la opinion y los deseos de todas las provincias, esperando de este modo destronar el absolutismo y la fuerza, y hacer que reinara en su lugar el derecho, y por consiguiente, la justicia.

A pesar de este tan raro sentimiento de abnegacion, no pudo Freire sustraerse á los ataques de un partido que le reprochaba, entre otras cosas, una ambicion que sus antecedentes parecian desmentir. Estos ataques se esparcian en proclamas impresas, en listas de oposicion, y en otros escritos, y á veces de una manera tan animada, que aquel digno general se vió en la necesidad de responder á ellos públicamente. Hízolo en ese tono de noble altivez que le inspiraba su conciencia, y sostenido por el deseo que tenia de dimitir el título de Gefe Supremo é irse cuanto antes á disfrutar de una vida tranquila, alejado de estas tareas de organizacion que no convenian á su carácter ni á su educacion de soldado. Estaba, en efecto, ansioso de declinar tan pesada carga, feliz de haber contribuido al restablecimiento del órden y á la instalacion de una asamblea liberal adicta á la nacion y capaz de sancionar una Constitucion que pudiera fijar los derechos y los deberes de cada cual, lo mismo los del Gobierno que los de los gobernados.

La reunion del Congreso debia tener lugar el 1° de agosto, pero fué diferida al 12, por motivo de ciertas dificultades. Como es costumbre, fué este un dia de gran regocijo para los habitantes de Santiago, quienes se apre-

suraban à concurrir á instalarse en la carrera, al paso de la comitiva, para ver al Director que, rodeado de las tropas de línea, se encaminaba con todos los diputados á la Catedral para implorar la proteccion divina é inspirarse de su sabiduría. Concluida la Misa del Espíritu Santo, el obispo de Santiago, don José Santiago Rodriguez, predicó un sermon lleno de patriotismo, con gran contento del público que aun se hallaba bajo la impresion de sus multiplicados ataques contra la independencia. Despues de la ceremonia, y de haber prestado juramento los miembros del Congreso, dirijióse el cortejo al salon de sesiones, donde el Director abrió la legislatura por medio de un mensaje en el cual resumia todos los trabajos de su corta administracion; y en seguida, depositando en manos del Presidente las insignias de su alta magistratura, se disponia para marcharse de Santiago, cuando la Asamblea le hizo prometer que permaneceria y continuaria con su título de Director hasta el nombramiento del que debia sucederle con arreglo á la ley.

Sin embargo, á pesar de su promesa, Freire se ponia en camino el dia siguiente, para trasladarse á su hacienda situada á orillas del rio Itata. El principal objeto de su ausencia no era otro que el de alejarse del Congreso, donde iba á discutirse el nombramiento del nuevo Director, probando así toda su imparcialidad en ese acto de la eleccion. Antes de partir, dió gracias al ejército por su bella conducta, delegó sus poderes en los ministros del Estado, y en la noche siguiente se puso en marcha. Al llegar á Payne, primera etapa de su viaje, pasó un oficio á la Cámara, esponiendo los motivos de su ausencia y rogándola que tuviera á bien aceptarlos como justos.

El Congreso, que no podia dejar así al país sin un jefe supremo, hizo que su Presidente le escribiera diciéndole que se aprobaba la delegacion que de sus poderes habia hecho en los ministros, delegacion que fué publicada, por medio de un bando, el siguiente dia, 14 de agosto; pero que no era posible aceptar su dimision en momentos tan difíciles. En consecuencia, le rogaba que se sometiera una vez mas á los sacrificios que el país exigia aun de su patriotismo, y que, por lo menos, permaneciera en las cercanías de Santiago, si no queria venir á hacerse cargo nuevamente de la direccion de los negocios.

Era esta invitacion del Congreso demasiado séria y demasiado apremiante para que Freire no cediera á lo que sólo su delicadeza le aconsejaba rehusar : « Sensible, —respondió, — á la alta distincion que se me dispensa, » sacrificaria cuanto tengo de estimable al interés que » ella me impone, si mis compromisos públicos y » privados para no admitir el mando no estuviesen en » contraposicion con los deseos que por otra parte ansío » manifestar; y si el bien del Estado se interesase á que » anticipe mi vuelta á esa capital, lo verificaré al primer » aviso de V. E. » Así que suspendió su marcha, poniéndose á la disposicion del Congreso.

Mientras que tenia lugar esta correspondencia, la Cámara, conforme con lo que prescribia el reglamento orgánico publicado por los tres representantes de las asambleas provinciales, se ocupaba de la eleccion del nuevo Director, que debia ser Chileno, y de no menos edad que 25 años.

En Chile no ofrecia este nombramiento los inconvenientes que en el mismo caso presentan los Estados-Unidos, donde hay tantos y tan diversos intereses pues-

tos en juego, que una eleccion de esta especie se hace generalmente en medio de las agitaciones mas apasionadas, y á veces de una manera algo vulgar. Los diputados chilenos, por el contrario, sólo tenian presentes las necesidades del momento, y la eleccion de la persona que mejor pudiera satisfacerlas. Por lo demás, se hallaban ellos de acuerdo con la opinion pública para la reeleccion de este general que, en cierto modo, habia salvado al país de la anarquía; de suerte que sus votos no estaban sujetos á dudas ni vacilaciones.

Con efecto, Freire venia á ser cada dia mas la omnipotencia de la situacion. No era orador ni legista, y como militar, carecia tambien de la reflexiva prevision de San Martin y de los recursos políticos y la serenidad oportuna, aunque indecisa á veces, de O'Higgins; pero dotado de un temperamento audaz y de un valor heróico, hacia mucho tiempo que, con estas cualidades, tenia subyugado el ánimo de las masas populares, entre las cuales gozaba de un prestigio tal, que ni habia podido alterarle su conducta desdeñosa para con los honorables miembros de la Junta. La confianza que inspiraba se hallaba ademas cimentada en una administracion que, aunque pasagera, se ofrecia sin embargo á la consideracion pública como manifestacion de una persona caracterizada por su prudencia y sensatez, como por un espíritu esencialmente liberal. Tal vez pudiera reprochársele alguna debilidad, cediendo á medidas que, aunque justas en principio, y en circunstancias ordinarias, no siempre convienen en épocas borrascosas, en que las necesidades sociales, harto fácilmente escitadas por la fatalidad, conducen á ciertos actos de rigor á veces ilegales. Es verdad que, con su gobierno accidental, se hallaba so-

metido á un poder tan irregular y tan mal definido, que fácilmente pudieran darse al olvido tales debilidades, y ahora que un voto tan uniforme le investia de ese derecho que constituye el poderío, la autoridad y la consideracion de los jefes supremos, era de esperar que su alta mision seria en lo sucesivo mas eficaz, siendo mas personal y mas regular.

Antes de proceder á este acto solemne, se decidió, en virtud de una mocion presentada por el diputado Vial del Rio, que el mandato del Director sólo duraria tres años, y que no podria ser reelecto sino despues de que expirara la magistratura de su sucesor. No obstante, se añadió que, en circunstancias apremiantes, su autoridad podria ser prorogada aun por un año, siempre que concurriese unanimidad secreta de sufragios.

En virtud de esta disposicion, el 18 de agosto se reunieron los treinta y ocho diputados presentes entonces en Santiago, para elegir un Director en propiedad, recayendo naturalmente sus votos en la persona designada por la opinion general. Inmediatamente se nombró una comision compuesta de un diputado, un oficial superior y un individuo del ayuntamiento, encargándola de que fuera á entregarle el oficio en el cual se le anunciaba el resultado del escrutinio. En este oficio, decíale el Presidente, don Juan Egaña, que apreciando, como era debido, la delicada repugnancia que le movia á rehusar este honor ajeno á toda ambicion de su parte, como tantas veces lo tenia él probado, el Congreso habia creido que debia prescindir de todo, y reclamar de nuevo sus servicios para el bien público y la tranquilidad de una nacion que tan bien sabia apreciar sus cualidades y sus virtudes. «Sin duda, añadia, que al Congreso no se le

oculta la enorme empresa que V. E. tiene que acometer, en el desempeño de la administracion de un país naciente, en que habria que fundar nuevas instituciones, desarraigar hábitos envejecidos, combatir aspiraciones, centralizar la opinion, y sobre todo, crear un espíritu público que sea adaptable al rango que debíamos ocupar entre las naciones; pero, lleno de confianza en vuestras virtudes y en vuestra sabiduría, secundadas por ministros laboriosos é inteligentes, espera que este cargo no sea superior á vuestro patriotismo. » «Por lo demas, añadia el oficio, V. E. ha sido el primero en abrir el paso á la reunion del Congreso, y debe serlo tambien en prestar el ejemplo de obediencia á sus disposiciones soberanas, para que los ciudadanos todos, al entrar al mando, reciban la sábia leccion de que, cuando se abdica el poder, no se renuncia igualmente el derecho adquirido á la atencion de los pueblos. »

A causa de las promesas, públicas y privadas, que Freire habia hecho de no ocupar jamas esta alta magistratura, repugnaba á su conciencia el someterse á un voto, por mas general que éste fuese. Dichas promesas habian sido sinceras, reiteradas con frecuencia, y probablemente ajenas á ese espíritu de disimulo que le atribuian sus enemigos políticos; pero tambien eran estremadamente temerarias, pues debia él saber que, en esas grandes revoluciones políticas, un general que, á la cabeza de los ejércitos, desempeña en ellas el primer papel, nose pertenece ya á sí mismo; debiendo necesariamente, y á su pesar, ceder á las circunstancias y á la voluntad pública. Tambien Washington habia protestado, con la mas grande y mas cordial sinceridad, contra tal honor; y sin embargo, se vió obligado á abandonar la soledad

de su casa de campo, que queria él ante todo, para conformarse á los votos y deseos de sus compatriotas. Como Washington, Freire tuvo que someterse á las exigencias de la opinion pública, y aceptar la direccion de los negocios, en despecho de su espíritu de desconfianza sugerido por la insuficiencia de su educacion primera. Al cabo de algunos dias, « entró, como los vencedores ro» manos, á la ciudad, acompañado de un numeroso cor» tejo, y volvió á ocupar la silla del primer magistrado » de la República » (1).

En medio de las grandes perturbaciones pùblicas inherentes á las múltiples eventualidades de una revolucion social y política, un Gobierno regular, aclamado por un voto general y casi unánime, se halla armado de un poder considerable, que la sabiduría y el patriotismo pueden aprovechar útilmente para el bienestar nacional. El Director y los miembros del Congreso, animados de las mejores intenciones, pensaron usar de él con prudencia, pero, si necesario fuese, con esa fuerza de voluntad que el estado del país reclamaba. Su empresa era tan complicada como difícil; pues si, durante las guerras de la independencia habian podido sus gefes, por su carácter y energía, cumplir valerosos con sus deberes y satisfacer gloriosamente las necesidades de la situacion, era muy diferente en estos momentos de transformacion administrativa y social. Terminada así la obra de la emancipacion, era menester ahora dirigirse á la obra de reparacion, tratando de restablecer, en un nuevo órden de ideas, ciertas instituciones que, de viejas y carcomidas que ellas eran debian presentarse enteramente regene-

(1) Santa Maria, « Memoria histórica. » Pag. 124.

radas por la ciencia y por la razon, en armonía con el derecho nuevo y en despecho de las preocupaciones aun existentes. Todo esto necesitaba una reforma radical en las costumbres y en los hábitos del pueblo, exigiendo de éste el olvido de su tradicion y su conformidad con la nueva manera de ser; lo que ofrecia sérias dificultades. Es verdad que el pais estaba aun muy agitado, y bajo la impresion de su grande revolucion; y que en estos momentos supremos es cuando los espíritus, conturbados aun y exaltados, se someten fácilmente, y sin reserva, á las transformaciones mas contradictorias. Era este el objetivo al cual dirigian sus miradas las personas de ideas mas avanzadas en política; mientras que los patriotas dotados de prudencia y de talento opinaban, con razon, que no debia desdeñarse el pasado, sino transformarle mas bien y fundirle, por decirlo así, en el porvenir.

Conocia muy bien el Congreso esta dificultad, y creía deber buscar la postrera evolucion revolucionaria en los talentos y en los conocimientos prácticos de sus miembros, fijando y arraigando los hechos consumados por medio de instituciones sabias, previsoras y estrañas á todas esas utopias que en los momentos de exageracion conciben los espíritus avanzados al antojo de su ideal fantástico. El programa que tenian ellos que poner en ejecucion era extenso, variado, y desgraciadamente habia pocos diputados que estuvieran iniciados en el mecanismo administrativo, y sobre todo, en las imperiosas exigencias de la práctica. A pesar de esto, y dominados como estaban por un gran deseo de servir á su patria, apelaron á los recursos de su buena razon, y unidos todos en comunidad de miras, de tendencias y de porvenir, procuraron desempeñar, con algun éxito, el mandato que les habia

sido otorgado. A fin de probar una completa abnegacion de parte de ellos, é impedir todo género de corrupcion, decretaron desde luego que ningun diputado pudiera solicitar ni obtener, directa ni indirectamente, empleo alguno público, so pena de destitucion. Esta exclusion no debia durar solamente mientras que tomaran ellos parte en los trabajos del Congreso, sino todo el tiempo que durase el Gobierno del Director que á la sazon se hallaba al frente del país; grande acto de patriotismo, que demuestra el noble espíritu de independencia, de justicia, de dignidad y desinterés que animaba á aquellos generosos republicanos, y su vivo deseo de trabajar por el interés general, principio y vínculo á la vez de toda sociedad humana.

Uno de los primeros pensamientos del Congreso, en el momento de instalarse, fué el dar cumplimiento á la promesa hecha al Perú, enviándole el ausilio de fuerzas que con tan vivas instancias reclamaba. Las noticias que se recibian de Lima eran todas en estremo desfavorables á la causa de la independencia. Urgia mucho, por consiguiente, en el interés mismo de Chile, ir á recuperar las ventajas que tan bien se habia sabido obtener bajo la valerosa espada del general San-Martin.

CAPITULO LXIV.

Estado del Perú en 1823.—San Martin renuncia al Protectorado y se ausenta del pais.—Diferentes expediciones contra los realistas, y sus malos resultados.—Riva-Agüero es depuesto de la Presidencia.—Sucre, nombrado general en jefe del ejército, va á tomar el mando de las tropas del Sud.—Completa derrota de Santa-Cruz.—Aprovéchase Riva-Agüero de la perturbacion que ocasiona esta mala noticia para apoderarse de la Presidencia.—Sus disensiones con Torre-Tagle.—Llegada de Bolívar al Perú.—Víctima de una traicion, Riva-Agüero es capturado y desterrado.—El Gobierno chileno se decide á enviar tropas auxiliares.—Salida de la expedicion de Valparaiso y su llegada á Arica.—Benavente falto de resolucion para atacar al enemigo.—Reembarque de la expedicion y su encuentro con el general Pinto embarcado en la *Motezuma*.—Ordena este general que las tropas regresen á Chile.—Descontento que este regreso produce en el ejército.—La conducta de Pinto es justificada.

Hallábase, en efecto, el Perú en muy grande conflicto. El ejército realista, siempre afortunado en sus empresas, iba ganando terreno cada dia, á punto de amenazar abiertamente á la capital, presa entonces de ese espíritu de partido que por tanto tiempo habia de precipitar al país en todos los desórdenes de la anarquía. Prevalidos de este principio de desunion, los periódicos de Lima se mostraban imperiosos, violentos, y con su influencia, tan funesta á veces, asociaban su mala fé al sentimiento de egoismo y á las pretensiones de algunos jefes ambiciosos. Mas frecuentemente aun, á impulsos de la venalidad, ó movidos por intereses personales, procuraban ellos escitar al populacho, y no temian insultar á los verdaderos patriotas, que por sus talentos y honradez podian solos

dar la postrera evolucion á la independencia del país.

El ilustre San Martin, el gran libertador del Perú, no se vió tampoco al abrigo de estos ataques tan brutales como injustos. Celos y envidias no podian permanecer mudos en presencia de una reputacion tan grande y tan gloriosa, cimentada ademas en servicios de la mas alta importancia. Acusábanle de codicia, de corrupcion; llegando hasta atacar sus brillantes virtudes cívicas, atribuyéndole miras ambiciosas en favor de una corona.

Pero San Martin se mostraba y era en efecto muy superior á estos pérfidos ataques. Justamente orgulloso de su conciencia y de sus nobles antecedentes, sufrió durante algun tiempo sin quejarse esa guerra personal que se le hacia; pero viendo al fin que el espíritu público se estraviaba fatalmente apartándose de la buena senda sin esperanzas de contenerle, adoptó la violenta resolucion de renunciar á aquel título de Protector que, en momentos de una noble y justa exaltacion, le habia dado la nacion entera. Antes de llevar á cabo este malhadado proyecto, hizo convocar un Congreso con el objeto de confiarle los destinos de la nacion; y en la primera sesion que celebró esta asamblea, depositó en manos del Presidente las insignias que con tanta honorabilidad como justicia habia él merecido.

En un acceso de noble indignacion, San Martin olvidó sin duda la escasa importancia que debe darse á esos deplorables é interesados espedientes de partido; y el Congreso, á su vez, lejos de aceptarle tal renuncia, habria debido sostenerle y apoyarle con toda su autoridad, pues que el país, aun no constituido, necesitaba mas que nunca ser dirigido por un hombre dotado de fortaleza, de talento y de prestigio. Pero en tiempos de revolucion, la

razon se eclipsa ante las pasiones envidiosas; y aquel Congreso, cediendo á ellas, no sólo probó que aun no habia él llegado á la altura de su mision, sino que colocaba el interés personal muy por encima de las virtudes cívicas que constituyen la única y verdadera fuerza de toda república. Sin embargo, quiso darle un testimonio de aparente gratitud, reconociéndole como el « fundador de la libertad peruana, » y nombrándole generalísimo de los ejércitos de mar y tierra, títulos pomposos y puramente honoríficos. Pocos dias despues, este ilustre americano se retiró de la vida pública, contemplándose dichoso de ir á vivir en soledad doméstica, lejos de aquel país ingrato que su génio acababa de elevar al estado de nacion. Raro y noble ejemplo de modestia, que añadia nuevos timbres á su fama, confundiendo á sus enemigos y á sus calumnias pueriles con su generosa abnegacion. Hablando de este gran ciudadano, decia la *Minerva francesa*, que hacia él recordar, por sus virtudes y por su carácter sencillo y modesto, algunos de aquellos héroes de Plutarco á quienes se ama tanto como se admira.

En este nuevo órden de cosas, quedaron los asuntos de la República confiados provisionalmente en manos del Congreso. Era, pues, urgente nombrar un nuevo Director; pero la mayoría de la asamblea prefirió reemplazarle con una Junta, menos susceptible siempre de abusar de su autoridad, si bien adolece del inconveniente de no concentrar bastante el poder para adoptar, en momentos de perturbacion, medidas oportunas, prontas y enérgicas. Compusieron esta Junta tres personas que gozaban de muy alta consideracion en el país : el general Lamar, que era el presidente, el conde de Vista-Florida, patrio-

ta decidido, y el general argentino Rudesindo Alvarado, compañero de San Martin, é iniciado en todos los planes que habia combinado este célebre guerrero para sus futuras campañas.

Eran en esta época los liberales enteramente dueños del mar y de toda la costa. El virey Laserna ocupaba todo el interior del Perú, que dominaba con tropas aguerridas en las luchas de España y mandadas por oficiales dotados de habilidad y de grande esperiencia. Pero diseminados en una vasta estension de territorio, estas tropas multiplicaban considerablemente sus flancos, pudiendo, por consiguiente, ser batidas en detall. Este era el plan que se proponia ejecutar San Martin, llevado de ese espíritu de ardid y de fina astucia que en tan alto grado poseia, cualidades de que carecia enteramente Alvarado.

Llevar á cabo este plan, provocando, por medio de una campaña en el Sud, la desercion en el ejército enemigo, era sin duda un pensamiento acertadísimo. Esta expedicion ofrecia ademas la ventaja de efectuarse en un momento en que la desmoralizacion iba cundiendo ya mucho entre las tropas españolas. En Méjico, se habian visto obligados los realistas á entregar las armas, é iban á embarcase para la Habana; en Venezuela, estaba agonizando su dominacion, á pesar de los momentáneos triunfos de Morales en vísperas de ser vencido en Puerto Cabello; y en el antiguo reino de Quito acababan de sucumbir enteramente, á consecuecia de las dos batallas decisivas de Bombona y de Pichincha; la República Argentina sufria , es verdad, algunos ligeros descalabros en las fronteras del Alto Perú, pero sin que por eso dejara ella de conservar ilesa y pura su independencia des-

de que dió su primer grito revolucionario; por último, en Chile no habia ya sino algunos cándidos y fanáticos realistas confinadas en la isla de Chiloe, é incapaces en su aislamiento de infundir el mas mínimo temor al Gobierno revolucionario. Lo mismo puede decirse de aquellas miserables gavillas refugiadas entre los Indios araucanos, y mas ocupadas en excitar su brutal pasion de rapiña y de venganza que en defender una bandera cuyo color les era ya desconocido. Era de temer sin embargo que ventajas de mayor importancia adquiridas en el Perú pudieran reponerlos y hacerles recobrar fuerza, lo que debiera impedirse á todo trance en el interés del país.

Hallábase este pues en las mejores condiciones para dar el último golpe á aquel poder que, aunque arruinado y deshecho, mantenia aun en perpetuo alerta al patriotismo americano. El plan de San Martin parecia el mas conveniente. Aprobado por generales competentes, se ocupó de él el Gobierno con la mayor actividad, queriendo, por otra parte, aprovechar el entusiasmo que cada vez iba enardeciendo mas los ánimos; persuadido como estaba de que en estos momentos es cuando él es eficaz y aun puede llegar á ser formidable ante el enemigo.

Estaba el Virey Laserna muy al corriente de todo cuanto se decia y se hacia. Desde mucho tiempo atrás conocia él el proyecto de enviar una expedicion al Sud, y aun sabia cuántos soldados deberian formar parte de ella y quién era el jefe que habia de mandarlos. Tal fué el motivo que le hizo retirar de la costa é internar en el territorio todo el ganado, las mulas y los caballos, dando órden á los generales Valdés y Canterac de que se dirigieran, el primero hácia Arica y el segundo hácia Puno, para

desde allí socorrer á Olañeta si las tropas de Alvarado penetraban en el alto Perú, ó á Valdés, si se llegaba á saber que estaba empeñado en algun grave encuentro. Canterac, como general mas antiguo, debia tomar el mando en gefe de todas estas divisiones.

La expedicion peruana llevóse en efecto á cabo, y fué mandada por Alvarado, quien tenia de segundo jefe al brigadier don Francisco Antonio Pinto, jefe de las tropas chilenas que permanecieron en el Perú despues de marcharse San Martin. El ejército expedicionario, compuesto de 3,859 hombres, se embarcó en varios buques, y en octubre de 1823 se dieron á la vela en medio de los grandes aplausos de un público entusiasta. Fué muy larga la navegacion, y los soldados sufrieron mucho, sobre todo por la escasez de agua. Algunas naves se dirigieron á Iquique, y las demas á Arica, punto central de todas las tropas. Valdés se encontraba ya á la sazon en aquellas cercanías, con unos 3,000 hombres que habia diseminado en diferentes parages, permitiendo así á los patriotas que los batieran en detall. Desgraciadamente Alvarado dió en esta ocasion pruebas de su espíritu indeciso y de su poca energía. En vez de marchar inmediatamente contra los realistas, extenuados aun de fatiga á consecuencia de una marcha larga y atravesando desiertos arenosos, permaneció inactivo, reanimando así la confianza del enemigo y permitiéndole esperar, sin temor ni inquietud, el refuerzo que Canterac debia enviarle.

El deber de un buen general es aprovechar siempre todas las circunstancias que puedan serle favorables; lo que no hizo Alvarado, porque no poseia sino el instinto pero no el genio de su profesion. Hasta tres semanas despues no se decidió á ponerse en camino, dirigiéndose

hácia Arequipa para trasladarse al Alto-Perú, donde ya se habian intentado varias sublevaciones que fueron al punto comprimidas. Marchaba Valdés en retirada, pero habiendo dado á su retaguardia órden de hostigar con continuas escaramuzas á los patriotas, á fin de atraerlos hácia el paraje por donde debia pasar Canterac. Llegado al pueblecito de Torata, se fortificó allí para poder resistir al ejército enemigo, que no tardó en presentarse. A pesar de lo desventajoso de aquella estancia, no vaciló Alvarado en romper el fuego, generalizándose muy pronto la accion, que fué muy reñida y sangrienta, y desgraciamente fatal á los liberales, quienes fueron batidos por completo y obligados á emprender la fuga. Momentos despues llegó Canterac con su estado mayor al teatro del combate, pudiendo juzgar por sí mismo los resultados de la victoria.

Logró sin embargo Alvarado contener á los fugitivos y reunirlos en la pequeña villa de Moquegua. Furioso de desesperacion, quiso esperar allí al enemigo que le seguia, á fin de tomar un despique que pudiera lavar su mancha vergonzosa y dar al olvido su derrota. Valdés, de carácter audaz y enérgico, estaba demasiado orgulloso de su triunfo para que dejara de aceptar este segundo combate, que fué aun mas cruento que el primero. A pesar del ejemplo de bravura que sin cesar daba á sus soldados, la suerte empezaba á serle adversa, y habria sido completamente deshecho sin el ausilio que le dió Canterac y que decidió esta segunda victoria. Los patriotas fueron pues nuevamente batidos, y puestos en tal derrota, que apenas llegaron unos mil hombres á la costa, donde pudieron embarcarse para volver al Callao. Trescientos hombres que con Alvarado se habian dirigido á Iquique

por mar, fueron tambien aprehendidos ó muertos por las tropas que Olañeta habia hecho situar en emboscada en aquella pequeña poblacion.

Tal fué el resultado de esta espedicion que habia hecho concebir las mas grandes esperanzas á la nacion, porque parecia ella destinada á destruir definitivamente el agonizante poder de España. La noticia de estos sucesos fué recibida en Lima con la mas viva inquietud, y los enemigos de la Junta trataron al punto de aprovecharse del descontento público para derrocarla, haciendo nombrar en su lugar á Riva-Agüero, á quien apoyaban las tropas de Santa-Cruz.

Pertenecia Riva-Agüero á una de las primeras familias de Lima. Dotado de un espíritu ambicioso, poseia ademas exquisita habilidad y grande energía, como no tardó en probarlo mediante la organizacion de un nuevo ejército capaz de reanimar á los habitantes, dándoles un grande apoyo moral y conteniendo el descontento que manifestaban públicamente. Este ejército, puesto á las órdenes de su íntimo amigo el general Santa-Cruz, constaba de 5,550 hombres, que fueron embarcados el 23 de mayo para otra expedicion en el Sud.

Si el partido de los patriotas se hallaba trabajado por la zozobra y la inquietud, no sucedia lo mismo en el campo de los realistas. Llenos de orgullo y de esperanza, sus generales se creian ya dueños del país, llegando á imaginarse el Virrey La Serna que, en medio de este pánico, y aprovechándose de la desavenencia de los partidos, le seria fácil avanzar hácia Lima y recobrar esta capital. Y no es que esta falta de concordia dejara de existir tambien entre los suyos; pues si él mismo no habia roto con Canterac, quien llegó á dar su dimision de general en

jefe del ejército, sólo fué debido á la solicitud con que Valdés se traladó á donde se hallaba aquel general, para hacerle retirar su dimision. En el aislamiento en que se encontraban, no pudiendo esperar ausilio alguno de fuera, no era difícil á estos jefes comprimir, en el interés de todos, tales resentimientos, que tan funestos les habrian sido.

Resuelta definitivamente la expedicion contra Lima, Canterac fué el encargado de dirigirla. Hallábase á la sazon en Jauja, valle afamado por su abundancia de recursos, y donde acampaba siempre el grueso de su ejército. El 2 de junio, dispuestos ya para partir los soldados, en número de 9,000, pusiéronse en marcha, avanzando por pequeñas etapas, á causa de las grandes dificultades del terreno. Al llegar á Huarochiri, supo por los periódicos el arribo al Callao de una fuerte division ausiliar de Colombianos al mando del general Sucre, quien venia tambien como agente diplomático de Bolívar. Pero lo que le causó mayor sorpresa fué la nueva expedicion enviada al Sud por Riva-Agüero, cuando las recientes victorias le habian hecho creer en la imposibilidad de semejante empresa. Sin prestar grande atencion á este nuevo peligro, prosiguió su camino, y el 18 de junio entró en Lima sin la menor resistencia, pues los patriotas la habian abandonado, para retirarse al Callao, protegido por los cañones de su poderosa fortaleza. Todas las tropas, compuestas de 3,000 Colombianos, 1,000 Chilenos y Argentinos y otros 1,000 milicianos, se reunieron allí bajo el mando de Sucre, nombrado general en jefe del ejército.

De resultas del abandono de la capital, el Congreso quedó enteramente disperso. Varios de sus miembros se

dirigieron á Trujillo, mientras que otros, confiados en la generosidad de Canterac, permanecieron en Lima, trasladándose los restantes al Callao, que no tardó en verse sitiado por las tropas reales. Durante varios dias, hubo escaramuzas que dieron por resultado algunos muertos y heridos de una y otra parte, apoderándose tambien los realistas de algunos ganados.

Veinte dias hacia ya que Canterac se estrellaba contra las sérias dificultades de este sitio, cuando supo la próxima llegada de nuevas tropas colombianas, conducidas esta vez por el gran Bolívar, á quien los patriotas habian llamado en su ausilio. Ya los pequeños triunfos de Santa Cruz en Azapa le habian obligado á destacar al bizarro Valdés, para que con algunos batallones fuera á contener su marcha victoriosa; y él mismo, viéndose en la absoluta imposibilidad de resistir á las fuerzas que iban á atacarle, se decidió por fin, el 16 de julio, á levantar el asedio y á abandonar á Lima, llevándose consigo las familias mas comprometidas.

Mientras que estos incidentes tenian lugar, nuevas disensiones fermentaban en el seno de los partidos políticos. Los enemigos de Riva-Agüero, y sobre todo, el general Sucre, manifestaban contínuas quejas contra la mala gestion de los negocios; surgiendo de este cúmulo de recriminaciones una nueva revolucion que desposeyó á Riva-Agüero de su alta magistratura, obligándole á retirarse á Trujillo, donde se hallaban varios diputados sus amigos. Ambicionando siempre el poder que esperaba recobrar, y contando al efecto con las tropas de Santa Cruz, le escribió diciéndole que no comprometiera su division, que á fin de año contaba él reunir de 9 á 10,000 hombres que deberian armarse con las armas

que esperaba de la Jamaica y otras partes, y que entre tanto no tardaria en enviarle un contingente de 1,500 hombres de infantería y caballería y otros 3,000 que habian de llegar de Chile. Su grande actividad no se limitaba al ejército solamente, sino que tambien se agitaba contra el Gobierno, valiéndose de sus amigos para hacer suspender las sesiones del Congreso, é insinuando á los cabildos y á los pueblos que pidieran su disolucion.

Mucho esperaban los realistas de este espíritu de desunion; pero al mismo tiempo procuraban ir á combatir la nueva division llegada al Sud y que muy pronto debia ser reforzada por otras tropas que conduciria allí el general Sucre. En vista de estas noticias, trató el Virey de enviar á aquellos parajes el grueso de su ejército. Una division recibió la órden de ir á unirse á Olañeta; el brigadier Carratalá hizo cubrir como pudo la ciudad de Arequipa; y Canterac se dirigió á Parinacochas, para desde allí observar los movimientos de los patriotas y servir al mismo tiempo de reserva al ejército del Norte y al del Sud. El mismo La Serna salió del Cuzco con un batallon, un escuadron y cuatro piezas de artillería, marchando hácia la frontera del Alto Perú para vigilar mejor las operaciones del ejército. Este gran movimiento de tropas probaba con evidencia la gravedad de la situacion de los realistas, situacion tanto mas penosa para ellos, cuanto que se veian en la necesidad de ejecutar marchas muy largas y muy rudas, mientras que los patriotas, enseñoreados del mar, podian sin pena y con toda facilidad trasportarse indistintamente á todos los puntos de la costa.

A pesar de todas estas ventajas, la espedicion de Santa Cruz no fué mas feliz que la de Alvarado. Siguió el

camino de Moquegua á Torato, cuyo funesto recuerdo habria debido despertar en su corazon el entusiasmo de un noble desquite, y se dirigió hácia el Alto Perú, para reunirse con la montonera del intrépido coronel Lanza, y con las tropas del Tucuman mandadas por el coronel Urdininea. Sucre habia llegado á Arequipa con 3,000 Colombianos y Chilenos, é iba á ponerse al frente de este cuerpo de ejército que muy pronto debia ser reforzado con una nueva division chilena y con las tropas que iba á traerle el mismo Bolívar.

Con tan poderosos medios de accion, éra de esperar que los realistas no pudieran ya oponer larga resistencia, y que á la primera batalla, deberia concluir para siempre el poderío español en las Américas. Estas previsiones, tan fundadas y tan seductoras, quedaron sin embargo frustradas por la habilidad de Valdés y por la inepcia de Santa Cruz. Incapaz de entusiasmar el corazon de sus soldados, no tardó él en recoger el triste fruto de esta ineficacia militar; pues apenas vieron ellos acercarse el enemigo, cuando sobrecogidos de un pánico general, abandonaron sus banderas y se encaminaron con gran prisa hácia la costa, donde se hallaban los buques que los habian conducido. Semejante desórden, que mas parecia una fuga que una retirada, obligó al general Sucre, que entonces marchaba sobre Puno, á volverse á Arequipa, de donde expidió igualmente hácia la costa su infantería, harto débil para medir sus fuerzas con las de todo el ejército del Virey. Profundamente indignado de una derrota tan vergonzosa, no quiso sin embargo abandonar aquella ciudad sino despues de haber hecho una inútil defensa, con la caballería que habia conservado. Casi al mismo tiempo, la famosa montonera del coronel

Lanza, fuerte entonces de unos mil hombres, fué casi enteramente destruida, cerca de Alzuri, por el general Olañeta.

Todos estos desastres, acaecidos uno tras otro, debian necesariamente escitar las pasiones, que ya estaban en grande fermentacion. De siete mil hombres que entonces mandaba Santa Cruz, mil, á lo mas, llegaron á Lima, produciendo una consternacion tanto mas sensible al corazon de los habitantes, cuanto que, por amor propio y por un mal entendido patriotismo, se habia querido componer la espedicion sólo de Peruanos, soldados aun inespertos y nada penetrados de ese sentimiento de disciplina, de honor y de solidaridad que constituye el alma del ejército. Desde este momento despertaron los instintos ambiciosos de los partidos ; y Riva Agüero, titulándose siempre Presidente de la República, en virtud del acta de algunos antiguos diputados que le habian seguido á Trujillo, se preparò á disputar á Torre-Tagle ese mismo título que el Congreso de Lima le habia conferido. Hábil para esplotar todo género de descontento y para escitar todos los odios, fomentó en los pueblos cierto espíritu de desconfianza y de hostilidad contra su rival, sin preocuparse de la guerra civil que pudiera encender, y en presencia de un enemigo á quien los triunfos llenaban de arrogancia y de energía.

Para llegar á sus fines, contaba con algunos amigos de Lima que le ayudaban en sus intrigas, y con el general Santa Cruz, para quien habia ya reclutado un pequeño cuerpo de 3,000 hombres. Por otra parte, abria negociaciones con Laserna, proponiéndole un armisticio que este general le negaba.

Tal era la situacion del país, cuyos habitantes se halla-

ban ya asaz debilitados en sus condiciones de órden y de armonía social, cuando Bolívar llegaba al Callao, acompañado de una nueva division de Colombianos. El 1° de Setiembre de 1823 hizo su entrada en Lima, en medio del grande entusiasmo de sus moradores, cansados desde mucho tiempo de ver frustradas todas sus esperanzas. Con el gran prestigio que gozaba este ilustre guerrero, creyóse que su influencia iba á dar una nueva direccion á los negocios políticos, sacándolos de aquella enmarañada situacion en que yacian, de resultas de una rivalidad deplorable.

En despecho de las intrigas de Riva-Agüero, se apresuraron á nombrarle Protector de la Representacion nacional y del Gobierno establecido; y desde este mismo instante se propuso hacer que cesara aquella rivalidad de los dos Presidentes, que tan peligrosa podia ser para el país. Mas favorable á la persona de Torre-Tagle que á la de Riva-Agüero, hizo intimar á éste, por medio de una comision reunida en Pativilca, para que enviara sus nuevos reclutas al ejército nacional, á lo que se negó Riva-Agüero. Desde este momento, era ya inminente la guerra civil; y á fin de evitarla, uno de sus subordinados, el coronel D. Antonio Gutierrez de la Fuente, no temió serle infiel, y apoderándose de él, entregarle al Gobierno legítimo, el cual le sometiò á los tribunales. Ademas de sus actos contra el Gobierno legalmente establecido, acusábanle de connivencia con los Realistas, motivo por el cual Torre-Tagle habria querido que se le condenara á la última pena. Pero no existiendo pruebas suficientes para ello, se limitaron á mandarle preso á Guayaquil, desde donde se trasladó á Europa. Sus tropas fueron agregadas á las de la patria.

Todas estas noticias habian afectado hondamente el exaltado patriotismo de los Chilenos, haciéndoles temer una influencia perniciosa en las operaciones de los Chilotes, mandados por un jefe activo, hábil y enérgico. Preocupábase el Gobierno sobre todo de este peligro inmediato, que quiso prevenir decidiéndose á enviar allí el contingente de hombres que habia prometido y que le reclamaban sin cesar, con las mas vivas instancias. El mismo Bolívar contaba sériamente con este ausilio, desde su entrevista con San Martin en Guayaquil; y como los jefes peruanos, no temió él tampoco recordarle una promesa que siempre habia considerado como formal é irrecusable. A juzgar por el tono de todas estas reclamaciones, hubiera podido creerse que dudaban ellos de la sinceridad del Gobierno chileno, y aun se tuvo la indignidad de sospecharle de cierta connivencia con el ejército español, siendo así que esta demora no conocia otra causa que las críticas circunstancias en que se habia hallado el país desde la caida de O'higgins.

La Junta que habia sucedido á este Director se habia declarado fuertemente en favor de dicha espedicion, y como hemos dicho ya, habria querido ella confiarla á la espada, siempre victoriosa, del general Freire. Desgraciadamente, la mision que este general tenia que desempeñar en nombre de la asamblea de Concepcion tenia entonces una importancia muy superior, y á su modo de ver, habria él faltado á sus juramentos si se hubiera alejado de Santiago sin dejarla evacuada con arreglo á sus instrucciones, y tal vez tambien á la medida de su ambicion naciente. Su negativa fué por consiguiente muy natural, y muy de sentir tambien, pues con su habitual bravura, y la de sus soldados victoriosos en tantas batallas,

habria podido recoger, para sí y para su país, esos brillantes laureles que posteriormente fueron para Bolívar uno de los mas bellos y mas gloriosos ornamentos de su vida política.

O'Higgins á su vez habia solicitado este honor cuando fueron conocidas en Chile las primeras noticias de la derrota de Alvarado ; y la habria él conducido con la mayor energía, aun antes de ocuparse de la organizacion del país, porque sabia muy bien que la independencia política urgía aun mas que la seguridad individual. Independientemente de su bizarría y de su habilidad, poseía él entonces todas las cualidades necesarias para llevarla á buen término, y la edad (47 años) en que la razon sucede á la ligereza y á la temeridad, sin que la senectud haga temer la molicie y la languidez en la ejecucion de las combinaciones y planes de campaña. Por lo demas, su demanda no tenia nada de desleal ni de disimulado, pero ofrecia el inconveniente de proceder de un jefe que habia sido depuesto y desterrado, siendo de temer por lo tanto que, viéndose algun dia al frente de un ejército victorioso, volviera á Santiago dispuesto á recobrar, con las armas en la mano, el poder que una revolucion acababa de arrebatarle, y al cual se creia él como predestinado. Tal fué sin duda el motivo que determinó á Freire á rehusar su cooperacion cuando D. Luis de la Cruz le recordó en Valparaiso este designio, en lo que estaba él acorde con la Junta, preocupada del mismo temor y de la anarquía que pudiera provocar semejante pretension.

En los momentos mismos en que se discutia esta espedicion, hallábase en Santiago un enviado del Perú, encargado de contratar un empréstito de un millon de pe-

sos para su Gobierno. Era esta una ocasion favorable en estremo para estipular las bases del tratado que debia ligar á ambos paises; y el enviado se prestó á ello con tanta mayor solicitud, cuanto que, con arreglo á sus instrucciones, debia él apresurar la salida de aquella fuerza auxiliar desde tanto tiempo antes prometida. Otra circunstancia concurria aun entonces para poner en relieve esta grande necesidad. Hacia algun tiempo que se hablaba mucho de la salida de dos buques de guerra de un puerto de España, con direccion á los mares del Sud. Teniendo en cuenta las ventajas obtenidas por los realistas, dueños aun de algunas naves, y pudiendo disponer tambien de las que Chiloe enviaba en corso, esta noticia era de la mayor gravedad. La independencia americana no tenia ya indudablemente nada que temer; pero podia aun sufrir rémoras y contratiempos que la obligaran á diferir por algunos años su postrera evolucion, atravesando por numerosas peripecias, lo cual debia evitarse en el interés del país.

Era pues urgente llevar á cabo este proyecto, de una utilidad tan capital para ambos pueblos. Tuvo el Gobierno numerosas conferencias con el encargado de negocios, departiendo acerca de las eventualidades de esta espedicion; y quedó resuelto que, ademas de las tropas chilenas que operaban aun en el Perú, Chile enviaria, en sus propios buques, 2,500 hombres bien armados y equipados; y que, una vez embarcados, todos los gastos de trasporte, víveres, forrajes y demas aprestos de campaña correrian por cuenta del Gobierno peruano. Tal fué la base principal del tratado que se presentó al Senado en abril de 1823, y que recibió la sancion el 6 de mayo, casi en toda su generalidad.

Desde este momento, adoptó el Gobierno las medidas mas activas y eficaces para organizar la espedicion. El 18 de junio nombró una comision para preparar todo lo necesario al efecto y designar los regimientos que debian partir. Esta comision, compuesta de los mariscales de campo D. Luis de la Cruz y D. Joaquin Prieto, del comandante de artillería D. J. Manuel Borgoño y del coronel de caballería D. Benj. Viel, decidió, despues de varias reuniones, que los batallones números 7 y 8 y los escuadrones de húsares y de coraceros formaran parte de ella. El primero estaba mandado por Rondissoni, el segundo por Beauchef y el tercero por Viel. Los coroneles D. Santiago Aldunate y Sánchez debian ir á incorporarse á ellos, con los reclutas que se estaban instruyendo.

En medio de todos estos preparativos fué cuando se supo la reocupacion de Lima por los realistas y la dispersion de algunos batallones del ejército patriota. Esta noticia alarmante turbó por un momento las esperanzas del Gobierno, pero sin que por eso disminuyera él en nada su energía. A fin de aminorar las consecuencias de tan malas nuevas, y al mismo tiempo, contener á los fugitivos, ordenó por un decreto del 22 de julio que, « mientras subsista, decia, algun punto libre del terri-» torio peruano donde se haga la guerra al enemigo, ó » permanezca un ejército que pelée por la independen-» cia, no se admitirá, en ningun puerto de Chile, militar » alguno procedente de los puntos libres de Chile sino » es viniendo en comision destinado por las autoridades » de aquella República ó de las aliadas. »

Lo que principalmente preocupaba al Gobierno era la situacion de las rentas públicas, cuyos ingresos habian

sido el año anterior de 1.300,000 ps., ascendiendo los gastos á 1.966,948 ps., con un déficit de 666,948 ps. Sin embargo, la salvacion de la patria exigia nuevos sacrificios ; y el fisco se vió obligado á recurrir á espedientes onerosísimos para poder emprender esta dispendiosa espedicion. Espidióse un decreto ordenando que los deudores al diezmo y á la aduana que anticiparan el pago respectivo obtendrian un beneficio de 2 por 100 por cada mes adelantado ; pero como este medio no hiciera entrar en las cajas del Tesoro sino muy escasas sumas, se adoptó la enérgica resolucion de condenar á los deudores al fisco á una multa de 2 por 100 al dia sobre los valores que no fueran pagados en la época exigida ; espediente violento é irritante, que felizmente no tuvo otro objeto que el de intimidar á los contribuyentes morosos, quedando sin aplicacion alguna, en despecho de culpables abusos y de negligencias mas ó menos disculpables. Por lo demas, los sacrificios que se hacian eran comunes, alcanzando á todos por lo general, habida proporcion á la agotada fortuna de aquellos patriotas. Ademas de la generosidad de algunos Senadores y otros funcionarios que no querian percibir ningun sueldo, todos los empleados habian sido sometidos al régimen de media paga ; y tanto los civiles como los militares no podian disfrutar como máximum sino el sueldo, muy modesto ya, del Director. En las provincias debia ser todo sueldo inferior al de la primera autoridad de cada una de ellas, esceptuándose las rentas de los obispos.

Gracias á todos estos espedientes, y á algunos valores del empréstito que aun habia disponibles, es como se pudo conseguir el emprender esta espedicion, cuya direccion se confió al brigadier D. Francisco Antonio Pin-

to, quien habia permanecido en el Perú con el resto de las tropas que trajo allí San Martin. Diósele interinamente como comandante el coronel D. José María Benavente, valeroso é intrépido militar á quien su adhesion al partido de Carrera habia lanzado en mil peripecias, y aun puesto á punto de ser fusilado cuando su jefe sufrió esta suerte desgraciada. Alejado entonces de Chile, á causa de sus opiniones marcadamente carreristas, habíase apresurado á volver cuando llegó á su noticia la caida de O'Higgins, su enemigo político.

Embarcadas en diferentes buques salieron de Valparaiso todas las tropas, el 15 de octubre de 1823, con gran júbilo de los habitantes, gozosos de ver á sus compatriotas marchar á la conquista de nuevos laureles. La navegacion fué breve y feliz; pero al llegar al puerto de Arica, súpose la completa derrota de Santa-Cruz, que acababa de llegar allí. Tambien se supo la entrada de Bolívar en Lima, llamado por los patriotas peruanos, y las lamentables disensiones que existian entre Riva-Agüero y Torre Tagle, ambos á la vez al frente del Gobierno, y prontos á venir á las manos para sustituirse el uno al otro.

A pesar de tan tristes nuevas, que parecian presagiar la calamidad de una guerra civil, descendió á tierra aquel pequeño ejército, yendo á acampar en las cercanias de la ciudad. A fin de no debilitar el espíritu y dar molicie al cuerpo por medio del reposo y la inaccion, emplearon el tiempo en ejecutar maniobras, tan útiles siempre á un ejército que está en vísperas de entrar en accion, y necesarias sobre todo á los nuevos reclutas, no iniciados aun en todos los ejercicios y combinaciones de su profesion.

Un mes hacia ya que se hallaban en Arica, ocupados únicamente en esos ejercicios disciplinarios, cuando supieron que Valdés, con fuerzas dobles de las chilenas, venia á atacarlos; hallándose ya su vanguardia en Tacna, á 12 leguas de Arica solamente.

Un ejército decidido habria podido esperarle sin temor; porque aquellas tropas debian estar cansadas en estremo, á causa de la tan prolongada marcha que acababan de hacer, atravesando terrenos secos, arenosos y desprovistos de todo, hasta de agua. Ademas, habia llegado ya el *Lautaro*, conduciendo los caballos para los soldados de esta arma, y tambien la *Minerva* y el *Indio*, y á bordo de la primera el coronel Aldunate, con el batallon núm. 2, trayendo el segundo nuevos reclutas. Las probabilidades de un buen éxito parecian por lo tanto equilibrarse; y Beauchef, siempre lleno de arrojo, y persuadido de que las tropas chilenas eran muy superiores, si no en número, á lo menos en bravura, á las tropas realistas, compuestas por lo general de cholos, hombres tímidos y nada aguerridos, propuso salir él á su encuentro, en compañía de Viel y con un corto número de infantes y de ginetes, siquiera fuese con el solo objeto de observar la fuerza del enemigo, y sin empeñar la menor accion capaz de comprometerlos. Estas proposiciones, tan seductoras, no fueron siquiera escuchadas; y en un consejo de guerra convocado por el general Santa-Cruz se decidió, por el contrario, que se embarcasen las tropas inmediatamente, para dirigirlas hácia el Callao. Algunos oficiales trataron de oponerse á este violento y desesperado proyecto, alegando que su honor los obligaba al menos á presentarse frente al enemigo é intentar una accion cualquiera, puesto que, en el caso de mal éxito,

siempre hallarian fácil y segura retirada en los buques protegidos por la fragata la *Prueba*, pronta á barrer la playa si el enemigo osara acercarse. Este parecer era sin duda alguna el mas conveniente y mucho mas honroso que el de Santa-Cruz; pues podia contarse con la bravura y decision de aquel pequeño ejército, y con el valor inteligente de oficiales europeos llenos de entusiasmo y de simpatías á favor de un pueblo que tan noble figura hace en la historia. Por desgracia, la indecision de Benavente, quien, en ausencia de Pinto, no se atrevia á tomar sobre sí la responsabilidad de tal resolucion, viéndose cohibido ademas por el almirante Guize y el general Santa-Cruz, quienes le amenazaban con abandonarle en Arica cuando un enemigo tan superior en fuerzas se hallaba á sus puertas, hizo que prevaleciera al fin el plan del general peruano. Recibieron, pues, las tropas órden de embarcarse, lo cual se llevó á cabo con tal ansiedad y precipitacion, á causa de la aproximacion del enemigo, que no pudiendo embarcar los numerosos caballos de sus escuadrones, viéronse los espedicionarios fugitivos en la triste y cruel necesidad de degollarlos, á fin de no dejarlos allí á la disposicion del enemigo.

El 17 de noviembre de 1823 fué el dia en que este ejército desgraciado abandonó á Arica, casi humillado de una derrota sin combate. El fin secreto que llevaba en esto Santa-Cruz, era servirse de él para apoyar las ambiciosas pretensiones de Riva Agüero; pero avino la buena fortuna de que, el 20, se encontraran los buques con la goleta *Motezuma*, en la cual se hallaban embarcados los generales Pinto y Alvarado, quienes se trasladaban á Cobija, con arreglo á las órdenes que Sucre habia recibido de Bolívar, cuya intencion era hacer una diversion

al ejército realista y obligarle á fraccionarse. Despues de algunos cañonazos de recíproco saludo, Pinto y Alvarado se trasladaron á bordo de la *Prueba*, á donde no tardó en acudir tambien Benavente; celebrándose en el acto un consejo en el cual se discutió el partido que convendria adoptar para salir de las embarazosas dificultades en que se hallaban. Fué el parecer de Alvarado que nada se cambiara en las órdenes de Sucre, debiendo continuar todos juntos su marcha hácia Cobija; mientras que, por el contrario, Pinto se opuso fuertemente á ese plan, porque consideraba, y con razon, que aquel reducido puerto, desprovisto de todo recurso, de víveres, y hasta de agua, vendria á ser un hospital para sus soldados; y tenia él un corazon demasiado bueno para no velar solícito por la salud de las tropas y por su condicion moral, un tanto perturbada ya y relajada.

Por otra parte, el Perú se hallaba á la sazon envuelto en esa revolucion de la cual hemos hablado, y en la que Bolívar acababa de tomar parte en favor de Torre-Tagle y contra Riva Agüero, sostenido éste por Santa-Cruz, quien le habia enviado las tropas que le quedaron despues de su derrota. Apareciendo en medio de este reñido debate, el ejército chileno corria el riesgo de verse obligado á apoyar la causa del uno ú del otro partido, y de favorecer por consiguiente á una faccion, en vez de batirse contra el verdadero enemigo de la independencia americana, que era el único objeto de la espedicion. El general Pinto, lleno de prudencia y sensatez, comprendia perfectamente las dificultades de semejante situacion; pero en todo caso, no queria él tomar parte alguna en aquel principio de guerra civil, y menos aun comprometer el pequeño ejército que se le habia confiado, y que

hasta de armamento carecia. Con tales designios, creyó que debia alejarse del Perú y trasladarse á Coquimbo, ciudad que le proporcionaba recursos de toda especie, y donde, en plena seguridad, podia esperar nuevas órdenes de su Gobierno.

Insistia siempre Alvarado en dirigirse á Cobija, conforme á las órdenes del general Sucre; pero no pudo lograr que prevaleciera su opinion, porque la de Pinto habia recibido la aprobacion de Benavente y de todos los demas oficiales superiores presentes á la discusion. Desde este momento recibieron los buques órden de cambiar de derrotero y poner la proa hácia Chile, debiendo algunos de ellos encaminarse directamente á Valparaiso, otros á Coquimbo, otros, en fin, á Cobija, para que se embarcaran allí los hombres que mandaba D. J. Fr. Gana. Los coroneles Sant. Aldunate y Sanchez, que se hallaban con sus trasportes léjos del convoi, no alcanzaron á oir ni ver las señales hechas por la fragata *Vice Almirante*, y siguieron su rumbo para la isla de San Lorenzo.

La goleta *Motezuma*, en la cual iba el brigadier Pinto, proseguia apaciblemente su marcha, aislada de los otros buques, cuando el 11 de diciembre de 1823 se halló en presencia de otra goleta con bandera colombiana. Era el corsario *Quintanilla*, armado de 18 cañones, y dotado de una tripulacion de 80 hombres muy decididos. Withan, viéndole acercarse á toda vela, reconoció muy pronto al corsario, y se preparó para oponerle una resistencia que no podia menos de ser bastante débil; pues la goleta sólo poseía un cañon giratorio de á 18, y los marinos capaces de impedir el abordaje eran en muy escaso número. Hallábase ademas el puente obstruido por una gran

cantidad de cajas y objetos de equipaje y por algunos caballos que ofrecieron mil dificultades para arrojarlos al mar. A todas estas contrariedades, no tardó en agregarse otra, mucho mas grave aun y trascendental, cual fué el mal estado en que se encontraba el cañon, el cual apareció muy pronto inservible, con el oido enteramente tapado. En tal conflicto, y mientras que el teniente norte-americano D. Fermin Hosley se ocupaba en ponerle en mejor estado, el capitan Withan descendió al camarote donde se hallaba el brigadier Pinto, á quien preguntó con instancias si se deberia arriar bandera y rendirse. No pudiendo considerarse sino como un simple pasajero, Pinto creyó que no debia tomar sobre su responsabilidad la suerte de un buque confiado á su comandante; y contestó á todas las instancias de éste, que no era esto asunto de su incumbencia, debiendo él obrar con arreglo á su conciencia y á las circunstancias en que se encontrara.

Entre tanto, habíase acercado el corsario á algunas brazas de distancia de la goleta, y el valeroso teniente, espuesto á una lluvia de metralla, continuaba su trabajo de reparacion con un ardor incansable. Perdida casi enteramente la esperanza de conseguirlo, y prontos ya los marinos del corsario á saltar al abordaje, hé aquí que Hosley logró por fin poner en buen estado el fogon ú oido de la única pieza de artillería de que podia disponer. Dióse prisa á cargarla hasta la boca, y dirigió tan bien su puntería, que los grandes estragos que causó en el buque enemigo le obligaron á alejarse. Salvada así, como por milagro, la goleta pudo continuar su ruta y llegar á Coquimbo sin mas obstáculos. (1)

(1) Este hecho, citado por Beauchef, à quién lo refirió el comandante

No tuvieron igual suerte los otros buques, y sobre todo, el *Santa Rosa*, en que iba embarcado Beauchef con cinco compañías de su regimiento. La navegacion, siempre larga á causa de la contrariedad del viento, duró 39 dias mas que lo ordinario; y llegando á escasear mucho el agua, que no habia sido renovada desde la salida de Valparaiso, viéronse obligados á ponerse todos á racion de una botella diaria. La penuria y la calidad de los víveres vinieron tambien á aumentar este estado de sufrimiento. Marineros y soldados se alimentaban únicamente con charqui muy añejo y plagado de gusanos, y los oficiales con congrio seco, especie de pescado que habian podido procurarse en Arica, á donde le traen los pescadores de la costa.

Sólo despues de haber sufrido todas estas miserias, fué cuando la espedicion se halló de vuelta en Chile, donde fué bastante mal recibida por la mayor parte de los habitantes, quienes se consideraban chasqueados en vista del ningun éxito de una campaña que parecia prometerlo tan brillante. Hasta los mismos soldados se asociaban al descontento, porque no pudiendo ellos apreciar los motivos de este deplorable regreso, su amor propio se sentia herido en sus esperanzas y en su ambicion de gloria. « Suponian un grave desacuerdo entre Bolívar y Pinto, y acusaban á este último de ambiciones encubiertas. No habia, sin embargo, ni una ni otra cosa; y lo segundo menos que lo primero. ¿ Qué ambicionaba Pinto? ¿ El mando supremo? No lo disputó, ni alcanzó en Chile

Witham, me fué à mí tambien narrado por el general Pinto, quién no olvidó jamas la crítica situacion en que se habia hallado y la dichosa casualidad que los salvó, à él y à sus compañeros. Sin embargo, el comandante, llamado Witham, no hace mencion alguna de este suceso en su parte. (Véase el *Correo de Arauco*, n. 1).

por medio de la fuerza y el apoyo de la tropa. Sólo en corazones ansiosos de gloria, valerosos y decididos, y en caracteres firmes y resueltos, encuentran fácil cabida y dulce morada esas grandes ambiciones. La conducta de Pinto, despues de su arribo á Chile, desmintió la inculpacion que el ejército pudo hacerle en un momento de desconcierto. » (1) Por lo demas, el Gobierno justificó plenamente la conducta de Pinto, sobre todo, cuando supo que las tropas que Gana habia conducido á Cobija se habian visto obligadas á permanecer y á alimentarse á bordo, á causa de la falta de recursos de toda especie en aquel pequeño puerto. Quizás tambien se juzgaba él cómplice de este mal resultado; pues no cabe duda de que esta espedicion fué muy mal combinada; que las instrucciones dadas al coronel Benavente eran harto limitadas, tanto mas, cuanto que, ignorando él donde se hallaba Pinto, no podia adoptar por sí cualquiera determinacion oportuna ó necesaria. Y sin embargo, qué magnífica ocasion para coronarse de laureles habria encontrado un jefe atrevido y resuelto, esperando en un campo de batalla favorable y con un ejército fresco y bien dispuesto, para medir sus fuerzas con las de las tropas de Valdés, fatigadas por el esceso de sus marchas y compuestas en gran parte de hombres apáticos y enteramente desprovistos de ese espíritu militar que constituye la verdadera fuerza de un ejército! Merced á las ventajas obtenidas en su país sobre militares mas aguerridos, los Chilenos tenian grande confianza, resolucion y bravura, y habrian atacado seguramente con vigor á todos aquellos cholos á quienes ellos miraban ya con el mayor des-

(1) Santa Maria, *Memoria histórica*, pag. 148.

precio. Demasiado escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, Benavente no quiso aprovecharse de tan bella ocasion, faltando así en él el verdadero génio de general que consiste en sacar gran partido de ese arte de la oportunidad, á veces mas útil que el valor.

Este comandante fué mucho mas afortunado que sus compañeros de armas. Embarcado en un trasporte, la fragata *Sesostris*, que conducia el regimiento de cazadores de Viel, llegó en diciembre á Valparaiso, pasando inmediatamente á Santiago para informar al Gobierno sobre el triste resultado de la espedicion, y entregarle un parte del brigadier Pinto, escrito el 30 de noviembre en Arica. El Director se apresuró á ponerlo en conocimiento del Soberano Congreso, el cual le encargó « que en su comunicacion con el Gobierno y general en jefe del Perú, les manifieste los sinceros sentimientos de la nacion, y la resolucion en que se halla de habilitar esta fuerza de un modo respetable, para que vuelva lo mas pronto posible á cumplir con su destino en la defensa de nuestra íntima aliada. »

Ya el Director habia escrito á S. E. el Libertador Bolívar, « dándole aviso de esta ocurrencia, y pidiéndole urgentemente su consejo sobre el nuevo plan de campaña ó prontas medidas que convenga ahora adoptar, atendido este suceso. »

A pesar de estas promesas, y con grande sorpresa de Bolívar, fueron empleadas estas tropas en la conquista de Chiloe, única provincia donde el espíritu fanático de los habitantes por su Rey podia aun reanimar alguna agitacion en Chile.

CAPITULO LXV.

El Gobierno piensa emplear las tropas auxiliares contra los últimos restos del ejército real en Chiloé. — Difiere esta expedicion para hacer promulgar una Constitucion mas liberal.— Dificultades que sodbrevienen para realizarlo. — Cuadro retrospectivo de las Constituciones chilenas.—La provisional de 1818, aceptada por la unanimidad de los habitantes, es reemplazada en 1822 por otra que redacta una Convencion convocada al efecto. — Ataques dirigidos contra el Congreso y contra la nueva Constitucion.—Su revocacion provoca la caida del poder de O'Higgins.

A pesar de las promesas que Freire acababa de hacer à Bolívar, de enviarle las tropas de la primera demanda, creyó sin embargo que seria mas ùtil emplearlas en la conquista de la isla de Chiloe como ya se ha dicho, motivo de grande preocupacion para todos aquellos esclarecidos y altivos patriotas.

Hallábase à la sazon aun esta provincia de Chiloe ocupada por los realistas al mando de un general valiente, hábil, resuelto, y que podiá contar con la adhesion de sus sencillos moradores, á quienes su fatal extravío de fidelidad á su Rey habia armado contra la patria. Estaba en el interés y era un deber del país, el ir á combatir aquellos últimos restos del enemigo, y arrojar definitivamente del suelo chileno una bandera de la cual apenas quedaban ya vestígios en las otras comarcas de América. La ocasion era en extremo favorable, puesto que se podian destinar á este objeto aquellas tropas ausiliares, intactas, perfectamente armadas y disciplinadas. Y así, en efecto habrian decidido hacerlo, si la promul-

gacion de la nueva Constitucion, entregada ya al debate y reclamada con viva ansiedad por la nacion entera, no hubiera venido á diferirlo.

Este trabajo habia presentado hasta entonces grandes dificultades. Mientras que el triunfo de la independencia no habia exijido mas que audacia y bravura, el patriotismo chileno, que engendró el carácter militar, habia sido suficiente para todo. Dominado por un àrdiente amor á su país, y por el deseo de conquistar su nacionalidad sobre las ruinas de aquel malhadado sistema colonial que le habia impedido engrandecerse y progresar, habiase él mostrado intrépido y valeroso, renovando contra los Españoles el noble ejemplo de las proezas que éstos habian ejecutado en tiempo de la conquista contra los Indios. Pero estas bellas cualidades no son suficientes para elaborar una Constitucion. Era preciso conocer los instintos y la índole del pueblo, discernir sus verdaderas necesidades, y coordinar todos los elementos necesarios á la nueva vida social, sin chocar demasiado con ciertas preocupaciones tan añejas como su historia : todo lo cual exigia talento, esperiencia, conocimientos y un verdadero espíritu de observacion.

Desgraciadamente todas estas condiciones faltaban en el país, ó por lo menos, eran harto raras é incompletas : lo que esplica el escaso éxito que tuvieron las primeras Constituciones, las cuales, por lo demas, no se consideraron sino como meros ensayos susceptibles, como toda obra humana, de ser modificados segun el estado de la sociedad y las miras, mas ó menos interesadas, de los mandatarios. Tal es la suerte de todas esas leyes fundamentales que, buenas ó medianas, aceptadas hoy, se ven desechadas ó reformadas mañana, al antojo de una re-

volucion ó segun el capricho de un nuevo jefe.

Todas las naciones se han visto sometidas á esta ley de tanteo y de derogacion. Los mismos Norte-Americanos, à pesar de las grandes ventajas que les daban su ilustracion y su esperiencia, el conocimiento práctico de las cosas públicas, tuvieron que pasar tan grandes trabajos para constituirse, que sábios y eminentes patriotas como Washington, Adams, Franklin y otros dudaron muchas veces si podrian ó no conseguirlo. Con mayor razon estas nuevas Repúblicas, sorprendidas con la conquista de su nacionalidad y sumidas en la mas completa ignorancia de todas las ideas que crean y trasforman una sociedad, y sus pueblos sometidos aun la víspera á un Rey absoluto cuya autoridad, segun se les enseñaba, era una emanacion de Dios de quien se decia él representante temporal en la tierra (1), debian encontrar mayores aun y mas penosas dificultades en su reorganizacion. Avezado á esta creencia, su derecho pùblico era nulo, y su deber consistia en una obediencia pasiva y absoluta, no à las autoridades locales, sino á las que le enviaban de España, dispuestos siempre, segun las leyes coloniales, á obrar mas bien en el interés de la metrópoli que en el del país. Semejante estado de cosas, arraigado hacia ya tres siglos, habia infiltrado en las costumbres de aquellos pueblos ciertas preocupaciones contrarias á las nuevas leyes, y en las cuales persistian ellos bastante para hacer muy difícil é incompleta su aceptacion.

(1) En los púlpitos, confesonarios, y conversaciones familiares se persuadirá á los pueblos el amor y respeto al Soberano, à los Tribunales y Ministros, que mandan en su nombre, inspirando en los vasallos, como máxima fundamental del cristianismo, la mas rendida obediencia al monarca y magistrado, cuya subordinacion es de derecho divino y natural, y cuyas leyes obligan en conciencia, sin distincion de personas.» Exhortacion americana, pàg. 230.

Chile se resentia aun mas que las otras Repúblicas de ese estado de ignorancia. Estraño este país á todo estudio gubernativo, primero á causa de su grande aislamiento, y despues, por la escasa importancia que le daba la España, en razon á que gastaba ella en aquel territorio mas de lo que él le producia, faltaban allí hombres de talento, verdaderos legisladores, ó por lo menos, eran muy raros y de una instruccion incompleta. Es verdad que en los colegios se estudiaban las leyes, y que todo discípulo estaba obligado á seguir los cursos reglamentarios para obtener el título de bachiller; pero en estos cursos sólo se enseñaba el derecho civil, para formar abogados, mas no el derecho público que es el que forma los hombres de Estado. Esta enseñanza habria sido contraria á las miras del Gobierno español, demasiado interesado en alejar de los colonos todo género de discusion que versara sobre las instituciones que constituian el alma de su política. La misma corporacion municipal, á pesar del gran valor de que dió ella pruebas en ciertas circunstancias, no se atrevió jamas á abordar esa grave cuestion, limitándose á la administracion pura y simple de su jurisdiccion local.

Habiendo permanecido así, hasta 1810, el pueblo chileno, indiferente á un derecho que ni siquiera comprendia él, puesto que aun la palabra « derecho » le era desconocida; resignado por hábito á una paciencia enfeudada en su vida pasiva, las dificultades que tenian que vencer los legisladores para dotarle de una Constitucion tan contraria á sus precedentes y tan agena á la potestad real, influyente aun en alto grado, eran asunto de contingencia y de la mayor gravedad. Sin embargo las antiguas instituciones acababan de ser destruidas; un nuevo Gobierno

habia reemplazado al sistema colonial, y era absolutamente necesario fundar otro sistema, haciendo eleccion del que mas conviniera y mejor se adaptara á la situacion del país.

Despues de ciertos actos artificiosos, decidiéronse al fin por la adopcion del sistema republicano, no sólo por espíritu de imitacion, sino porque la pobreza del país no habria podido admitir otra forma de gobierno. Para definir en una Constitucion los deberes de los diferentes poderes públicos, en términos que se armonizaran y equilibraran con los derechos de los pueblos, se inspiraron de la de los Anglo-Americanos, sin echar de ver que la democracia que la sirve de base es un elemento que entre ellos data desde los primeros dias de su colonia, época en la cual no habia ricos ni pobres, sino solamente iguales, elemento que se conservaba, en primer lugar, por el hábito y despues se fortalecia por la constante renovacion de la emigracion proletaria de Europa, tan considerable siempre, aun antes que la paz de Waterloo viniera á desarrollarla en mucho mayor escala. En Chile, por el contrario, en el momento de fundarse allí un gobierno democrático, habia una grande desigualdad de fortunas, siendo muy difícil que, con todos los abusos y las pretensiones que tal desigualdad engendra, se lograra confundir á todas las clases, sobre todo, cuando aun no se habia llegado á las realidades de una vida cómoda y de bienestar por medio del comercio, de la industria y del trabajo.

Por consiguiente en las peores condiciones se consagraron los primeros legisladores chilenos á esa tarea tan árdua y tan difícil, que exige ante todo ideas, experiencia y un conocimiento bastante exacto de la situacion eco-

nómica y social del país, es decir, de su carácter y de sus aptitudes, verdaderos fundamentos de toda legislacion fuerte y sólida. Privados de este apoyo, habrian debido contentarse desde luego con reformar simplemente unas instituciones de las cuales se hallaban ya en posesion, y cuya teoría como la práctica les era bien conocida, en vez de trasformarlos enteramente por medio de leyes inmaturas é instables como todo lo que es radical. Eran los primeros tiempos de la revolucion, época en que el sentimiento monárquico resplandecia aun con todo su brillo en el corazon de un gran número de personas; y á fin de no alarmar su conciencia y fidelidad, se empleó cierto artificio y no escasa prudencia, publicando la Constitucion bajo el patronazgo y en nombre de su muy amado Fernando VII, bien que todos los decretos emanaran de una Junta que representaba la soberanía nacional y absoluta en todos sus actos. En esta parte obraban ellos en cierto modo como habian obrado los Norte-Americanos, quienes, al principio de su guerra de la independencia, se proclamaban súbditos leales y obedientes á su rey, diciendo que, si habian empuñado las armas, sólo era contra los ministros que abusaban de su nombre.

Este espediente no pudo menos de desagradar á los partidos mas avanzados en sus opiniones. Los realistas no vieron en él sino una fórmula mal disfrazada de los ulteriores designios de la Junta, y los representantes activos del movimiento revolucionario un acto de hipocresía política, indigno, segun ellos, de un pueblo que acababa de proclamar su independencia á la faz del mundo y de proponer la reunion de un Congreso americano en el interés recíproco de todas aquellas nuevas Repúblicas.

Camilo Enriquez, Irisarri y otros muchos patriotas desaprobaban altamente esa obra de duplicidad, contra la cual no cesaban de lanzar enérgicas protestas en artículos que publicaban en el *Monitor*, cuyos principales redactores eran ellos. Patriotas llenos de decision y de noble franqueza, querian marchar desde el principio con la frente descubierta, y adoptar todas las medidas fuertes y violentas que en los momentos de grande entusiasmo aseguran el éxito de esas reformas laboriosas, pero que, por otra parte, son tan ocasionadas á fracasar cuando en momentos de calma y de reflexion se llega á meditarlas y á discutirlas.

La emancipacion política debia suceder á la emancipacion espiritual, por medio de una educacion progresiva; y esto es lo que no comprendian aquellos altivos republicanos, impacientes de llegar á la edad viril de su reciente nacionalidad.

Uno de los primeros actos de esta Constitucion fué la declaracion de « derechos, » no « del hombre » como los comprendian ciertas naciones, con sus fórmulas especulativas, abstractas y filosóficas, sino de los « derechos chilenos, » enunciando al mundo civilizado la razon que habia tenido el país para constituirse en Estado libre é independiente, á fin de poder amparar, decian, los intereses de su Rey, prisionero entonces de un insigne usurpador, y ponerse al mismo tiempo en estado de defensa contra toda invasion estranjera. En esta declaracion, compuesta de siete artículos, se esponia la necesidad que tenian las demas colonias emancipadas de consolidar su conquista política, y las invitaban á una alianza íntima para la defensa comun. Así hacian ellos presentir ya la urgencia de un Congreso general americano, idea tantas

veces renovada posteriormente por todos los grandes patriotas de la América del Sud.

Esta profesion de fé política servia de preámbulo á la Constitucion provisional que se dieron aquellos ilustres patriotas. D. Juan Egaña, uno de los mas grandes jurisconsultos de la época, é indudablemente el mas erudito de todos, recibió del Congreso de 1811 el encargo de redactar otra mas completa; pero entre tanto, se servian de la primera, y sobre todo, del reglamento orgánico publicado el 14 de agosto. Conforme á este reglamento, el Poder ejecutivo quedó compuesto de tres miembros, tomando uno de cada una de las provincias que componian entonces el territorio chileno, á fin de que todas ellas se hallaran representadas en el Gobierno, que recibió el nombre de *Autoridad ejecutiva provisoria.*

Aunque parezca que este título no implica sino las atribuciones de la autoridad suprema, el objeto que se propuso el Congreso fué sin embargo tambien dividir los poderes y fijar los límites de cada uno; lo cual se hizo de una manera tan irregular y tan contradictoria, que en todas partes se notaba la mayor confusion, lo mismo en el espíritu que en el texto. Era éste el primer ensayo que se hacia de una Constitucion chilena, y no era posible exigir de aquellos nobles patriotas una obra satisfactoria y perfecta, cuando los elementos del órden social fermentaban en el cáos y en las tinieblas.

Ya hemos visto cómo, al tiempo de hacer este reglamento, D. Juan Rosas, justamente enojado por no haber formado parte de la Junta, se habia separado del Congreso para ir á fomentar en la provincia de Concepcion una liga contra el Poder. En este intervalo, llegaba á Santiago un jóven chileno, D. Miguel Carrera, proceden-

te de España, donde habia servido en el ejército como oficial superior. Menos autorizado, pero mucho mas activo, mas audaz y emprendedor que D. Juan Rosas, se aprovechó de este incidente para atacar á la Junta que logró disolver en provecho de la poderosa familia de los Larrain, á la cual no tardó él en hacer sufrir igual suerte. Desde entonces, dueño ya del país, llevó à la política este ardimiento febril que, con su ambicion de gloria y de poder, fué el móvil exagerado de todos sus actos, á la vez que prestó un gran servicio á la patria imprimiendo á la revolucion una marcha mas determinada y mas conducente al objeto que se proponian los verdaderos patriotas.

En medio de todos estos elementos de discordia, la Constitucion de 1811, considerada ya como defectuosa bajo el punto de vista práctico, no podia continuar por mas tiempo confiada á estos nuevos poderes. Por lo tanto, fué abrogada, reemplazándola el 27 de octubre de 1812 otra que trataron de revestir de formas mas legales. Al efecto, instalaron en un salon del Consulado un registro en el cual podia ir el público à inscribirse en pró ú en contra del nuevo Código fundamental, como tambien sobre la aceptacion ó desaprobacion dada à la Junta que acababa de instituir el Congreso, reformado segun las ideas de D. Miguel Carrera.

Por este tiempo terminaba D. Juan Egaña la voluminosa Constitucion que, por órden del Congreso de 1811, habia sido él encargado de redactar. Espíritu esencialmente teórico, especulativo, y desprovisto de la sana esperiencia que enseña á distinguir las ideas prácticas de las apasionadas ó seductoras ilusiones, puso él en este trabajo un esmero y empleó una erudicion que le hacen

el mayor honor; pero era de una aplicacion dificilísima, tanto por la poca claridad que se notaba en la mayor parte de sus artículos, cuanto por el rodaje múltiple y embarazoso, capaz de gastar la accion gubernativa sin provecho alguno para la cosa pública. La opinion general le consideraba como un reglamento abstracto y asaz complicado, estableciendo un derecho de censura considerable, no sólo sobre las leyes presentadas, sino tambien sobre todos los actos de los funcionarios, incluso el Director, y hallándose ademas sobrecargado de detalles, mucho mas propios de las leyes orgánicas y municipales que de una Constitucion. Tratábase en ella, con efecto, de todas las materias, á veces de un modo minucioso, de religion, de educacion, de moral, de comercio, de industria; comunicando así á un trabajo que debe ser sencillo y claro una complicacion que le hacia impracticable y aun peligrosa. Así que fué él desechado por el Congreso. En seguida se asociaron unos cuantos amigos, segun dice Camilo Enriquez, con el objeto de redactar otro código, que fué el proyecto de 1812, sin mas autorizacion que la del supremo jefe del Estado. Pero este vicio de ilegalidad hizo que el nuevo proyecto no tardara en ser atacado, aun por algunos de sus mismos autores; siendo á su vez derogado el 6 de octubre de 1813, cuando ni aun contaba un año de existencia.

En medio de este tan difícil alumbramiento, el país se hallaba en un estado de confusion que aun venia á agravar el espíritu de españolismo siempre alerta en Santiago, donde procuraba combatir el nuevo órden de cosas, si no ostensiblemente, á lo menos por medio de sordas é incesantes conspiraciones. En presencia de tal enemigo, y en aquellos momentos difíciles en que la

anarquía civil y militar empezaba á manifestarse, se decidió renunciar al sistema de Gobierno de las Juntas, sujeto á bruscos y peligrosos cambios y concentrar en una sola persona el Poder Ejecutivo, confiriéndole muy amplias atribuciones, por cuyo medio esperaban dotarle de una fuerza capaz de sofocar brevemente todos aquellos movimientos revolucionarios que empezaban á infestar el país. Tal fué el orígen de ese Gobierno impersonal que, bajo el nombre de Director primero, y despues bajo el de Presidente, se ha conservado hasta nuestros dias, sometiéndole á las deliberaciones de dos Cámaras elegidas por el pueblo. Como sus funciones fueran siempre bastante graves y embarazosas, asociáronle provisionalmente un Senado consultivo, compuesto de siete miembros, y un gobernador intendente de la provincia, sujeto á residencia á causa de la grande suma de autoridad que ejercia, que hasta debia suplir temporalmente al Director, en casos de ausencia, de enfermedad ó de muerte.

Exigia esta nueva organizacion una Constitucion mas apropiada al objeto : tal fué la que, bajo el título de *Reglamento para el Gobierno provisorio*, se publicó el 17 de mayo de 1814. Desgraciadamente la patria se hallaba entonces mas que nunca destrozada por las facciones, y las autoridades, perdiendo cada vez mas su necesario prestigio, apenas eran ya respetadas. Cierto espíritu de indiferencia por la última evolucion del esfuerzo revolucionario mostrábase con harta frecuencia aun entre los patriotas que mas habian contribuido á operar ese movimiento, cansados de verle degenerar en la anarquía de los partidos, en la cual tomaba el militarismo la parte mas importante. Así que el ejército estaba dividido en facciones, y perdiendo su disciplina y su energía, tuvo

que sucumbir en Rancagua ante las tropas de Osorio, las cuales, por lo demas, le eran muy superiores en número. Resultado de esta batalla fué la destruccion de una nacionalidad ganada por medio de tantos sacrificios, y el restablecimiento del Gobierno colonial, tal cual existia antes de 1810.

Este contratiempo de la suerte y las persecuciones que á él se siguieron no quebrantaron sin embargo las esperanzas de los patriotas. La mayor parte de los militares emigrados á la República Argentina se apresuraron á alistarse en el ejército de invasion que en Mendoza organizaba el ilustre San Martin; y las victorias de Chacabuco y de Maypú no tardaron en devolver la libertad á Chile, permitiendo despues á los patriotas consagrarse de nuevo y con perseverancia á la obra de reorganizacion. En vista de la grande agitacion que reinaba en aquel momento, contentáronse con nombrar un Director provisional, título que equivalia á Dictadura, y que rehusado por el General en jefe San Martin á quien despues acusaron de ambicioso sus adversarios, fué naturalmente ofrecido al que tan brillantemente le habia secundado, es decir, al general O'Higgins. La presencia del enemigo que, aunque disperso, se hallaba aun en las provincias del Sud, exigió este sacrificio de la dignidad nacional, si bien con las ideas de que este poder no durara sino hasta el momento en que el país, mas tranquilizado, pudiera reunir un Congreso para el nombramiento legal de un Director.

Este llamamiento á las elecciones, tan conforme al espíritu de un gobierno republicano, distaba mucho de entrar en las miras de O'Higgins y de algunos de sus adeptos. Creyendo, sin duda con sincera y profunda conviccion, que el país necesitaba aun de un jefe fuerte,

absoluto, y sobre todo militar, demoraba él, con astucia y con audacia, la convocacion de la asamblea, en despecho de las vehementes reclamaciones de los patriotas. Sin embargo, no pudiendo ya arrostrar por mas tiempo el clamor de la opinion pública que se manifestaba cada vez mas, concluyó por ceder, decretando el 18 de mayo de 1818 el nombramiento de una comision encargada de redactar un proyecto de Constitucion que sólo debia durar hasta la reunion de un Congreso constituyente.

Esta comision, en la cual no tomó parte alguna el eminente legista D. Juan Egaña, se componia de siete personas, á saber: D. Manuel Salas, D. Francisco Antonio Pérez, D. Joaquin Gandarillas, D. Juan Ignacio Cienfuegos, D. José María Villareal, D. J. María Rosas y don Lorenzo J. de Villalon. Todos ellos pertenecian á las primeras familias del país, poseian conocimientos bastante variados, y al aceptar un cargo tan arduo y espinoso, que los esponia á los ataques de los descontentos, lo hacian sólo movidos por su amor á la felicidad de la patria. En menos de tres meses redactaron y discutieron los artículos, haciendo imprimir el 10 de agosto su proyecto completo, que sin demora fué enviado á todas las ciudades, villas y pueblos, á fin de publicarlo en ellos por medio de un bando. Al mismo tiempo fueron enviados dos registros, uno para la aceptacion y otro para la desaprobacíon del proyecto, á fin de que los habitantes, en presencia del cura párroco, del juez ó alcalde y del escribano, pudieran inscribirse en uno ú en otro, segun su conciencia les dictara. Devueltos al Gobierno estos registros, dieron ellos plena satisfaccion á la obra de los comisarios; pues la aceptacion fué unánime, y el nuevo proyecto de Constitucion sancionado y jurado el 23 de

octubre, con gran contento de la nacion, dichosa de salir ya de la situacion vaga y arbitraria en que se hallaba.

Sin embargo, esto no era mas que un simple proyecto, que no podia ser aceptado sino hasta la reunion del Congreso constituyente, reunion que O'Higgins no se apresuraba á convocar. Cuatro años hacia ya que duraba este estado provisional, á pesar de las contínuas y enérgicas reclamaciones de muchos patriotas, quienes, mejor instruidos acerca del espíritu y letra del proyecto, hallaban en él vicios y defectos capitales, y aun artículos enteramente contrarios á la libertad del país, como por ejemplo el que autorizaba al Director para nombrar los Senadores y las principales autoridades de la República, con plenos poderes para cambiarlos á su arbitrio.

Por mas buena intencion que abrigara O'Higgins á favor del pais, es indudable que este sistema de gobierno no podia ser grato á la mayoría de los habitantes, heridos en su amor propio y en su dignidad. Salvo algunos choques ligeros, que no eran mas que simples escaramuzas, nada tenia ya el país que temer de un enemigo reducido á su postrera extremidad. Nada peligraba ya pues la independencia: y una vez asegurada contra toda contingencia grave, natural era que aquellos patriotas exigieran un Gobierno regular, aboliendo toda especie de poder absoluto y que careciera de mandato nacional. Mucho tiempo hacia que ellos lo reclamaban; pero O'Higgins se lo rehusaba, orgulloso como él estaba con la pureza de su conciencia y con sus virtudes cívicas, que no le permitian ceder ante una oposicion que él apellidaba anárquica y facciosa, sin otro objeto, añadia, que el de hostigarle á él en sus grandes y ventajosos proyectos, para hacer ellos sus propios negocios y los de los Car-

reristas, constantes enemigos del Director. No obstante, cómo la oposicion hiciera cada vez mas progresos, llegando hasta á mostrar una actitud amenazadora, vióse por fin O'Higgins obligado á someterse á sus exigencias, convocando en 1822 una asamblea nacional que, como convencion preparatoria, pudiera precisar los términos en que debia ser redactada la nueva Constitucion y tambien el reglamento que habia de presidir á las elecciones.

Convocada de la manera mas desleal, esta convencion carecia de mision para revisar la Constitucion de 1818, y menos aun podia ella redactar una nueva, la cual, por lo demas, habria sido tachada de ilegal, puesto que aquel cuerpo no tenia carácter de representacion nacional, habiendo sido convocado solamente para organizar dicha representacion. El mismo O'Higgins confesaba sinceramente esta incompetencia; y sin embargo, dos meses despues, (el 28 de setiembre,) encargaba á la Cámara de hacer estas reformas, equivalentes á una nueva Constitucion; alegando que, sin esta ley fundamental, no seria posible dictar las bases y los reglamentos necesarios para dicha representacion.

En el hecho de faltar así al espíritu de la convocatoria, el Director hacia entrever su repugnancia á abdicar su título, bien que en su mensaje se habia aventurado hasta á pedir que se le relevara de él, so pretesto de que sus fuerzas físicas y morales no podian ya soportar tan pesada carga. Todo induce á creer que habia simulacion en esta desconfianza que él mostraba en la insuficiencia de sus fuerzas; pues estaba muy persuadido de que nadie merecia mejor que él el título de Director, y de que no habria quien, ni por un solo momento, pusiera en duda

sus altas dotes para el gobierno, sobre todo en una época tan difícil, sabiendo lo que queria y pudiendo emprenderlo con energía y con valor. Con el recuerdo de sus gloriosos antecedentes y con los recursos de su ingenio y de su enérgica voluntad, ¿quién, en efecto, habria podido mejor que él conciliar los partidos, tan divididos entonces, corregir sus escesos y trasformar las costumbres de las masas, tan fuertemente modeladas aun en los hábitos coloniales? Bien persuadidos de esto estaban los partidarios de O'Higgins, quienes no temian decir y repetir que el país necesitaba aun de su brazo poderoso y aun absoluto, en despecho de los antiguos municipales y de algunos grandes patriotas que mostraban gran prisa para acabar con el militarismo, este gobierno despótico que empezaba ya á perturbar las nuevas Repúblicas de América y á difundir en ellas el mas peligroso y degradante de todos los motines, el motin del sable.

Es verdad que O'Higgins habia absorbido el país en su individualidad, haciendo de ella un gobierno personal por medio de una grande exageracion de autoridad. Pero esta ambicion nada tenia sin embargo de venal, sino que mas bien era inspirada por el deseo de consolidar la independencia y de dar al país una organizacion política bastante fuerte para resistir al espíritu de faccion. Desgraciadamente, si, mal dirigido por los consejos de su ministro Rodriguez, siguió un camino equivocado y se engañó en los medios de accion, no se le puede, en rigorosa justicia, acriminar por ello, como tampoco á aquellos severos patriotas por haberse mantenido en guardia contra todo ataque á una libertad conquistada á costa de tantos sacrificios y en favor de principios democráticos que querian ellos conservar en toda su pureza, conside-

rándolos como el verdadero evangelio de sus nuevas instituciones.

Este temor no era infundado. Notábase, hacia ya algun tiempo, que la América no formaba un cuerpo verdaderamente compacto. En todas estas nuevas Repúblicas, hallábase aun de manifiesto el espíritu de individualidad ; y prescindiendo de las numerosas personas constantemente adictas á la España, muchos de entre los grandes jefes de la revolucion pensaban nada menos que en cambiar el sistema de los Gobiernos adoptados, y destruirlos en favor de una monarquía que habrian ellos pedido á Europa si no podian conquistarla en su provecho personal. Este asunto llegó hasta á ser recomendado sériamente, por O'Higgins y por el Senado, á Irisarri, al tiempo de salir éste para Lóndres.

De todos modos, la revision de la Constitucion de 1818 tuvo por resultado el promulgar la no menos ilegal de 1822. Modelada en la de los Estados-Unidos, con las modificaciones exigidas por la diferencia de costumbres, de religion y otras circunstancias naturales y peculiares al país, esta nueva Constitucion vino á ser muy pronto, como todas las que la habian precedido, blanco de ataque de todos los partidos políticos. Censurábase sobre todo el poder considerable que ella daba al Director, nombrado para seis años y pudiendo aun ser reelecto para cuatro mas por el solo voto del Senado : de suerte que esta magistratura, que le era naturalmente adicta, podia prolongarle indefinidamente su mandato sin salir de la legalidad constitucional.

Eran estos Senadores nombrados por los Diputados, quienes á su vez eran electos por las municipalidades, corporaciones independientes, sin duda, y oriundas de la

eleccion del pueblo, pero que, á causa de las relaciones de interés administrativo que tenian ellas con las grandes autoridades, no podian menos de sufrir sus influencias, y por consiguiente, obrar bajo las inspiraciones del Director. Este ademas se hallaba investido de numerosos privilegios que menoscababan el principio de la soberanía popular, el cual no era mas que una pura ficcion.

Esta escesiva preponderancia del Gobierno, acrecida aun por las facultades estraordinarias de que podia hacer uso en casos de peligro, habia entibiado mucho, y con razon, el entusiasmo que causara el anuncio de una Convencion preparatoria. De todas partes salian gritos de reprobacion que increpaban al Congreso por haber traspasado los límites de su mandato y faltado á sus deberes redactando y sancionando una Constitucion contraria al espíritu de la convocatoria, y pedian la disolucion de tal Congreso y el nombramiento de otra nueva legislatura. Esta acusacion se hizo muy pronto general, no sólo en Santiago, sino tambien en las provincias; dando por resultado un levantamiento, lanzando desgraciadamente al país en una situacion embarazosa y de mortal incertidumbre.

Sin duda que O'Higgins habia hecho muy mal en seguir la tortuosa política de su ministro, y obstinarse en conservarle, en despecho de todo cuanto le decian sus amigos, quienes hasta le predijeron que él seria causa de que le derrocaran. Es verdad que en aquel momento todos los espíritus se hallaban preocupados y consagrados á la vida de accion pública, sin saber precisamente lo que querian y á donde se dirigian; y que cuando la educacion del pueblo no está en armonía con su emancipacion, el ejercicio de sus derechos políticos constituye un verda-

dero peligro. En esta conviccion, que abrigaban tambien los grandes liberales que le rodeaban, adoptó él aquella malhadada política absolutista, creyendo, tal vez con razon, que era necesaria mientras que la opinion pública, este triunfo del derecho y de la fuerza, no se hallara formada, y que el país hubiera salido del estado de agitacion en que se encontraba. La nacion perdió en este trastorno el hombre que mas habia hecho y meditado sobre las cosas públicas, y que no se habia separado jamás de la senda de la probidad y del patriotismo ; y si él por su parte hubiera sido mas prudente y circunspecto ; si hubiera despedido á su ministro y renovado el Congreso, como la voz general se lo reclamaba, es probable que habria conservado el poder y habria podido dirigir con buen éxito los primeros pasos del segundo periodo de la independencia ; periodo que empezaba á convertirse en un campo de pasiones en que todos los egoismos se daban ya cita en nombre de la libertad, palabra entonces muy vaga é interpretada segun las pretensiones y ambiciones de tantos facciosos. Nadie, en efecto, mejor que él podia dar este impulso y acometer y llevar á feliz término tan difícil empresa. Desinteresado cual ninguno, avezado á la esperiencia de los negocios públicos, dotado de un carácter firme y decidido, y ostentando el nombre mas histórico y mas brillante, poseia naturalmente todo el prestigio que puede grangearse la confianza y la fé. Pero la fatalidad dispuso las cosas de otro modo, dando ocasion, como veremos mas adelante, á apasionadas y sangrientas revueltas, que la energia de un hombre menos celoso de la alta magistratura que O'Higgins, pero mas absoluto aun, mas personal y mas injusto, logró al fin dominar, con gran contento de la nacion. Tan cierto es

que el despotismo concluye siempre por intervenir, y por ser aceptado, cuando, en los momentos de grande pasion, las leyes mas sabias son impotentes é ineficaces para consolidar un gobierno, sobre todo si es nuevo. Tal es la enseñanza que nos da, casi en cada página, la historia de todos los tiempos y de todas las naciones, con grande escándalo de la dignidad de los pueblos y en despecho de todos nuestros principios de moral y de nuestras brillantes teorías, cuyo defecto capital consiste en no estudiar la sociedad sino en su estado regular y tranquilo, sin tener en cuenta todas esas vicisitudes que á veces la agitan para rejuvenecerla y vivificar.a, ni los obstáculos y dificultades con que de ordinario tienen que luchar las grandes autoridades para cumplir estrictamente el deber que esas laudables teorías les imponen. (1)

(1) Para conocer mejor el Gobierno de O'Higgins, se puede consultar tres obras importantes publicadas, con diversas apreciaciones, por los señores Santa Maria, Miguel Luis Amunategui y Benj. Vicuña.

CAPITULO LXVI.

Proyecto de una nueva Constitucion.—Don Juan Egaña es encargado de redactarla.—Toda persona extraña al Congreso puede tomar parte en la discusion.—Modificaciones exigidas por ciertos diputados.—Egaña consigue hacerla promulgar y sancionar, casi sin alteraciones.—Su proclamacion, en medio de grandes fiestas.—Críticas que se le hacen.—Espíritu de estas críticas.—Anàlisis sucinto de esta Constitucion.

La Constitucion de 1822 sólo tuvo una muy breve existencia. Causa principal de la caida de O'Higgins, debia ella sufrir igual suerte; viéndose, como todas las otras, relegada á los archivos, para no figurar ya mas sino á título de curiosidad histórica (1).

La Junta Gubernativa que sucedió al Director no conservó el poder mucho tiempo. Acusada de ilegalidad en su eleccion, desaprobada por el espíritu de provincialismo, y pronta y fuertemente atacada por las pretensiones armadas del general Freire, se creyó, por puro patriotismo, en el deber de renunciar á su mandato; reemplazándola otra Junta compuesta de tres miembros, cada uno de los cuales debia representar las tres provincias de la República.

Esta Junta provincial sólo debia gobernar hasta la instalacion del Congreso constituyente encargado de elaborar una nueva Constitucion. Era este un trabajo cada vez mas difícil, á medida que los partidos se iban organizando y disciplinando; pues se habia llegado ya al pe-

(1) Véase el sabio juicio que de ellas ha hecho el ilustre publicista Don Victor Lastarria.

riodo revolucionario en que el verdadero patriotismo se eclipsa, para dejar el campo libre únicamente á las manifestaciones del egoismo.

En los primeros tiempos de la independencia, como ya hemos visto, los hombres instruidos eran muy raros y casi enteramente nulas las ideas políticas. En medio de las guerras que estallaron, no era cosa fácil poseer los conocimientos requeridos ; y sin embargo, todos los hombres activos deseaban tomar parte en los asuntos públicos, sin preocuparse demasiado de su aptitud para el caso. Acostumbrados á ver á los empleados reales gozar de ciertos privilegios y de altos honores, tenian ellos la arrogante pretension de disfrutar á su vez de las mismas distinciones ; y aspiraban entonces á algunos de aquellos empleos, ora en las administraciones civiles, ora en el ejército, bien que fuese éste ya de escasa importancia, una vez terminadas las grandes guerras. Tal estado de cosas producia rivalidades, tanto mas turbulentas, cuanto que, con la libertad de comercio, el lujo empezaba á democratizarse ; creándose así nuevas necesidades en todas las clases de la sociedad.

Era pues harto difícil que una Constitucion que siempre adolecia del defecto de ser reglamentaria pudiera contentar á tanto aspirante, y sobre todo, á los grandes ambiciosos. Por otra parte, la escasa duracion que habian alcanzado todas las presentadas hasta entonces probaba claramente la insuficiencia de los elementos de que se podia disponer y las pocas aptitudes de los hombres del dia para desempeñar una tarea que, ante todo, exigia ideas, experiencia y un conocimiento bastante exacto de los hechos, de la situacion económica y social del país, de su índole y carácter, que son los verdaderos funda-

mentos de toda ley fuerte y sólida. En medio de todas estas dificultades, un sabío legislador, diríase un discípulo de Royer-Collard, D. Juan Egaña, creyó deber consagrarse enteramente á este género de meditacion; y nuevo Aristóteles, emprendió un estudio especial y comparativo de todas las Constituciones que pudo procurarse. Dedicóse á tan ingratas investigaciones por espacio de algunos años, inspirándose sobre todo del génio griego y romano como la manifestacion mas elevada del principio moral que queria él dar por base á la que proyectaba. Estos mismos principios se hallaban ya sustancialmente consignados en aquella otra, tan complicada, que habia él redactado en 1811, y que, publicada despues, no logró obtener el asentimiento y aprobacion de la generalidad de los habitantes, por su demasiada complicacion. A pesar de todo, este trabajo valió á su autor cierta aureola de prestigio y reputacion que el tiempo y sus nuevos estudios contribuyeron á fortalecer.

Natural era, por consiguiente, que cuando el Congreso, del cual era presidente el mismo Egaña, quiso emprender de nuevo este trabajo, se apresurara á confiarle la redaccion del proyecto; persuadidos como estaban sus individuos de que el talento y la ciencia podian suplir á la experiencia, verdadero agente de nuestras instituciones. Agregó á él, como colaboradores, otros cuatro diputados, D. J. G. Argomedo, D. Ant. Elizondo, D. Ag. Vial y D. Santiago Echevers, todos ellos Chilenos, versados en la ciencia del derecho ó en la práctica de los negocios administrativos, aptos por consiguiente para tomar una parte activa é inteligente en este trabajo preparado ya por Egaña. Era tal la confianza que inspiraba su talento, y habia tanta urgencia de sacar cuanto antes al país de

aquel estado de anarquía civil en que se hallaba, que la discusion sólo ocupó unas cuantas sesiones, y el proyecto fué presentado á los pocos dias al Congreso.

En esta ocasion se adoptó una medida que hizo grande honor á la Cámara. A fin de poder llegar á una perfeccion relativa, sin dejar nada imprevisto, se acojió en los debates la idea que habia propuesto y practicado Egaña en sus reuniones privadas, de dar en ellos participacion á todas las personas entendidas aunque estrañas al Congreso, á fin de que pudieran, desde lo alto de la tribuna, formular todas cuantas objeciones se les ocurrieran acerca de la eficacia y conveniencia de tal ó cual artículo; reservándose la mayoría de la asamblea el derecho de aceptarlas ó rehusarlas. Aunque este llamamiento á la opinion pública quedó sin resultado, siempre probaba él las buenas intenciones que animaban á aquellos patriotas en favor de la obra constituyente.

Sin embargo, en los momentos en que tenia lugar esta solemne discusion, el Congreso no se hallaba completo. Algunos diputados de la provincia de Concepcion que habian dimitido su cargo no estaban aun reemplazados; y los de Valdivia no podian salir de su provincia, bloqueada por mar por los corsarios chilotes y por tierra por los Indios araucanos, quienes obraban bajo la activa y fogosa influencia de los realistas refugiados en su territorio. Este vicio de regularidad habria invalidado, en concepto de algunos miembros, la legalidad de aquella Constitucion, hasta hacerla anular, como lo observó el diputado de Concepcion D. Pedro Trujillo, sostenido en su opinion por el diputado de la misma provincia Rev. padre Pedro Arce, pidiendo que se suspendiera la discusion hasta la reunion completa de los representantes de su

provincia, ó que se reconociera el derecho de ratificacion á una asamblea provincial, como lo acordó el Congreso, en sesion del 29 de agosto, para Chiloe, bien que este acuerdo no hubiera sido ejecutado.

No fué esta la única mocion hecha por aquel diputado; sino que tambien queria que la nueva Constitucion, llena de defectos segun él, tanto en su espíritu como en la práctica, no fuera sancionada sino despues de someterla á la meditacion y aprobacion de la opinion pública. El discurso que pronunció á este propósito impresionó fuertemente al Congreso : « Nadie osó impugnarle decididamente (dice D. Domingo Santa María) ; se consideraron de tanto peso sus razones, que el mismo D. Juan Egaña, hombre astuto y diestro para sacar siempre partido en los cuerpos deliberantes, no se atrevió á combatirlo de frente, sino que se decidió á contemporizar con el señor Trujillo. »

La primera proposicion, relativa á la suspension de los debates, no fué aceptada, pero no tuvo igual suerte la que pedia que se nombrara otra comision para que redactara un segundo proyecto. Despues de una vivísima discusion entre el presidente D. Juan Egaña, y los diputados Pineda, Trujillo, Arce, Calderon y Cáceres, fué aceptada esta comision por una grande mayoría, quedando estos cinco diputados encargados de redactar un nuevo proyecto y de presentarlo el 8 de diciembre para que el dia siguiente empezara la discusion.

Presentábase aquí otra dificultad, cual era la ausencia de los diputados de los Angeles y de Coelemu, y sobre todo, los de Valdivia y de Osorno. Como expediente de urgencia, se hizo nombrar á los primeros entre los habitantes de aquella provincia que á la sazon residian en

Santiago, y á los últimos, por el mismo Congreso; pensamiento que fué al fin aceptado y puesto en práctica, en despecho de las reclamaciones del diputado Arce.

Despues de todos estos incidentes, reanudó el Congreso sus tareas de discusion con numerosa asistencia de ciudadanos ilustrados. Con arreglo á una proposicion de Egaña, aceptada por la Cámara, cada artículo debia ser discutido y sancionado en el espacio de tres sesiones de á una hora, y en caso de prolongacion, se declararian en sesion permanente por todo el tiempo necesario á las tres discusiones de los tres títulos. Una vez sancionados estos tres títulos, no se podria, bajo ningun pretexto, someterlos de nuevo al debate, quedando así definitivamente incorporados en la Constitucion.

Por medio de este artificio, logró Egaña prevenir todo exámen minucioso é impedir peligrosos debates de un trabajo que él habia meditado tanto y que consideraba como su mas bello título de gloria. Quince dias bastaron para apreciar, meditar y discutir los 277 artículos de esta Constitucion, impacientes como estaban, los diputados y el público, de verla promulgada, á fin de desarmar la agitacion que se manifestaba cada vez mas : lo que esplica el poco celo que mostró el público por ir á tomar parte en aquella grande discusion, como el Congreso lo habia propuesto y aun solicitado.

Con efecto, esta Constitucion fué sancionada, casi por la unanimidad de la Cámara, y promulgada el 28 de diciembre de 1823, con gran júbilo de todos. El dia siguiente, el Director, asistido de todas las corporaciones del Estado, se trasladó á la Cámara, donde juró, ante el Sér Supremo y con la garantía de su vida, que obedeceria la presente Constitucion; lo que hizo igualmente el

Presidente de la asamblea y despues de él, todos los diputados, personalmente y en nombre de sus provincias. Despues de esta brillante ceremonia, el ministro de Gobierno, D. Mariano Egaña, leyó en nombre del Director un discurso en el cual daba gracias á Dios y al Congreso por la conclusion de una obra que aseguraba la tranquilidad del país y la dicha de los ciudadanos. Oida una breve respuesta que á este discurso dió el Presidente de la Cámara, el mismo ministro, queriendo consagrar á la memoria de esta Constitucion « un monumento público y permanente que hasta los tiempos mas remotos recuerde á los Chilenos el dia en que se promulgó, » decretó que, en lo sucesivo, la Alameda y la calle del Rey, que desde la Plaza Mayor se dirige á ella, recibirian los nombres de Paseo y calle de la Constitucion; que en el sitio de la Alameda donde habia tenido lugar el juramento, se erigiria un arco de triunfo, de mármol, en cuya cúspide se colocara la estatua de la libertad, con un pedestal que llevara grabada en uno de sus lados esta inscripcion : *A la memoria de la promulgacion de la Constitucion política del Estado en* 1823, *el pueblo chileno*; con los nombres de todos los diputados signatarios; y en el lado opuesto, el título 22 de la Constitucion relativo á la moralidad nacional.

Con el mayor júbilo acogió el público esta Constitucion, que consideraba como el emblema de la tranquilidad á que aspiraba desde tanto tiempo. El contento general se manifestaba por medio de banquetes, fuegos artificiales, fiestas religiosas y populares, y funciones dramáticas en las cuales se cantaban himnos patrióticos en medio de un entusiasmo delirante. La ciudad entera tomaba parte en estos grandes festejos, adornándose con

vistosas colgaduras que contribuian aun á realzar las iluminaciones, sobre todo en derredor del anfiteatro.

Por último, despues de la promulgacion, el Congreso constituyente, terminada su mision, se declaró legalmente disuelto. El siguiente dia, 4 de enero, se dirigió en cuerpo á la catedral para dar gracias al Sér Supremo é implorar su proteccion omnipotente á favor de la nacion.

Todo este júbilo, todos estos aplausos que se manifestaban con generalidad en el país, eran para D. Juan Egaña digna y alta recompensa de trece años, de labor y de vigilias. Desgraciadamente, como acontece con todo signo público, estas grandes fiestas, estas bulliciosas manifestaciones de contento popular, cayeron pronto en el olvido, no dejando tras sí sino un vago recuerdo de su ruidosa animacion y de la causa misma que las habia motivado. El decreto no recibió jamás su ejecucion; y la Constitucion no tardó en ser criticada, con no menos violencia que pasion.

En efecto, esta nueva Constitucion distaba mucho de merecer los honores que recibia en aquel momento. Era un código que, en vez de declarar derechos, pura y sencillamente, contenia reglamentos secundarios muy complicados, que exigian empleados numerosos é instruidos en la política, siendo por consiguiente de una ejecucion que el estado del país hacia imposible. Tambien ofrecia, entre otros, el inconveniente de no contener ninguna disposicion eficaz para poderla reformar, ó á lo menos, la revision de un solo artículo ofrecia tantas dificultades, á causa de las condiciones y las complicaciones de que estaba rodeada, que poseia todo el carácter de la inmobilidad. Por lo tanto, no es estraño que, escepto algunos partidarios de Egaña, la generalidad de los habitantes,

escitados por periodistas, á veces interesados, la desaprobaran. Ademas, en vez de pedir simples reformas, lo cual habria sido mas acertado, puesto que se reconocia la escelencia de un gran número de artículos, sobre todo en lo concerniente al nombramiento de funcionarios, para el cual el mérito y la aptitud debian prevalecer sobre el favor, el poder y la intriga, se exigió, y se obtuvo, su completa revocacion. El mismo brillo y esplendor con que habia sido celebrada su promulgacion hizo que su caida ó abolicion impresionara mas fuertemente á su autor, y que vejara su amor propio tanto mas, cuanto mayor habia sido la gloria que acababa de recibir.

Como en todos sus anteriores, habíase mostrado Egaña en este trabajo esclavo de su educacion primera, de aquella educacion doméstica un tanto estraña á toda instruccion política. Era esta especial condicion de casi todos los Americanos que, hasta 1810, sólo habian tenido costumbres privadas. Las costumbres públicas, que obran menos por simpatía que por interés, les eran casi de todo punto desconocidas; pero, al adquirirlas, su espíritu debia naturalmente cambiar su manera de ser y de sentir. De pasivo, convertíase en activo; lanzándolos entonces su amor propio á ideas interesadas y llenas de grandes pretensiones. Sin duda que muchos Chilenos habian recibido de la naturaleza un alma bastante elevada para ahogar en su patriotismo toda sugestion egoista; pero otros muchos, por el contrario, heridos en sus intereses ó en su amor propio, ó absortos en la ilusion de lo pasado, resistian todos esos cambios y con frecuencia empleaban su habilidad en contrariarlos.

Por otra parte, la forma de gobierno que Chile, como todas las otras colonias españolas, acababa de adoptar,

se hallaba en completa oposicion con las costumbres, los usos y la tradicion histórica de sus moradores. Querer pasar, de un salto, de las instituciones despóticas á las de un poder democrático radical, es obra de una ejecucion poco fácil; y no era en verdad una Constitucion escrita la que podia cambiar aquellas costumbres, mas fuertes siempre que toda prevision legislativa. Ademas, habrian debido reflexionar que una Constitucion no alcanza su último grado de perfeccion y su estabilidad de una sola vez. Como todo producto de nuestra inteligencia, necesita nacer, crecer y madurar; y sólo al tiempo, á la reflexion y á la esperiencia incumbe el cuidado de este desarrollo; siendo para ella una necesidad el modificarse en su marcha sucesiva, segun las alteraciones que esperimentan nuestras costumbres, nuestras ideas y nuestras necesidades. Si todos aquellos patriotas, menos impacientes y mas conocedores del estado de atraso en que se hallaba el país, se hubieran contentado con una Constitucion muy breve, muy sencilla, desprovista de toda ambigüedad, y bastante clara para hallarse al alcance de pueblos inespertos y poco instruidos, y si los resortes y el mecanismo de esta Constitucion hubieran sido bastante flexibles para plegarse á las circunstancias y recibir poco á poco las innovaciones que la esperiencia reconociera como necesarias, es probable que el país, salvando el intervalo difícil que separaba el sistema colonial del improvisado régimen de libertad, se habria visto menos trabajado de las perturbaciones á las cuales estaba reducido, como una consecuencia forzosa de esos periodos transitorios tan funestos siempre á la consolidacion de las conquistas políticas. Hasta la misma Constitucion habria conservado el prestigio que le hacian perder tan contí-

nuas renovaciones, con grande escándalo del pueblo que concluia por no tomarlas ya por lo sério.

Con efecto, el principio de estabilidad, este símbolo de órden y de fuerza en las naciones, era harto difícil de hallar, á causa del espíritu revolucionario que provocaban sin cesar esos cambios bruscos é intempestivos que desde los primeros albores y los primeros gritos de independencia constituian el estado normal de la época. Apenas era promulgado un proyecto de Constitucion, ó un simple reglamento orgánico, cuando se desencadenaban los ataques de toda especie, á fin de desconsiderarle; lo que se lograba con tanta mayor facilidad, cuanto que, por la manera como se hallaban distribuidas las atribuciones del poder, era éste vulnerable en todos sentidos. Resentiase él siempre de esa falta de esperiencia práctica que es la antorcha ó el faro de una Constitucion, y de esas ideas que crean, innovan y saben definir una revolucion en su organismo y en su norma. No obstante, y en despecho de todos estos resultados negativos, imposible es escusarse de un sentimiento de admiracion hácia aquellos ilustres operarios de la legislacion chilena, por los cuidados y la esmerada solicitud que ponian en tan difíciles y laboriosas tareas; y si la crítica de que ellos han sido objeto y víctima era justa en lo concerniente á la discusion didáctica del trabajo, distaba mucho de serlo cuando se proponia desaprobarlo todo, á veces en provecho de algunos interesados.

Entre los legistas así criticados, D. Juan Egaña fué quien recibió golpes mas rudos y apasionados, como autor de las principales Constituciones presentadas desde la época de la independencia. La de 1823 no sòlo fué discutida con pasion en Chile, sino que la crítica tuvo

tambien sus ecos en las otras Repúblicas españolas, aunque bajo puntos de vista muy diversos. El célebre predicador de la córte en Sevilla, Blanco White, desterrado entonces en Inglaterra, donde se habia hecho protestante, en el núm. 6, del *Mensajero de Lóndres*, hizo de ella un análisis detallado ; entrando tan bien los argumentos que él hacia valer sobre sus vicios en las miras y apreciaciones de algunos Chilenos y de los Gobiernos que sucedieron á Freire, que en 1825, aunque enteramente derogada ya, juzgaron conveniente reimprimirla como veredicto contra la Constitucion que acababan de anular y favorable á la política que iba á ser inaugurada.

Sin embargo, en medio de sus críticas, Blanco, como muchos publicistas americanos, estaba muy lejos de desconocer el talento y el espíritu que habian presidido á la redaccion de aquel código. Comentando á la vez el texto y el exámen instructivo que Egaña habia publicado para que sirviera de comentario y de clave, confesaba que sus autores « habian limitado con bastante destreza y » tino el influjo del poder popular, reduciéndolo á formas » que, si no hallan impedimentos en la práctica y llegan » á consolidarse, poséen seguramente cuanto la teoría » tiene en su favor. » Poco dispuesto en favor de un gobierno demasiado democrático, siempre amenazado, segun él, por los funestísimos males de las frecuentes reuniones populares, hallaba él, salvo algunos reparos sobre la Cámara nacional, muy acertada la formacion de este poder, que no pudo ménos que apoyar y aun prodigarle los mayores elogios.

Bajo este respecto, su opinion era muy diferente de las de muchos Chilenos, para quienes la democracia pura y simple era el emblema de un verdadero gobierno repu-

blican oy hácia el cual todo se encaminaba, sentimientos, ideas y actos. A juicio de Egaña, por el contrario, una parte demasiado activa en el poder atribuida á las masas era un gran peligro para la sociedad; y hasta cierto punto, tenia él razon; pues las masas, siempre violentas en sus pasiones y en sus iras, y susceptibles en su ignorancia de convertirse pronto en instrumento de sus aduladores, no podian permitir la estabilidad de ningun poder; por cuyo motivo, nótase que habria él preferido la tiranía aristocrática, como mucho menos turbulenta y peligrosa. Por eso no queria personificar la voluntad nacional en los representantes elejidos por el pueblo entero, sino en miembros escogidos por el mismo pueblo, estableciendo al efecto elecciones de dos y tres grados y con restricciones que separaban á los hombres á quienes el instinto del poder conservador les era desconocido; no admitiendo sino á las personas instruidas, á los ricos, y á los que él comprendia en la clase de los civilizados. Con esta especie de oligarquía electoral, esperaba conciliar á la democracia con el nuevo régimen de justicia y de libertad, verdadero representante del elemento moral constitutivo, y fundar en dicha alianza un derecho exento de toda liga demagógica.

Vése, pues, que Egaña no era el hombre que convenia para elaborar una Constitucion tal cual la pedian los republicanos exaltados, demasiado impacientes de deshacerse de sus rancios hábitos coloniales y dar á la revolucion todas las ventajas que ofrecia el estado social tan hondamente desorganizado. Con sus ideas conservadoras, amenguaba él, decian, la representacion nacional y el principio democrático, y los desnaturalizaba, combinando, por medio de una teoría mixta, el orga-

nismo monárquico con el organismo republicano. Estos dos elementos, puestos en equilibrio de tal manera que ninguno de ellos pudiera absorver completamente al otro, eran sin embargo los que tal vez convenian mejor á un país que habiendo salido de la servidumbre mas bien por obra del instinto que de la inteligencia, necesitaba mas bien reformarse que regenerarse. Tambien le reprochaban su oposicion á ese gran principio de libertad absoluta que los republicanos querian improvisar y llevar á su mayor grado de expansion, sin pensar que la libertad es una educacion, y que sólo puede existir cuando los usos consuetudinarios la han hecho pasar á las costumbres.

De todos modos, la Constitucion alcanzó tal fama, que creemos conveniente dar de ella un análisis sucinto.

El primer artículo es relativo á la nacion chilena y á la condicion de sus habitantes. Contra todo lo que se hacia en la mayor parte de las otras Repúblicas españolas, donde el federalismo se hallaba establecido, ó considerado como el sistema de gobierno mas propio para labrar la felicidad pública, de cuya opinion participaban tambien algunos grandes patriotas chilenos, esta Constitucion declaraba la unidad y la indivisibilidad del Estado, y su soberanía ejercida por representantes elegidos por el pueblo. Leyes secundarias protegian á todos los individuos, nacionales y extranjeros; y estos, aunque casados fuera de la República, podian hacerse Chilenos despues de un solo año de residencia en el país, y aun los hijos que en este les nacieran podian alcanzar el título supremo de Director, si contaban 12 años de ciudadanía y el título de benemérito en grado heróico.

Esta grande liberalidad en favor de los extranjeros

era un pensamiento muy sabio y muy ventajoso para una nacion inexperta aun en toda industria práctica y sumergida en aquel género de existencia indolente y apática que su aislamiento de toda sociedad activa y emprendedora habia marcado en las costumbres de sus moradores, muy poco numerosos entonces y viviendo en la abundancia. Con efecto, gracias á todos estos extranjeros, el pais se iba poblando, y sus habitantes podian regenerarse, aprovechando aquellos ejemplos de enerjía y de saber, y sobre todo aquellos recursos creadores que son á la vez consecuencia y objeto premeditado de su expatriacion, y que tan bien saben ellos concebir y realizar en provecho de sus intereses y de su bienestar. Tambien fueron los extranjeros quienes, por medio de sus empresas comerciales, garantidas por las nuevas leyes, permitieron aumentar el presupuesto fiscal y aun ayudaron al Gobierno á hacer frente á los grandes gastos que casi no podia alimentar ya la fortuna pública.

Este favor de que gozaban los extranjeros hallábase un tanto atenuado por su exclusion de todo empleo administrativo y municipal, y sobre todo, por la religion del Estado, que era la católica, apostólica, romana, con exclusion del culto y ejercicio de cualquiera otra.

En aquella época, en que numerosos estranjeros disidentes residian en el país y podian propagar allí, aun involuntariamente, ideas contrarias á la ortodoxía de la nacion, era natural que los hombres de gran fervor religioso trataran de precaverse contra estos temores y contra todo espíritu de proselitismo. A fin de conservar la religion católica en toda su pureza, é impedir que la fé cristiana se precipitara en todos los desórdenes de la incertidumbre y de la heregía, quiso D. Juan Egaña

consignar en su Constitucion este principio de unidad ortodoxa, único que creia él capaz de crear el civismo, el patriotismo y las buenas costumbres; añadiendo que toda libertad religiosa traeria consigo la indiferencia, las controversias, y por último, la incredulidad, que es la consecuencia de la anarquía en este género de disputas. « Sin religion uniforme, decia, se formará una poblacion « de comerciantes, pero no de ciudadanos. »

Los hechos, sin embargo, estaban en desacuerdo con el espíritu, demasiado intolerante, de este artículo. Segun esta Constitucion, por otra parte tan liberal, ninguna persona podia ocupar en la República empleo ninguno ni disfrutar honores sin haber antes obtenido el título de ciudadanía, título que no podia darse sino á los que profesaban la religion católica, apostólica, romana; y en aquella sazon existia en el país un gran número de Ingleses y otros estranjeros disidentes, quienes, como empleados, estaban prestando grandes servicios al país y aun podian casarse allí. De resultas de esta intolerancia, su posicion se hacia bastante difícil y aun peligrosa; pues la renuncia á toda práctica religiosa, si su conciencia les impedia abjurar la fé de sus padres, los privaba de cumplir con el deber mas sagrado que la Providencia ha grabado en nuestro corazon, y los entregaba al menosprecio del populacho. Tambien la nacion podia ser perjudicada cesando toda inmigracion, manantial tan fecundo para la prosperidad de los paises despoblados.

Y no es porque todos los Chilenos se hallaran, aun en aquella época, dominados por ese espíritu de intolerancia; pues á medida que la instruccion pública progresaba y que ciertos libros, mas ó menos reprobados, y aun impíos, entraban de contrabando en el país, las clases ilustradas

de la sociedad razonaban, controvertian y acababan por decir que semejante unidad de dogmas y de ejercicios no podia existir en la naturaleza del hombre, cuya razon falible y cuyo incierto juicio le hacen esclavo de sus instintos, y á veces de su orgullo. La juventud sobre todo, tan ávida siempre de novedades, y tan generosa para todo principio de libertad, empezaba á razonar y á combatir esa intolerancia; lo que, por otra parte, habian hecho ya hombres de mérito, y de alta posicion, no temiendo anticiparse á decir que aquel era el fruto de una mala y supersticiosa educacion, contraria al verdadero sentimiento de sana moral que, en último resultado, es uno mismo en todas las sectas. Aun llegó á presentarse al Senado una peticion sobre la tolerancia religiosa como ley nacional, siendo principalmente combatida por el Sr. Ruiz Tagle, con grande vehemencia, hasta que logró verla desechada.

En vista de esta disposicion de los espíritus, era pues de temer que, si se imponian leyes á la conciencia, se suscitaran discusiones religiosas, en despecho de la prohibicion que al periodismo hacia la Constitucion del Estado. Pero, ¿cómo prevenir este peligro, y promulgar leyes religiosas mas liberales, cuando la masa de la nacion se hallaba aun sometida á la pasion fanática y supersticiosa de su conciencia?

El Director Supremo estaba nombrado por cuatro años, y podia aun ser reelecto para otros cuatro mas, si en las elecciones obtenia las tres cuartas partes de los sufragios. Su poder era extremadamente limitado, teniendo que subordinarse á veces al acuerdo del Senado, el cual, á fin de conservar su preponderancia, se habia reservado una competencia muy extensa. Así que este Senado tenia

su parte de votos en el nombramiento de los generales en jefe y de los empleados superiores, en el acto de indultar y conmutar penas, retener ó conceder el pase á las bulas y ordenanzas eclesiásticas, de suspender á los empleados por ineptitud, de iniciar tratados de paz, de alianza y de comercio, de mandar la fuerza armada, etc. , etc.

El Director podia obrar en virtud de una voluntad personal, bien que él fuera responsable de sus actos ; pero no podia nombrar ó destituir á los ministros sino con el concurso del Consejo de Estado. Excepto en dos épocas del año, tenia él la iniciativa de los proyectos de ley, pero sin que pudiera promulgarlos sino despues que hubieran pasado por el Consejo de Estado que los suscribia, y despues al Senado, que los sancionaba. Por su posicion insólita, y casi enteramente dependiente del Senado, no habia podido en realidad obrar segun sus ideas, sino seduciendo al ejército, ó adquiriendo una fuerte mayoría en aquella asamblea.

El Consejo de Estado no constituia un tribunal de lo contencioso para los asuntos administrativos, como en las monarquías, á donde las partes interesadas pueden tener recurso. Era un mero cuerpo consultivo para todos los proyectos de ley, tomando tambien parte en la formacion de los presupuestos de gastos fiscales, en todos los negocios de gravedad y en el nombramiento de los ministros de Estado, con derecho de mocion para destituirlos. Componíase de siete miembros, desprovistos de todo predominio personal y formando cada uno un comité que representaba : 1.°, el gobierno interior, la justicia, la legislacion y las elecciones ; 2,°, el comercio y las relaciones exteriores ; 3.°, la instruccion pública, la moralidad, los

servicios públicos, el mérito nacional y los negocios eclesiásticos; 4.°, la hacienda fiscal; 5.°, la guerra y la marina; 6.°, las minas, la agricultura, la industria y las artes; 7.° los establecimientos públicos y la policía general. A causa de su posicion de fortuna, su experiencia en los negocios administrativos y las garantías de órden y de conservacion que ofrecian aquellos individuos, era de esperar que serian de grande utilidad para los progresos de la República; pero no se consideraba que carecian ellos de voto deliberativo en los negocios, y aun de existencia legal, puesto que siendo como eran amovibles, se hallaban bajo la dependencia del Director que los nombraba, y que podia á su antojo destituirlos y reemplazarlos. Como eran escogidos entre las personas empleadas en alguna administracion, no recibian otros emolumentos que los sueldos de sus destinos.

Segun lo que acabamos de exponer, el Director sólo tenia un simulacro de autoridad. Sin iniciativa, sin movimiento, sin vida propia, no era mas que un instrumento pasivo y casi subalterno del Senado. Su autoridad, restringida en extremo y sin independencia, podia por lo mismo tentar á un gefe enérgico, siempre ambicioso de poder, para traspasar los límites de sus facultades, dando así ocasion á revoluciones que se querian evitar, y que eran tanto mas fáciles, cuanto que por la influencia de su alta posicion, podia él disponer del ejército é interesar en su causa al mayor número de los empleados, bien que estos fuesen nombrados á presentacion del Senado y de las asambleas provinciales; y en despecho de la censura, á la cual habia impuesto silencio la violencia.

Por lo demás, en aquellos momentos de anarquía civil, en que las mútuas convenciones de los hombres no bas-

taban ya para ser observadas, ¿no estaba en el interés mismo del país el dar al jefe del Estado una gran suma de autoridad y una fuerza coercitiva suficiente para hacerlas respetar? La Constitucion, por el contrario, le sospechaba de malas intenciones y le despojaba de ciertas prerogativas en favor del Senado, sin echar de ver que el poder ejecutivo, rodeado naturalmente de las luces prácticas de la magistratura y de la administracion, conoce mejor que otro alguno las necesidades del momento y juzga con mayor tino la accion de las leyes y las modificaciones que reclaman.

No era pues aquel Senado un simple poder ponderador, como en todos los gobiernos representativos, donde, colocado entre la Cámara que hace las leyes y el poder ejecutivo que las ejecuta, se halla en la mejor disposicion para templar lo que hubiera de atrevido en la marcha de aquella, ó de arbitrario en la conducta de éste. Egaña quiso, á imágen del Senado romano, darle una importancia suprema y hacer de él el alma de la autoridad, de la cual no seria el Director en cierto modo sino el brazo; y con tal objeto, le daba una fuerza moral casi superior á la fuerza material de que disponia el Director, puesto que podia suspender momentáneamente sus actos, en caso de reconocer ó de prever en ellos algun resultado grave y peligroso. Instituido bajo el nombre de Senado conservador y legislador, componiase de nueve miembros, de 30 años de edad, por lo menos, y poseedores de bienes raices por valor de 5,000 pesos como mínimum. Eran estos individuos elegidos para seis años por la asamblea electoral nacional, pudiendo despues ser reelectos para otros seis años mas, sin interrupcion indefinidamente; circunstancia que, á causa de su alta influencia,

los hacia casi perpetuos, en una asamblea permanente sin contrapeso alguno.

Esta permanencia, que ofrecia á Egaña una garantia muy satisfactoria contra la ambicion del Poder Ejecutivo, era indudablemente un vicio en aquellos momentos de transicion en que todo debiera reformarse, costumbres, leyes, instituciones; reformas todas ellas tan difíciles de obtener con un cuerpo inmutable, adherido con obstinacion al presente, meciéndose aun en los tiempos pasados y opuesto con frecuencia y con teson á las nuevas cámaras, siempre dispuestas á ponerse en armonía con los progresos de la época y con el espíritu general de la nacion. Es verdad que los miembros eran nombrados por eleccion, lo que podia hacerlos eliminar del Senado; pero como por su grande influencia habrian venido á ser los patricios del país, era de temer que su reeleccion les fuese cada vez mas asegurada, no representando ya entonces la verdadera opinion pública. Tambien era de temer que, por esta misma influencia, sus relaciones con el Director, bastante descontento ya de su posicion, suscitaran trabas y dificultades peligrosas para la tranquilidad pública, y que las tendencias conservadoras de aquellos miembros los hicieran incurrir en las preocupaciones y en la rutina.

Hasta cierto punto, representaba aquel Senado al Gobierno de la Suiza, que está dirigido por un simple consejo. Sus atribuciones eran, en efecto, numerosas, variadas y casi absolutas. Ademas de las que ejercia en union con el Director, debia él velar por la observancia de las leyes, proteger y defender, bajo la responsabilidad de sus miembros, las garantias individuales, tanto de los nacionales como de los estranjeros, examinar las cos-

tumbres y la moralidad de los habitantes, llevar un registro de todas las virtudes, servicios, etc., de cada individuo, y proponerlos como *beneméritos* á la Cámara nacional. Si por la importancia de sus méritos y servicios, este título de « benemérito » debia serlo « en grado heróico, » sólo la nacion entera, consultada al efecto, podia conferirlo.

Para cumplir con esta delicada mision de moralidad, cada funcionario estaba obligado, só pena de incurrir en un delito objeto de acusacion pública, á instruir justificadamente á las municipalidades acerca de la conducta de cada ciudadano, á fin de que todos estos informes documentados llegaran, por conducto de los jefes de las provincias, hasta el Senado, el cual los inscribia en el gran registro del mérito cívico, para consultarlos y apreciarlos cuando fuera necesario.

Esta investigacion no sólo alcanzaba á los individuos: tambien se estendia á las administraciones de la capital y de las provincias, no respetando sino al Director y á la Cámara nacional. Cada Senador á su vez debia asegurarse de la buena direccion de los negocios, y de la exactitud de los empleados en el cumplimiento de sus deberes; pudiendo suspenderlos á su arbitrio y aun destituirlos; obrando entonces como gran jurado nacional, y no como poder legislativo.

En sus visitas provinciales, la informacion no era menos severa y minuciosa; llevando el exámen á todos los actos de la vida, á los deberes religiosos como á los deberes públicos; obligando á cada individuo á vigilar hasta la conducta doméstica de su vecino, quien, aunque no fuera funcionario público, estaba obligado igualmente á ejercer esta especie de espionaje y á dar cuenta de él,

pasando así su vida en observarse y juzgarse recíprocamente. Institucion inquisitorial, odiosa y tiránica, dictada sin duda por un gran sentimiento de moralidad, pero indigna de una nacion que debia marchar presurosa hácia las ideas puras y liberales de la época, y que ante todo, necesitaba reformar sus costumbres y usos por medio de una educacion paciente y progresiva, en vez de forzarla á la obediencia con prescripciones oficiales, siempre acogidas con cierto espíritu de repugnancia.

La Cámara nacional, título que habia reemplazado al de Congreso, no estaba menos alterada en sus principios y en sus relaciones que la del Senado; pero con la diferencia de que ésta tenia una autoridad excesiva, exagerada, mientras que aquella, privada casi de todo derecho, no representaba sino una mera reunion de consultores nacionales congregados en asamblea permanente. Componíase de 50 á 200 miembros, nombrados por las asambleas electorales, de 30 años de edad por lo menos, poseyendo una propiedad cuyo valor no bajara de 1,000 pesos, y nombrados por ocho años, renovándose una octava parte cada año, á fin de impedir que se creara espíritu de cuerpo. Reuníanse en el mismo local que el Senado, y cuando eran convocados, se sacaban por suerte los 25 que habian de tomar parte en la discusion del asunto para el cual habian sido convocados. Así es que el número de los diputados que debian cumplir su mision era muy escaso, y sólo los que residian en Santiago podian ser llamados á deliberar.

Por una singular virada, tan propia del espíritu de esta Constitucion, los diputados, quienes, mejor que cualquiera otro cuerpo, poseian el conocimiento y el sentimiento de las necesidades, tanto de los individuos como

de las localidades que ellos representaban, no tenian poder alguno activo y directo, careciendo por consiguiente de todas esas iniciativas que son la esencia de los gobienos parlamentarios y la expresion de la opinion pública, verdadero soberano de las Cámaras electivas. Su principal atribucion era, como en las antiguas Repúblicas de Grecia y de Cartago, ser el árbitro de los dos grandes poderes en la discusion contradictoria de un proyecto de ley, en cuyo caso, la asamblea decidia la suerte en una forma mecánica, por un sí, ó un no, pero sin poder añadir la mas insignificante enmienda ú observacion. Las demás atribuciones consistian en aprobar ó desaprobar una declaracion de guerra, en la mera defensa, contribuciones y empréstitos, propuestas de los títulos de beneméritos y el nombramiento del tribunal protector de la imprenta. En caso de algun conflicto en el país, eran convocados para elegir una comision ó junta de *conciliacion nacional*, compuesta de tres consultores encargados de ir á tratar con los jefes de las provincias ó partidos disidentes, y practicar cuantas gestiones estuvieran á su alcance para restablecer el órden, la conciliacion y el imperio de las leyes. Estos conciliadores eran inviolables, y todo individuo que hubiera atentado contra su vida quedaba declarado fuera de la ley.

Asi que esta asamblea que, en todo gobierno parlamentario, tiene la mision de enunciar los votos del pueblo, poseyendo un derecho de grande iniciativa en todas materias, casi no tenia ya poder alguno, por la razon de que se la suponia poco apta para los negocios administrativos. En el concepto de Egaña, era ella ademas demasiado turbulenta y antagonista del Poder Ejecutivo, y se dejaba exaltar muy fácilmente por las pasiones po-

pulares; lo cual decia él que daba alientos entonces á la demagogia, verdadero espectro para aquel legislador, quien la confundia demasiado con la democracia para que no tratara él de privar á ésta de los derechos que le reconocian las instituciones republicanas.

Es verdad que, en aquella época, los espíritus se inclinaban á una democracia turbulenta, siempre dispuesta á lanzarse en los excesos. Los periódicos hablaban con vehemencia, á veces con pasion, unos contra el poder caido, otros contra el poder existente. Asi agitaban involuntariamente á las masas, las cuales, obedeciendo mucho menos á la razon que á sus recuerdos, á sus afecciones y á sus preocupaciones, podian tomar parte en un partido, y desbordándole, comprometer la verdadera marcha del progreso. Siempre dominado por el temor de estas revoluciones, Egaña quiso conjurar el peligro, y en despecho de la opinion pública, introdujo en la Constitucion ciertas restricciones relativas sobre todo á la libertad de imprenta, que consideraba él «como un foco » de pasiones incendiarias, de inmoralidad y de calum- » nia, y el baluarte de los viles cobardes á quienes falta » valor para satisfacer de otro modo sus odios y capri- » chos.» La imprenta — decia la Constitucion — será libre, protegida y premiada en cuanto contribuya á formar la moral y buenas costumbres; al exámen y descubrimientos útiles de cuantos objetos pueden estar al alcance humano; á manifestar de un modo fundado las virtudes cívicas y defectos de los funcionarios en ejercicio; y á los placeres honestos y decorosos; pero se le prohibe sindicar las acciones de algun ciudadano particular, ni las privadas de los funcionarios públicos, y entrometerse

en los misterios, dogmas y disciplina religiosa, y la moral que generalmente aprueba la iglesia católica. (1)

Mientras que se elaboraba, discutia y sancionaba el proyecto de ley que una comision estaba encargada de presentar, la Constitucion establecia un Tribunal compuesto de veintiuna personas, de las cuales catorce eran recusables y cubrogables, cierto número de consejeros y una comision judicial, encargada de apreciar y juzgar dichos negocios. Antes de ser impreso, todo escrito podia ser sometido al consejo de hombres buenos, dispuesto siempre á hacer sobre él todas las observaciones sujetas á censura. El autor podia corregir los pasajes que este consejo habia juzgado inadmisibles, ó bien, sostener su derecho ante el tribunal responsable; pero si este tribunal confirmaba el primer veredicto, y el autor, sin conformarse con su fallo, creyera conveniente hacer imprimir su escrito, incurria entonces en una pena mas ó menos grave, á juicio de una comision nombrada tambien por la Cámara de los diputados. Este juicio no era de la competencia de la magistratura ordinaria, sino sólo de esta especie de Jurado que, mejor que los magistrados, podia, guiado por sus propias impresiones, apreciar la publicacion deferida á su exámen y fallo, y decidir si realmente tenia ella el carácter de la provocacacion y de la difamacion. De esta manera se evitaban los abusos de la represion, siempre peligrosos para la libertad legal; pero se olvidaba que ningun código establecia reglas ciertas para calificar la gravedad de los abusos cometidos y designar las penas que hayan de aplicarse á los autores; y que, por esta ausencia de reglas fijas, las

(1) Exàmen instructivo sobre la Constitucion de 1823, pag. 29.

decisiones del jurado deberian ser la expresion de las afecciones de sus miembros, segun el partido á que éstos pertenecieran ó la opinion privada que profesaran.

A pesar de las excelentes intenciones que tenia D. Juan Egaña, de conciliar la libertad con la moral, y no obstante que estuviera él animado de los mejores sentimientos con respecto á los periodistas concienzudos y honrados, es indudable que sus censuras preventivas contra la libertad de imprenta eran mas bien funestas que útiles al país, sumido entonces en la mas completa ignorancia de las cosas públicas. Puesto que la vida política acababa de inaugurarse, preciso era que el pensamienio hallara su expresion en la prensa, única lectura al alcance del pueblo, y la única tambien capaz de formar su educacion política y desembarazarle de aquellas mil preocupaciones que le impedian desarrollarse y engrandecerse. Por medio de la exposicion y la discusion de todos los proyectos de interés local ó general, se iniciaban los espíritus atrasados en la marcha de los negocios y se formaban verdaderos ciudadanos, que pudieran comprender un dia mejor los intereses que mediaban en las elecciones, tomando en ellas una parte inteligente y libre de todas esas influencias que de ordinario suelen alterar su moralidad. Por otra parte, ¿es que, en el órden social, no está la calumnia bajo la dependencia de la justicia, y reprimida por las leyes á la par que por la opinion pública? El legislador, por consiguiente, estuvo mal inspirado limitando así, por consideraciones siempre abstractas y embarazosas, políticas á veces, la libertad de imprenta, esta gran palanca de la civilizacion moderna en despecho de la impertinencia de ciertos periodistas que no parece sino que se proponen, con destreza y falsía, sembrar la des-

confianza, la discordia y la irritacion en los pueblos.

El espíritu anti-democrático de Egaña se hizo sentir tambien en la manera cómo debian efectuarse las elecciones. Segun la Constitucion, no todos podian tomar parte en ellas. Era menester tener 25 años, poseer un fundo de 200 pesos, ó un giro propio de 500, haber cumplido su mérito cívico, ser católico, apostólico, romano, estar instruido en la Constitucion del Estado, hallarse inscrito en el gran libro nacional y poseer su boletin de ciudadanía; y despues de reunir todos estos títulos y condiciones, todavía se necesitaba para ser elector que lo decidiera la suerte. En cada distrito, parroquia ó cuartel de municipalidad compuestos de 200 de estos sufragantes, se nombraba cierto número de diputados que formaban las *Asambleas* independientes unas de otras. Era esta una institucion de gran poder descentralizador, que se ocupaba á la vez de las elecciones, de los nombramientos, de la censura y de la parte económica, y á la cual estaban subordinados los funcionarios de la provincia y hasta el Gobernador, obligado á consultarla en los negocios de importancia. Esta asamblea se dividia en dos secciones, en *electoral nacional* cuando tenia que elegir ó censurar funcionarios generales para toda la nacion, y *provincial*, cuando correspondia á un solo departamento.

Como los principales funcionarios eran nombrados por la nacion, tenia ésta derecho á destituirlos, en casos de negligencia ó de abuso. Este es el derecho al cual da Egaña el nombre de *censura*, alta y respetable magistratura tomada de la legislacion romana y aplicada á la fiscalizacion de las costumbres y de la conducta de los empleados. Cada dos años, esta asamblea, menos severa que la de 1811, la cual podia imponer su veto á casi

todos los actos administrativos, y aun á los proyectos de ley presentados por el Gobierno, se reunia para deliberar en comun; y todo funcionario reconocido culpable de alguna falta, era destituido y entregado á los tribunales si el delito tenia cierta gravedad; en cuyo caso, y aun cuando su inocencia fuese despues reconocida, dicho funcionario quedaba privado de su empleo, sin que pudiera recobrarlo hasta otra legislatura. Estas destituciones eran pronunciadas por las asambleas electorales provinciales cuando se aplicaban á funcionarios locales, como Gobernadores, Intendentes, Obispos, etc., y los demas funcionarios mas elevados, tales como Senadores, Generales, y aun el mismo Director, sólo podian ser revocados por la asamblea electoral nacional. La misma distincion se hacia para el nombramiento de los empleados superiores é inferiores escogidos entre las personas presentadas por el Director, el Senado y las asambleas electorales, pudiendo proponer tres cada una de estas magistraturas.

Sin duda que todas estas elecciones eran populares, pero complicadas en estremo, y lo que las hacia aun mas originales, era que todo nombramiento podia considerarse como obra de la casualidad. Al reunirse los electores, se depositaba el nombre de cada uno de ellos en una urna, de la cual se sacaban por suerte doce. Los seis primeros que salieran y que supieran leer y escribir formaban la mesa de escrutinio, con facultad de elegirse un presidente y un secretario. los otros seis se consideraban como suplentes. Un segundo sorteo reducia á la mitad el número de estos electores; y los nombres salidos en suerte eran los únicos que, formando la asamblea legislativa, quedaban encargados de elegir ó de censurar á las personas que figuraban en la lista de las legalmente

calificadas para cada uno de los empleos que habian de proveerse en aquellas elecciones.

Con arreglo á este sistema de sorteo, del cual se hallan ya ejemplos en las leyes de Solon y en la política de Aristóteles, nótase que Egaña dejaba á la Providencia el cuidado de hacer las elecciones; lo que, en cierto modo, era un bien, para no ofender ni envanecer á nadie, é impedir tambien toda influencia venal y corruptora; pero, por otra parte, habia grande desventaja á veces, viendo ocupados algunos puestos de verdadera importancia y trascendencia por personas faltas de inteligencia y aun de actividad. Es verdad que estos empleos y honores no podian obtenerse sin haber antes cumplido con su mérito cívico y haber sufrido el juicio de una censura muy severa. Era éste un bautismo nacional al cual no se podia aspirar sino despues de haber prestado algun servicio público.

Esta distincion, harto fácil de adquirir, debia necesariamente multiplicar el número de los dignatarios; pero, por otra parte, debia contarse con la indiferencia de muchas personas por tal aspiracion, y con la dificultad que otras hallarian para satisfacerla. De aquí nacia el peligro de dividir la sociedad en dos clases, la de los favorecidos y la de los humillados; pudiendo considerarse éstos como una especie de párias en un país en que la libertad y la igualdad se reputaban como el único fundamento del órden social.

Al adoptar esta idea, no habia querido Egaña imitar servilmente el ejemplo de las Repúblicas antiguas, países de esclavos, y que por su sistema de violencia habian instituido recompensas al valor, á la fuerza y al génio. Dirigíase mas especialmente al patriotismo, y sobre todo,

á la moral, que queria él ennoblecer, haciéndola, por medio de premios, de honores, de fiestas cívicas, etc., objeto constante de todos los pensamientos, de todos los actos y todas las esperanzas de los Chilenos. Aun quiso tambien su conciencia dar á esta moral una marcha regular, rigurosa y metódica, formulando y erigiendo sus máximas en leyes, por cuyo medio se hacia perder á la virtud su carácter simbólico para rebajarla á la esfera de una potencia activa. Estas máximas, con fuerza de ley, habian de formar parte de un código dogmático, debiendo, con arreglo á la Constitucion, « detallar los « deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad « y en todos los estados de la vida social, formándole « hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, « ritualidades y placeres que transformen las leyes en « costumbres y las costumbres en virtudes cívicas y mo- « rales. »

Por este código de deberes sociales, que en cierto modo era el decálogo de la vida chilena, se queria forzar á la naturaleza humana á plegarse á las exigencias de una concepcion subjetiva; lo cual no se habia podido obtener ni en Esparta, y mucho menos aun en Aténas de donde habia sido tomado ese código. Simpática y poética percepcion, digna de un espíritu meditabundo y honrado que, sin salir de su vida privada, y sin conocer las inclinaciones y las pasiones que la ambicion, la envidia y los intereses suscitan á cada instante, cree poderlas refrenar con las simples fórmulas de la geometría.

Indudablemente seria de desar que los hombres tuvieran siempre para guiarse una regla fija que los dispensara de toda deliberacion y de toda incertidumbre acerca de

su deber ; pero ¿cómo y dónde hallar esta regla capaz de dirigir todos los movimientos del corazon, de conciliar todos los espíritus, uniformar sus gustos y su voluntad y armonizar sus intereses, sobre todo en aquel momento en que la autoridad habia perdido su prestigio, y en que las virtudes mas acrisoladas no podian ya hacerse respetar, ni por la dignidad ni por la fuerza? La palabra mágica de libertad habia despertado en todas las clases de la sociedad cierto espíritu de egoismo vanidoso, que un código basado en los principios de moral y sólo apropiado á los temperamentos suaves, apacibles y estraños á toda violencia, no habria podido domeñar. ¿Cómo habria sido posible, por ejemplo, obligar á cada habitante á llevar consigo un boletin de domicilio, que indicara su ocupacion y su habitacion, un equivalente del billete de confesion de las dragonadas? Los hacendados ó sus representantes, ¿podian acaso tampoco practicar los domingos y dias feriados, y hacer practicar á sus inquilinos ó arrendatarios ciertos ejercicios religiosos, leerles alguna homilia instructiva y moral, contra su propia voluntad? Semejante obligacion, ¿no habria ella atacado la libertad individual, á la manera que una muy rígida intolerancia religiosa habia ya atacado la libertad de conciencia? Y sin embargo, tales utopias, dignas sin duda del mayor respeto, eran muy conformes al espíritu de la mayor parte de los habitantes, pues ese proyecto de pedagogia social fué recibido por la Cámara con un sentimiento de entusiasmo tan pronunciado, que aun antes de sancionarle, se hizo la mocion de « fijar la corona cívica sobre las sienes de la comision que propuso tal pensamiento, esto es, para concederles varios honores y prerogativas. »

Este côdigo, impreso algun tiempo despues, no fué

promulgado; ateniéndose solamente á los preceptos del régimen judicial tan perfectamente establecido en la Constitucion y en el reglamento que se publicó mas adelante. La sociedad ganó en ello, pues si la equidad y la justicia han de ser recomendadas en las leyes orgánicas, debe dejarse á la moral y á la religion el cuidado de inspirar la caridad y el amor al prójimo, y á la conciencia la guia de sus actos.

Lo contrario, es decir, imponer la virtud por la ley, era crear la tiranía mas odiosa é irritante, y hacerla temerosa, porque el alma no puede someterse sino muy rara vez á la violencia.

No habia preocupado menos el patriotismo de Egaña la parte económica, como habia preocupado al de todos aquellos generosos y dignos republicanos. Desde el momento que se proclamó la independencia y terminaron sus guerras, se consideró como una de las primeras necesidades del país el desarrollo de su industria y de sus fábricas, y se afanaron por atraer artesanos, prometiendo terrenos á los que establecieran una manufactura cualquiera, con exencion de impuestos por diez años, pero á condicion de no emplear en ella sino operarios del país. El momento era en extremo favorable para dar impulso á este grande y útil pensamiento. La libertad de comercio llevaba allí todos los dias extranjeros que introducian las artes, las ciencias, las ideas, y sobre todo, el fruto de una grande y ventajosa experiencia. La supremacía de la aristocracia chilena habia perdido todo su prestigio; sólo existia ya la del dinero, á la cual podia aspirar toda persona que tuviera honradez, economía y perseverancia en el trabajo. Ademas, en razon al espíritu de igualdad que las leyes habian proclamado, estos nuevos privilegiados de la fortu-

na, no tenian que temer los odios y envidias de casta que en el antiguo mundo ha conservado el feudalismo de una manera tan tenaz. Esto habria sido el genio anglo-americano implantado en la sociedad chilena en provecho de la riqueza material, mientras que se introducia la riqueza intelectual, consecuencia y complemento de aquella.

Entre las personas que con el mayor celo se consagraron á este nuevo órden de cosas, podemos citar á D. Manuel Salas y D. Domingo Eizaguirre. Para estos ilustres é inteligentes filántropos, el comercio, la industria y la instruccion eran con razon considerados como el trípode de la civilizacion, las tres fuentes principales de la riqueza pública, y el único elemento que podia consolidar la paz y mejorar la condicion material de un pueblo hasta entonces abandonado á sus groseros instintos. Penetrados de esta grande verdad, y deseando elevarla á la altura de un hecho, pedian leyes que obligaran á los marinos á no servirse de otras velas que las fabricadas en el país, á vestir á los soldados con telas igualmente chilenas, etc. ; y recordando el comercio considerable que en otro tiempo se hacia en Lima de aquellos magníficos tejidos, bayetas, tocuyos, frisados, elaborados en San Fernando, Curico, etc., quisieron dar nueva vida á todas estas industrias, casi abandonadas, estimulando con instancia al Gobierno para que les diera su poderoso concurso.

Desgraciadamente las buenas y patrióticas intenciones de estos generosos Chilenos se resentian de su grande ignorancia en economía política. Sin capitales, sin fábricas, y á veces privados de las materias primeras, creian que, haciendo imponer fuertes derechos de aduana sobre

los tejidos,el papel, etc., iban á atraerse fabricantes y capitalistos capaces de abastecer el consumo del país; pero cuando el Gobierno se hubo adherido en parte á esta falsa idea, notó muy pronto que habia obrado con detrimento del tesoro y sin resultado ventajoso al interés público. Con este sistema prohibitivo, el contrabando, que ya era bastante fuerte, llegó á ser en poco tiempo mucho mas considerable aun, á tal punto, que ciertas mercancías se vendian á veces á un precio inferior al del derecho que habian debido pagar á su importacion.

En vista de esta tendencia al desarrollo de la industria nacional, no es de estrañar que Egaña tratara de reorganizar en la Constitucion el plan de fomento proyectado ya y deliberado en los primeros tiempos de la revolucion. A este efecto, establecia una corporacion de seis directores revocables por el Gobierno, de acuerdo con el Senado, y encargados de fomentar y dirigir la prosperidad interior, el comercio, las minas, la agricultura, las artes, las obras públicas y todo cuanto podia activar la circulacion del movimiento y de la vida, en el individuo y en la sociedad. Dos de sus miembros debian viajar por el estranjero, á fin de examinar y estudiar las industrias aplicables á Chile, contratar profesores, comprar instrumentos, cumplir en fin con la importantísima mision de propagar las ciencias, las artes y la industria en el país, haciéndole salir cuanto antes de aquel estado de atraso en que se hallaba desde la época de la conquista. Otros dos debian recorrer las provincias de la República, para vigilar, establecer y dirigir los asuntos administrativos; mientras que los dos restantes debian permanecer en la capital para asistir al Gobierno en el Consejo de Estado

é intervenir en todas las empresas públicas, pero desprovistos de toda autoridad y sin poder obrar sino con aprobacion del Gobierno.

No hay duda que esta institucion era muy patriótica, y que habria podido prestar los mayores servicios, desarrollando la industria y la riqueza privada, estos dos grandes resortes del órden y de la tranquilidad pública, y verdaderos elementos de moralizacion en las naciones; pero careciendo de los fondos necesarios para dar el debido impulso á todas sus deliberaciones, se hallaba ella paralizada en todo cuanto se trataba de emprender, sin que pudiese siquiera aprovechar las intervenciones de influencia y aun menos contar con la cooperacion legislativa, cada vez mas agitada y atormentada por la necesidad de contratar nuevos empréstitos. A esta penuria metálica venia á agregarse aun la mala idea que habian tenido, en otra legislatura, de hacer ingresar en el tesoro público los fondos del consulado y minería, únicos instituidos, hacia mucho tiempo, para consagrarlos al fomento de la agricultura, de las artes y las minas, y de los cuales, por consiguiente, no se podia ya disponer; llegando el menosprecio de Egaña por el comercio estranjero hasta decir que « la marina comercial excita el génio de ambicion, conquista el lujo, destruye las costumbres y ocasiona celos que finalizan en guerras. » Estraña prevencion, por cierto, contra este eficaz y poderoso agente de civilizacion y de fraternidad, aunque á veces entibie algun tanto el espíritu público.

Pero lo que mas caracterizaba esta Constitucion, era el complexo del régimen interior, basado en una idea sistemática que le dividia y subdividia en departamentos,

delegaciones, subdelegaciones, prefecturas é inspecciones; necesitando por consiguiente una multitud de empleados que hacia el rodage complicado en estremo y su movimiento de una dificultad suma, á causa de la grande ignorancia que reinaba fuera de Santiago, no sólo en los usos constitucionales y políticos, sino tambien en todo cuanto concierne á los estudios secundarios mas sencillos.

Los departamentos eran administrados por un Gobernador político y militar, nombrado por el Director de acuerdo con el Senado. Este Gobernador no podia decidir ningun negocio de gravedad sin consultar el dictámen de la asamblea provincial; hallándose ademas á la discrecion del Director y sometido á la censura de la provincia. Siguiendo su órden gerárquico, las demás autoridades eran: los delegados, igualmente nombrados por el Director, en terna propuesta por el Consejo departamental, y dependiendo del Gobernador; los subdelegados, los prefectos y los inspectores. Estos, nombrados por los delegados, con la aprobacion del Gobernador, debian mandar sobre una comunidad compuesta de diez casas reunidas ó aisladas; y diez de estas comunidades formaban una prefectura, familia regulada por ciertos deberes de mútua beneficencia y formando la base política de las costumbres, virtudes, policía y estadística; siendo obligacion de cada una de ellas el cuidar y responder de los vicios, sobre todo de los vagos y los mendigos de la poblacion. Los jefes de estas prefecturas, ó prefectos, eran ademas jueces ordinarios en ciertas demandas, como de conciliacion y otras entre querellantes.

Todas estas autoridades secundarias funcionaban sin recibir sueldo alguno, desempeñando gratuitamente sus

cargos ; sólo sí estaban exentas de pagar contribuciones estraordinarias, privilegio contrario al espíritu de igualdad que la Constitucion habia establecido en la reparticion de los impuestos, y susceptible ademas de degenerar en abuso, á espensas del fisco.

Cada departamento debia tener su Juez de letras, entre tanto que se pudiera dotar de uno á cada delegacion. Estos Jueces de letras reemplazaban al Gobernador en casos de ausencia ; subrogacion que, para un Delegado, incumbia á un Alcalde. Un Consejo departamental, compuesto de un vocal de cada delegacion, y nombrado para tres años, con facultad de poder ser reelectos sus miembros, debia ocuparse de los intereses de la localidad, servir de consejo al Gobernador en los asuntos graves y censurar á los municipales y á los delegados, y aun destituirlos, conformándose para tales medidas las dos terceras partes de los votos. Las otras atribuciones eran : nombrar las municipalidades de los distritos, con prévio informe del respectivo delegado ; calificar las personas para los empleos nacionales y provinciales elegibles en las asambleas electorales ; representar la direccion económico-nacional ; velar sobre la instruccion pública, la industria y toda especie de progreso, y sobre la inversion legal de los caudales públicos ; debiendo fijar con el Gobernador el cupo que correspondia á cada delegacion en el pago de contribuciones como en las pensiones. Ninguna de las personas empleadas en estas diferentes funciones recibia sueldo ; abuso harto oneroso, sobre todo en una época en que cada cual empezaba á conocer el valor del tiempo y trataba de crearse ciertas comodidades por medio de su trabajo.

Aunque las municipalidades no se concedian de dere-

cho sino sólo á las delegaciones, no obstante, en algunos casos se establecian en las subdelegaciones. Componíanse, á lo mas, de doce regidores y de uno ó dos alcaldes, nombrados todos por los consejos departamentales y el Gobernador, con facultades para disolverlos. Como cargo concejil que era, nadie podia rehusarlo, y todos estaban subordinados al jefe político, encargado de presidir las reuniones. En el caso en que un regidor no hubiese desempeñado graciosamente sus deberes, se le infligia una pena; mientras que, en el caso contrario, se le premiaba con algunos emolumentos deducidos de los objetos de su instituto.

Estos regidores desempeñaban cargos especiales, cada cual en el ramo que conocia mejor; confiándosele mas particularmente al decano el mérito cívico y los demas servicios de los ciudadanos, para dar cuenta al Senado y á las autoridades respectivas de la moralidad pública y del cumplimiento de los funcionarios.

A pesar de todos los reproches que, no sin razon, se han hecho sobre la complicacion de este rodaje departamental, no puede negarse sin embargo que este sistema administrativo ofrecia ventajas reales de utilidad pública é incontestables garantías á la libertad. El estendia considerablemente los elementos de la vida política, tan débiles entonces, y descentralizaba mucho mas el poder dictatorial, blanco perpétuo de la envidia y de los celos interesados de las provincias, las cuales, gobernadas así por personas investidas de la confianza de todos los ciudadanos que las nombraban temporalmente, y conociendo á fondo las necesidades de su localidad, no podian menos de introducir en su administracion los cuidados mas económicos, mas justos y paternales. El Gobierno á

su vez no perdia nada de su accion ejecutiva, puesto que él mismo nombraba al Gobernador, quien, como jefe superior que era, ejercia una alta vigilancia sobre los actos de todos los empleados (1).

(1) Para mas detalles, véase el « Exámen instructivo » que el mismo Egaña, tomando ejemplo del Norte-Americano Hamilton, publicó para dar á conocer el espíritu y esplicar el mecanismo constitucional á los habitantes. Véase tambien la interesante « Memoria histórica» de D. Domingo Santa-María, y sobre todo, la « Memoria histórica del Derecho público chileno » de D. Ramon Briceño, y las obras de D. J. V. Lastarria, que ha hecho estudios tan juiciosos como instructivos sobre las diversas Constituciones de Chile.

CAPITULO LXVII.

Freire proyecta la conquista de Chiloe. —Estado de esta isla.—Espíritu dominante en sus moradores.—El Gobernador Quintanilla.— Su actividad organizando el país para la resistencia.—Medidas que adopta en medio de las mayores privaciones —Envia al coronel Ballesteros al Perú, para pedir socorros.—Armamento de alguos corsarios é importancia de sus capturas.

Tal fué el espíritu de esta Constitucion que, en medio de todas sus complicaciones y de todos sus defectos, señalaba ciertos principios de virtud y de moral dignos de elogio y respeto. Egaña no habia meditado bastante sobre el cambio que comenzaba á operarse en las costumbres y en las ideas de la sociedad, creyendo que podia sistematizar la vida chilena conforme á ciertas reglas de conducta enteramente independientes de las pasiones y de las afecciones humanas, y tomando al hombre, no tal cual es, sino con arreglo á un modelo ideal y subjetivo de la humanidad. Si en los tiempos del Gobierno del Rey, el Chileno era sumiso, paciente y resignado, como quien no tiene otro deber que cumplir que el de una obediencia muda y pasiva ante la omnipotencia de los mandatarios, las guerras de la independencia y las nuevas ideas, algo imprudentemente exaltadas por la prensa demagógica, habian despertado despues en él la conciencia de una dignidad exagerada, lo cual contribuia aun á agravar la desorganizacion y á amenguar el prestigio de las autoridades, esta poderosa panacea de la política española, y que tan benéfica es cuando los ma-

gistrados son justos y de ánimo conciliador. Así que esta nueva Constitucion, fruto de catorce años de vigilias y de meditaciones, se halló muy pronto en lucha con las dificultades de la práctica y con las exigencias del partido avanzado, harto prendado de sus grandes ideas de libertad y de igualdad para que aceptara una carta cuyo espíritu se resentia aun de las costumbres monárquicas. En vez de la calma y tranquilidad que se esperaba obtener de ella, suscitó mas bien una grande fuerza de oposicion, que no tardó en generalizarse imponente y amenazadora.

En una ocasion análoga, el Senado romano, para acallar los clamores del *forum*, escitaba al pueblo á la conquista del mundo. Freire tambien trató de calmar y de distraer esta oposicion emprendiendo la de la isla de Chiloe, que aun se hallaba en poder de los Realistas. Ausentándose así de Santiago, tenia ademas la ventaja de abandonar al Senado la defensa de una Constitucion que estaba él muy lejos de aprobar, porque disminuia considerablemente el principio de autoridad, haciéndole perder su independencia con perjuicio de la tranquilidad pública. Por otra parte, las tropas que volvian, intactas y bien equipadas, del Perú, no podian emplearse mejor que en ir á hacer aquella conquista, tan generalmente reclamada; y es probable que el mismo Senado alentaba esta espedicion, con la esperanza de garantir mejor la nueva ley fundamental contra los ataques de sus detractores. Con esta intencion al menos habia él cuidado de hacerla jurar por el Director antes que éste marchara á la conquista.

La isla de Chiloe forma parte del gran grupo de islas, sito en el sud de Chile, y que se conoce bajo el nombre

genérico de archipiélago de los Chonos. Como es la mayor de todas, la poblacion insular se ha concentrado allí mas particularmente, viviendo aislada, ó reunida en pequeños lugares ó aldeas situadas á orillas del mar. El interior de esta isla, terreno muy accidentado, está cubierto de fragosas selvas de hayas y de diversas especies de mirtos, árboles muy corpulentos y preciosos, por la escelente calidad de sus maderas, que hacen allí el tránsito en estremo difícil y aun de todo punto imposible á veces, sobre todo cuando se da con los « Trepoales, » nombre bajo el cual se designa en el país una localidad impenetrable, y que toma su orígen del mirto trepoal, árbol escesivamente ramoso y cuyos individuos viven muy cercanos unos de otros. A estas grandes y frondosas selvas vienen á agregarse las dificultades de un suelo arcilloso que las frecuentes lluvias del país deslien en un lodo espeso y casi permanente. De modo que los caminos no son allí, en realidad, sino pocos y muy malos senderos, sin que merezca nombre de tal sino el que conduce desde San Cárlos á Castro, en una estension de diez y ocho leguas. Hasta estos ùltimos tiempos, los milicianos, por via de servidumbre, estaban obligados, todos los años, á repararlos ; y en la imposibilidad de impedir que el lodo se estancara, contentábanse con cubrirle de grandes y gruesas tablas, á la manera de los « Plank-roads » norte-americanos.

Los habitantes de aquellas islas, á quienes podemos comparar con los Vendeanos de Francia, llevaban hasta á la veneracion la fidelidad á su Rey. Organizados en milicias, no se limitaban á defender las antiguas instituciones legadas por sus padres é impedir que penetrara entre ellos toda idea republicana; sino que, llenos de

conviccion y de entusiasmo, iban tambien á combatir á los Chilenos en su propio país, y aun en el Perú, enganchándose en el ejército de los realistas. El mal resultado de la espedicion del almirante Cochrane en Agüi, despues de su célebre triunfo en el puerto de Valdivia, tan sólidamente fortificado, prueba con cuánto valor y cuán firme resolucion se batian ellos; y en todas las batallas en que se encontraban, lejos de faltarles ó de disminuir estas disposiciones, adquirian cada vez mas el carácter de una grande exaltacion. El resorte de esta fé y de esta ceguedad no era otro que el sentimiento profundo y fanáticamente religioso que, desde los tiempos mas remotos, habian inoculado en su corazon sencillo, crédulo y falto de instruccion los misioneros españoles, numerosos y muy considerados en el país.

En esta época, gobernaba aquel grande archipiélago el célebre español Quintanilla. Nacido éste en Santander, á fines del siglo XVIII, apenas contaba doce años cuando le enviaron á Concepcion. Criado en la casa de Don Manuel Quintana, entró muy jóven en una casa de comercio y formaba parte de la milicia de caballería de aquella provincia cuando en 1813 llegó allí la espedicion de Pareja. Un secreto instinto del porvenir le inclinaba á la carrera de las armas. En activa correspondencia con los realistas, quienes entusiasmaban su génio emprendedor, se incorporó en el ejército de aquel general, con quien se hallaba él tambien en correspondencia, y quien le nombró en seguida su ayudante, con el grado de capitan de caballería. Su carácter franco y humano le granjeó el aprecio de todos los partidos, y principalmente de los realistas, por los servicios que prestó á su causa y por la enérgica é inteligente bravura que mostró en

todas ocasiones. Habiendo tomado parte en casi todas las batallas, fué uno de los que, despues de su derrota en Chacabuco, lograron escapar á Valparaiso y embarcarse para Lima. Informado de sus bellas prendas, el Virey se apresuró á nombrarle Gobernador de Chiloe, puesto importantísimo entonces, por su situacion ventajosa y por los multiplicados servicios que prestaban aquellos fieles moradores, que habian venido á ser los principales ausiliares del ejército realista. Ufano con esta confianza, y digno de merecerla, embarcóse á fines del año 1817, llegando algunas semanas despues á San Cárlos para reemplazar al teniente coronel D. Ignacio Justis que acababa de dar su dimision.

Hallábase entonces aquella provincia en la situacion mas triste. Privada desde mucho tiempo del situado de 50,000 pesos que le enviaba el Perú para pagar los gastos de guarnicion y otros del servicio, tenia sus cajas enteramente vacías. El cuerpo de ejército no se hallaba, por lo tanto, en buen estado. Habia muy pocos veteranos y casi ningun oficial para instruir y disciplinar á los milicianos, y en cuanto al armamento, sólo se contaba con 300 fusiles, salvados aun por casualidad de un incendio que acababa de consumir mas de cuarenta casas.

Desde el principio de las guerras de la independencia, Chiloe habia contribuido eficazmente á las necesidades propias de aquellas lides. Calculábase que, en 1813, una vijésima parte de su poblacion habia salido de allí para ir á defender en Chile los derechos de su muy amado monarca; y mas adelante, una gran parte de estas tropas, reunidas con otras reclutadas tambien en el archipiélago, fueron enviadas al Perú para sostener la misma causa. Todas estas tropas, mal alimentadas y casi siempre sin

paga, eran en su mayor parte víctimas del clima y de la azarosa suerte de los combates ; sirviendo los pocos que regresaban con vida sólo para aumentar el número de los indigentes que una miseria general y cada vez mayor habia multiplicado en todo el archipiélago. Era pues muy de temer que esta miseria y los consiguientes clamores de las viudas y los huérfanos llegaran á ser motivo de gran descontento, en perjuicio de la fidelidad y del entusiasmo de los desgraciados Chilotes.

No se hacia ilusion Quintanilla en vista de este grande malestar; y sin embargo, no perdió la esperanza de dominar la situacion, bien que, bloqueado en cierto modo en su isla por la escuadra patriota, se vió obligado á limitarse á sus solos recursos. Hombre recto, entendido, experto y dotado de un verdadero espíritu organizador, puso manos á la obra sin perder momento, y halló en su mayor de plaza, el americano D. José Hurtado, un auxiliar bastante hábil para secundarle. En poco tiempo consiguieron reunir de 400 á 500 hombres, cuya instruccion fué confiada desde luego á Hurtado, y mas adelante á cinco oficiales veteranos llegados de Lima en 1818, entre quienes se hallaba el teniente D. Saturnino García, hombre de mérito y de valor que iba á tomar una parte muy activa en estos trabajos. A todas estas tropas y reclutas pudo él agregar muy pronto en Carelmapu una gran parte de los soldados dispersos despues de la toma de Valdivia y la accion del Toro, formando con ellos el escuadron de cazadores granaderos que puso bajo el mando de Bobadilla, uno de los oficiales superiores comprendidos en aquella derrota.

A pesar de todo el afan y el esmero que él puso en rehacer su pequeño ejército, y bien que logró reunir un

cuerpo de cerca de mil hombres, bastante bien disciplinados, la falta absoluta de dinero era sin embargo para el nuevo Gobernador una zozobra que nada podia calmar ni compensar. Ni siquiera hallaba él un contrapeso á este mal en la licencia temporal que daba á la mayor parte de sus milicianos para que fuesen á cultivar las tierras que quedaban casi incultas á pesar de los escasos víveres que suministraba la provincia y de que no era posible procurárselos de fuera. Con efecto, de todo carecian, de carne, de ropas, de papel, de tabaco; bastando apenas la gruesa decimal para alimentar á los milicianos.

En tan cruel situacion, vióse Quintanilla obligado á rebajar el sueldo de los empleados y de los militares, cuyos jefes sólo percibian 15 pesos mensuales, 12 los capitanes, 10 los tenientes y 8 los alféreces. No bastando esto aun, decidióse al fin á enviar cerca del Virrey al coronel D. J. Ballesteros, «con el objeto de obtener algun » socorro pecuniario. » Para efectuar este viaje, hizo reparar y carenar como pudo una vieja fragata, la «Presidenta», sirviéndose, para las maniobras, de cuerdas hechas con cuero de vaca, en vez de cáñamo. A pesar del mal estado de esta fragata, y de los peligros que ofrecia un mar surcado por gran nùmero de buques enemigos, Ballesteros tuvo la buena suerte de arribar con plena seguridad al puerto de Arica, desde donde se trasladó inmediatamente al Cuzco.

Hallábase á la sazon el Virrey Laserna en una situacion bastante precaria para que pudiera él satisfacer la demanda de Quintanilla. Atormentado por continuas guerras, el Perú estaba exhausto de recursos. Los soldados no recibian paga, ó la recibian muy rara vez, y la falta de comercio y de todo género de industria no permitia

allegar al Tesoro los fondos necesarios para cubrir siquiera las primeras necesidades. Sin embargo, era de tanta importancia la conservacion de Chiloe, que á fuerza de sacrificios, pudo reunir y enviarle una suma de 10,000 pesos, tanto en dinero como en efectos.

Puesto en posesion de este débil socorro, Ballesteros trató de volverse á Chiloe, lo que no pudo efectuar sino despues de los mayores contratiempos. La nave en que se habia embarcado para venir al Perú habia caido en poder de los independientes. Otros tres buques que habia fletado sucesivamente sufrieron igual suerte; de manera que, no siéndole ya posible contar con otros mas, vióse obligado á embarcarse en una pequeña goleta de 40 toneladas, la «Dóris», confiando su audacia á los azares de una navegacion no menos peligrosa por los numerosos buques enemigos cuyo encuentro debia evitar, que por las tempestades tan frecuentes en los mares de Chiloe. Pero la Providencia vino nuevamente á protegerle y á prodigarle sus favores. La navegacion fué feliz; y en noviembre de 1822, es decir, despues de año y medio de ausencia, arribó á San Cárlos con gran contento de aquellos habitantes.

Por mas insignificante que fuera el socorro traido por Ballesteros, reducido aun á menos de la mitad por los incidentes que le habian ocurrido y por la imposibilidad de embarcar en su pequeña goleta todos los objetos que recibió, Quintanilla pudo hacer frente á las mas urgentes necesidades, y aun prevenir la desmoralizacion que un exceso de miseria habria podido suscitar. Con su acostumbrada actividad, procuró organizar mejor las milicias, y á pesar de las leyes que declaraban exentos del servicio militar á los indios sometidos y aun se lo prohibian, no temió

hacer una eleccion de los mas capaces y formar con ellos un escuadron de mas de 100 hombres, que puso á las órdenes del ex-capitan agregado al batallon veterano, el teniente-coronel don Fermin Quinteros.

En estos momentos, parecia que la suerte queria favorecer los generosos esfuerzos de este infatigable Gobernador. El Virrey acababa de enviarle otra suma, de 12,000 pesos, que recibió el 15 de junio, y poco tiempo despues, dos buques armados en corso y tripulados por marinos bien decididos, lograron con sus presas procurarle toda especie de recursos, en armas y en dinero.

El primero de estos buques era la «Cinco-Hermanos», goleta mercante que salió de Guayaquil dirigiéndose al Sud. Iba embarcado en esta goleta, como contra-maestre, un aventurero genovés llamado Mateo Mayneri, que habia servido alternativamente en la escuadra chilena y en el ejército de Benavides, habiendo concluido por hacer á éste traicion en Topocalma. Apenas embarcado en la «Cinco-Hermanos,» siempre excitado por sus malos instintos, suscitó á bordo una rebelion, consiguiendo por este medio apoderarse de la goleta que fué á entregar á Quintanilla, con la seguridad de recibir, para sí y para los otros marinos sublevados, la mayor parte de los 7,000 pesos que ella conducia. Esta misma goleta, llamada despues la «Quintanilla», en honor del Gobernador de Chiloe, fué armada en corso, con 20 cañones y 24 remos y puesta bajo el mando del mismo Mayneri.

El otro corsario fué el bergantin inglés «Puig», que fletado en Rio-Janeiro por un comerciante de Arequipa, traia 23 oficiales realistas escapados del presidio de las Bruscas, en la República Argentina. Antes de aventurarse en el Pacífico, su comandante Michel se dirigió á San

Cárlos para informarse acerca del estado de este mar; y en vista de lo que allí supo, no juzgó oportuno continuar su viaje á pesar de que su buque estaba armado con 18 cañones. En tal coyuntura, el capitan Michel y sus marinos resolvieron al fin armar tambien su bergantin en corso é ir á tentar la suerte de su peligrosa empresa. Así como habian bautizado la «Cinco Hermanos» con el nombre de «Quintanilla», llamaron tambien á este bergantin el general «Valdés», en honor del dignísimo gefe que sostenia en el Perú con el mayor brillo la bandera española.

Mandados por dos hombres llenos de audacia y de resolucion, estos corsarios recorrieron desde aquel momento todo el Pacífico, avanzando hasta al norte del Perú y atacando lo mismo á los buques de los independientes que á los de las naciones extranjeras que creian ellos que, segun las leyes españolas, no tenian derecho de venir á comerciar en aquellos paises. Así es cómo se apoderaron sucesivamente de la «Arabia», fragata norte-americana con tres mil botijas de aguardiente y 75,000 pesos en metálico; de la fragata «Neptuno», cargada de efectos de toda especie; de la goleta «Guadalupe», con un cargamento de tabaco, género tan raro en la provincia, que se vendia hasta á 50 pesos el mazo y habia obligado á los fumadores á reemplazarle con hojas de manzano; y finalmente, otros varios buques, entre ellos el «Mackena», que conducia 300 soldados de los húsares del derrotado ejército de Santa-Cruz, destinados á ir á reunirse al ejército chileno acampado en Arica.

Esta última presa, de tan grande importancia, determinó á Michel á conducirla á Chiloe, despues de haber trasbordado, á su bergantin «General Valdés», 30 jefes y oficiales del ejército derrotado de Santa-Cruz, todo el

armamento, que consistia en 500 fusiles, 250 sables, cierto número de lanzas, 200 monturas de caballería y una crecida suma de dinero. Los soldados quedaron á bordo de la «Mackena», á cuyo costado se colocó una lancha cañonera con 60 granaderos para contener á los prisioneros, quienes durante la navegacion habian querido sublevarse varias veces. Marchaban así de concierto los dos buques, cuando hé aquí que al llegar á la costa de Chiloe, se divisó otra nave que acababa de doblar el Cabo de Hornos. El comandante Mayneri se apresuró á enviar allá á su segundo, quien, al saber que era una goleta procedente de Montevideo, y cargada de fusiles para los independientes de Lima, se apoderó de ella. Mientras que se operaba este reconocimiento, una furiosa tempestad habia separado los tres buques, yéndose á pique la «Valdès», que pereció por completo. Mas afortunada la «Mackena», cayó muy pronto en poder de los prisioneros insurrectos, quienes se apresuraron á dirigirla hácia Valdivia, pero el segundo de Michel, embarcado en la nueva presa, logró llegar á tiempo oportuno para detenerla y conducirla á Chiloe. El dia siguiente entraba él en el puerto, con un profundo sentimiento de dolor por la pérdida del «Valdés», bergantin que habia prestado señalados servicios, y en el cual iban embarcados gran número de personas, marinos, oficiales y pasajeros.

Entre los numerosos buques capturados por los corsarios, muchos pertenecian á naciones neutrales. Los jefes de las estaciones inglesas, francesas y norte-americanas se apresuraron á dirigir sus reclamaciones á Quintanilla, apoyándolas con la fragata «Mercey», dispuesta á emplear la fuerza si no obtenia la justa satisfaccion reclamada. Mientras tanto, la «Francklin» marchaba en persecu-

cion de los corsarios, lo que obligó á Quintanilla á devolver los buques capturados ; mas no por eso dejaron los Chilotes de disfrutar de la mayor parte de los efectos que iban en ellos embarcados, y que fueron de muy grande recurso para una provincia privada desde muchos años de los objetos mas necesarios. Gracias á todos estos auxilios, pudo Quintanilla vestir y armar á casi todos los habitantes de aquella desgraciada provincia y reunirlos en compañías de infantería, caballería y artillería. Una vez terminada su obra de organizacion, iba él ahora á emplear en la accion todas las grandes facultades, de inteligencia, de perseverancia y de enerjía, con que tan bien le habia dotado la naturaleza.

CAPITULO LXVIII.

Expedicion contra Chiloe al mando del Director general Freire.—Llegada de la escuadra frente á San Cárlos — Preparativos del Cobernador para la resistencia.—Toma de varias baterias.—Beauchef es enviado á Dalcahue para ocupar la carretera de San Cárlos á Castro.—Gloriosa y desastrosa jornada de Mocopul i.—Freire le hace venir, para intentar juntos un ataque contra San Càrlos.—Los oficiales superiores desaprueban esta idea y acuerdan en un consejo de guerra volverse à Valparaiso.—Entrada en el puerto de San Càrlos de dos grandes buques de guerra españoles, pocos dias despues de haberse marchado la escuadra.—Estado de la administracion durante la ausencia de Freire.—Don Mariano Egaña sale para Inglaterra, y es reemplazado en el ministerio por el general don Francisco Antonio Pinto.—Freire renuncia à su título de Director de la República.—Discusiones que acerca de esto tiene con el Senado.—Confiéresele la Dictadura, à consecuencuencia de un motin popular.

La fuerte organizacion que Quintanilla acababa de dar á Chiloe debia necesariamente preocupar al Gobierno y hacerle reflexionar acerca de los peligros que pudieran correr las provincias del Sud. La de Concepcion se hallaba siempre amenazada por las partidas de Pico, Ferrebu y Pincheira, ayudadas por la fuerza brutal de los Indios; y estas partidas, reforzadas con tropas de Chiloe, habian podido renovar una vez mas todos los excesos de los años anteriores, con las desgracias que habian sido su funesta consecuencia. En Valdivia, la guarnicion, llamada en su mayor parte por Freire al emprender su expedicion contra O'Higgins, sólo habia sido parcialmente reemplazada; y abierta por todas partes aquella provincia, hallábase muy expuesta á caer bajo un golpe de mano diestro y osado. Por ùltimo, estando el archipiélago en poder de

los realistas, ofrecia siempre un gran refugio á los corsarios que tanta perturbacion habian causado al comercio chileno, y sobre todo, á aquella escuadra española cuya próxima aparicion en las aguas del Pacífico se anunciaba sin cesar. Era pues del mayor interés para la Repùblica el ir á reconquistar aquel archipiélago y hacer que desapareciera para siempre la bandera española del suelo de la patria.

Ya en 1821 habia proyectado O'Higgins esta conquista; pero en la imposibilidad de disponer de sus tropas y de su escuadra, ocupadas á la sazon en gran parte para ocurrir á las necesidades del Perú, creyó que podria conseguir su objeto por medios diplomáticos. La independencia americana estaba ya entonces casi asegurada. Batidos los realistas en todas partes, el poder español se hallaba en plena decadencia. Informando á Quintanilla de la verdadera situacion, y demostrándole la imposibilidad en que se encontraba de sostener por mas tiempo la defensa de su causa y de su posicion, esperaba obtener el mismo resultado y sin efusion de sangre. Con tal objeto, le envió en el «Chacabuco», el coronel D. Clemente Lantaño para proponerle un convenio en virtud del cual le garantizaba, á él y á sus oficiales, civiles y militares, los honores y empleos de que disfrutaban, ó en el caso de rehusar ellos el permanecer al servicio de la República, poner á su disposicion los buques necesarios para conducirlos al Perú.

Este Lantaño habia servido desde 1813 en el ejército realista. En 1821, quedó prisionero en la accion de Huaras, en el Perú, en poder de H. Campino que mandaba el batallon numero 5; y desde este momento se puso al servicio de su patria en el ejército chileno, como lo deseaba

él desde mucho tiempo. Amigo íntimo de Quintanilla, de quien habia sido superior en todos cuantos negocios habian emprendido juntos, esperaba que, confirmándole todo lo que O'Higgins le escribia sobre la mala situacion de los Españoles en América y la dificultad de recibir auxilios de España, agitada entonces y perturbada en extremo por una revolucion que al grito de Viva la libertad grito dado primeramente por las mismas tropas destinadas á América y que estaban ya á punto de partir, habia en cierto modo aprisionado al Rey, lograria fácilmente determinar á su amigo á entrar en negociacion.

No era Quintanilla hombre capaz de quebrantar su juramento. Sin ser un enemigo sistemático de Chile, habíasele confiado la defensa de aquella isla, y el honor ejercia demasiado imperio sobre su conciencia para que sacrificara él á la amistad el cumplimiento de un deber sagrado. Incrédulo sobre la revolucion de España, y abrigando siempre la esperanza de recibir de allá los ausilios prometidos, resistió á las vivas solicitaciones de Lantaño, contestando con una negativa cortés á O'Higgins, dándole gracias, en su nombre y en el de sus oficiales, por los sentimientos de amistad y de interés que les habia manifestado.

Despues de esta respuesta, llena de dignidad y de lealtad, sólo la fuerza podia ya resolver la cuestion. Tanto la Junta que habia sucedido á O'Higgins, como Freire, sucesor de la Junta, comprendian la importancia de esta conquista; pero otro asunto mucho mas grave habia absorbido hasta entonces toda su atencion. Los realistas habian logrado reponerse en el Perú, alcanzando cada dia ventajas sobre los patriotas peruanos, envueltos en la anarquía y en la imposibilidad de consolidar sus insti-

tuciones, á causa de las exageradas pretensiones de los ambiciosos y de los actos de sus cómplices. La independencia misma estaba en peligro ; y el interés de la causa americana exigia que todas las Repúblicas casi emancipadas acudieran en ausilio de aquella hermana impotente y rezagada. Así que Colombia habia enviado allí numerosas tropas, primero al mando del general Sucre, y despues al del ilustre Bolívar, y Chile las que ni siquiera tuvieron la gloria de presentarse frente al enemigo; viéndose obligadas, por circunstancias independientes de su voluntad, á regresar á su país. Con estas tropas se pensó hacer la conquista, rehusando los mil hombres que ofreció Bolívar, y con mayor razon aun, la participacion que este general habria querido tomar en ella como jefe de la espedicion.

Con efecto, Chile, que habia dado la libertad al Perú, no podia aceptar un ausilio que habria demostrado su impotencia para arrojar de su propio territorio á un enemigo tan débil y tan mal disciplinado. Quiso pues bastarse á sí mismo; y desde este momento, los cuerpos que debian formar parte de la espedicion recibieron órden de trasladarse á Valparaiso, donde se hallaban los buques que debian trasportarlos. Freire habia de tomar el mando en jefe, llevando como jefe de Estado mayor al brigadier D. Luis de la Cruz y haciéndose acompañar por el ministro de la Guerra, Fernandez. Salió de Santiago el 3 de enero de 1824, es decir, tres dias despues de promulgada la nueva Constitucion.

Al llegar á Valparaiso, Freire envió la *Independencia* á Coquimbo, para que se trajera los batallones 7° y 8°, acampados aun en aquella ciudad desde su regreso del Perú. El comodoro Roberto Forster, capitan de aquel

buque, tuvo que abandonarle para pasar á bordo del *Lautaro*, que debia mandar la escuadra, y en el cual se embarcó el general en jefe.

Reunidas todas las tropas, dióse la escuadra á la vela, dirigiéndose primero á la Quiriquina, á fin de embarcar allí un destacamento de 200 hombres de la guardia de honor al mando del coronel Pereira, el batallon núm. 1 del coronel Isac Thómpson, y una compañía de 24 artilleros con tres piezas de campaña, y despues á Valdivia, donde se hallaban el bergantin *Galvarino* y la corbeta *Voltaire*. Embarcáronse en estos buques algunas nuevas tropas, 500 hombres del 2° batallon de la guardia de honor y una compañia de 24 artilleros con 2 piezas de campaña : de modo que el ejército espedicionario se componia de unos 2,500 hombres, sin incluir en este guarismo las milicias á caballo de Osorno que el mayor D. Manuel Labé, de órden del general, estaba encargado de dirigir hácia Maullin y Carelmapu, para atacar á los realistas que allí habia, llamar la atencion de Quintanilla hácia aquel punto y reunirse en seguida con el grueso del ejército.

Tomadas todas estas medidas, y discutido y acordado el plan de campaña, dirigióse la escuadra hácia Chiloe, á donde no llegó, dando vista á la punta del Norte, hasta el 23 de marzo, es decir, seis dias despues de su salida de Valdivia. Era esto á principios de invierno, época en que las lluvias, casi contínuas, van allí de ordinario acompañadas de horribles tempestades; circunstancia que hacia ya lamentar el retraso que habian puesto en la espedicion y la estrema lentitud con que habia sido organizada. Por via de compensacion, habria convenido empezar con vigor el ataque contra San Cárlos, segun se

habia decidido en un consejo de guerra, y como lo deseaban los militares entendidos; pero esto fué precisamente lo que no se atrevió á intentar el general Freire, quien prosiguió su derrotero entre la isla Sebastiana y el banco del Inglés, yendo á anclar á la isla de Lacao, á donde fueron á reunirse las otras naves de la escuadra, escepto el *Valparaiso*, separado del convoy por una grande borrasca, y el trasporte *Pacífico*, que despues de haber trasbordado sus tropas al *Chacabuco*, se habia visto obligado á alejarse para ir á reparar en el puerto de Valdivia las averías que le causara la misma tempestad.

Nadie pudo comprender esta conducta de Freire. Creyóse un momento que, ademas del plan convenido, aquel general poseia otro, peculiar suyo, y que no habia querido él confiar á nadie, ni á su Estado mayor. Acaso tambien queria economizar la sangre de sus soldados, y la de aquellos Chilotes que, en último resultado, no eran sino Chilenos estraviados y obstinados en su adhesion; y esperaba concluir la campaña por medio de una amistosa transaccion con el Gobernador. Con este objeto, le envió, en calidad de parlamentario, á D. Pedro Godoy, jóven dotado de penetracion y verbosidad, y que, aunque no tenia mas de 20 años, era ya sargento mayor en el ejército.

Por mas sagacidad que empleara el jóven parlamentario á fin de atraer á Quintanilla á un convenio de mútuas concesiones de derecho y de justicia, era harto difícil que su mision obtuviera resultado alguno, sobre todo en aquel momento en que el Gobernador, prevenido por los soldados del buque de guerra norte-americano *El Uron* acerca de los aprestos que se hacian para aquella espedicion, habia tomado todas sus medidas para oponer

una firme resistencia, la cual le era tanto mas fácil y favorable, cuanto que hallaba él un poderoso ausiliar en el invierno, con sus tormentas y borrascas. Habia acantonado en Castro el mayor número de los milicianos y algunos veteranos á las órdenes de Ballesteros, perfectamente secundado por un Chilote muy conocedor de la topografía del país, el coronel D. José Hurtado. A los fuertes de Carelmapu, de Coronel y de Chacao, habia enviado algunas tropas veteranas con las cuales creia poder contar ; concentrando todo el resto de su escaso ejército en San Cárlos ó en sus cercanías, donde estas fuerzas, como las de Castro, estaban prontas á reunirse para prestarse mútuo ausilio. Como el camino, de 18 leguas, que las separaba era estremadamente malo, emplearon á cien campesinos en repararle.

No contando ya Quintanilla con la expedicion desde el momento que se hicieron sentir las primeras borrascas del invierno, recibió grande sorpresa cuando los hombres que tenia en observacion fueron á anunciarle la aproximacion de la escuadra. «Cuéntase que en aquel momento
» estaba en pié, en los bastiones del castillo de Agüí, con
» el comandante Ferguson, de la fragata «Mercey», y
» que, al divisar la poderosa escuadra, no cesaba de ma-
» nifestarle su desconfianza y sus temores acerca de la
» suerte de la guerra. Estoy perdido, le decia; desde hoy
» he dejado de ser Gobernador de Chiloe. Pero se refie-
» re tambien que, desde el instante en que vió el rumbo
» que el enemigo tomaba hácia los canales del interior,
» no pudo ya ocultar su contento. Serán derrotados sin
» remedio, dijo, y quizá no escapará ninguno para llevar
» á Chile la noticia de su desastre. » (1)

(1) Barros Arana, las Campañas de Chiloé, pag. 65.

Con tal conviccion, claro es que Quintanilla no podia acceder á las proposiciones de paz que le hacia don Pedro Godoy, y que tampoco eran aceptadas por los demas gefes militares ni por el ayuntamiento. En los tres dias que este plenipotenciario permaneció al lado del Gobernador, esforzándose por intimidarle, ponderando las ventajas de las armas y la superioridad numérica de los patriotas, no pudo conseguir otra cosa que oir de su boca la resolucion, bien determinada, en que estaba de mantenerse fiel á sus juramentos y sostener una resistencia que su honor y la esperanza de un pronto auxilio le imponian de consuno. Habíase ya él asegurado un buen plan de defensa ; y en aquel momento se hallaba tan bien provisto de todo, que en un arranque de grande liberalidad, acababa de suprimir por tres años la contribucion de diezmos y primicias, á pesar de que el dinero era siempre bastante raro, y de que se habian invertido 23,000 pesos en las obras y otros medios de defensa.

Mientras que Godoy desempeñaba su infructuosa mision, el general Freire expedia las órdenes oportunas para que la escuadra se reuniera en el puerto de Chacao, que era el mas seguro y mejor situado para dirigir desde allí sus operaciones de ataque.

Hallábase este puerto defendido por un reducto armado con dos piezas de á 24, pudiendo, si no impedir que entrara la escuadra, por lo menos, hacerla sufrir graves averías. Era menester pues ir á atacarle, á fin de apoderarse de él, operacion que fué confiada á Beauchef. Dirigióse éste con su batallon y una compañía de la guardia de honor, sufriendo en el camino el fuego de dichos cañones. Al muy poco tiempo, el capitan Quinteros, que habia sido enviado como plenipotenciario cerca

del comandante del reducto, de quien decian que era hermano, vino á avisarles la fuga de la guarnicion, que se encaminaba hácia San Cárlos, embarcada en siete piraguas. Al oir esta noticia, el destacamento prosiguió su marcha, y á eso de las ocho de la mañana entraba Beauchef en aquel reducto sin haber sufrido pérdida alguna. Con la misma facilidad se apoderaron de las baterías de la Pampa, Lobos y Remolinos, abandonadas tambien por los realistas, presurosos de salvarse y de buscar refugio en el interior de la isla.

Libre de todo riesgo el puerto de Chacao, ordenó Freire á la escuadra que se trasladara á él, á pesar de los fuegos de la batería de Coronel sita en el continente, al lado opuesto del canal. Por mas que fuera bien insignificante esta batería, quiso Freire posesionarse de ella ; y al efecto, envió al comandante Colbet, del bergantin «Galvarino», con 50 hombres de la guardia de honor á las órdenes de su mayor, don Roberto Yung. Tuvo lugar esta expedicion por la noche, bastando sólo algunas horas para obtener un resultado completo. Todas estas ventajas eran, sin duda, de bien escasa importancia, pero de bastante utilidad para mantener vivo el entusiasmo de los soldados é infundirles confianza en el porvenir.

La resistencia que Quintanilla oponia á toda especie de arreglo, resistencia que la vuelta de Godoy probaba que habia de ser muy tenaz, decidió á Freire á llevar á cabo su plan de ataque, ó por lo menos, á tomar sus medidas para entrar en campaña. Todas las tropas desembarcadas el 26 y en pié de guerra, esperaban impacientes el momento de partir, lo que no podia suceder antes de la llegada del bergantin «Valparaiso», separado de la escuadra por la tempestad y que conducia á bordo gran

parte de las armas y de las municiones. El corsario « Quintanilla », que habia reaparecido en aquellos mares, podia atacarle y aun apoderarse de él; y con esta prevision, habian enviado á su encuentro la corbeta de guerra » Voltaire» , la cual logró unírsele muy pronto, y aun dar caza al corsario, que apenas tuvo tiempo para guarecerse en el puerto de San Cárlos, bajo la proteccion de sus fuertes.

Reunidos los dos buques, marcharon desde entonces concertadamente, con el objeto de ir á incorporarse á la escuadra. Costeando los canales de la entrada del archipiélago, cuyas corrientes, muy fuertes ya en tiempos normales, lo eran mucho mas en aquella sazon, á causa de las recientes borrascas, fué arrojada por la noche, la corbeta, contra la costa de Carelmapú, quedando allí abandonada con todas las municiones que conducia. Sólo la tripulacion logró salvarse, y sirviéndose de las embarcaciones que habia podido preservar, atravesó el estrecho y se dirigió al campamento de Freire, ocupado entonces en distribuir sus tropas para operar á la vez en diversos puntos. Quintanilla, por el contrario, concentraba cada vez mas las suyas en las inmediaciones de San Cárlos, poco inquieto por la pérdida de sus baterías, y persuadido siempre de que los rigores del invierno obligarian á la expedicion á abandonar el país.

Habia aun en la costa del continente otros dos reductos, Carelmapú y Maullin, con una guarnicion de 200 infantes y 100 caballos, al mando de Islas, valeroso miliciano que se habia distinguido siempre en las anteriores guerras. Como las tropas que habia ido á reunir el mayor Labè en Osorno debian pasar por aquellas cercanías, era prudente ir y apoderarse tambien de estos reductos. El

comandante don Manuel Riquelme fué el encargado de esta operacion. Embarcado con 280 hombres en el «Galvarino», desembarcó junto á Carelmapù, donde fué atacado por los soldados de Islas, á quienes muy pronto pusieron en completa derrota los cañones del Galvarino. El dia siguiente, estos mismos soldados, unidos á los de Maullin, le libraron una segunda escaramuza, que no fué tampoco mas feliz para los realistas, obligados á abandonarlo todo y á dejar en poder de Riquelme ambos reductos y todos los objetos que no pudieron llevarse ó destruir. Casi en este mismo momento llegaba el mayor Labé con los 200 hombres de Osorno, entre quienes se hallaban 60 milicianos y 40 Indios mandados por el cacique Raileu. Tambien hubo algunos soldados que se pasaron á la patria, entre otros, dos húsares de los que quedaron prisioneros cuando se perdió la «Mackenna».

Una vez arrebatados al enemigo todos estos pequeños reductos, trató Freire de dar mayor importancia á sus operaciones, yendo á atacar directamente á Quintanilla en el centro de su principal division. A fin de contener, en caso de victoria, á los fugitivos, quienes no podrian menos de dirigirse hácia Castro, ó de impedir la reunion de las tropas de esta ciudad con las de San Carlos, confió al valiente coronel Beauchef la mision de ir á ocupar la carretera que une á estas dos ciudades, con órden de avanzar hácia San Cárlos para atacar á Quintanilla por retaguardia mientras que Freire le atacaria de frente.

El 29 de Marzo se embarcaba Beauchef en la fragata »Chacabuco«, que con la goleta transporte la «Céres», debian conducirle al puerto de Dalcahue. Componian su pequeña division los batallones núm. 7 y núm. 8 y una compañía de granaderos del núm. 1. Dos dias despues

llegaba á aquel puerto, que halló guardado por dos lanchas cañoneras mandadas por D. José Garro, y 200 milicianos á las órdenes del coronel D. José Hurtado. Algunos tiroteos bastaron para vencer la resistencia y permitir á Beauchef la entrada en aquella pequeña poblacion, abandonada por los habitantes, y hacer desembarcar allí el resto de las tropas, que el dia siguiente puso ya en campaña.

Los estensos y espesos bosques que cubren aquellas localidades exigian de parte del jefe la mas activa y circunspecta prudencia. Con este fin, distribuyó sus tropas en tres pequeños cuerpos, confiando el primero, que era la vanguardia, y se componia de dos compañías de granaderos de los batallones núm. 1 y 8, al valiente capitan Guillermo Tupper, y reservándose Beauchef las otras compañías del núm. 8 para formar el centro, mientras que á retaguardia iba el batallon núm. 7, mandado por su coronel Rondissoni. Dos personas prácticas de aquella comarca, el Chilote D. Matias Mata, oficial del ejército realista, y el piloto Matías Godomer, natural de Coquimbo, pero establecido desde mucho tiempo en Chiloe, donde se habia casado, les servian de guías.

La senda que debia seguir Beauchef para llegar al camino real era como de unas seis leguas de longitud, atravesando selvas interrumpidas por pantanos y lagunas que dificultaban considerablemente la marcha. En realidad, sólo habia allí veredas fangosas, llenas de troncos de árboles, y tan estrechas, que á veces apenas podian pasar por ellas dos hombres de frente. A pesar de tales inconvenientes, avanzaban las tropas contentas pero demasiado alejadas unas de otras para que, llegadas á Mocopulli, las mandara hacer alto el comandante, á fin

de reunirlas y disponerlas mejor para el caso eventual de una sorpresa. En este momento, y muy ajenos de sospechar siquiera la presencia de un enemigo mucho mas numeroso y emboscado en aquellas malezas, Beauchef, para distraer un poco su pequeño ejército, ordenó á las músicas del número 1 y del 7 que tocaran algunas piezas, no tardando en llenar aquellas vastas soledades los sonidos melodiosos de los instrumentos, lo que formaba un singular contraste con la naturaleza salvaje de la comarca y mitigaba la lasitud de todos aquellos soldados rendidos, no tanto por la longitud de las etapas, cuanto por las dificultades de un camino horrorosamente detestable.

Al cabo de una hora, restablecido el órden, continuó la espedicion su marcha, no llevando sino ocho hombres de vanguardia, y sin un solo explorador en parajes tan bien dispuestos para una emboscada. Tambien iban los soldados con el cubre-llave en sus fusiles, otra imprudencia para un militar tan experto como lo era Beauchef, y que habia de tener tan tristes resultados en la accion que se le preparaba.

Tan pronto como se hubo mostrado la escuadra patriota en los mares de Chiloe, Quintanilla no perdió un solo momento para poner la provincia en estado de defensa. Habia oficiado á Ballesteros, que mandaba las fuerzas reunidas en Castro, compuestas de tres compañías de granaderos y tres de cazadores, para que dejara este mando al coronel de milicias D. Ramon Vargas, y marchara él hácia Dalcahue, con una compañía de caballería, aunque muy mal armada, y un cañoncito de campaña, único que podia ser conducido en hombros, ó en parihuela, á causa del malísimo estado de los cami-

nos. Por la misma razon escogieron cien Indios sumisos que llevaran las municiones, armándoles de fuertes garrotes para que tomaran parte en la pelea en caso de cualquier pánico en campo enemigo. Estos cien hombres así organizados componian lo que se llamaba la compañía de *Volteadores*.

Con efecto, Ballesteros se habia trasladado á Dalcahue, donde dejó las dos lanchas cañoneras de Garro y 200 de sus milicianos, y desde allí habia ido á tomar puesto en la carretera de San Cárlos, con ánimo de esperar los sucesos. Muy pronto se le agregó en aquel punto Hurtado, quien, en la imposibilidad de impedir el desembarco, habia abandonado á Dalcahue con sus milicianos, y tambien una compañía de veteranos que le enviaron de San Cárlos. Con todas estas tropas, muy superiores en número á las de Beauchef, creyó él poder resistir á la espedicion de este jefe, y aun confiaba en derrotarle completamente, esperándole, de emboscada, en Mocopulli.

Era este paraje en estremo favorable para semejante ardid de guerra. Rodeado de colinas muy pobladas de árboles, era harto difícil distinguir objeto alguno á pocos metros de distancia. La senda, trazada al pié de estas colinas y á orillas de una laguna, era horriblemente mala, y tan estrecha, que no podia dar paso sino á una sola hilera de hombres. En este sitio, tan ventajosamente dispuesto, fué dónde los realistas esperaron á los patriotas para librarles por sorpresa un combate.

Avisado Ballesteros, por el último de los dos espías que quedaron en Dalcahue, de la marcha de la espedicion, que tenia lugar por el sitio mismo que habia él previsto, adoptó en seguida las disposiciones oportunas para pre-

sentar la batalla. Hurtado se situó en emboscada entre las fragosidades del cerro por cuya falda pasa la senda junto á la laguna, con 106 cazadores veteranos, 90 granaderos cívicos de la primera compañía y 95 de la segunda, en todo, 291 hombres. « La tercera compañía, de 96 hombres, fué destinada á la defensa de un sendero estraviado à la derecha ; una de cazadores, al sosten y cuidado de las municiones ; y las dos restantes de reserva. La caballería cubria el flanco izquierdo, pues el derecho estaba cubierto por el inaccesible monte de la loma. El cañoncito se emboscó en el propio camino, con carga doble de metralla menuda (1).

En esta tan favorable posicion esperaban los realistas á los patriotas, uno de cuyos vigías, encaramado sobre un árbol de grande altura, vino á anunciarles su aproximacion. A pesar del profundo silencio con que marchaban, y del cuidado que tenian en permanecer bien ocultos, el cabo de vanguardia del ejército patriota vino á avisar al coronel que acababa de ver tres hombres sospechosos en medio de los matorrales. Habiéndole ordenado su jefe que fuera á reconocerlos con sus ocho hombres, apenas habia dado diez pasos, cuando caia una granizada de balas sobre el batallon número 8 que se hallaba de lleno siendo blanco de la emboscada y frente á frente del cañon de campaña que los acribillaba á todos de metralla. Acosados entre los pantanos y las espesas y casi impenetrables colinas, y en medio de un camino escesivamente estrecho, lleno de lodos y de troncos de árboles, hallábanse los patriotas en la situacion mas crítica, pero sin mostrarse jamás inferiores á la bravura

(1) Ballesteros ; «Revista de la guerra de la Independencia de Chile» pag. 209.

del jefe que los mandaba. Beauchef, sin perder ni un instante su serenidad, ordenó á Tupper que se mantuviera firme, é hiciera poner bayoneta á los fusiles, mientras que él, asistido de su ayudante mayor Godoy y de sus oficiales, consigue reorganizar el batallon y marcha á la cabeza de sus soldados, animándolos con todo el fuego de su valor. La carga fué tan impetuosa, que los realistas habrian sufrido completa derrota, si acosados y respaldados ante unas rocas impractibles, no se hubieran visto obligados á batirse á pesar suyo y á todo trance. La batalla en este momento se hallaba en todo su vigor; batíanse con frecuencia cuerpo á cuerpo, pero siempre en ventaja de los realistas, porque defendidos éstos por su posicion, podian nutrir horrible fuego en todas direcciones contra los patriotas, quienes no podian buscarlos sino en medio de los árboles y trás de los troncos que les servian de escudo. Las pérdidas que sufrió el nùm. 8 eran considerables, y se aumentaban aun con las de las compañías que venian en su ausilio. El valeroso capitan Santiago Yorsin, encargado con la 4ª de ir á atacar una emboscada, recibió un balazo en la frente que le dejó muerto al instante con gran desesperacion de Beauchef, que le apreciaba mucho. La misma suerte tuvo el capitan Bascuñan, que le reemplazó, y á quien una bala recibida en el muslo le volcó de espaldas sin que pudiera ya levantarse. Los tenientes de las dos compañías que venian á porfía á socorrer á sus compañeros no fueron mas afortunados; y si el mismo Beauchef no tuvo igual suerte, lo debió á la noble generosidad de uno de sus soldados, que colocándose delante de él, recibió el tiro que le disparó un realista, pagando así con su vida la profunda adhesion que tenia á su jefe.

Hora y media hacia ya que duraba este encarnizadísimo combate, cuando Beauchef, perdida toda esperanza de desalojar al enemigo de una posicion que, sin peligro para él, le permitia ocasionar tan graves estragos á su division, hizo replegar á sus soldados en una pequeña llanura, esperando atraerle, á fin de librarle batalla en condiciones mas ventajosas. Engañado en sus esperanzas, dirigióse hácia el batallon núm. 7, que no habia tomado parte en el combate, mientras que encargaba á Tupper que reuniera á todos sus soldados y continuara la accion por medio de simples tiroteos.

La entrevista de Beauchef con Rondissoni fué bastante acalorada, haciéndole comprender todo el descontento que su inercia le causaba. Procuró Rondisoni disculparse, alegando que las dos compañías que le habia enviado para sostener sus flancos se habian visto obligadas á cejar, imposibilitada una de ellas para penetrar en la espesura del bosque, y detenida la otra por los pantanos. Contestóle Beauchef que no era llegado aun el momento de las esplicaciones, sino que por el contrario, era preciso entusiasmar el abatido espíritu de los soldados, para volver á la carga; y mientras que esto decia, la hacia ordenar al son de los tambores y de la música (1). Desgraciadamente el campo de batalla cubierto de muertos, los ayes de los heridos, los lamentos de los moribundos y el silbido de las balas habian impresionado fuertemente á los soldados del núm. 7, quienes se hallaban tan turbados, que la bravura de los combatientes no producia ya en ellos ningun efecto moral. Su marcha era incierta, irresoluta, avanzando dos pasos para recular tres, lo

(1) Diario manuscrito de Beauchef.

cual era de muy mal augurio para el momento de la accion. El mismo coronel, inquieto al verlos así vacilar, pidió volver hácia atrás, á fin de ir á tomar posicion en un desfiladero inmediato; alegando que el enemigo queria cortarles la retirada. Convencido Beauchef de que ningun partido podria sacar de aquella division, tan mal dirigida y casi desmoralizada, aceptó su proposicion, apresurándose él á ir á unirse con sus valientes compañeros, que habian continuado batiéndose, aunque sin grande animacion.

Desagradable sorpresa causó esta reculada á los soldados del 8°, sobre quienes caia desde entonces todo el peso de tan rudo ataque. Procuró Beauchef paliarlo, pretestando motivos y órdenes particulares; y bien que reducido á sus solos recursos, no le impidió esto intentar de nuevo un cuarto ataque. Era este proyecto audaz en estremo, pues sus tropas, rendidas de cansancio, tenian que combatir contra un enemigo que casi no se habia movido de su puesto, y que, perfectamente protegido por los bosques, podia en un arranque de entusiasmo voltearlos y hacer imposible su retirada. Pero Beauchef poseia en muy alto grado el sentimiento de su bravura para retroceder antes de haber agotado todos los medios posibles que le produjeran buen éxito. Por otra parte, ¿no habia él ya electrizado á sus soldados, con su ejemplo y con el menosprecio de la muerte que sin cesar se presentaba ante sus ojos, probando que sabia conservar esa serenidad y sangre fria que debe tener un buen jefe para mantener el órden en momentos de terrible peligro, é inspirar la confianza, que es la primera condicion de la victoria?

Beauchef, no obstante, debia pensar que hay circuns-

tancias en la guerra en que la prudencia vale mas que la audacia. En su mala situacion, no habria debido recomenzar inútiles ataques, y mas bien, si no huir, lo menos interrumpir el combate, para evitar una efusion de sangre que sólo debia proporcionarle ya estériles laureles. Aun cuando Rondissoni hubiera accedido de buen grado á sus atrevidos y temerarios esfuerzos, no podia él ya llenar su mision, que consistia en ocupar el camino de Castro, para cortar las comunicaciones de esta ciudad con San Cárlos. Sus tropas, fuertemente disminuidas, podian muy bien tomar posicion en aquella carretera, pero les habria sido muy difícil defenderla, y sobre todo, mantenerse en ella. Era pues solamente un punto de honor lo que le movia á emprender nuevos ataques, á riesgo de perder aun numerosos soldados que no podia él reemplazar, mientras que los realistas hallaban siempre reemplazantes, gracias á la ingenuidad de aquellos fieles y desdichados Chilotes.

De todos modos, Beauchef se presentó en seguida en medio de los fuegos, llevando consigo á los soldados de la reserva. Ballesteros, sorprendido de tanta audacia, quiso impedir la reunion de aquella pequeña columna con los demas combatientes, y lanzó á su encuentro su caballería, intacta aun, pero que fué recibida con las puntas de las bayonetas de los patriotas. Fué tan firme y tan bien sostenida esta resistencia, que la caballería se declaró en plena derrota, dejando gran número de caballos en poder de los patriotas, y apresurándose los ginetes á echar pié á tierra, á fin de poder penetrar y guarecerse con mas facilidad en los bosques inmediatos. Bien pronto se comunicó este pánico á la infantería, desmoralizada ya por la retirada de los granaderos vetera-

nos procedentes de San Cárlos y mandados por el capitan Pedro Tellez, quien no tomó sino una parte insignificante en la accion, y por la del capitan Garay, cuyos cazadores, veteranos tambien, y 180 milicianos, se habian replegado sobre Castro, á las órdenes del teniente Cesáreo Ayala, persuadido de que la batalla estaba perdida. Fueron éstos muy poderosos motivos para desalentar á los realistas y hacerles abandonar su posicion y su cañoncito, que se contentaron ellos con clavarle. Persiguiéronlos los patriotas hasta cierta distancia, matando á gran número de ellos y conduciendo á otros muchos ante su jefe. El capitan Ildefonso Rodriguez logró tambien situarse en la grande carretera, esperando las órdenes del jefe para saber si deberia permanecer allí, ó proseguir su marcha.

Ballesteros, á su vez, alejándose del campo de batalla, se habia retirado á Putalcura, que está allí cerca, y á donde no tardó en dirigirse el Gobernador, con un batallon de veteranos mandado por Saturnino Garcia. Siendo ya inútil su presencia, volvióse á San Cárlos, como tambien el batallon de Garcia, y ordenó á Ballesteros que se trasladara á Castro, con los heridos, y que hiciera acampar á los milicianos en Putemun, dos leguas al Norte de aquella ciudad.

Tal fué la accion de Mocopulli, que tuvo lugar el 1° de abril de 1824. Escepto el batallon núm. 7, todo el mundo, soldados, oficiales, y sobre todo, el jefe, se condujeron con una bravura de que pocas batallas de las guerras de la independencia pueden ofrecer igual ejemplo. Continuó la lucha durante cuatro horas, sin que la fatiga llegara nunca á debilitar su actividad, á pesar de que los patriotas habian salido por la mañana de Dalcahue, dis-

tante seis leguas del campo de batalla, habiendo tenido que marchar por un camino detestable. Como acontece siempre, el número de los muertos y de los heridos fué exajerado, ó disminuido, en los partes respectivos de los dos campos. Segun Ballesteros, los patriotas perdieron en esta jornada 500 hombres, entre muertos y heridos, suponiendo él que la espedicion habia sido de 800 hombres, de los cuales sólo 300 quedaron salvos; contándose aun entre ellos algunos heridos. Beauchef, por el contrario, confesó en su despacho que el cirujano del ejército habia contado 90 muertos y 142 heridos. Estos últimos figuran con el guarismo de unos 200 en la historia de esta campaña escrita por D. Diego Barros Arana. Por lo que hace á los realistas, no es posible conocer sus pérdidas sino por lo que dice Ballesteros, quien las calcula solamente en 30 muertos y 96 heridos. Los mismos motivos que le habian inducido á exagerar las de los patriotas debian obrar necesariamente en favor de las de los realistas.

Perseguir al enemigo al través de aquellas frondosas selvas, cuyos recodos y salidas conocia él, habria sido una imprudencia que Beauchef, á pesar de que nada pudo nunca intimidarle, no se atrevió á tomar bajo su responsabilidad. Convocó un consejo de guerra, el cual opinó que ya no era posible renovar batallas con los escasos restos del ejército y el mal estado de las armas, y que era imposible tambien ir á ocupar el camino real como Freire lo habia ordenado y mantenerse allí donde podia ser atacado por los dos flancos, en una localidad llena de matorrales y de pantanos, y privado de su guia, que acababa de desaparecer. En vista de todos estos inconvenientes, decidióse, por unanimidad, la vuelta á Dalcahue,

á fin de esperar allí nuevas órdenes del general en jefe. Una vez adoptada esta determinacion, rompieron los fusiles, buenos ó malos que no podian llevar consigo, enterraron entre las malezas el cañoncito, y colocando á los heridos sobre los caballos aprehendidos, y á los oficiales sobre guandos se pusieron en camino, abandonando el campo de batalla á los vencidos, quienes no tardaron en volver á él con el objeto de enterrar ó quemar los cadáveres y llevarse todos los objetos servibles.

Beauchef emprendió su marcha á la caida de la tarde, de modo que se vió obligado á pasar la noche en los bosques, en medio del agua y del fango, no hallando un solo parage algo seco en que pudiera hacer que sus soldados, rendidos de fatiga, descansaran convenientemente. Fué aquella una noche horrible, en que sólo se oian los lamentos de los heridos, lamentos que hacian aun mas pavorosos la soledad de aquellos parages y los postreros suspiros de algunos moribundos. En la mañana siguiente, muy temprano, llegaron á Dalcahue, de donde Beauchef hizo que saliera al instante un oficial de marina encargado de llevar á Freire el parte de aquella accion tan mortífera como honrosa, y pedirle nuevas órdenes. Embarcado con diez soldados en una pequeña canoa, vióse muy pronto este oficial atacado por numerosas piraguas montadas por hombres bastante mal armados para que le fuera á él sumamente fácil tenerlos en respeto. Vinieron igualmente unos milicianos á atacar el campamento ; pero perseguidos por el capitan Rodriguez, se alejaron para no volver mas ; y desde este momento, los habitantes de Dalcahue, tranquilos al ver la buena disciplina que hacia practicar á sus subordinados el jefe de la expedicion, no temieron ya restituirse á sus hoga-

res, donde no tardaron en hacer causa comun con los patriotas. Cuando el oficial de ordenanza llegó donde estaba Freire, halló á este general acampado en Puguñun y ocupado, en medio del ruido de algunas ligeras escaramuzas, en reconocer el terreno y meditar un ataque decisivo si la expedicion se lo permitia. Disuadido por las malas nuevas que le traia este oficial, hízole al punto volver á donde estaba Beauchef, á quien ordenó que hiciera reembarcar las tropas y viniera á reunirse con él en su campamento. Fué esta órden ejecutada el 8 de abril, llegando Beauchef al cuartel general de Freire, con quien tuvo una conferencia bastante animada. El dia siguiente llegaban tambien allí las tropas de Riquelme, enviadas contra Maullin. Al concentrar así todas estas fuerzas cerca de San Cárlos, el general en jefe queria intentar un ataque contra esta ciudad por Pudeto, lo que desaprobaron unánimes todos los oficiales superiores.

Así las cosas, decidióse Freire á reunir un consejo de guerra, que tuvo lugar el 8 de abril con asistencia de sus oficiales. Su deseo era siempre el de librar una batalla, no queriendo cejar en su camino, sin haber probado antes un supremo esfuerzo en honor de la expedicion. Pero el consejo fué de opinion enteramente opuesta á tal empresa; creyendo que se debia renunciar á ella por este año, porque tenian en su contra todos los elementos de la naturaleza, lluvias continuas, horrorosas tempestades, y la imposibilidad de conservar las municiones en buen estado, á causa de las grandes humedades que empezaban ya á deteriorarlo todo. Tambien los víveres principiaban á escasear, sin esperanza de procurárselos en las islas inmediatas; pues los habitantes se habian visto obligados, á la llegada de la escuadra, á penetrar

en el interior de Chiloe con todo lo que poseian de animales y de vituallas. La situacion de los expedicionarios, á pesar de las pocas ventajas obtenidas, era pues poco satisfactoria; no pudiendo por lo tanto Freire oponerse á la decision del consejo. Conformóse, pues, con ella, dando al punto órden de marchar, si bien prometiéndose volver en una estacion mas propicia.

El 15 de abril, un mes despues de su salida de Valdivia, se embarcaron las tropas en varios buques de la escuadra, la cual emprendió al punto su derrotero encaminándose hácia el norte. Las borrascas que ya la habian combatido tan fuertemente se renovaron ahora de una manera no menos terrible, dispersando las naves en todas direcciones y obligando á la «Chacabuco» á ir de arribada á Valdivia, con gran contento de los batallones que en ella iban embarcados, á saber, el núm. 8 y parte del núm. 7, habiendo ido la otra por tierra.

A los doce dias de haber salido la escuadra, llegaban al puerto de San-Cárlos dos buques de guerra españoles, el navio *Asia* y el bergantin *Aquíles*. En presencia de estos dos buques bien armados, provistos de buenos marinos y de escelentes tropas, no fué posible disimular ciertos temores que asaltaron á la espedicion, embarcada en buques mal acondicionados y tripulados por marinos que de ordinario eran prisioneros condenados al servicio naval, hombres viciosos, acostumbrados á la ociosidad, y de constitucion tan débil, que no podian maniobrar con la agilidad que los marinos españoles, robustos, bien alimentados, disciplinados y avezados de antiguo á este servicio. Sin presajiar un verdadero peligro para esta escuadra, pudiéramos preguntarnos, cuál habria

sido el resultado de este encuentro y las complicaciones que de él habrian surgido.

Freire permaneció algun tiempo en Concepcion y en Valparaiso, no llegando hasta el 24 de junio á Santiago, que halló en grande fermentacion.

Durante su ausencia, D. Fernando Errázuris, como Presidente del Senado, habia desempeñado las funciones de Director provisional, ayudado de dos ministros, siempre divididos en sus ideas y principios.

El primer pensamiento de este Senado, al cual incumbian los grandes poderes del Estado, habia sido poner en práctica la nueva Constitucion, objeto de todas sus simpatías. Escitábale á ello D. Juan Egaña, y sosteníale ademas fuertemente el Poder Ejecutivo, del cual formaba parte D. Mariano Egaña, como ministro del Interior. Con estos dos apoyos, procuró ante todo aplicar los principios de moral de que esta Constitucion se hallaba impregnada; y por medio de ideas impolíticas, se entretuvieron en puerilidades de policía, yendo hasta á amonestar á la municipalidad por algunos descuidos de mínima importancia.

Este rigor estóico no agradó á todos. Quejas generales se hacian oir por todas partes, y principalmente en las provincias, donde, prescindiendo de esta estricta disciplina, la escasez de personas instruidas hacia en estremo difícil la práctica de una Constitucion tan poco al alcance de las personas para quienes se habia hecho.

Con semejante foco de desavenencia, muchos patriotas se agruparon en derredor de Benavente, quien, lejos de defender la Constitucion, mostraba un espíritu de oposicion que no tardó en traducirse en hechos, cuando el Senado rehusó su adhesion á algunos proyectos sobre la

revision de los impuestos necesarios al servicio público. Desde este momento, se ahondó la escicion entre los dos ministros, y aun se tramó una conspiracion provocada por el oficial D. Tadeo Quezada, y Benavente, sostenido por personas influyentes, acabó por hacer que cesara el descontento, empleando ademas un medio poderoso y simulado, cual era el de alejar á su competidor del ministerio y de Santiago.

Por este tiempo el empréstito contratado en Inglaterra empezaba á dar lugar á vivas recriminaciones contra el que le habia negociado. El público, descontento de una carga que absorbia gran parte de su modesto presupuesto, atacó á Irizarri, acusándole de infidelidad en su gerencia. No podia el Gobierno mostrarse indiferente á tal acusacion. Siendo pues necesario establecer una intervencion en este asunto, se pensó que D. Mariano Egaña, tan recomendable por sus conocimientos y por su alta probidad, podria ser el encargado de tan árduo negocio.

Era esta mision delicada en estremo; y sin embargo, ora fuese por disgusto de todas estas discusiones, ó por la imposibilidad de sostener una obra que, bien que ella le fuera muy grata, no le parecia de muy grande solidez, ó finalmente, fuese tambien por patriotismo, Egaña aceptó, alejándose al poco tiempo de Santiago para trasladarse á Inglaterra.

Despues de su marcha, su padre, D. Juan, en lucha con esta fuerte oposicion, se separó tambien del Senado, acusando á dicha oposicion de abrigar sentimientos escandalosos é interesados, y de falso patriotismo; lo que no impidió que los ministros se consagraran á numerosos trabajos de mejoras y reformas, sin violencias ni obstáculos.

Tal era el estado del país cuando Freire llegó á Santiago. Desde este momento, la política cambió enteramente de color; pues el Senado y la Constitucion fueron muy pronto objeto de sus ataques, sordos pero hábilmente combinados. Sò pretexto de restablecer el órden, empezó por pedir al Consejo de Estado que suspendiera aquella Constitucion tan criticada, y restableciera provisionalmente el antiguo reglamento.

Era ésta una pretension que el Senado no podia admitir sin suicidarse, y que fué fuertemente combatida por el elocuente Senador D. Gaspar Marin; pero fué sostenida por D. José Ignacio Cienfuegos, y sobre todo, por el general D. Francisco Antonio Pinto, quien, el 12 de julio, habia entrado en el ministerio, en reemplazo de D. Mariano Egaña. Hombre de inteligencia y de saber, y espíritu altamente liberal, Pinto marchaba de acuerdo con su cólega Benavente, para dar grande impulso y desarrollo á las ideas avanzadas de la revolucion.

Sabido es que Freire no habia aceptado, sino con grande hesitacion, la direccion de los negocios públicos. Guerrero mas bien que administrador, veia él, por la marcha de los negocios, y en despecho de sus generosos esfuerzos, que no podia conservar por mas tiempo su poder, sobre todo, despues de promulgada una Constitucion que le imponia deberes que repugnaban á sus convicciones. Cansado de este estado de cosas, se decidió á renunciar á la direccion administrativa, enviando el 14 de julio su dimision al Senado, el cual, lejos de aceptarla, le manifestó gran sorpresa al recibirla. La Constitucion que V. E. ha jurado, le decia, y que la nacion ha aceptado con confianza y entusiasmo, podrá tener algunas imperfecciones, fáciles siempre de reparar; pero

querer abrogarla, es hacer un llamamiento á la anarquía y dudar de su capacidad necesaria para poder constituirse, y esto en el momento en que algunas naciones están interesadas en el desórden y que el enemigo es aun poderoso en América.

A pesar de esta resistencia, y de las vivas discusiones que sobre esto se suscitaron, no por eso dejó Freire de persistir en su violenta resolucion; y aun lo probó enérgicamente enviando su guardia directorial á D. Fernando Errázuris, quien, como Presidente del Senado, debia reemplazarle y ocupar aquella alta magistratura.

Mientras que tenian lugar todas estas discusiones, formábase en la plaza una poblada que se dirigió al cabildo, para hacer destituir al intendente Lastra y reemplazarle por el coronel D. Francisco de Borja Fontecilla, uno de los mas grandes promovedores de esta manifestacion. Los gritos que aquella poblada proferia en favor del poder absoluto de Freire y contra la Constitucion y el Senado, cuya disolucion se queria, obligaron á éste á adoptar ciertas medidas para hacer frente al peligro. Celosos siempre de su poder, y resueltos á ser víctimas, mas bien que á ceder, reuniéronse en sesion estraordinaria, á la cual asistió D. Juan Egaña, y en la que se decidió oficiar al Director, para poner término á aquellas reuniones tumultuarias, indignas de un país constituido y peligrosas para la tranquilidad pública. A este oficio, limitóse Freire á responder que él habia hecho consignar las tropas en sus cuarteles, no como Director, sino como general, prohibiéndolas que tomaran parte en ninguna manifestacion popular.

No podia bastar esta respuesta al Senado, tan inquieto por su aislamiento, como por el peligro que corria la

Constitucion. Resueltos sus miembros á defenderla con la mas enérgica constancia, y contando con el patriotismo de Freire, le invitaron á que pasara al salon de sus sesiones con los ministros, á fin de adoptar todos juntos medidas eficaces contra aquel desórden.

Sólo los ministros acudieron á este llamamiento, declarando á la alta asamblea que Freire, convertido ya en un simple ciudadano, no podia manifestar francamente su pensamiento mientras que estuviese vigente la Constitucion, y que por lo demas, estaba él bien decidido à no recobrar el Poder Supremo si no era aquella inmediatamente abrogada. Mientras que duraba esta conferencia, se oyó el estruendo de la artillería y los ecos de la música militar que recorria las calles. Era un bando del Intendente, proclamando abolida la Constitucion y disuelto el Senado. Un cartel fijo en las mismas puertas del Senado contenia dicho bando y anunciaba ademas que Freire acababa de ser elevado á la Dictadura.

Despues de todo lo que acababa de suceder, con la aprobacion de los jefes del Estado, no quedaba ya al Senado recurso alguno para protejer su propia autoridad. No pudiendo contar con el ejército ni con el pueblo, ávido siempre de novedades é inclinado á los hombres de accion, limitóse á acordar en una reunion que el Director continuaria su augusta mision, introduciendo en la Constitucion todas las reformas que juzgara convenientes. El presidente y el vice-presidente, que fueron á llevar este acuerdo al general Freire, se hallaron muy pronto rodeados de una comision del pueblo, muy poco respetuosa para con ellos, la cual iba á pedir, no ya reformas en la Constitucion, sino su abolicion completa y la disolucion del Senado; lo que Freire les concedió sin

dificultad, puesto que si no habia tomado parte él mismo en aquel movimiento popular, por lo menos, habia tolerado su ejecucion.

No fué sin embargo rasgada enteramente la Constitucion de una manera brutal. Freire no podia suscribir sin escrúpulo á un motin que, mas adelante, habria podido ser para él un precedente funesto, dando á su poder la simple autoridad de un hecho consumado. A fin de legalizar en lo posible aquel acontecimiento, llamó al Presidente del Senado y al autor de la Constitucion, D. Juan Egaña, para hacer un llamamiento á su patriotismo y pedirles ausilio en tan difícil situacion.

No se engañaba Freire al dirigirse á la virtud cívica de aquellos patriotas. Bien que fuertemente heridos ambos en su amor propio, el uno como Presidente de un cuerpo tan justamente elevado y tan desdeñosamente tratado en su persona por el populacho, el otro por la injuriosa animosidad con que se menospreciaba el fruto de sus meditaciones, correspondieron sin embargo á este llamamiento. Ahogando toda especie de resentimiento, y deseosos de evitar la anarquía y conservar al país la buena reputacion de que gozaba, se consagraron con entera abnegacion á las críticas necesidades del momento. El Senado fué convocado estraordinariamente varias veces, y el 21 de julio de 1824 sancionó, por un senado-consulto « que S. E. el Supremo Director se encargue esclusivamente de la administracion del Estado por el término perentorio de tres meses, suspendiendo entretanto el Senado para que en dicho término proceda S. E. á proveer á todas las providencias urgentes, y hacer efectiva la Constitucion del Estado ; y en el caso que algunas dificultades insuperables exijan la suspension y consulta

de algunos de los artículos, pueda verificarlo, reservando al terminar de los tres meses enunciados el consultar á un Congreso general de la nacion para cuyo acto le faculta el Senado, ó à esta misma autoridad legislativa, si no halla S. E. por necesario y conveniente la reunion del nuevo Congreso. » Segun este senado-consulto, la Constitucion sólo quedaba suspendida, pero estaba ella ya abolida de hecho, y caia con grande estrépito despues de una tan incierta como combatida existencia de seis meses.

Quedaba así el general Freire de Director, con un esceso de poder que, unido á su alta influencia en el ejército, sometido enteramente á su voluntad, habria podido inspirar recelos á los campeones de las grandes libertades. Pero era tal la confianza que se tenia en su probidad, y habia él dado ya tan bellos ejemplos de desprendimiento y de falta de ambicion, en circunstancias mucho mas seductoras, que todo el mundo se sometió, contemplándose dichosos los ciudadanos de salir del cáos en que habia sumido al país una Constitucion tan mal concebida y las imprudentes pretensiones á la soberania por parte de un Senado que, en último resultado, no era mas que una asamblea provincial de Santiago.

CAPITULO LXIX.

De los conventos. — Su estado antiguo y moderno. — Alteracion en las costumbres de los Padres.—Reformas proyectadas. — Fuertes discusiones sobre el modo de realizarlas.—Decreto del Gobierno sobre este asunto.—Gran descontento de los Padres.—Otro decreto sobre la desamortizacion de sus bienes.—Pasos dados por las nuevas Repúblicas para conservar el concordato concedido al Rey.—El arcediano don J. J. Cienfuegos es enviado á Roma.—Obtiene del Padre Santo un Legado para Chile. — Salen juntos de Roma y llegan à Buenos-Aires.— Su llegada à Santiago. — Vicisitudes en que se halla este Legado. —Su regreso à Roma.

Desde la entrada del general Pinto en el ministerio del Interior, la libertad en todas sus formas, espirituales y materiales, fué el objeto predilecto de sus aspiraciones, viniendo á ser la guía de todos sus actos. Las mayores franquicias se concedieron á la Imprenta, permitiéndole decirlo y criticarlo todo, bajo la condicion sin embargo de someterse á la ley y á los reglamentos de la antigua Constitucion. Nada de conminatorio contenia esta restriccion, puesto que para miembros del Jurado se habian elegido los patriotas que la eran mas favorables, tales como J. M. Infante, Bernardo Vera, José María Rozas, etc.

Pero la idea que mas ocupó á este ilustre Chileno fué la disciplina eclesiástica, sobre todo, la de los conventos, donde la piedad se iba relajando cada vez mas, con gran detrimento de la pureza de la regla monástica y de los intereses de la Religion. Con efecto, aquellos conventos no representaban ya el santuario de hombres de costumbres morigeradas, de hábitos contemplativos, que en me-

dio de una admirable austeridad, hallaban aun tiempo para ser útiles á la sociedad, y aun para consagrarse á trabajos intelectuales que el historiador agradecido sabe hoy tan bien consultar y aprovechar. Viviendo fuera de toda vigilancia evangélica, sus costumbres habian degenerado en América en un estado de licencia muy inmediato á la corrupcion. Don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, en sus Memorias secretas, impresas sin conocimiento del Gobierno español, hablan de esto con un profundo sentimiento de indignacion, y no pueden menos de denunciar aquella vida escandalosa que hacian los religiosos en el Perú y en el Virreinato de Quito. En Chile, no habia caido su debilidad en semejantes excesos, pero existia bastante relajacion en el mayor número de ellos, para que dejaran de contristarse las almas verdaderamente piadosas.

Las guerras de la Independencia , que habian introducido una perturbacion tan lamentable en las costumbres de las clases inferiores, contribuyeron poderosamente á aumentar este grave desórden y á desconsiderar tan santa institucion. Los hijos de las grandes familias, su mas bello ornamento en tiempos anteriores, se alejaban de ella cada vez mas, y por su ausencia los conventos perdian aquel gran prestigio de que habian gozado hasta entonces, y al mismo tiempo excelentes ejemplos de virtud y de buenas costumbres.

Desde algun tiempo, en efecto, no se reclutaban ya de ordinario los religiosos entre aquellos personages que, llenos de fé y de piedad, se apresuraban á entrar en los claustros para perfeccionar su alma en una vida de austeridad y de humillacion. Inspirados por un verdadero sentimiento de devocion, se consagraban enteramente á

su rigorosa profesion, á la cual llevaban una educacion esmerada, conocimientos variados, y una virtud tal, que muchas veces, y con grande sorpresa, casi con pesar de ellos mismos, la Iglesia iba á buscarlos para elevarlos al episcopado, como que se habia visto algunas veces su venerable cabeza cubierta con el capelo de cardenal, ó aun con la tiara de San Pedro.

Esta solicitud por entrar en las órdenes era bastante frecuente en el siglo XVII. Hombres ricos, opulentos encomenderos, abandonaban fácilmente un bienestar seguro, para desligarse de los lazos que los unian á este mundo y entregarse enteramente al mundo del porvenir. Bajo este respecto, era su fé tan pura, que generalmente daban ellos la preferencia al convento de los franciscanos, como el mas meritorio por la estrechez y la austeridad de su regla. Sus mismos padres contribuian poderosamente á hacer que sus hijos entraran allí, y con tal teson, que en 1662, el fiscal de la real Audiencia don J. de la Heredia se quejó de esto amargamente al Rey. » Desde que sabe andar el niño,—le escribia,—le po» nen el hábito de devocion, y se queda con él, reducién» dolos à conventos á donde profesan, y no hay casa de » que no haya fraile, y de muchos, de á cuatro y á cinco.» Sin duda que estos novicios, no todos salian de las grandes familias; las clases bajas tambien suministraban muchos con el objeto principalmente de sustraerse á la milicia, tan frecuentemente empeñada entonces en las guerras de la Araucania.

Con la nueva generacion, estos novicios de las clases inferiores se habian multiplicado mucho mas aun, no tanto por vocacion cuanto por necesidad ó por pereza. Educados en familias rústicas y á veces desmoralizadas,

llevaban consigo aquellos vicios groseros adquiridos desde su infancia, y que, por la escasez de religiosos instruidos y bien educados, continuaban conservando, con grande perjuicio de sus conventos. A veces tambien un simple labriego, ó un proletario virtuoso y de buenos sentimientos, creyendo honrarse si tenia un hijo ordenado, le dedicaba á la Iglesia, sin consultar sus gustos y sus tendencias, y sin reflexionar en sus futuras pasiones. En este caso, el jóven, vestido á veces desde su infancia con el hábito de santidad, entraba á los quince años en el claustro, y á los dieziseis años, cuando sus ideas, su juicio y su temperamento no se hallaban aun desarrollados, se ligaba hasta la muerte á una profesion por la cual no siempre tenian ellos vocacion verdadera.

Contra tan triste estado de cosas querian intervenir los gobiernos. Ya bajo la Dictadura de O'Higgins se habia encargado á las patrullas y á los agentes de policía que aprehendieran é hicieran conducir ante su provincial, con órden de permision, á todo regular sorprendido por la noche fuera de su convento. La Junta gubernativa que le sucedió hizo mas aun, puesto que hizo retirar de todos los curatos á los frailes que á la sazon los servian, y que sin embargo debieran ser tan útiles por la escasez de eclesiásticos seglares para el servicio de las iglesias. Por último, algun tiempo despues, el Presidente Freire, apoyándose en la bula que el Padre Santo habia enviado en 1802 á Cárlos IV á peticion suya, trató de introducir una reforma radical y completa; pero, como todo acto que toma su orígen de una revolucion, las medidas que él adoptó fueron mucho mas allá de lo que podia exigir la opinion pública. En vez de limitarse solamente á las cuestiones de disciplina, y tratar este asunto

delicado por vía de purificacion y de santificacion, empleando al efecto buenos eclesiásticos, decretó bruscamente, el 19 de setiembre de 1823, la nulidad de « las enagenaciones de bienes raices que hiciesen los regulares. » El año siguiente se dispuso que todas las órdenes de los regulares y cada una de ellas en particular estuvieran sujetas á los Gobernadores diocesanos, y en los pueblos donde no los hubiera, lo estarian á los curas párrocos de la poblacion. El Gobierno habia tomado esta medida para no mezclarse en lo sucesivo en las disputas claustrales, desde que, una vez separado Chile de la España, los provinciales no podian ya comunicarse con sus jefes establecidos en Madrid.

Este decreto sobre las enajenaciones dejaba claramente presentir la intencion del Gobierno de apoderarse de los bienes de todos los conventos. Como todos los gobiernos que habian recurrido á este espediente para subvenir á los gastos, á veces arbitrarios y subversivos, tuvieron ellos buen cuidado de velar esta intencion, prodigando las protestas de amor á la religion, de respeto á los derechos de la Iglesia y de celo por la disciplina; sutilezas todas poco aceptables para las almas piadosas, y que no tardaron en suscitar cuestiones apasionadas y violentas, harto desfavorables á la autoridad de la Iglesia.

Como es de creer, los regulares fueron los mas interesados en combatir tales ideas que, decian ellos, sólo iban dirigidas contra la religion y lo temporal. Convenian sin dificultad en la existencia de los abusos y en la necesidad de extirparlos; pero con la condicion de que ellos lo hicieran, como mas versados en los cánones de la Iglesia. Suscitáronse, sobre esto, irritantes discusiones, que empeñadas en un terreno tan escabroso, no tardaron

en degenerar en encarnizadas luchas, amplificando los unos las necesidades de esta reforma, que querian fuese tan radical en la forma como en la esencia, y tratando los otros de desenmascarar la trama, multiplicando en sus escritos numerosas citas y testimonios sobre la ilegalidad irreligiosa de semejante despojo; degenerando así el antagonismo en la inevitable exageracion de un gran debate. Entre las numerosas personas que, en esta ocasion, sostuvieron los derechos de los conventos, á veces con la agrura de la intolerancia religiosa, distinguióse, por la firmeza persistente de su celo y de su conviccion, el P. Tadeo Silva, dominicano. Religioso de opiniones liberales, pero lleno de fé y de devocion, sólo en el interés de su causa publicó un periódico semanal en el cual procuraba demostrar que la reforma, tal cual la pedian el Gobierno y los progresistas, no era sino una concesion tomada de las ideas anti-religiosas de los filósofos del siglo XVIII, tan insidiosos contra los regulares para llegar á destruir la religion, no sólo en su culto, sino en todo lo que constituye su esencia. Durante seis meses, sostuvo la lucha con grande obstinacion, respondiendo con energía y con ciencia á todos los ataques, y aun haciendo intervenir á Dios en la discusion, tratando de probar, por otra parte, los recursos poco superiores á las extrictas necesidades de las diferentes comunidades establecidas en el país.

Cuando sus antagonistas le hacian comprender que la vida monástica era un suicidio moral, y que los frailes no reportaban utilidad alguna á la sociedad, su alma entristecida le inspiraba severas respuestas. ¿No son por ventura servicios importantes, les decia, el hacer numerosas misiones, iniciar á la juventud en los estudios pri-

marios y secundarios, asistir á los moribundos y suministrar tenientes á los curas de las aldeas y de los campos, muy raros entonces y obligados sin embargo á velar por las necesidades religiosas de una poblacion á veces de diez á doce mil almas, diseminada en un territorio de treinta á cuarenta leguas de estension? Habria podido él añadir que aquellos conventos eran tambien un asilo, una mansion de retiro, donde los fieles de ferviente zelo y los devotos iban con frecuencia á encerrarse para pasar en aquella santa soledad algunos momentos del año, consagrados á la oracion y á la penitencia; preparándose por medio de este recogimiento devoto y saludable, para recomenzar con nuevo ardor las tareas que constituian su ocupacion cuotidiana.

En despecho de todos estos alegatos formulados con talento y conviccion, era imposible á aquellos buenos religiosos, tan poco acostumbrados á la lucha y de una potestad simplemente moral, sofocar en su gérmen el principio de innovacion encarnado en toda la América, patrocinado por hombres de mérito y aun de religion, y en Buenos-Ayres, por medio de actos esplendentes de un Director de talento y de alta política.

La filosofía del siglo XVIII, tan fecunda en principios irreligiosos, habia venido á ser, con el *Contrato Social* de J.-J. Rousseau, el código de la mayor parte de aquellos grandes patriotas, y principalmente de todos aquellos jóvenes periodistas, dispuestos siempre á atacar todo cuanto podia recordar los tiempos antiguos. En esta cuestion, sostenian ellos, con todo el fuego de su juventud y de sus sofismas, los proyectos que aun no habia formulado el Gobierno, porque hallaban en la venta de aquellas grandes propiedades monacales los recursos ne-

cesarios para alimentar un tesoro enteramente exhausto, con entradas tan débiles y necesidades tan apremiantes. Tal es, en todo país, la suerte de esos bienes temporales, que sólo sirven para cubrir los gastos de las revoluciones ó de los Gobiernos apurados, sobre todo desde que la indiferencia en materias de religion ha debilitado las creencias yle ha hecho perder toda su autoridad moral y divina. Despues de la confiscacion de los bienes de los Templarios, vino la de los bienes de los Jesuitas, y por último, la de los conventos, y aun la de las iglesias, por consiguiente, lo que Chile hacia nada tenía de nuevo ni de original.

En Chile, sin embargo, no tenian dichos bienes por orígen aquel carácter de munificencia real de que habian dado ejemplo todos los monarcas, y que por tal motivo podia hacerlos considerar, hasta cierto punto, como bienes nacionales. Hasta principios del siglo XVII, la mayor parte de los conventos sólo habian vivido de limosnas y de subvenciones del real tesoro. En 1628 fué cuando, á peticion del fiscal, fueron suprimidas estas subvenciones, probando, con documentos oficiales, que aquellos conventos poseian bastantes bienes para el sostenimiento de los Padres y el del culto. Sin duda que esta pobreza redundaba en provecho de ellos, puesto que, en aquella época de grande sumision, pero de virtud y de fé, los religiosos gozaban de una consideracion tal, que desde lo alto del púlpito no temian ellos exaltarse con dolorosa pero enérgica elocuencia contra los vicios ó contra la mala conducta de las personas mas elevadas, sin escluir á los mismos oidores, considerados entonces con un respeto que casi rayaba en veneracion.

Esta estimacion estraordinaria por los Padres acrecia aun por el favoritismo de los Presidentes, quienes nunca

dejaban de hacerse acompañar desde España por alguno de ellos, y se dirijian mas particularmente á ellos para las necesidades espirituales. Muchas veces sucedia que, durante su vida, ó en el momento de pasar á otra mejor, querian ellos probar su gratítud á aquellos buenos religiosos, y fundaban en favor de sus conventos rentas á censo, capellanías, ó bien legaban propiedades ó sus rendimientos para la celebracion de los santos de su devocion especial, ó para la munificencia de las fiestas religiosas, y mas frecuentemente aun para fundar misas por su alma, con la esperanza de alcanzar esas gracias eternales que les prometia la fé. Por desgracia estas donaciones se multiplicaban desmesuradamente, y aumentando las riquezas de aquellos Padres, habian concluido por lanzarlos á una vida mundana, y con ella al relajamiento de sus costumbres y de sus deberes. En 1823 decia el ministro de Hacienda que habia conventos de aquellos que á sus rentas añadian las de 4,000 misas rezadas y 800 cantadas, sin contar con los beneficios procedentes de un gran número de fiestas y de aniversarios. En Valparaiso, 16 regulares solamente poseian un capital de 440,000 pesos y un terreno de una superficie de 180,000 varas cuadradas, correspondiendo á cada uno 11,250, siendo así que la poblacion se hallaba como amontonada y apiñada, teniendo suma dificultad para desarrollarse.

Es verdad que una parte de estos productos la destinaban á socorrer desgraciados y á otras obras de caridad que á veces desaprobaba el buen sentido. Todos los dias se distribuia á la puerta de los conventos, carnes y legumbres, y en algunos de ellos se habia instituido una especie de banco nacional, á donde los hacendados, co-

merciantes y otras personas que se hallaban en un apuro momentáneo iban á hacer sus préstamos, seguros de que, en el caso de no poder satisfacerlos á su vencimiento, hallarian en aquellos santos religiosos facilidades para obtener un nuevo plazo mas ó menos largo.

Estos servicios, de los cuales se hacian ellos un mérito, eran sin embargo, en el primer caso, contrarios á los intereses del país, porque mantenian la ociosidad y la pereza (1), y en el segundo, contrarios á las instituciones monásticas que, en principio, les prohibian poseer mas rentas que las que bastaran á la satisfaccion de sus necesidades. Hallándose así en contravencion con su regla, tenia el Gobierno derecho á hacerlos entrar en ella, poniendo coto por lo menos á aquella acumulacion de bienes, que habia venido á ser un elemento de su ambiciosa humildad, contrario á los intereses del país por su inmobilidad, y á veces peligroso para el Gobierno. El rey de España se habia preocupado sériamente de esto, y sin duda para prevenir esta acumulacion de riquezas, gravó con un derecho bastante fuerte las fundaciones de censos y capellanias, imponiendo, en 1797, con un 15 por 100 « todos los bienes raices y derechos reales que de aqui adelante adquieran las manos muertas. »

El Gobierno habia conservado, con razon, este dere-

(1) En aquella época, veíanse aun bandadas de mujeres y niños, y aun de hombres, ir todos los dias, à las horas en que comian los frailes, à estacionar à las puertas de los conventos, para recibir sus raciones en ollas y aun en càscaras de sandía, y esto cuando dichos víveres eran de una baratura estrema, y la agricultura se hallaba casi abandonada por falta de brazos, pudiéndose comprar terrenos en las provincias al ínfimo precio de 1 à 2 reales la cuadra. Por lo demàs, los verdaderos pobres, ¿no tenian ellos por ventura un lugar de refugio en el hospicio fundado por decreto del 7 de junio de 1823, y donde eran socorridos en todas sus necesidades ?

cho, y tal vez hubiera valido mas aumentarle, así como las imposiciones todas á las cuales habian sido sometidos los conventos, mas bien que apoderarse de sus bienes. Es verdad que esto habria sido inconstitucional; pero, puesto que se habian ya adoptado medidas ilegales y violentas contra los cánones de la Iglesia y el Concilio de Trento, habria valido mas obrar de una manera que se irritaran y alarmaran menos los intereses de aquellas congregaciones. Por lo demas ¿no se las habia ya obligado á abrir escuelas primarias y secundarias, y no era ésto un principio de los nuevos servicios que aquellos piadosos eclesiásticos iban á prestar á la sociedad, como los prestaban ya de toda especie sin contar los que, por su ejemplo, debian prestar igualmente á la moral, una vez que hubieran ellos estado sometidos á aquella disciplina austera que es la esencia de sus instituciones y á la cual todo provincial se hallaba firmemente resuelto á reducirlos? Era esto tanto mas fácil, cuanto que, con el gran desarrollo del comercio y de la industria, el porvenir se hallaba mucho mejor delineado para la mayor parte de aquellos proletarios á quienes sólo la necesidad impelia á entrar en los claustros.

De todos modos, las ideas de la época eran en estremo desfavorables á las instituciones monacales, consideradas en otros tiempos como la mas alta espresion del catolicismo. Los jóvenes, sobre todo, tan entusiastas siempre por las innovaciones, no cesaban de criticarlas y de ponerlas en ridículo; y sin embargo, esta vida ascética es tan natural para ciertas almas, que se hallan vestigios de ella en todas las religiones paganas, y aun en la de los antiguos Peruanos, representada por aquellas vírgenes enclaustradas, conocidas entonces bajo el nombre de

Ñustas. Pero es propio de la naturaleza humana el correr siempre con precipitacion tras de ese desconocido que llaman progreso. Su espíritu movible exige cambios, ora en cierto género de hechos, ora escitado por una abstraccion, dichoso aun cuando la impaciencia y los malos instintos no vienen á desbordar los generosos pensamientos de los novadores, y á perturbar entonces, y por largo tiempo, á la sociedad, que ha menester de calma, tiempo y subordinacion para cumplir con su alta mision civilizadora.

Sin duda que habia importantes reformas que hacer, no sólo entre los regulares, sino tambien en el clero secular, cuya conducta, medianamente relajada, no representaba sino de un modo harto oscuro, el vínculo sagrado que liga al hombre con la divinidad. Las costumbres de la época no eran ya las de los tiempos pasados, y no sin repugnancia veian las personas sensatas las ceremonias mas santas y respetables, profanadas por bacanales vergonzosas donde el galanteo, la embriaguez, la mas pueril vanidad y aun el latrocinio se honraban con la sacrílega denominacion de penitencias públicas, y en medio de máscaras burlescas, catimbados, jigantes, cucuruchos, que el público estaba obligado á pagar para las fiestas de Pascua, y sobre todo para la del Corpus. La civilizacion de la edad media con sus falsas ideas sobre las solemnidades religiosas y el principio de devocion debida al Sér Supremo podia tolerar este resto de paganismo. En los primeros tiempos de la conquista, podia Chile tambien necesitar de esto para lisongear los gustos rústicos del pueblo indio y afeccionarle á aquellas ceremonias, á fin de atraerle á los templos y suavizar sus costumbres rebeldes; pero en el siglo XIX, tales motivo

no tenian ya razon de ser, y era imposible por lo tanto que el sentimiento verdaderamente cristiano dejara de escandalizarse en presencia de aquella mezcla impura de idolatria y de cristianismo, y no se indignara contra aquel género de impiedad que escitaba al pueblo á un fanatismo supersticioso y material, sin darle el conocimiento del fin moral y regenerador de la religion cristiana.

Ademas, en todos los conventos sucedian aun cosas mucho mas graves ; mezclándose allí el desórden con las pasiones groseras del juego, de la bebida y de una conducta mas que irregular, vicios todos que algunos religiosos poseidos de ilustrada piedad querian combatir y estirpar, pero sin la intervencion de la autoridad civil, porque poseyendo ellos, decian, el verdadero espíritu de las congregaciones, les era mucho mas fácil reducirlas á la verdadera disciplina propia de su instituto. Era este, sin duda, el medio mas eficaz para restablecer el crédito en aquellos conventos, protegidos por leyes y respetados por el pueblo en virtud de su carácter enteramente democrático y de su fundacion casi tan antigua como la conquista. Pero no era la disciplina el único punto de mira del Gobierno, cuyo objeto era tambien apoderarse de sus bienes, evaluados entonces en la suma, tal vez exagerada, de cinco millones de pesos ; y sin reflexionar que un partido podria muy bien servirse del descontento que esto iba á suscitar en el pueblo, para encontrar apoyo en un momento propicio, espidió el 6 de setiembre de 1824 el decreto por el cual, entre otras exigencias, todos los regulares debian guardar vida comun y la observancia exacta de sus constituciones. Que eran libres de secularizarse, debiendo el Gobierno suministrarles la competente cóngrua, de la cual gozarian hasta que obtuvieran algun

beneficio eclesiástico. A ningun individuo, decia el decreto, se dará el hábito hasta que tenga cumplidos 21 años de edad, y la profesion solemne de perpétuo monaquismo antes de haber cumplido los 25, como lo exigia el decreto de 1823. Todo convento menor que de prelado á lego tuviere menos de ocho individuos profesos, se cerrará, y en ningun pueblo de la República habrá dos conventos de una misma órden.

Hasta aquí, nada tenian de muy severo estas disposiciones. Si prorogando la edad requerida para la declaracion de los votos monásticos, el decreto se alejaba algun tanto del Concilio de Trento, era conforme, por el número, al breve del Papa Paulo V del 23 de diciembre de 1611, que prohibia, en América, todo convento que no tuviera por lo menos ocho religiosos. Pero lo que era mas peligroso y enteramente contrario al derecho y á la justicia, fué el complemento de este mismo decreto, en el que, arrojando ya toda máscara, se ordenaba el secuestro de sus bienes, para que los Padres, decíase hipócritamente, no sean distraidos en atenciones profanas. A fin de que aquellos religiosos pudieran subvenir á sus necesidades, se les señaló una pension á cargo del Estado, la cual se fijó, á parte de los gastos del culto y del vestuario, en 200 pesos anuales para los Padres, 150 para los coristas, y 100 para los legos; reduciendo así á cada religioso como á cada sacerdote á no ser otra cosa que un funcionario comun, un magistrado civil retribuido por el tesoro público, sujeto á toda especie de vicisitudes, todo lo cual se hallaba en oposicion con los cánones de la Iglesia, reconocidos entonces como leyes del Estado. Este decreto de espoliacion, que así convertia en provecho del Gobierno fundaciones piadosas y contra toda in-

tencion de los donadores, halló grande resistencia por parte de los religiosos, sostenidos por sus derechos y por el pueblo del cual habian ellos salido generalmente y de quien recibian como una especie de culto. Bien que algunos de ellos, y principalmente los dominicanos, se adhirieran al Gobierno, sin embargo, quejáronse mucho de este despojo, y en el ministerio, no se disimulaban la gravedad de tales ataques. Para prevenir todo conflicto, juzgó el Gobierno conveniente obrar para con ellos del mismo modo que el Rey de España habia obrado con los Jesuitas, es decir, por medio del artificio y la sorpresa. Jueces comisionados, con instrucciones detalladas, fueron encargados de presentarse á media noche en los conventos en términos de poder desempeñar esta difícil y delicada mision simultáneamente y á la misma hora. Al entrar aquellos jueces, acompañados á veces de un secretario y aun de un escribano, hacian que se levantaran el Provincial y todos los Padres, y despues de leerles el decreto, exigian que les entregaran los libros de inventarios, censos y capellanias, los de los gastos y entradas de la comunidad, y aun el dinero que poseian y los libros de los bienes del convento. Por mas violento é injusto que apareciera este decreto, cada Provincial se vió obligado á obedecerle, con la segunda intencion sin embargo de demorar su ejecucion, á fin de libertarse de él á consecuencia de alguna de aquellas reacciones tan frecuentes entonces en el país.

La noticia de este despojo causó grande sensacion, tanto en el pueblo como entre las personas piadosas; dando materia á una ardiente polémica. Numerosos escritos y memorias vieron la luz pública, con el objeto de probar que, en todo rigor de derecho y de justicia, el

Gobierno no podia atacar la propiedad de la Iglesia con mas razon que la de los particulares, puesto que dicha propiedad contribuia á cubrir las necesidades del Estado y las de la clase indigente. En otros escritos se llegaba hasta decir que aquel acto constituia un delito que, en materias sagradas, degeneraba en sacrilegio, y era al mismo tiempo una iniquidad en daño de los bienhechores protegidos entonces por leyes civiles, las cuales se sacrificaban hoy en todo lo que la conciencia humana reconoce como lo mas respetuoso y divino.

No se detenia el Gobierno ante todos estos ataques y estas murmuraciones, por mas graves que aparecieran, resuelto como estaba á llevar las cosas hasta la completa estincion de aquellas corporaciones, si se presentaba para ello ocasion propicia. Sostenido por el periodismo y por los republicanos avanzados, la justicia quedó velada ante sus ojos, y los conventos vinieron á ser verdaderas víctimas de Estado. Inmediatamente se expidió la órden de poner en ejecucion aquel violento decreto, sin esperar la decision del vicario apostólico cuya llegada se anunciaba como muy próxima, y á quien los religiosos invocaban como la única autoridad capaz de resolver en este delicado asunto, que decian ellos debia someterse á la doctrina canónica. Así, pues, en nombre de la libertad, se les privaba de su independencia y se los despojaba de sus bienes, debilitando su poder y su prestigio. La perturbacion que se introducia en el corazon de aquellos religiosos, de quienes un gran número eran adictos en estremo á su profesion, alcanzaba tambien al pueblo y aun á las monjas, á quienes se habia hecho creer que la intencion del Gobierno era reunirlas á todas en un mismo monasterio.

Sin duda que estos eran rumores imaginados por el miedo; pero lo cierto es que, en aquellos momentos de grandes reformas, se habia tratado hasta de proclamar la libertad de cultos, como mas conforme á las exigencias de la nueva vida social; y si esta ley no fué aceptada, fué debido á la resistencia de algunos Senadores, y principalmente á las influyentes y activas diligencias de D. Bern. Ruiz Tagle. La consagracion de una Iglesia nacional habia sido tambien discutida en diferentes congresos de América, á causa de la obstinacion del Padre Santo en no recibir las diputaciones que se le enviaban y de su solaridad con la córte de Madrid, demasiado influyente siempre para determinarle á lanzar sus rayos y sus encíclicas contra lo que habia venido á ser el evangelio de los Americanos.

Independientemente de estas reformas de los conventos, la Iglesia, en otro órden de hechos, llamaba la atencion del público, á consecuencia de las ideas que se propagaban, y que hacian temer la alianza de la impiedad con la licencia. Por otra parte, el Gobierno veia con pena la desorganizacion de la Iglesia, y la interrupcion de todo género de relaciones con el Padre Santo, así como la lucha que sin cesar tenia que sostener con el único obispo que á la sazon habia en Chile, y que por su odio contra la revolucion, no se prestaba á secundarle. Menester era pues conquistar legal y respetuosamente el patronato que habia sido concedido al Rey por la bula del 5 de agosto de 1508, renovada en diferentes épocas.

Con efecto, en la del descubrimiento de las Américas, habíase establecido un poder político al mismo tiempo que un poder eclesiástico con entera dependencia, no

del Papa, sino del Rey, y cuyo resultado habia sido destruir entre los naturales del país su civilizacion anterior y su espíritu nacional. Este concordato no era ya reconocido, desde que la América se separó de la madre patria, y á causa de la grande distancia á que se hallaban las autoridades para tratar esta delicada cuestion; y á fin de no dejar que la Iglesia cayera en mayor desórden, los jefes de aquellas nuevas Repúblicas se habian arrogado estos mismos beneficios, como derecho inherente á la soberanía nacional.

Semejante apropiacion tenia sin embargo algo de equívoco, que repugnaba á las personas piadosas y sinceramente adictas á la autoridad pontificia. En vista de sus observaciones, y á fin de salvar su responsabilidad, varios Presidentes ó Directores se habian apresurado á enviar plenipotenciarios á Roma, para resolver respetuosamente estas cuestiones con el Padre Santo, y obtener de su gracia un concordato que les permitiera velar por las necesidades de su Iglesia, mantener la disciplina y el órden, y llenar las vacantes que ocurrian con tanta frecuencia en aquellos momentos de lucha y de reorganizacion.

Chile quiso tambien entrar en esta senda piadosa, y salir de este estado de ansiedad y de duda en que se hallaba cuando ocurria resolver cuestiones eclesiásticas. Penetrado de esta necesidad, decidióse el Gobierno enviar á Roma una legacion cuyo jefe era el arcediano de la catedral de Santiago don J. Ign. Cienfuegos, y secretario el activo cuanto entendido don Pedro Palazuelo. Otras varias personas, entre ellas los dos hermanos Sala, don Santiago y don Manuel, y don Manuel Donoso, formaron tambien parte de ella, pero por su propia cuenta,

y por consiguiente, sin voz deliberativa en las reuniones.

Esta mision tenia por objeto, «rendir y tributar á la » cabeza de la Iglesia los debidos homenages á nombre » de la nueva República de Chile, y solicitar de Su Santi- » dad el que nombrase un nuncio apostólico, con facultades » *à latere* para consagrar dos ó tres obispos titulares que » supliesen la falta de propios en caso que lo creyese » conveniente. »

Algunos ardientes patriotas habian protestado enérgicamente contra esta mision, y otros muchos la consideraban como inútil, á causa del resultado negativo que habian dado ya las enviadas por los demás Estados de América, cuyos delegados no habian podido siquiera ser admitidos á una conferencia.

En efecto, la estrecha union de la córte de Roma con la de Madrid establecia entre el catolicismo y los derechos de la España cierta solidaridad que nada habia podido destruir hasta entonces, ni aun los síntomas de separacion religiosa y de Iglesia nacional que fermentaban en toda la América española, y que el cardenal de Prat denunciaba con tanta inquietud y con tan vivos ejemplos. Estas proposiciones de rompimiento habian sido dirigidas tambien y aprobadas en los Congresos, y si no habian tenido un principio de ejecucion, lo cual fué debido á la prudencia de los mandatarios, no por eso ofrecian ellas menos peligros para la unidad de la Iglesia.

Don J. Ignacio Cienfuegos, encargado de esta legacion, habia tomado una parte muy activa en la revolucion americana condenada por la Santa-Alianza, y por consiguiente por el Padre Santo. Su presencia en Roma, en tales circunstancias, era pues muy difícil y delicada, y sin embargo, gracias á sus virtudes y á su prudencia,

gracias tambien al cuadro sombrío que trazó de la Iglesia chilena, logró captarse la confianza del Papa Pio VII, fuertemente agitado por la influencia española é inglesa, y obtener de Su Santidad, por el intermediario de una asamblea de seis cardenales reunidos para discutir esta cuestion, el vicario apostólico que habia él venido á solicitar. Habiendo rehusado Monseñor Orsini esta alta mision, fué nombrado don Juan Muzi, á quien elevaron con tal motivo á la dignidad de arzobispo *in partibus* de los Indios de Filipinas. Agregáronle el canónigo don Juan María de los Condes de Mastai, quien mas adelante habia de ser coronado con la tiara de San Pedro, y como Secretario, el eclesiástico don José Salusti, futuro historiador de esta primera legacion americana.

La mision así organizada, salió de Roma el 3 de julio, acompañada por el Padre dominicano Fr. Ramon Arce, dirigiéndose primero á Génova, á fin de unirse allí con el arcediano Cienfuegos y su comitiva, y desde este puerto hízose á la vela para Buenos-Aires, á donde llegó el 4 de Enero de 1824. Era esta la primera vez que la América española recibia en su seno un representante del vicario de Cristo; y su presencia en una sociedad penetrada aun del verdadero sentimiento religioso, debia necesariamente causar grande sensacion, á pesar de las ideas liberales de la época. Sobre todo fué este un notable acontecimiento para el pueblo, quien, mas que las personas instruidas, se exageraba la importancia de aquel alto personage, y se apresuraba á manifestarle la profunda veneracion que su presencia le inspiraba. Todos los dias se reunia una inmensa muchedumbre á la puerta de su casa, pidiéndole su santa bendicion, ó presentándole numerosos objetos de piedad para que se los

bendijera. Este afan popular llegó á ser tan general y tan simpático, que concluyó por convertirse en un motivo de temor para el Gobierno, compuesto á la sazon de dos ministros muy liberales. Temerosos de que aquella manifestacion ocasionara sérios disturbios, los ministros solicitaron del legado su pronta salida para Chile, lo cual reclamaban igualmente los periodistas, quienes se creian ya autorizados á dirigir las conciencias individuales y á dogmatizar en materias religiosas. El *Argos*, sobre todo, que, como órgano oficial que era del Gobierno de Buenos-Aires, habria debido respetar el carácter del legado, criticaba, á veces de una manera irrespetuosa, la utilidad de aquella mision, y aun trataba de hacer comprender que ofendia á la dignidad nacional.

En vista de semejante lenguaje, que, en último resultado, no era sino el eco del Gobierno, imposible fué á Monseñor Muzi permanecer por mas tiempo en aquel país, á pesar del entusiasmo respetuoso de la muchedumbre y de la alta y piadosa consideracion de que gozaba cerca de muchas personas. El 16 de enero se puso en camino, atravesando aquellas inmensas y monótonas llanuras conocidas bajo el nombre de Pampas ; y despues de haber pasado, no sin sufrir grandes incomodidades, las gigantescas cordilleras, llegó el 6 de marzo á Santiago, despues de un viaje de cincuenta dias. No juzgando conveniente entrar desde luego en la ciudad, se alojó en la recoleta domínica, donde no tardó en recibir la visita del obispo Rodriguez y de otros muchos personajes de alta distincion.

El dia siguiente, es decir, el 7 de marzo de 1824, dos lujosos coches del Gobierno, en uno de los cuales iba el ministro del Interior, fueron á buscarle, y Monseñor Muzi,

acompañado de las personas de la legacion y escoltado por una compañía de dragones á caballo, se dirigió, en medio de una inmensa muchedumbre, entre el clamoreo de las campanas y el estruendo de la artillería, al palacio del Gobierno, ocupado, en ausencia del Director, por su representante D. Fernando Errázuris. El breve de Su Santidad que le fué presentado fué leido en alta voz y aceptado con deferencia; y despues de cambiar algunas palabras afectuosas, se encaminaron procesionalmente y con grande ceremonia á la catedral, donde se entonó el *Ecce-sacerdos*, y despues el *Te-Deum*, terminando la ceremonia con la bendicion de la Santa Trinidad, dada por el vicario apostólico.

Despues de las ceremonias religiosas, vinieron las de etiqueta, que fueron corteses y dignas del alto personaje que Santiago poseia en su seno. Como Buenos-Aires, tampoco Chile habia visto nunca un representante del Padre Santo, y su presencia no debia por consiguiente escitar aquí menos la santa curiosidad, sobre todo de las personas que aun no se habian despojado de los hábitos de la antigua fé, personas que todavía eran muy numerosas en todas las clases de la sociedad, y principalmente en el pueblo. Pero no sucedia lo mismo precisamente con los ministros, quienes ponian ya en evidencia el sentimiento de viva inquietud que les causaba la presencia de aquella legacion.

No tardó mucho tiempo Monseñor Muzi en apercibirse de esto; entreviendo desde luego el antagonismo que iban á encontrar todos sus actos. Ya en Buenos-Aires habia él leido en el *Argos* algunas cartas de Chile que rechazaban esta legacion como absolutamente innecesaria y aun peligrosa en el presente estado del país. En el

mismo periódico habia él leido tambien el decreto del 14 de julio de 1823, que retiraba el poder dado al arcediano Cienfuegos para solicitar un legado, debiendo limitarse á pedir un obispo, ó un ausiliar para la provincia de Santiago, el cual no podria ser nombrado sino por el Gobierno. En la mocion que acerca de esto hizo la comision del Senado, decíase que habia gran peligro en continuar dichos poderes, y que ademas un legado no podia ser recibido con todo el decoro que exije su dignidad, á causa de la pobreza del país.

Esta resolucion, que habria obligado á monseñor Muzi á abandonar cuanto antes el país, no recibió su ejecucion ; siendo ella principalmente combatida con grande energía por el diputado de los Angeles, D. Justo Pietas, quien demostró el mal efecto que produciria este primer acto diplomático, sobre todo, cuando se trataba de un legado investido de carácter tan respetable, y que se habia obtenido del Papa á fuerza de mucho trabajo y perseverante solicitud. El mismo diputado probaba tambien que los gastos que ocasionaria al tesoro y que se decia ascender á 100,000, y aun á 200,000 pesos, serian al contrario muy módicos, puesto que deberian reducirse sólo á las necesidades de su subsistencia.

A pesar de esta defensa en favor de la legacion, defensa sostenida por el mayor número de los diputados, muchos de los cuales poseian mas bien la inspiracion que la fé de su creencia, la posicion del vicario apostólico era asaz delicada, y lo iba siendo cada vez mas, á causa de los pueriles sentimientos de temor que su sola presencia suscitaba. Desde luego hubo entre él y D. Fernando Errázuris una querella de etiqueta que hirió el amor propio de este subdelegado del Director, y que motivó

ciertas esplicaciones. Poco tiempo despues mostró el Gobierno un vivo descontento motivado por las frecuentes entrevistas que tenian lugar entre este legado y el obispo de Santiago, á quien consideraban entonces como la personificacion del partido realista, y no pudo menos de quejarse de esto. Sin duda que todas estas cosas no pasaban de ser simples frivolidades de ninguna importancia, pero que no por eso contribuian ellas menos á relajar los lazos que en el interés de la religion, tan necesaria siempre á los actos de la vida social, habrian debido existir entre aquellas dos altas potestades.

Pero fué mucho mas grave la esplicacion que tuvo lugar relativamente al decreto que señalaba 500 pesos mensuales para gastos de mesa de la legacion. Con arreglo al decreto, esta renta debia tomarse del impuesto decimal, del sueldo de un canónigo de la catedral suspenso durante todo el tiempo que permaneciera el legado en Santiago, y finalmente, de los bienes de los monasterios.

Vivir así á expensas de la Iglesia, y sobre todo, de estas últimas corporaciones, que habian hecho voto de humildad y de pobreza, era una cosa que repugnaba en estremo al representante del jefe de la cristiandad. Monseñor Muzi lo hizo así presente al Gobierno, con la intencion de rehusar todo subsidio, mas bien que disminuir las rentas de aquellos religiosos; y si despues lo aceptó, fué porque el ministro le hizo comprender que aquel dinero pertenecia al Gobierno, puesto que formaba parte del derecho de regalía que los conventos estaban obligados á enviar todos los años á su superior en España, y que la canongia habia sido suprimida, entrando por consiguiente de derecho sus rentas en las cajas del tesoro.

Es verdad que estas discusiones no eran mas que un debate de pura conveniencia, y que el vicario apostólico podia, en rigor, resignarse á los procedimientos que eran su consecuencia; pero no sucedió lo mismo cuando sus poderes fueron, en cierto modo, atacados y contradichos. Suscitóse entonces entre él y el Gobierno un lamentable conflicto, que comprometió sus mútuas relaciones é hizo perder á la mision todos los frutos que de ella esperaban las almas piadosas.

A consecuencia del decreto que habia autorizado á los religiosos para abandonar su instituto é ingresar en el clero, el vicario apostólico, como mas á propósito para llevar á cabo esta trasformacion, empezó á regularizar su forma, con gran descontento de los ministros, quienes, por la dignidad nacional, habrian querido que sólo el obispo se encargára de esto; y con tal intencion, rehusó el fiscal su concurso, pretextando que no tenia poderes para aquel acto, y obligándole ademas, despues de tres meses que residia ya en Chile, á manifestar sus credenciales al Congreso. Reunido éste en sesion el 6 de abril, sostuvo la opinion del fiscal, lo que tal vez habria podido cortar toda relacion con el representante del Padre-Santo, si Freire, á pesar de su obsequiosa sujecion para con sus ministros, no se hubiera apresurado á acceder á las pretensiones de aquel representante.

El 2 de junio ordenaba á los tribunales que reconocieran dichas facultades, al mismo tiempo que confesaba á Monseñor que el Papa habia ido mucho mas allá de las súplicas que se le habian hecho.

Todas estas discusiones llenaban de amargura el corazon del vicario apostólico. Bien que él encontrara piadosos consuelos en la generalidad del clero, en las monjas

y en muchas personas de distincion, entre quienes figuraban los hermanos Tagle, los hermanos Solar, etc., y bien que de todas partes le llegaran cartas de felicitacion y de grande simpatía, de las provincias, de las Repúblicas vecinas y aun de Bolìvar; sin embargo, por su carácter público, no podia él soportar por mas tiempo un antagonismo que habria concluido por debilitar el prestigio del principio religioso; pues no era solo el Gobierno el que le miraba con frialdad, sino que habia tambien ciertas personas que no temian contristarle, hasta el estremo de lanzarle las invectivas mas irrespetuosas, permitiéndose algunas gentes presentarse frente á su morada para mofarse de su persona y de las de su comitiva.

En tan triste situacion, Monseñor Muzi creyó deber renunciar á su mision, y pidió sus pasaportes para volverse á Roma, abandonando cuanto antes un país que habia desconocido sus puras intenciones de conservar, organizar y preparar los elementos de una buena disciplina eclesiástica. Al efecto, tomó por pretesto la misma protesta que acababa él de formular contra los decretos del Gobierno relativos á la reforma de las órdenes monásticas y que su conciencia no habia podido aprobar. El Director Freire no creyó, consultando el interés del país, que debia acceder á la demanda del vicario, y trató de conciliar de cualquier modo sus pretensiones con las de los ministros. Sobre este punto hubo varias reuniones cuyos debates no dieron desgraciadamente ningun resultado. Obligado desde este momento á someterse á las instancias, á veces repetidas, del legado, concluyó por ceder y firmó su pasaporte, lo que produjo vivísima sensacion en todas las clases de la sociedad. Desde este ins-

tante, el piadoso arzobispo no tuvo ya ni un solo momento de reposo. La piedad y la afeccion diéronse cita en su modesta morada, invadida dia y noche por una muchedumbre que iba á pedirle su santa bendicion, ó á presentarle algunas súplicas. A medida que se aproximaba el dia de su marcha, el pueblo permanecia estacionado á la puerta de su casa, que fué preciso dejar siempre cerrada, con centinelas á cada lado, á fin de evitar todo motivo de desórden, y el número fué siempre aumentando, hasta el 19 de octubre, que fué el dia en que salió de Santiago (1). Salió en coche, acompañado de muchas personas que hacian el viaje á caballo, tales como el canónigo Elizondo, diputado por el cabildo metropolitano, los dos dominicos Fr. Ramon Arze y Fr. Isidoro Revilla, Don Felipe Santiago del Solar y los dos hermanos Tagle, D. Santiago y D. Bernardo Ruiz, quienes fueron siempre para los miembros de esta santa mision personas llenas del mas acendrado afecto (2).

A su llegada á Valparaiso, Monseñor Muzi no disfrutó de mas reposo que en Santiago. Pasaba de cuatro á cinco horas cada dia en la Iglesia, ocupado en dar su bendicion al pueblo y lo mismo practicaba en su casa, invirtiendo el tiempo que le quedaba en ciertos asuntos ecle-

(1) Questo raro spettacole di pierà e di affetto fu del tutto commovente : mentre dallo spuntare del giorno fino a notte avanzata il popolo era sempre affollato intorno alla nostra casa, e ne cresceva continuamente la calca in proporzione che si awicinava il prefisso giorno della nostra partenza.

Giuseppe Salusti. Storia delle missioni apostoliche del Chile. t. 4, p.119.

(2) En una audiencia privada que he tenido el honor de recibir del Papa Pio IX, que formaba parte de esta mision, el venerable y santo Pontífice no se cansaba de hablarme de estos dos hermanos, de D. Bernardo Ruiz sobre todo, de quien recuerda con bondad la noble y afectuosa amistad que los habia unido estrechamente durante su estancia en Santiago, los servicios que les habia prestado, etc.

siásticos en los cuales se habia él interesado vivamente. Hallábase á la sazon el Director con sus ministros, en Valparaiso, con el objeto de vigilar allí la segunda espedicion proyectada contra los realistas de Chiloe. Cuando la legacion, en el momento de ir á embarcarse, fué á despedirse de él, uno de los ministros, dirigiéndose al vicario apostólico, le dijo secamente que su salida de Chile formaria época, como en otro tiempo la espulsion de los Jesuitas (1).

Tal fué esta mision enviada por el Padre Santo, desgraciadamente en circunstancias en estremo desfavorables para sacar de ella todo el partido que habia derecho á esperar. En aquella época, hallábase Chile en ese estado de efervescencia en que el espíritu revolucionario, exaltado por las ideas de progreso, creia llegar á su objeto minando los cimientos de la sociedad, en sus hábitos morales como en sus hábitos civiles. Queria marchar, pero en vez de ir á tientas, con prudencia y discernimiento, apresuraba el paso y lo precipitaba, como si la civilizacion debiera avanzar á empellones y por en medio de ruinas. Perdiendo esta ocasion para regularizar los asuntos eclesiásticos, y descontentando rudamente á este primer legado apostólico, era de temer que esto produjese muy triste impresion en el ánimo del Padre Santo, y aplazara por largo tiempo la celebracion de un concordato, tan útil para una iglesia colocada en condiciones harto delicadas y privada de toda autoridad superior legal.

Los resultados obtenidos fueron por lo tanto débiles

(1) Disse tra le altro cose al vicario apostolico, che la di lui partenza dal Chile avrebbe fatto epoca, come la partenza dei Gesuiti dall' América.— Guiseppi Salusti. Storia missioni del delle Chile. t. IV pag. 121.

en estremo. Durante los seis meses que permaneció en Santiago el vicario apostólico, su patronato se redujo á secularizar la mayor parte de los religiosos que quisieron ingresar en el clero, y á conceder indulgencias y otras gracias de aquellas que no están comprendidas en los privilegios de los obispos, sino reservadas á la Sede apostólica. Tambien se obtuvo de su bondad la reduccion de los dias de fiesta, que entonces eran muy frecuentes, con gran perjuicio de la riqueza pública. Por medio de un indulto apostólico del 7 de agosto de 1824, redujo todas las de riguroso precepto á 11 solamente ; y en las villas y lugares se decidió que no se celebrarian sino en los domingos las de los santos de su devocion.

Estas fueron todas las reformas que la mision realizó durante la permanencia de Monseñor Muzi en Santiago ; pero á su llegada á Valparaiso, y á las vivas instancias y ruegos de gran número de fieles, concedió una nueva gracia, cual fué la de arreglar de una manera mas legal los privilegios de las bulas de la Santa Cruzada. Estos privilegios, que comprendian tambien las bulas de carne y lacticinios, habian sido muy solicitados en todos tiempos, y el producto de la venta se destinaba á las misiones que se hacian entre los Indios para la propagacion de la fé. Su publicacion se verificaba con gran pompa y solemnidad, como todo cuanto se practicaba en los tiempos coloniales, en que se queria por este medio dar un mágico prestigio á todo acto que emanara del Rey. Por espacio de ocho dias, varios niños vestidos con diversos trajes recorrian las calles para prevenir, al son de sus tambores, la época de dicha publicacion, en cuyo dia se dirigia una gran procesion desde la Iglesia de Santo Domingo á la Catedral, donde se hallaba depositada la santa bula. Separado

Chile de la metrópoli, y por consiguiente del breve de Su Santidad, muchos fieles, temiendo no disfrutar ya este privilegio, escrupulizaban en hacer uso de él, con gran perjuicio del Tesoro, que de 14 á 16,000 pesos que sacaba cada bienio, no recibia ya sino de 5 á 6,000. En vez de no considerar en este retraimiento sino un puro sentimiento de conciencia, las gentes malévolas acusaban de mala intencion á aquellos fieles, tratándolos de enemigos del país y apellidándolos realistas, que era el mote mas ofensivo que podia darse en aquellos momentos de pasion y de gran patriotismo. Y sin embargo, aquellas mismas personas fueron las que, á fuerza de súplicas, obtuvieron el rescripto de estas bulas cuyas limosnas eran realizables al arbitrio del Papa solamente, ínterin se publicaban las disposiciones de Su Santidad.

Este rescripto fué firmado el 29 de octubre de 1824, y el dia siguiente se embarcaba el Nuncio con su comitiva, oprimido el corazon de pena y de amargura. » Atribuyeron algunos su disgusto á las dificultades que » encontró para conseguir que el gobierno de la diócesis » de que habia sido separado el obispo Rodriguez reca- » yese en su secretario el jóven canónigo Mastai, que un dia » habia de regir el orbe católico bajo el nombre de Pio IX » (1). » Por mas grande que sea la autoridad de la cual pueda provenir esta confidencia, no es creible que aquel canónigo, jóven aun y lleno de porvenir, hubiera podido pensar en un obispado que exigia tanta abnegacion para someterse y conformarse á las exageradas y subversivas ideas de la época. Tampoco es creible, como lo dice el mismo obispo Rodriguez, que fuera él llamado á Roma

(1) Melchor Concha y Toro. Chile durante los años de 1824 á 1828. Pag. 29.

por la influencia del embajador español Vargas, quien habia insinuado al Padre Santo esta idea de retirar la legacion, so pretexto de que ella daba cierta fuerza á los revolucionarios. El verdadero motivo de su marcha no fué otro que la resistencia que el Gobierno opuso á ceder á las ingerencias del Nuncio en los asuntos temporales, queriendo siempre someterlos á la jurisdiccion espiritual, y á su espíritu de malquerencia al nuevo régimen, lo que produjo entre estas dos autoridades un antagonismo que no era ya posible conciliar. De todos modos, este fracaso fué considerado por las almas piadosas como una gran calamidad para la Iglesia chilena, y por la nueva generacion, como un principio de triunfo contra la supersticion que habia engendrado primero el fanatismo y despues la intolerancia.

CAPITULO LXX.

Reformas rentísticas y municipales.—Eleccion turbulenta de la nueva Cámara y su instalacion.—Memoria justificativa y crítica de los antiguos Senadores.—Respuestas de los Ministros.—Composicion política del Congreso.—La Constitucion de 1823 es anulada.—Complot de Fontecilla contra Campino.—Redúcesele á prision, asi como á Argomedo.—Grande agitacion en la Cámara y vivas discusiones entre ésta y el Gobierno.—Freire la disuelve.—Nombramiento de una Junta provincial.—Excesivas pretensiones de sus miembros.—Motin en Valparaiso.—No pudiendo entenderse con la Junta Freire, se ausenta de Santiago.—La Junta proclama su destitucion y nombra, en su lugar al Coronel Sanchez.—Freire vuelve á Santiago, y el Coronel y otras varias personas son desterrados.—Cambio de ministerio y reinstalacion del Consejo de Estado.

En vista de lo que acababa de suceder relativamente á la presencia del Nuncio y de los asuntos de los religiosos, no era difícil conocer las tendencias del Gobierno á querer injerirse en todas las cuestiones eclesiásticas, lo mismo espirituales que temporales. Las atribuciones de su poder no tenian ya límites, y con semejante sistema de arbitrariedad, se atraia dificultades de toda especie, lo que era tanto mas peligroso, cuanto que en tales momentos de anarquía, los mas leves descontentos escitan las pasiones y á veces hacen prevalecer falsas ideas. Estas dificultades llegaron á ser aun mucho mayores cuando se trató de regularizar el sistema de la hacienda, tan vicioso entonces, que la recaudacion ocasionaba un 20 por 100 de gastos, y hacer frente á los compromisos y á las cuentas soldadas desde mucho tiempo en déficit. Desde 1817, los ingresos iban en disminucion, mientras que los gastos aumentaban, y el año 1823 habia sido en estremo

calamitoso para el tesoro, á causa de la espedicion de Chiloe que costó mas de 100,000 pesos, sin contar con el sueldo de los militares. El armamento se hallaba entonces en tal estado de deterioro, que fué preciso comprar 8,000 fusiles, 4,000 sables y otros muchos objetos de guerra. Tambien fué necesario reparar la escuadra para hacer frente á una espedicion marítima que, segun decian, iba á enviar la España á los mares del Sud ; fué preciso ademas enviar socorros al Perú, restablecer las baterias de Talcahuano, y por último, construir otras en Valparaiso, para reemplazar el fuerte de San José que habia caido casi enteramente en ruinas.

Para subvenir á todos estos gastos y á tantos otros, era menester procurarse nuevos recursos en las rentas, y al mismo tiempo, entrar en la senda de las economías.

Los rumores relativos á la espedicion española hacian que no fuera prudente el disolver el ejército y reemplazarle, á lo menos en parte, por la milicia, como lo proponia el Senado. Pero se trató de organizar mejor ésta, á fin de hacerla apta para el servicio en momentos de peligro. En Santiago se formaron dos batallones de infanteria de ocho compañías de á cien hombres cada una, y se les dió el nombre de Guardia nacional, como tropas de ciudadanos destinadas á velár por su honor y por la tranquilidad de la poblacion. En Talca se crearon tambien despues dos compañías, que debian ser empleadas con las tropas veteranas en combatir á los montoneros de Pincheira, siempre dados al merodeo y al pillaje.

Las administraciones militares y civiles fueron igualmente objeto de algunas reformas económicas. Se organizó con mayor regularidad el sistema de contabilidad, tanto en el ejército como en la marina ; se suprimieron

varios empleos, tales como los de inspector fiscal, administrador de la aduana de Santiago, la escribanía mayor, etc.; llegando hasta á retener el 6 por 100 sobre los sueldos de los empleados que disfrutaran mas de 300 pesos, á pesar de que estos empleados estaban bastante mal pagados.

El establecimiento de nuevas contribuciones era aun mucho mas difícil de obtener. Hasta entonces, los hacendados habian contribuido particularmente á los gastos de la guerra, en virtud de aquel injusto sistema de proratas que habia despoblado sus haciendas de caballos, de bueyes y de todo lo que constituia sus principales rendimientos. Ahora que estas haciendas se hallaban casi enteramente arruinadas, y que faltaban brazos y capitales para reponerlas, fué preciso recurrir á algunas contribuciones forzosas, que sin embargo distaban mucho de bastar á las necesidades del Estado.

En tal conflicto, se pensó sériamente en la venta de algunos bienes nacionales, á pesar de desaprobarla ciertas personas. El castillo de San José, en Valparaiso, inservible ya segun el informe de una comision militar, fué demolido, y dividido el terreno en hijuelas, se vendió en pública subasta, en provecho de la ciudad y del Estado. Se ordenó igualmente la division y tasacion de la hacienda de Bajo y Espejo, propiedad del hospital de San Juan de Dios, asegurándole el 4 por 100 sobre el precio de venta, y una parte de los conventos de Santiago fué tambien vendida á varios vecinos que se afanaban por construir allí casas particulares. Con estas ventas, el claustrillo del Coristado de San Agustin no podia ya contener la tercera parte de la comunidad; y algunos padres respetables se vieron obligados á ir á habitar casas alquila-

das en la vecindad. Todas estas ventas distaban mucho de ser suficientes, aun con los bienes afectos á los honorarios de los individuos de la legion de mérito, abolida ya, y se pensó en contratar un empréstito de 80,000 pesos, debiendo repartirse proporcionalmente 60,000 entre los habitantes y los comerciantes de Santiago, y los otros 20,000 entre los estranjeros que á ruegos del Gobierno debia patronizar el cónsul inglés. Desgraciadamente los compromisos del fisco, aun en las garantías mas sagradas, habian sido tan mal ejecutados, que cuarenta dias despues del decreto, no se habia realizado la mitad de este empréstito, y para completar la otra mitad entre los nacionales, fué menester que el Gobierno apelara á la fuerza.

La situacion rentística del ayuntamiento de Santiago no era menos precaria que la del fisco. Los ingresos eran escasos y difíciles de recaudar, y la policía, á pesar de las vivas atenciones de su juez, Ruiz Tagle, habia caido en una desorganizacion tal, que inspiraba sérios temores. Para subvenir un tanto á sus necesidades, instituyó el Gobierno en su favor el monopolio de una lotería, prohibiendo todas las particulares y las rifas que entonces existian. Desde este momento, no se oia ya por las calles de la ciudad sino el grito de los vendedores de números en suerte, procurando así tentar la miseria aventurera de la plebe, y estimulando con promesas y con palabras de esperanza una pasion que no tenia otros resultados que el de aumentar la penuria en las familias. Lo mas inmoral de tal espediente era que el acto del sorteo se efectuaba frente á la casa consagrada á Dios, delante de las mismas puertas de la catedral, y en medio de una muchedumbre compuesta de hombres y mujeres,

unos á pié, otros á caballo, porque venian del campo, todos esperando con febril impaciencia la suerte que les estaba reservada. Y sin embargo, el decreto que establecia esta especie de garito inícuo daba por supuesto que contribuia él á la distraccion del pueblo y á dar giro á sus pequeños ahorros, con probabilidad de ganancia. Los chinganeros no habrian hablado ciertamente mejor contra las Cajas de ahorros, estos Bancos del porvenir.

Tambien el ayuntamiento hizo sus reformas, pero mucho mas útiles. La venta del pan, de la carne, etc., que entonces dependia de la caprichosa voluntad de los vendedores, fué sometida á un reglamento de abastos. Las chinganas, mas arregladas y mas decentes, fueron relegadas á ciertos barrios y vigiladas por patrullas de soldados, prohibiéndose á las gentes de la plebe el llevar cuchillos, dagas, bastones con estoque, etc., á fin de impedir las numerosas víctimas que ocasionan las riñas. De esta época data tambien el primer teatro regular, que reemplazó á los autos sacramentales, especie de misterios fundados en la historia y en las doctrinas religiosas, y que se representaban de ordinario junto á las paredes del convento de San Francisco. Estos disfraces del dogma de la fé, que ni estaban embellecidos por el arte ni por los encantos de la imaginacion, si bien pudieron agradar en otros tiempos á la ignorante candidez de la plebe supersticiosa, no podian ya convenir á un país que mostraba gran premura por llegar á una alta civilizacion.

Todas estas reformas, sobre todo las que hacia el Gobierno, eran fuertemente criticadas por los Senadores, humillados de no haber podido impedirlas cuando estaban ellos en el poder, y considerando la mayor parte de

ellas como contrarias á la felicidad pùblica. D. Juan Egaña principalmente se mostraba muy ofendido de la manera brutal como acababa de ser suspendida su Constitucion, y hasta se permitió manifestar su irritacion por medio de quejas acerbas y chocantes. No sólo atacaba él los actos del Gobierno que, segun decia, debian conducir al país á la anarquía y á la disolucion, sino que tambien añadia que el ministerio no estaba ocupado sino por hombres incapaces de dirigir la oficina mas subalterna, dictando y ejecutando leyes que necesariamente habian de introducir el desórden en la sociedad. En un escrito traducido del francés y cuyo autor era sin duda él mismo, pueden verse todas las críticas y los cargos que él hacia á aquellos ministros, de quienes decia que estaban desprovistos de todo talento y de toda virtud cívica.

Con tal descontento entre hombres de grande distincion é influencia, podian ya preveerse los rudos debates que se iban á suscitar en el futuro Congreso, bien que el nuevo ministro, animado siempre del espíritu de libertad que imprimia á todos sus actos, quiso que estas elecciones fueran la verdadera espresion de todos los habitantes. Al efecto, adoptó la eleccion directa, como mas popular; y á fin de hacerla mas estensiva, redujo considerablemente el censo electoral, admitiendo á votar á todos los individuos que poseyeran una propiedad inmueble, por mas mínimo que fuese su valor. De la misma manera podian votar todos los que tenian una ocupacion industrial, en ciencias, artes ó comercio, ó que ocuparan un empleo del Gobierno, ó de un ayuntamiento, y entre los militares, todos los oficiales y sargentos. No habia otra escepcion que la de los religiosos regulares, los declarados en bancarrota, los que hubieran

sufrido sentencia ejecutoria, los peones y los vagos.

A pesar de esta grande liberalidad, y de que el Gobierno no quiso influir de manera alguna en las elecciones, fueron éstas en estremo agitadas. En varios puntos se vieron invadidas las mesas de calificacion por gentes mal intencionadas, y se atacó la legalidad de los resultados. En Santiago se sostenia haber visto votar á hombres escluidos por el reglamento, y á otros hacerlo muchas veces, depositando hasta cien papeletas de votos. En Melipilla, donde D. Juan Egaña gozaba de gran crédito, se reunió de tropel el pueblo frente á la puerta de la casa residencia del Gobernador, calificando de nula la eleccion que acababa de hacerse; y en Concepcion, hasta se habrian abstenido de enviar diputados, si el Director no se hubiera apresurado á escribir á sus amigos para hacerles comprender el mal que esto ocasionaria al país, escitándolos á emplear toda su influencia á fin de que hicieran abortar semejante proyecto.

El Gobierno, que comprendia muy bien y temia la grande agitacion que estos sucesos iban á producir en la Cámara, trató de remediarlo, alejando la asamblea del foco de los partidos y trasladándola á la pequeña ciudad de Quillota. Pero ¿dónde hallar un local capaz de recibir aquel gran número de diputados? y, por otra parte, su alejamiento de la administracion central ¿no era tambien una gran molestia para el despacho de los negocios? Por estos motivos, y por las vivas reclamaciones de los diputados de Santiago, perjudicados en sus intereses, renunció el Gobierno á su proyecto, y los diputados recibieron la órden de reunirse en Santiago.

La instalacion debia verificarse el 20 de octubre, pero á causa de la morosidad de muchos diputados no se abrió

la Cámara hasta el 22 de noviembre de 1824, bajo la presidencia de D. J. G. Argomedo, siendo vice-presidente D. J. A. Ovalle, y secretarios D. Silv. Lazo y D. G. Ocampo. Aquel dia fué festejado con grande entusiasmo por los habitantes, esperando los unos ver el régimen existente fracasar entre los debates de una oposicion apasionada, y fiados los otros en la energía de los dos ministros capaces de constituir aquel régimen de paz, de órden y de libertad que todo el mundo reclamaba.

El mismo dia se presentó Freire en la Cámara, é hizo leer por el secretario Ocampo un mensaje en el cual no pudo menos de recordar de nuevo aquella Constitucion de 1823, cuyo espíritu metafísico, así como los proyectos de legislacion y las instituciones, le parecian sólo á propósito para retardar y paralizar en vez de dar impulso al giro de los negocios y al movimiento de la autoridad. «Afortunadamente, añadia, la Providencia ha reunido en esta corporacion grandes talentos y grandes virtudes, la consumada esperiencia, la circunspeccion, el conocimiento de los negocios públicos, los grandes principios de las ciencias administrativas y las mas puras y generosas intenciones.» Dirigiéndose en seguida á los diputados, les habló del estado atrasado de las administraciones y de la necesidad que habia de introducir en ellas reformas saludables para las cuales podian ellos contar con su apoyo.

Los trabajos preparatorios, que duraron cerca de un mes, no ofrecieron notable incidente. Las discusiones fueron tranquilas y apacibles, dignas de una representacion nacional; pero no sucedió lo mismo cuando los miembros del antiguo Senado vinieron á justificar los actos de su administracion, y á inculpar con palabras un

tanto acerbas la inercia del Director en el tumulto de Julio que, segun ellos, habia entronizado el absolutismo en el poder, escesos siempre peligrosos para las naciones.

Desaprobaban naturalmente todos los cambios que acababan de efectuarse, suscitados, decian ellos, por un corto número de revoltosos; criticaban los gastos que se habian hecho, y lamentaban no haber podido presentar el sistema de hacienda que estaban á punto de terminar, y á cuya confeccion habian hecho cooperar á las personas mas instruidas y mas competentes en los asuntos fiscales y militares. Hablando de la Constitucion que habia llegado á ser objeto de tantas críticas «y aun burlada con os mas infames apodos,» hacian ver con cuánto esmero y con cuán pura intencion habia sido redactada; acusaban á las personas que rodeaban al Director como los mas encarnizados enemigos de ella; pues, añadian, habia sido aceptada con tanto gozo por el público, que ni una sola reclamacion por dificultades en la práctica les habia sido dirigida; y acerca de esto, provocaban á todos los diputados á que manifestasen un solo documento contradictorio anterior al movimiento del 16 de julio.

Lo que estos Senadores no podian tolerar, y lo que criticaban ellos con mayor acrimonía, era la libertad de imprenta, imputando á ciertos periodistas á quienes ellos creian sin moralidad y sin crédito, un cinismo odioso y atrevido, que los hallaba dispuestos siempre á atacar á los ciudadanos mas honrados y que constituyen la riqueza y la respetabilidad del país; á suponer turbulentas facciones que no existen; á hablar del sacerdocio regular y tal vez secular como si no fuesen los ministros de nuestro culto y los directores de nuestra moralidad, sino una

horda de gitanos seductores y fanáticos; y finalmente, á agraviar con prevenciones calumniosas á los estranjeros que nos traen su industria ó derraman su sangre por nuestra causa.

Esta crítica, que iba dirigida al Poder Ejecutivo, causó gran sensacion, y exigia una respuesta. Los ministros se encargaron de darla.

El de Hacienda atacó, con documentos oficiales, lo absurdo de su sistema económico, que queria reducir los gastos sólo á los ingresos normales, que consistian en los derechos eventuales de aduana, alcabalas y diezmos, los cuales, desde 1817, iban casi siempre disminuyendo. Con tal disminucion, no era posible nivelar los gastos con los ingresos, equilibrando los presupuestos con tanta mas razon, cuanto que, en 1823, habia sido preciso invertir muy fuertes sumas para la espedicion de Chiloe, armamento de tropas, abastecimiento de las provincias de Concepcion y de Valdivia, abandonadas antes á sus propios recursos; y por último, para combatir las montoneras de Pincheira, prontas siempre á llevar la ruina y la desolacion á las pequeñas poblaciones inmediatas á las cordilleras. Despues de estas recriminaciones exigidas por la defensa, D. Diego Benavente, dirijiéndose á los diputados, les hizo comprender que en sus trabajos, los relativos á la hacienda merecian toda su preferencia, y les rogaba principalmente que meditaran bien sobre el proyecto de contribucion directa que él les presentaria, y sobre el establecimiento de un Banco nacional, únicas instituciones capaces de levantar el crédito público, tan fuertemente deprimido por el estado precario en que se hallaba el tesoro.

La réplica del ministro del Interior fué mucho mas

acre y mordaz, porque tenia que combatir el principio administrativo que los Senadores habian atacado mas directamente. Desde luego trató de falso el título que ellos daban á su Mensaje, emanado de un cuerpo que ya no existia, puesto que cuatro de sus miembros, contra lo que disponia su reglamento, habian aceptado una diputacion que ellos mismos solicitaron. Como D. Diego Benavente, tambien él les probó que su pretension á hacer creer que aquella Constitucion habia sido acojida con entusiasmo por la nacion, se hallaba vigorosamente desmentida por documentos de varios gobernadores; que en Concepcion, no se habrian adherido á ella sino bajo la influencia del Director, que á la sazon se hallaba en dicha ciudad; sucediendo lo mismo en Coquimbo, donde no fué aceptada sino con la reserva de hacer observaciones tan luego como hubieran cesado las circunstancias críticas del país. Por lo que hace á las recomendaciones que estos Senadores hacian á la Cámara, consultada sin duda sobre los gastos y las leyes dictadas desde el 21 de julio, lo que llamaban un interregno, y cuyos proyectos habian ellos desechado antes, Pinto se contentó con decirles que «en medio de las imponderables escaseces del erario, el Gobierno ha equipado y hecho zarpar la escuadra, completamente habilitada y pagada, en auxilio de nuestros hermanos del Perú; ha hecho practicables importantes reformas en el órden judicial; ha preparado las bases para la formacion de un sistema de hacienda; ha aplicado á las urgentísimas necesidades del Estado los bienes que no pertenecian á una propiedad individual; ha logrado la reduccion de los dias festivos, aumentando así el trabajo, la riqueza nacional y la mejora de las costumbres; ha remitido ausilios y repuestos con-

siderables á la plaza de Valdivia; ha restablecido las baterías de Talcahuano; ha levantado dos nuevas é importantes en Valparaiso; ha metodizado y arreglado los correos, y tiene el placer de anunciar al Congreso que la provincia de Concepcion está completamente tranquilizada, reviviendo aquella paz general que nos fué tan ventajosa en los tiempos pasados » (1).

Bien que estas primeras sesiones fueran muy borrascosas, y que todo parecia anunciar que continuarian con el mismo espíritu apasionado, sin embargo, la manera cómo los dos hábiles y entendidos ministros acababan de defender su causa, probaba que se hallaban ellos á la altura de la situacion y que la dominarian. El número de los diputados adictos á su política era indudablemente inferior á los de la oposicion; pero éstos, á causa de la diversidad de sus opiniones y de sus tendencias, no podian formar un centro para obrar de consuno y con método. Habia allí O'higginistas, muchos patriotas contrarios á Freire, menos por principios que por rencores, algunos realistas, y cierto número de partidarios de la Constitucion, acordes por consiguiente con el Senado. Todos estos partidos, sin cálculo y sin previsiones, confiaban solamente en alguna eventualidad que surgiera en la marcha misma de los sucesos, á fin de dirigirla cada cual hácia su peculiar objeto, sacando despues las ventajas posibles. Buscaban ellos esta eventualidad en los incesantes ataques contra el Gobierno, inculpándole por el mal éxito de la expedicion del Perú, y la, mas desgraciada aun, de Chiloe, la dilapidacion del empréstito inglés, la penuria en que se hallaba el Tesoro, no

(1) Memoria del ministro del Interior en contestacion al Mensaje del Senado, pàg. 16.

omitiendo nada para hacer que Freire, ídolo ayer de todos los partidos, fuera hoy víctima de sus pasiones.

No sólo se dirigian estos ataques en el recinto de la Cámara, sino que fuera de ella se prodigaban contra los representantes los mas graves é insidiosos insultos. Los unos, en escritos incendiarios, ó por medio de pasquines injuriosos, hacian un llamamiento á la violencia; los otros suponian cartas de grande autoridad para dar mayor fuerza á sus aviesas intenciones. El 4 de febrero de 1825 llegaron hasta á enviar falsas circulares como emanadas del Congreso, falsificando al efecto las firmas del Presidente Vicuña y del Secretario Lazo, en las cuales se invitaba á los pueblos, á fin de que se reuniesen en cabildo abierto para aprobar el nombramiento del mariscal J. Prieto en lugar de Freire, depuesto, decian, de la dictadura.

No era provocada solamente esta agitacion por las tramas del Congreso, segun se susurraba, sino tambien por el estado apasionado en que se hallaban los partidos, probando así las graves dificultades que iban á encontrarse en las discusiones de las leyes. En un momento de grandes apuros, necesitó el Gobierno sacar provecho de los bienes monacales, y puso en venta la hacienda de Bajo y Espejo. Esta venta nada tenia de ilegal, puesto que habia sido autorizada por un senado-consulto del 21 de julio de 1824; pero don Manuel Iñiguez, principal orador del partido de la Constitucion, le negó facultades para ello, lo que combatió el ministro sirviéndose de espresiones que ofendieron á todos los partidos. » En la situacion en que se halla el país, le respondió, amenazado por una expedicion española, y aun tal » vez por una grande nacion, y en el momento en que

» se sublevan las tropas de Chillan por falta de pagas, es » necesario y urgente procurarse dinero para subvenir á » estos peligros, si no se quiere perder el fruto de tantos » sacrificios. » La energía y la conviccion que acompañaban á su lenguaje, conmovieron de tal manera al Congreso, que casi por unanimidad votó un empréstito con facultades para, en el caso de que la suma reunida no bastara ni aun pagando el 2 por ciento de interés cada mes, poner en remate dicha hacienda. Para comprender, dice Don Melchor Concha y Toro, cuánta era la angustia del erario, baste saber que las existencias de la tesorería general en 31 de enero de 1825, no pasaban de 50 pesos en dinero y 13,300 pesos en bonos vencidos pero de difícil cobro.

De grande importancia era tambien la cuestion relativa á la Constitucion, la cual no se hallaba sino suspendida. Don Gregorio Cordovés fué quien presentó la mocion para anularla; y como casi todos eran de esta misma opinion, no se tomó siquiera el trabajo de explanarla. Tampoco se pensó en discutir los artículos, segun se habia pedido; limitándose á poner el proyecto á votacion; y el escrutinio, por una gran mayoría, la declaró insubsistente.

Al decretar, el 11 de enero, su abolicion el Poder ejecutivo, decia que el Congreso no debia privarse del derecho de adoptar todos aquellos principios que se hallen en ella y que sean el resultado de la experiencia y de la sabiduría. Mientras que hubiera una nueva Constitucion, decretóse aquel mismo dia que se observaria el órden existente entonces.

En medio de estas penosas tareas y de aquellas discusiones, á veces injuriosas, ocurrió un suceso desgra-

ciado relativo á cierto complot de asesinato contra Juan Campino y Bern. Vera.

El 19 de febrero de 1825, á eso de las diez de la noche, un don José Ignacio Sotomayor, acompañado de un jóven mayordomo llamado Patricio Bustamante, se presentó en estado de embriaguez en el patio de la casa de Campino, diciendo desde luego que iba enviado por el coronel Francisco de Borja Fontecilla y don José Gregorio Argomedo, para matar á aquel diputado; pero retractándose despues, alegó que no se trataba mas que de atropellarlos. Como resultara un grande alboroto en el barrio, su concuñado don Francisco Javier Errazuris, que á la sazon pasó por allí, le condujo, no sin gran trabajo, á su casa. Al poco rato llegaron un oficial y algunos soldados para reclamarle y conducirle primero al palacio directorial, y despues al cuartel de San-Pablo. En virtud de los detalles comunicados al Director, se procedió igualmente á la prision de las dos personas mencionadas, dándoles provisionalmente por cárcel el cuartel de guias. Tambien se dió órden de ocuparles todos sus papeles, esperando hallar en ellos algunas pruebas acerca de los autores de los pasquines enviados á casi todos los pueblos de la República.

Grande conmocion causaron estas dos últimas prisiones en Santiago. Es verdad que Fontecilla tenia antecedentes que le comprometian, por haber tomado una parte muy activa en el motin del 19 de julio, donde hizo destituir al intendente para ocupar su puesto; pero los antecedentes de Argomedo eran muy honrosos y puros. Bajo este respecto, no merecia él tales procederes, á menos que su participacion en un delito tan contrario á sus morigeradas costumbres hubiera sido irrefraga-

ble, lo que distaban mucho de probar los debates.

A causa de su inviolabilidad como miembro del Congreso, informó el Director el dia siguiente á la Cámara, á fin de que nombrara una comision de su seno, encargada de hacer una informacion judicial. Confesaron los dos acusadores prisioneros que, en efecto, habian ido á casa de Campino, pero sólo con el objeto de impedir que asistiera él á las sesiones, donde era causa ocasional de disensiones ; mas de ningun modo para asesinarle. Tambien desaprobaron ellos las acusaciones que habian formulado contra Argomedo y Fontecilla ; de modo que la comision, no pudiendo obtener ninguna otra prueba de culpabilidad, los puso en libertad el 22 de abril, restituyéndolos en sus empleos y honores, y limitándose á desterrar á Valdivia á los dos acusadores, á pesar de que Sotomayor habia hecho, aun antes de este suceso, ciertas revelaciones á su hermano político D. Javier Errázuris, y ambos, despues, al Gobierno.

En medio de tales escándalos, no era posible al Congreso proseguir sus tareas con provecho y con dignidad. Varios diputados no tardaron en retirarse, sin que aparecieran ya mas en la Cámara aun aquellos que residian habitualmente en Santiago. Los dos ministros Pinto y Benavente, siempre irritados á causa de la demanda un tanto ruda que les habia hecho Argomedo, de una cuenta exacta de su administracion, presentaron sus dimisiones, siendo reemplazados por D. Francisco Ramon Vicuña y D. Ignacio Eyzaguirre, dos personajes de un carácter altamente honorable, pero harto débil é indeciso para sostener tan violentas luchas.

Mientras que estos sucesos perturbaban así la sociedad de Santiago, otros aun mucho mas graves ocurrian en

las provincias, fomentados tal vez por el mismo Pòder Ejecutivo. En la de Concepcion, retiraron los electores sus mandatos á los diputados; acto que debia servir de un triste precedente para los Congresos venideros; y en la de Coquimbo, á donde Pinto habia ido á recobrar sus antiguas funciones de intendente, se reunieron los diputados en asamblea provincial para ocuparse de los asuntos particulares de la provincia, no dejando al Gobierno y al Congreso sino la administracion general de la República. Por un singular encadenamiento de sucesos, habia caido el país en pleno régimen de federalismo, pero sin que ninguna ley viniera á determinar y á precisar sus atributos esenciales.

Este movimiento desorganizador concluyó por hacer perder completamente al Congreso su carácter natural. Ya no se hallaba él compuesto sino de diputados pertenecientes á la provincia de Santiago, lo que no les impedia sin embargo continuar sus sesiones, á pesar de los obstáculos que sin cesar les suscitaba el Gobierno. Uno de estos obstáculos fué el anunciarles que los comandantes de los batallones 7° y 8° y el escuadron de cazadores, no pudiendo permanecer en Santiago sin la paga debida á sus soldados, iban á ponerse en marcha hácia el Sud, donde hallarian mas medios de subsistencia. A los pocos dias, el Congreso, que habia desaprobado con palabras acerbas esta salida de las tropas, contestaba la facultad que Freire, por motivos de enfermedad, habia ejercido nombrando para su puesto de Director al ministro del Interior. Durante esta discusion, varios oficiales y soldados penetraron en el salon para pedir satisfaccion por las palabras pronunciadas allí contra el ejército. Este nuevo escándalo, en el que tomó parte el público de la

barra, el cual no reparaba, desde algunos dias, en insultar á los diputados, probó que toda conciliacion con el Gobierno era ya imposible. Infante habia formulado una mocion para que los diputados á quienes se habia retirado el mandato asistieran á la asamblea, mientras que otros miembros pedian que se celebrara una sesion estraordinaria y secreta para tratar de la disolucion de la Cámara; pero nada se decidió. Entonces, diez y nueve de estos diputados abandonaron el salon, y reunidos en una casa particular, escribieron al delegado D. Fernando Errázuris para que hiciera cesar todos estos escándalos.

Campino habia sido uno de los mas ardientes provocadores de la disolucion del Congreso. Ya el 20 de febrero habia él presentado una mocion, firmada por 15 diputados de los mas notables, á fin de hacerla votar por la asamblea. En esta misma sesion « me hallo tan persuadido, decia, de que la continuacion del actual Congreso nos conduciria á una horrorosa anarquía, que yo por mi parte haré todo lo posible para que se disuelva; y en caso que no se consiga por la resistencia de la mayoría de los señores Diputados, creeria cumplir con mi conciencia aconsejando al Ejecutivo que en el último estremo, los disolviese á bayonetazos. »

El oficio de estos Diputados, inspirado probablemente por el Gobierno, permitió á Freire recurrir á una medida violenta, pero legal, contra este Congreso que no era ya mas que un club de agitacion donde los intereses del país se sacrificaban al espíritu de partido.

Antes de llegar á este estremo, quiso poder contar con las tropas, pagándolas al efecto una parte de sus atrasos, á fin de poderse servir de ellas para oponerlas al

populacho, dispuesto siempre á aprovecharse de todo cambio para dar pávulo á sus instintos espoliadores, sin que sin embargo tuviera él por escusa la miseria. Seguro así de esta fuerza, ofició al Presidente del Congreso, invitándole, en nombre de la salvacion de la patria, á que hiciera cerrar las puertas de la Asamblea, y le enviara las llaves. Ejecutada esta órden sin oposicion y sin tumulto, el siguiente dia, 16 de mayo de 1825, un bando anunciaba la disolucion del Congreso é instituia una legislatura central que debia ser nombrada por dos plenipotenciarios de cada provincia, elegidos por asambleas provinciales.

Sin embargo, en Santiago, los enemigos del Gobierno de Freire no se creyeron del todo vencidos. En la reunion que habia sido convocada para el 13 de junio, y á la cual asistió el intendente Lastra, esperaron hallar un expediente de reaccion, pero fueron contrariados por algunos patriotas liberales, quienes, en vez de una asamblea provincial, hicieron nombrar una Junta compuesta de J. M. Infante, Cárlos Rodriguez y J. Ant. Ovalle. Este nombramiento no impidió á los O'Higginistas continuar sus reuniones en el Consulado, lo que obligó al ministro D. Ramon Vicuña á enviar allí un batallon de infantería, á fin de poner término á todas aquellas reuniones, y hacer que cerraran las puertas de aquel local, convertido hacia muchos dias en un foco de conspiradores, y motivo de todas las inquietudes que agitaban á la ciudad.

No podia el Director aceptar una Junta que sólo representaba una mínima parte de la nacion, y que estaba en contradiccion con el nombramiento de los diputados por la asamblea nacional, como se habia decidido; y se

resolvió á citar al vecindario en su palacio, con el objeto de conferenciar sobre la situacion. Varios miembros emitieron allí su opinion, entre otros D. Juan Egaña y D. Cárlos Rodriguez, y sometidas sus proposiciones al voto del pueblo reunido en el Consulado, prevaleció la de Rodriguez. A juicio de éste, el pueblo, bajo la direccion de una Junta encargada del gobierno del departamento de Santiago, debia nombrar los diputados, quienes constituirian un Congreso general, si las asambleas provinciales de Coquimbo y de Concepcion, organizadas en el mes de julio, enviaban sus representantes; ó un simple Congreso de la provincia de Santiago, si se negaban ellas á adherirse á la convocatoria. Al mismo tiempo fueron nombrados los miembros de la Junta, que eran los mismos citados ya, y á quienes varios departamentos no quisieron reconocer, bien que esta Junta no debiera contar sino algunos dias de existencia solamente. Componiase ella, pues, de los mismos individuos que la nombrada la antevíspera, excepto don Cárlos Rodriguez, á quien reemplazó el Gobernador don Francisco de la Lastra.

El 12 de julio de 1825 fueron convocados los pueblos para nombrar los diputados. A fin de asegurar completa independencia á estas elecciones, don Juan de Dios Vial del Rio, que habia reemplazado á don Ramon Vicuña en el ministerio del Interior, como don Rafael Correa habia reemplazado al de Hacienda por la separacion de Eyzaguirre, que por corto tiempo quedó solo en el ministerio, hizo alejar de su departamento á los Gobernadores ó delegados del Ejecutivo. La Junta quiso, por el contrario, que fuesen eliminados, y ordenó que se los hiciera reemplazar por otros, hasta el momento que los pue-

blos nombraran los diputados al Congreso. El Gobierno, sostenido por Cárlos Rodriguez, no queria suscribir á un acto que podia tener funestos resultados si se le reconocian algunas atribuciones del Poder Ejecutivo. Entonces se suscitaron entre estos dos poderes fuertes discusiones, á las cuales la Junta, siempre en lucha con los departamentos que se negaban á reconocerla, se vió obligada á ceder, no sin haber antes formulado una protesta para apelar al próximo Congreso. Porque esta Junta que habia estado encargada del Gobierno interior de la provincia, creia poder hacer extensivas sus atribuciones á todos los actos de los Gobernadores, cuando debiera ella saber que el Gobierno, responsable del órden público, necesita valerse de personas de plena confianza para desempeñar su difícil mision. Lo mismo sucedió cuando Freire, por motivos de enfermedad, quiso separarse de los negocios públicos, delegando su poder á sus dos ministros, poder que la Junta habia sostenido deber ejercerle, lo cual habia dado lugar á una nueva protesta.

Pero lo que sobre todo preocupaba á la Junta, era la persistencia de las dos provincias disidentes para unirse á ella, á fin de tomar parte en el Congreso general que iba á ser convocado, y en cuyo seno decia ella que el federalismo iba á tomar gran vuelo, para la mayor dicha de la nacion.

Deseaban estas provincias tomar parte en la eleccion, pero no querian empeñarse en ella sino cuando las pasiones hubieran perdido su fuerza, y que sólo el interés nacional pudiera influir en esta felicidad, pues instruidas por una esperiencia de quince años, no habian ellas ol vidado las vicisitudes que habian atravesado.

A pesar de esta resistencia, las elecciones tuvieron

lugar en Santiago y dieron una fuerte mayoría al partido O'Higginista y Pelucon, mayoría aumentada por algunos partidarios del último Senado. El 3 de setiembre de 1825, se reunieron en sesion preparatoria los diputados presentes, bajo la presidencia de don Ignacio Cienfuegos, siendo vice-presidente don J. M. Infante.

Las sesiones, casi insignificantes al principio, no tardaron en adquirir tal tono de violencia, que este Congreso debia formar época, bajo este respecto, en los anales parlamentarios. Opuestos aun al Gobierno de Freire los diputados aprovechaban las ocasiones para combatirle; y estas ocasiones no tardaron en presentarse.

Habiéndose proyectado una nueva espedicion contra Chiloe, el Gobierno se apoderó arbitrariamente de algunos campesinos y otros individuos calificados de vagos, para engancharlos en el ejército. Bien que este sistema de recluta hubiese sido el único seguido hasta entonces, Infante, con sus ideas estremadamente liberales, vió en este acto un ataque á la libertad individual; y despues de una ardiente filípica, pidió que una comision de la Cámara fuera inmediatamente á reclamarlos, lo que le fué concedido. El Director no se opuso á esta demanda, conservando sólo á los vagabundos, y aun estaba dispuesto á dejarlos en libertad si el Congreso lo exigia.

Otro motivo de ardiente discusion surgió sobre la manera cómo debia hacerse el juramento de los diputados, puesto que el carácter de la asamblea no se hallaba exactamente definido. Los unos, como Infante, no veian en ella sino una asamblea independiente de las otras, y por consiguiente una simple seccion de aquel sistema federal que, hacia algun tiempo, ocupaba su pensamiento; mientras que los otros, mucho mas numerosos, querian, por

el contrario, que fuera un Congreso general, unitario y central. Con este carácter fué como se instaló el Congreso, informando de ello al Director para que viniera á prestar juramento.

Por la misma razon que Freire no habia querido reconocer á la Junta, por no representar sino una fraccion del país, se negó igualmente á reconocer el poder nacional de aquella asamblea. Sin querer claramente rehusar el juramento, contestó al oficio que, á fin de no provocar descontentos y envidias de las otras provincias, convenia esperar la llegada de sus diputados; y á los pocos dias, cuando aun duraban estas vivas discusiones, les hizo saber que la provincia de Coquimbo no esperaba ya sino la presencia de algunos diputados de Concepcion en el Congreso, para enviar ella los suyos, y que los del departamento de Linares estaban ya electos y prontos á ponerse en camino.

No satisfizo mas las pretensiones de la Asamblea este último oficio del Director. Muchos de sus miembros, á cuya cabeza se hallaba don Juan Egaña, decian que su honor exigia instalarse en Congreso general, puesto que general habia sido la convocatoria, y que, en una nacion constituida, la mayoría no debia nunca ceder á la minoría. Infante, por el contrario, le negaba esta facultad, y en una interpelacion vivísima, llegó hasta decir que la Asamblea no se componia, en gran parte, sino de conspiradores para la dictadura de O'Higgins, ó por el aborrecido sistema de 1823, gentes, añadia, todas sospechosas para el pueblo, y pedia por segunda vez que la Cámara continuara en sus solas facultades de Asamblea provincial. En el estado de incertidumbre en que se hallaban los diputados, concluyeron por instalarse priva-

damente, con la resolucion de formar Congreso general, si al cabo de un mes los diputados de las provincias de Coquimbo y de Concepcion no se presentaban. En este sentido fué cómo el Director Freire se presentó allí para prestar juramento.

La expedicion contra Chiloe era siempre asunto de gran preocupacion para los Chilenos. Puesto que el proyecto estaba decidido, era preciso ponerlo en ejecucion ; y al efecto, se dirigió Freire á la Asamblea para que le autorizara á emplear en esto los 130,000 pesos que quedaban del empréstito inglés. Aceptó la Asamblea esta demanda, pero con la condicion de que ella se reservaria el derecho de nombrar el general en jefe, hasta la completa reunion del Congreso. Por este medio queria ella obligar á las provincias disidentes á que enviaran sus diputados, lo que podia obtenerse por la influencia de Freire, á quien consideraban como el promotor de este retraimiento. Tambien pidió que reclamara ella al Gobierno peruano los mil hombres que él habia ofrecido generosamete para esta expedicion.

Varios diputados sólo vieron en este convenio secreto una maniobra del partido O'Higginista, que entonces se hallaba en plena fermentacion, dentro como fuera de la Cámara. De acuerdo con el Director, trataron de hacer fracasar este plan, cuando se supo que un motin popular acababa de estallar en Valparaiso.

El contrabando que sin cesar se hacia, en grande escala y con detrimento del fisco y del comercio honrado, habia exigido la adopcion de medidas muy severas. Una de éstas fué el decreto del 19 de agosto de 1825, que ordenaba que, en lo sucesivo, la carga y descarga de los buques seria de cuenta y administracion del Gobierno,

conforme á un reglamento económico que se publicó el mismo dia. Perjudicando así los intereses de muchas personas, y principalmente de los lancheros y cargadores, se ocasionaba gran descontento en Valparaiso, lo que era tanto mas alarmante, cuanto que habia allí un gran número de marinos sin matrícula y sin recursos, desde que el decreto del 11 de julio desarmó varios buques de guerra, y en un momento en que la compañía de 120 artilleros reclamaba con instancias su sueldo, mas los 7,000 pesos que se la debian.

Este descontento no tardó en traducirse en hechos.

El 30 de setiembre, mas de 500 personas se presentaron al Cabildo, ante el cual los delegados Ramon Sepúlveda y Andrés Videla expusieron la viva inquietud que reinaba en Valparaiso, ciudad tan tranquila de ordinario, á causa del decreto recientemente publicado. Los miembros del Cabildo adheridos á esta reclamacion publicaron al punto un bando en que daban hasta cierto punto razon á la muchedumbre, lo que no impidió sin embargo que ésta perseverara en su motin y pidiera la destitucion de varios empleados. Hízose todo esto con tal impetuosidad, que el Gobierno, á fin de prevenir todo esceso, en un momento en que la política se hallaba en estado bastante borrascoso, se vió obligado á enviar allí al mayor Borcosque, con su escuadron de 100 hombres, y con órden de situarse en el camino para esperar allí nuevas instrucciones. Poco despues, habiendo prometido el Gobierno revocar el decreto, como lo hizo mas adelante, el regidor D. José L. Aycinena, jefe de aquel movimiento, y Tortell, encargado de la defensa de la ciudad, depusieron entonces las armas, recobrando Valparaiso su tranquilidad habitual. Al mismo tiempo, el general

Borgoño, nombrado desde mucho tiempo Gobernador de este puerto, iba á ocupar su puesto en reemplazo de Zenteno, quien ya el 14 habia enviado su dimision, y á quien la opinion pública acusaba de haber sido uno de los instigadores de este motin, como amigo íntimo que era de O'Higgins.

Este envio de tropas habia ofendido á la Asamblea, la cual sostenia que esto era peculiar de sus atribuciones, y que ella sola habria debido ocuparse de este asunto, como autoridad superior de la provincia. A fin de prevenir para lo sucesivo otra usurpacion de sus derechos, ofició al Director para que, con todas las autoridades, pasara á la Cámara, á jurar obediencia á este poder, comenzando por los comandantes de las tropas y los jefes del ejército. D. Luis de la Cruz se negó á ir, dando por motivo que la disciplina militar le colocaba bajo las inmediatas órdenes del Director. Los demas jefes del ejército, reunidos en una sala, meditaban igualmente una negativa, cuando hé aquí que D. José Santiago Sanchez, coronel del nº 4, se adelantó y prestó juramento, imitándole en seguida los otros jefes, Viel, Beauchef y Rondissoni.

Dispuesto siempre Freire á no someterse á los decretos de una asamblea que tomaba por aliado el espíritu revolucionario, y cuyas deliberaciones no se adoptaban ya en el interés del país, sino en el sentido de una oposicion sistemática, y sobre todo, en favor de O'Higgins, no halló otro medio de escapar á su posicion, que ausentándose de Santiago. En la noche del 6 de octubre salió con el escuadron de Borcosque, dirigiéndose hácia el Sud y yendo á pernoctar en la hacienda de Espejo, á cinco leguas de la ciudad.

Esta violenta determinacion hizo creer á la Asamblea que, dueño ella ya de la situacion, podia declarar destituido al Director, y nombrar en su lugar al mariscal don J. Prieto, ardiente partidario de O'Higgins, y quien por lo tanto podia favorecer su entrada en el poder. Sin embargo, siguiendo los consejos de Zañartu, prefirieron al coronel Sánchez, soldado de fortuna y de oscuro nacimiento, pero mucho mas firme y mas audaz que Prieto, y por consiguiente, mas á propósito para llevar á cabo su proyecto. Ademas, era él muy adicto á la Asamblea, y podia disponer de su regimiento, perfectamente disciplinado, y del cual habia sido separado el mayor D. José Francisco Gana, como sospechoso, para enviarle en comision á Talca. Sánchez fué pues el elegido por la Asamblea, y á quien ésta envió el 7 de octubre el título de Director.

Grande y penosa sensacion produjo en la ciudad este tan arbitrario nombramiento. Los amigos de Freire, y aun las personas indiferentes que temian una guerra civil, trataron al punto de conjurarla; los unos yendo á donde él se hallaba, para rogarle que se volviese á Santiago, haciéndole, si era necesario, responsable de los males que pudieran sobrevenir; y los otros ganando á los jefes militares que prometieron serle fieles. Desde este momento, dichos jefes se trasladaron con sus batallones á la Maestranza, á donde no tardó en llegar Freire, y donde se reunieron tambien muchas personas indiferentes á ambos partidos, pero demasiado alarmadas de las consecuencias de una lucha, para que dejaran ellas de intervenir, á lo menos moralmente, en su favor.

En este momento, Sanchez era fuertemente solicitado por los principales jefes de aquella revolucion, quienes,

por lo mismo que estaban gravemente comprometidos, no hubieran temido apelar á la violéncia para sostenerse. Escitábanle á que fuera en busca de Rondissoni, que habia salido por la noche, y que le batiera antes que pudiera él llegar á la Maestranza ; y Sánchez, vacilando en toda especie de incertidumbre, permanecia impasible á pesar de la superioridad numérica de sus soldados y de las instancias de sus oficiales. Asi que Freire, no temiendo su fuerza, se dirigió á la plaza para batir á Sánchez, quien, segun Beauchef, debia encontrarse allí. Mas no viéndole llegar, le envió un ayudante á fin de ordenarle que pasara á palacio. Pasó allí Sánchez, en efecto, y despues de platicar algunos momentos, fué arrestado, como igualmente Viel, que no habia querido marchar con su batallon, habiéndole dejado al mando del mayor Gutike.

Irritada en estremo la Cámara por no haber podido llevar á ejecucion su plan revolucionario, trató á Freire de tirano y de déspota, reclamando de los miembros de ella que permaneciesen firmes en sus bancos, y no salieran del salon sino por la fuerza de las armas. Sin preocuparse de esta resolucion, casi amenazadora, Freire hizo retirar la guardia del Congreso, y bien pronto el pueblo se dirigió á la sala del Cabildo, donde formuló un acta en cuya virtud se retiraba el mandato á los siete diputados de la provincia, y se pedia la disolucion de la Asamblea. No contento con estas violentas decisiones, en las cuales tomaron parte el intendente y los individuos del ayuntamiento, nombraron una comision para residenciar á los diputados que habian abusado de unos poderes que no les competian. Como de ordinario, era tambien ahora el tumulto apasionado el que se encargaba de

resolver cuestiones tan capitales, y siempre lo hacia con buen éxito.

En virtud de esta manifestacion, decretó Freire, por medio de un bando publicado el 8 de octubre de 1825, la disolucion de esta Asamblea. Por otro decreto, desterró de Chile á D. Miguel Zañartu, D. J. G. Argomedo, D. J. A. Rodriguez, D. G. Marin, D. Joaquin Echeverria, D. F. Sant. del Solar, y otras siete personas de las mas comprometidas; y algunos dias despues, el Gobernador de Valparaiso, Zenteno, refugiado á bordo de una fragata de guerra inglesa desde el fracaso de Sanchez, lo que probaba su complicidad en el motin popular de este puerto. En la esposicion de motivos, nótase la repugnancia que Freire esperimentaba al adoptar así medidas violentas contra unos patriotas tan recomendables por sus talentos, su posicion social y los servicios que habian prestado. Permitióles que eligieran el país de su preferencia, los recomendó á todas las autoridades y les concedió la media paga de sus sueldos y una pension á los de escasa fortuna.

Quedó pues nuevamente Freire de Dictador, y en circunstancias en que el país se hallaba sin Constitucion y con todas las administraciones en el mayor desórden. Bien que él tuviera buena voluntad para gobernar con sabiduría y con provecho, su carácter, lleno de incertidumbre, no le permitia hacerlo. A cada momento veíase obligado á cambiar de ministros, y despues de los sucesos que acababan de tener lugar, los cambió nuevamente, llamando á D. J. Campino á los negocios interiores, á D. Diego Benavente á los de Hacienda, y renovando el ministerio de Guerra y Marina, que desde algun tiempo se hallaba refundido en este último, y confiándosele á

D. José María Novoa. Tambien renovó el Consejo de Estado, el cual, á pesar de sus servicios, habia sido suprimido, y nombró para formar parte de él al Presidente de la Suprema Córte de Justicia, al regente de la de Apelaciones, al decano del Tribunal mayor de Cuentas, al Comandante general de armas, al intendente de la Provincia, al Gobernador eclesiástico, y á un propietario y un comerciante que fueron D. Fernando Errázuris y D. Diego Portales. Este Consejo de Estado, sólo era consultivo, y los nuevos ministros fueron considerados como una escelente medida, bien que Benavente fuera pronto reemplazado por D. Manuel Gandarilla, varon no menos recomendable para las difíciles circunstancias en que el país se hallaba. No fué menos grande el contento en las provincias; no tardando Freire en recibir cartas de felicitacion por el órgano de sus asambleas.

Sin duda que, en medio de la conmocion de los ánimos, era harto difícil al Director ocuparse de los intereses del país, y sobre todo, restablecer el órden en las rentas públicas, agoviadas siempre y saldadas en déficit. Es verdad que los ministros habian renunciado á sus sueldos y decretado una reduccion en los de los empleados civiles y militares, muchos de los cuales habian sido despedidos en bien de economía; pero no bastando todo esto, el tesoro, en un momento de grande apuro, emitió billetes bajo las seguridades de ciertas rentas designadas específicamente para amortizarlos. Estos billetes debian circular como signos representativos del numerario, muy raro entonces; pero sucedió enteramente lo contrario, pues todos quedaron en las carteras de los detentores, esperando el dia de la amortizacion, ó bien eran negociados con pérdida á los comerciantes que se servian de

ellos para pagar los derechos de aduana; de manera que volvian ellos al tesoro sin haber producido el efecto que se esperaba, continuando así los apuros de la hacienda. Entonces se decretó que la aduana sólo recibiera la tercera parte en billetes y las otras dos en dinero; pero el modo y la forma de la amortizacion habian llegado á ser tan variables, y las clases de estos billetes habian sido tan alteradas, que la desconfianza concluyó por apoderarse de los tenedores, con grande perjuicio del tesoro. Entre tanto que se realizaban las importantes reformas que proyectaban los ministros, trataron éstos de reglamentar mejor el sistema de la aduana, é hicieron declarar que los aforos de las mercaderias introducidas se harian por los vistas, segun los precios de plaza, y los avalúos con arreglo á las leyes.

CAPITULO LXXI.

Preparativos de una segunda espedicion contra Chiloe. — Revolucion hecha contra Quintanilla, y su reinstalacion en el poder.—Está él dispuesto á tratar con Freire, pero renuncia á ello despues, à consecuencia de una falsa noticia que le trae Adriasola de Rio-Janeiro. — Sale la espedicion de Freire.— Ventajas sucesivas que obtiene. — Victoria de Pudeto.— Conclusion de la guerra. — Tratado que declara definitivamente reunido el archipiélago de Chiloe à la República.

Mientras que en Santiago tenian lugar todos estos sucesos, suscitados por el antagonismo de los poderes, el Director Freire se ocupaba activamente en preparar una segunda espedicion contra Chiloe. Segun lo que le habian asegurado, esperaba él que los habitantes, al saber la pérdida del Perú por la victoria de los patriotas en Ayacucho, no vacilarian en dar oidos á la voz de la patria. Con este fin, espidió en la *Chacabuco*, que debia ir á cruzar frente á San Cárlos, gran número de ejemplares de una proclama á los Chilotes, en la cual les aconsejaba que no permanecieran por mas tiempo separados de la gran familia, como su honor y sus intereses se lo aconsejaban, y que una espedicion irresistible iria pronto á ayudarlos á sacudir el yugo de sus perniciosos enemigos. Su corazon sensible daba suma importancia á esta insinuacion ; pues sus armas no iban á combatir contra verdaderos enemigos del país, sino contra unos compatriotas que, impulsados por una sencilla fidelidad á su rey, y por un candor inculto, se dejaban gobernar aun por un centenar de Españoles.

No se engañó Freire en sus humanas esperanzas. En

aquel momento, hallábase Chiloe en la mas falsa situacion. Los habitantes, perdida toda esperanza de recibir los ausilios que les prometian hacia muchos años, empezaban ya á perder la paciencia y comprendian la inutilidad de prolongar mas su defensa. Aun las mismas tropas no estaban tampoco mas tranquilas. Desde la batalla de Ayacucho, su valor las abandonaba; y bien que sus sentimientos las ligaban aun á su rey, no se mostraron ellas sordas á las proposiciones de pronunciamiento, que llevaron á cabo el 7 de febrero de 1825, á las dos de la mañana, contra las autoridades locales.

Dos capitanes chilotes, unidos ambos por los vínculos del parentesco, D. Fermin Pérez y D. Manuel Velázquez, fueron los que, ayudados por varios oficiales, tambien de Chiloe, dirigieron esta revolucion, haciendo arrestar en el cuartel ocupado por los soldados patriotas aprehendidos en la *Mackenna*, á Quintanilla, el jefe de la brigada de artillería D. Tomás Pla, al tesorero D. Antonio Gomez Moreno, á quien Pérez hizo poner grillos, y al comandante D. Saturnino García, que habia tenido tiempo para evadirse, pero á quien sus mismos soldados lograron arrestar antes de su llegada á Castro, á pesar de que él habia hecho cortar un arco del puente de San Antonio. Una balandra dispuesta para hacerse á la vela hácia Rio-Janeiro los recibió á bordo y debia conducirlos lejos de Chiloe.

En el mismo dia celebróse una junta en la casa del Gobierno, y los oficiales del batallon llamaron allí al coronel Ballesteros y al teniente coronel Hurtado que tenia alta influencia en las tropas sublevadas. Hallábanse allí igualmente las autoridades y tres religiosos, persuadidos todos de que esta revolucion se habia hecho en favor de

una administracion mejor ; pero cuando las discusiones les dieron á conocer el objeto, y vieron que un bando de Pérez era favorable á la República, las personas allí presentes, y sobre todo, el coronel Ballesteros, el teniente coronel D. José Hurtado y los religiosos, ganaron á los soldados insurrectos, y de acuerdo con ellos, reclamaron á Quintanilla, que era el único que por su actividad y su habilidad, podia en aquellos momentos sacarlos de la falsa situacion en que se hallaban. Ballesteros fué el encargado de ir á buscarle, y bien pronto verificó su entrada en la ciudad, rodeado de sus compañeros, y en medio de los repiques de campanas, las salvas de la artillería y el entusiasmo del pueblo. En seguida se cantó un *Te-Deum* en accion de gracias, limitándose á enviar á Valparaiso á los principales promotores de esta revolucion, incluso Fermin Pérez, á quien aprehendieron en el momento en que se escapaba á caballo por el lado de Pudeto.

Los oficiales cogidos en la *Mackenna* fueron enviados al Perú, y los soldados á Valdivia. Los primeros eran en número de 30, y los otros unos 150.

Temiendo Quintanilla una nueva insurreccion en una ciudad que sólo contaba 300 soldados, propuso, en una Junta de guerra, que se trasladara el cuartel general á Castro, que por las dificultades de los caminos, cercados de bosques impenetrables, ofrecia mejor defensa y podria á todo evento obtenerse allí una capitulacion mas honrosa. Desde algun tiempo, y sobre todo desde la derrota de las tropas reales en el Perú, no se hacia él ya ilusiones acerca de su situacion. En tal ansiedad, habia escrito á algunos amigos de Santiago y de Valparaiso, participándoles su triste situacion y escitándolos á que

hicieran suspender la espedicion, pues que estaba decidido á entrar en arreglos con el Gobierno. Esto fué lo que determinó al Gobernador de Valdivia á enviarle un plenipotenciario que Quintanilla se negó á recibir, queriendo tratar directamente con el jefe de la República, segun el deseo de las autoridades civiles y aun de los oficiales del batallon. Desgraciadamente quiso la fatalidad que cierta vislumbre de esperanza viniera á reanimar el corazon de aquellos fieles Españoles, y á empeñarlos de nuevo en los azares de la resistencia.

Llegaba á San Cárlos el 4 de noviembre un buque en el cual se hallaba el oficial Adriasola, que habia ido á vender en Rio-Janeiro una gran cantidad de polvillo procedente de una presa hecha por el corsario *General Valdés*, y trayendo de retorno una buena provision de paño que iba á servir para vestir á las tropas. Entre otras falsas noticias, aseguró al Gobernador que la espedicion de España, destinada primitivamente contra Méjico, se hallaba en camino hácia los mares del Sud y llegaria pronto á Chiloe. Esta noticia vino á causar una fuerte y favorable impresion en aquellos fieles Chilotes, á entusiasmar sus corazones abatidos y á reanimar el tan afectado espíritu del activo Gobernador. En un Consejo de guerra que convocó inmediatamente, hizo adoptar su proposicion, que se reducia á no pensar ya en rendirse, sino por el contrario, en defenderse con toda la energía que infundia la esperanza de un mas grato porvenir. Desde este momento, se prepararon con la mayor actividad los medios de defensa; y en una revista que pasaron á las tropas, hallóse que se podia contar con 1,232 infantes, 280 caballos y 190 artilleros, en todo, 2,702 hombres, á saber, 740 veteranos, y milicianos los restantes.

En el momento en que embargaba los ánimos este entusiasmo, fué cuando, el 24 de noviembre de 1825, llegó la *Chacabuco* conduciendo como parlamentario á aquel mismo Velázquez que habia hecho la revolucion del 7 de febrero. Antes de la llegada de Adriasola, y cuando Quintanilla se hallaba en la mayor ansiedad, es probable que se hubiera él negado á entrar en relaciones con un traidor; con mayor razon en este momento en que la fortuna parecia querer favorecerle. En consecuencia, ordenó que no le dejaran desembarcar, y aun que se le hiciera comprender que le haria fusilar en cualquier punto del archipiélago en que osara saltar en tierra. El oficial Ojeda, que habia desembarcado para esparcir proclamas, habiendo sido capturado, fué al momento pasado por las armas; las dos embarcaciones enviadas para salvarle cayeron en poder de los Chilotes. (1)

Bien que Freire contara mucho con la mision de Velázquez, no por eso dejó él de continuar con la mayor actividad los prepaparativos de la expedicion. No pudiendo suministrarle el tesoro, siempre exhausto, los subsidios que él necesitaba, se dirigió á la compañía inglesa de las minas, la cual, mediante una rebaja de 4 reales en quintal sobre el derecho que pagaba el cobre á su salida del país, le suministró una suma de 100,000 pesos. Una vez obviada está grande dificultad, se dirigieron á Valparaiso las tropas expedicionarias, para embarcarse el 23 de noviembre de 1825. Antes de salir de Santiago, nombróse un Consejo directorial, encargado de los negocios públicos durante su ausencia, bajo la presidencia de D. J. M. Infante, y ofició á Bolívar dán-

(1) Véase la interesante Memoria de D. Diego Barros sobre las campañas de Chiloe.

dole gracias por los 1,000 hombres que habia puesto á su disposicion para esta expedicion.

Una horrorosa tempestad que hubo en Valparaiso impidió que la escuadra saliera antes del 28 de noviembre, en cuyo dia se dirigió al puerto de Valdivia. Un estado que de las tropas se hizo en este puerto, señaló la existencia de 2,475 hombres, inclusos los guías, la mayor parte de los cuales, faltos de caballos, se vieron obligados á servir á pié.

El comandante en jefe de la expedicion no habia comunicado aun á nadie su plan de campaña, niaun al general Borgoño, jefe del Estado Mayor. Sorprendido de este silencio, el almirante Blanco habló de él á dicho general, quien le invitó á que fuera él mismo á ver al comandante, y entonces supo que su intencion era encaminarse en derechura al puerto de San-Cárlos, y entrar á todo trance con la escuadra y transportes para ejecutar su desembarco cerca de la plaza. Era este un plan muy aventurado para los buques, á causa de las corrientes, de los bancos y de las grandes fortificaciones que defendian aquel puerto, y de acuerdo con Borgoño, volvió á avistarse con Freire, á fin de hacerle sus observaciones, y á proponerle otro plan que consistia en hacer desembarcar las tropas en la ensenada del Inglés, mientras que los buques de guerra forzarian la entrada del puerto de San-Cárlos. Habiendo sido aceptada esta proposicion, recibió Borgoño inmediatamente la órden de reunir á todos los comandantes para darles instrucciones sobre la manera de efectuar el desembarco.

Ya habia salido la escuadra al mar, y durante su marcha, el general Freire cambió nuevamente de opinion, queriendo penetrar directamente en el puerto de San-

Carlos. El almirante Blanco, contrario siempre á este plan, comunicó su parecer al general, y lo sostuvo con toda su energía en un consejo de guerra contra la mayor parte de los individuos que le componian. Apoyado sin embargo por Beauchef, y principalmene por Borgoño, general que lo encomendaba todo á la reflexion y nada á la audacia, prevaleció su opinion, dirigiéndose la escuadra hácia dicha ensenada. La *Maria-Isabel*, que marchaba á la cabeza, recibió sin averías los primeros fuegos de la batería de la Coronada, sita alpié del morro de Huapilacui. Para seguridad de los demás buques, fué preciso hacerse dueños de aquella batería, lo que sin dificultad hizo el capitan Frijole, con unos 70 hombres que pusieron bajo sus órdenes.

Libre ya de todo ataque la ensenada del Inglés, se trasladaron allí los otros buques, y el dia siguiente 10 de enero de 1826, empezaron á desembarcar las tropas, operacion delicada á causa de la facilidad que habrian tenido los realistas de emboscarse en los montes inmediatos, ayudados por las seis lanchas cañoneras que habrian podido enviar á aquel punto. Importaba mucho apoderarse de la batería Balcacura, que estaba muy cerca de aquel sitio, y armada de ocho cañones de grueso calibre, siendo el coronel Aldunate quien, con 210 hombres, fué el encargado de este ataque. La expedicion tuvo lugar durante la noche y al través de sendas estremadamente accidentadas y escabrosas, que los soldados trepaban con gran dificultad; y á pesar de todo, el éxito fué completo y aun sin necesitar del batallon N.º 1, que venia á retaguardia á las órdenes de D. Pedro Godoy. En la misma mañana se puso en marcha el ejército patriota, reuniéndose en el camino con las tropas de Godoy. Los

senderos eran siempre muy malos, llenos de lodo y de barrancos que habia que escalar con bastante trabajo, mientras que la escuadra iba á anclar en el puerto de San-Cárlos frente á Balcacura, y defendido por el castillo de Agüi, artillado con 18 piezas de grueso calibre, por seis lanchas cañoneras de á dos piezas, y por las baterías de San-Antonio, Campo-Santo, el Cármen y Puquillihue. A pesar de los nutridísimos fuegos de estas baterías, dirigidos principalmente contra el *Aquiles*, que sufrió algunas averías, y á cuyo bordo habia pasado el Almirante con su pabellon al tope mayor, media hora despues habian llegado los buques á su destino, y sus cañones contestaban en marcha á los de las baterías.

Las ventajas que acababan de obtener ya los patriotas aislando la tan importante fortaleza de Agüi y las otras baterias del cuerpo de ejército de los realistas, estimularon á Freire para enviar un parlamentario á Quintanilla, á fin de invitarle á que hiciera cesar la lucha por medio de un honroso convenio. En esta sazon se habia levantado un alboroto en la ciudad, á causa de la creencia en que estaban de que los patriotas iban á desembarcar allí, lo que impidió á Quintanilla aceptar esta paz, respondiéndole que los habitantes anhelaban como él el momento de hacer ver por tercera vez al ejército de Chile que sus esfuerzos para subyugar aquella provincia eran vanos. En virtud de esta respuesta, creyó Freire que debia proseguir las ventajas que acababa aun de aumentar la captura de una lancha cañonera que, destacada del fuerte de Agüi, se dirigió al remo y á toda vela hácia el muelle de San Cárlos. Iba ella acompañada de otra que pudo salvarse á favor de la marea y de una lluvia tempestuosa y por la confusion que produjo en el espí-

ritu de sus compañeros la muerte del jóven teniente Freeman Horley, en el momento del abordaje.

No teniendo ya la espedicion que preocuparse de aquellos fuertes y baterías, trató Freire de dirigirse hácia la ciudad de San Cárlos, donde se hallaban los realistas. Todas las tropas que habian sido trasladadas á bordo, para que fueran allí mejor tratadas, recibieron órden de saltar en tierra, y se pusieron en marcha divididas en tres secciones, con el valiente coronel Aldunate á la vanguardia. Fueron á acampar á la playa de Lechahua, á una legua de San Cárlos, donde no tardaron en reunirse el núm. 1 y el escuadron de guias que salieron de Balcacura despues de haber clavado los cañones. Habia venido la escuadra á formar en línea para proteger aquel desembarco, y algunos cañonazos del *Aquiles* bastaron para dispersar una parte de la caballería que queria impedirlo.

En este mismo momento hacia preparar el almirante los botes de la escuadra para que, bien armados, y tripulado cada uno por un oficial, fuesen por la noche á atacar las lanchas cañoneras ancladas junto al muelle y defendidas por la bateria de Puquillihue. El capitan Bell, jefe de esta pequeña espedicion, ejecutó las órdenes con tanta habilidad, en despecho de los fuegos de las baterias y de las tres compañías de infantería, que tres de estas cañoneras y una lanchita cayeron en su poder, pudiendo escapar las otras tres, protegidas por la oscuridad y por la niebla, y dirigiéndose hácia Pudeto, donde fueron echadas á pique. Esta importante presa sólo costó un muerto y 10 heridos á la patria, y contribuyó á la entera posesion de la bateria y de la playa, en donde tenia el enemigo emboscadas su caballería y su infantería.

En el mismo dia volvió á emprender el ejército su marcha, siguiendo una senda penosa en estremo, á fin de garantirse contra los efectos de la artillería de Puquillihue, rigorosamente fortificado para defender el paso á San Cárlos por tierra. Llegado á Pampa-yanca, hicieron venir por la playa la reserva y la artillería, que habian quedado en el campamento, y en un consejo se discutió acerca del camino que debian seguir las tropas para emprender el ataque. Muy pronto se abandonó la resolucion antes tomada, á causa de la dificultad de los caminos y de la posicion, en estremo ventajosa, del enemigo, tan perfectamente defendido por los accidentes del terreno, por los bosques casi impenetrables y por las empalizadas que continuaban por el lado de Puquillihue. En medio de estas dificultades, trató Freire de reembarcar sus tropas y dirigirse hácia el muelle de San Cárlos, ó hácia Pudeto, para atacar por aquel lado á los realistas. Al efecto, quiso entenderse con el almirante, y le envió su secretario, D. Pedro Palazuelos, quien le halló ocupado en dotar y tripular las lanchas cañoneras apresadas para ir á atacar aquel castillo que él reconoció débil por la parte del mar, lo que, en efecto, hizo mientras que Palazuelos se hallaba aun á bordo. El general Borgoño, al oir el cañoneo, reconoció desde luego la importancia de este ataque, y con el permiso de Freire, acudió sin demora con cuatro piezas de artillería volante para contribuir á la operacion de las lanchas. El concierto de estas dos baterias fué tan perfecto, y los fuegos que se cruzaron tan bien nutridos, que las tropas enemigas, en plena confusion, abandonaron al momento el fuerte de Puquillihue, despues de haber clavado los cañones, para ir á refugiarse en San Cárlos ; siendo perseguidas en su

fuga por diferentes compañías, y principalmente por Tupper, quien con una parte de los granaderos, dispersaba á los rezagados y desalojaba á las tropas emboscadas entre los barrancos. Escepto el castillo de Agüi, que no se rindió hasta el siguiente dia, 15 de enero, todas las demas baterias quedaron en poder de los patriotas.

Al abandonar esta estancia, fué Quintanilla á atrincherarse en Bellavista, posicion en estremo favorable á la defensa. Dispuso sus tropas de manera que la izquierda se apoyara en un bosque casi impenetrable, el frente se defendia por una quebrada y por otros muchos obstáculos naturales y artificiales, mientras que la derecha, colocada en las alturas de Pudeto, se hallaba protegida por el rio y sostenida por la caballería, al mando del intrépido Islas. Los realistas poseian ademas seis piezas de artillería, mientras que los patriotas no pudieron conducir sino una de á cuatro, y carecian absolutamente de caballería.

En despecho de estas ventajas en favor de Quintanilla, no vaciló Freire en ir á atacarle. El jefe de Estado mayor Borgoño, encargado de este ataque, hizo al punto marchar á los cazadores á la vanguardia, con órden de que tan pronto como llegaran á tiro de fusil, se desplegaran en tiradores, á fin de hostigar el centro y la izquierda del enemigo, mientras que la division Rondissoni atacaba el frente. El mismo, con la columna de granaderos y la primera division, cerca de la cual marchaban aquella y la reserva, se encaminó directamente hácia Pudeto para atacar á la derecha y á la caballería y ocupar aquella importante posicion. Empeñada así la lucha, se la condujo con un ímpetu y una bravura tales, que los realistas no pudieron resistir. Despues de una débil resistencia,

abandonaron el campo de batalla dirigiéndose hácia Castro, en tal desórden, que muy pronto se tradujo en síntomas de rebelion contra algunos jefes á quienes sospechaban como traidores. A su vez el almirante Blanco no era menos feliz en sus empresas. Sirviéndose de las lanchas cañoneras, habia logrado desalojar á las tropas que ocupaban las baterias. Estas mismas lanchas llegaron hasta el muelle, y los marinos saltaron en tierra, mandados por el capitan Arengren, que enarboló inmediatamente la bandera de la libertad en la plaza. Este mismo Arengren recibió órden de adoptar las medidas mas severas para impedir todo desórden, secundándole tambien en esto el almirante, quien hizo que todos los marinos se volvieran á bordo.

Era Castro el depósito general de las armas de la provincia. En esta ciudad habia aun gran número de milicianos, los cuales, unidos á los de Achao y Lemuy, habrian podido organizar una nueva resistencia, fácil por la naturaleza de un país de tan difícil acceso, lleno de montes impenetrables y muy propicios á las emboscadas. Importaba mucho prevenir esta contingencia, que podia aun prolongar la lucha, y con tal objeto, pensó Freire dirigir allí por mar una parte de sus tropas para ocupar aquella ciudad antes que llegaran los fugitivos. En tal disposicion se hallaba él, cuando, el 15 por la noche, le escribió Quintanilla que, á pesar de su retirada, cuyo proyecto estaba meditado aun antes de la batalla de la víspera, y á pesar de que la pérdida de sus soldados fué muy mínima, le enviaba don Manuel Garay, para pedir una suspension de armas de tres dias, con el objeto de entrar en negociaciones á fin de convenir en la incorporacion del archipiélago de Chiloe á la República. Con-

tento de recibir tal proposicion, Freire encargó á Aldunate que tratara esta suspension; y en seguida fueron comisionados cerca de Quintanilla, que se hallaba en Tantauco, el coronel Gana y el auditor de guerra y secretario general don Pedro Palazuelos, para entenderse sobre este tratado, el cual tuvo lugar, en efecto, con el coronel don Saturnino García y el coronel de milicia alcalde de primer voto de la ciudad de Castro don Ant. Pérez.

En virtud de esta convencion, reconocida y firmada por los dos jefes de los ejércitos beligerantes, el archipiélago quedaba reunido á la gran familia chilena, y los empleados, corporaciones políticas y eclesiásticas, los jefes y oficiales y los cuerpos de milicias de Chiloe, quedaron en posesion de sus respectivos grados y empleos, si reunian, á juicio del Gobierno, la virtud y aptitudes necesarias para desempeñarlos. Todos los que quisieran abandonar el país serian transportados, á expensas del Estado, á uno de los puertos de la República, conservando sus bienes y propiedades, y pudiendo usar sus uniformes por espacio de dos meses. Todo el armamento, municiones, banderas y baterías pertenecientes al ejército real debian ser entregados al Gobierno de Chile, y los prisioneros de los dos campos puestos en libertad. El Gobierno echaria un velo sobre lo pasado, relativamente á las personas que hubieran tomado parte ó influido en aquella guerra, y todos sus bienes y propiedades les serian igualmente garantidos.

Esta convencion puso así fin á aquella guerra desastrosa, que para el Gobierno era un motivo de inquietud, si no de temor. Una vez firmada, los habitantes comprometidos se restituyeron á sus hogares; y Freire, con-

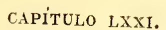
tento de haber terminado tan gloriosamente aquella guerra, sólo pensó ya en ir á tomar la tan difícil direccion de los negocios públicos. Antes de marchar, hizo jurar fidelidad y obediencia á las autoridades de la provincia, adoptó las oportunas medidas para conservar el órden y la tranquilidad, y encargó al coronel Amunategui que fuera á reunir los armamentos del depósito de Castro. Dadas estas disposiciones, se embarcó para Valparaiso, pasando por Concepcion, donde permaneció algunos dias.

El honorable coronel Aldunate, que tanto habia contribuido al buen éxito de aquella rápida campaña, fué nombrado Gobernador de la provincia. Dejáronle en guarnicion los batallones N.° 1 y 4 y una compañía de artilleros; embarcándose las demas tropas, unas para Concepcion, y otras para Valparaiso. Segun el parte oficial, recibido con gran júbilo en toda la República, el ejército no perdió sino 16 muertos y 76 heridos, inclusos en éstos dos oficiales. La pérdida de los realistas no fué mayor porque no hubo sino escaramuzas, y en la batalla de Pudeto y Bella-Vista la resistencia no fué de larga duracion.

Por lo que hace á Quintanilla, poco despues de firmarse el tratado, le recibió Freire como camarada, haciéndole alojar en su propia casa, y comer á su mesa, y conduciéndole despues á bordo de su buque á Valparaiso, de donde salió poco tiempo despues para España, en compañía de algunos de sus oficiales. Otros muchos se quedaron en Chile, entre ellos el coronel Ballesteros, que estaba allí casado, viviendo en una condicion bastante modesta, y ocupándose en escribir sus Memorias, obra muy mal escrita, pero muy interesante, por los detalles

talles que da sobre las guerras de la Independencia.

El último cañonazo disparado en Bella-Vista fué el postrer suspiro, y como el toque de agonía del poder español en América. Desde este momento, la España habia perdido para siempre aquel bello floron de su corona, despues de haber hecho todos los esfuerzos posibles para conservarle, en una lucha de honor y de interés. Sin duda que por una y otra parte se cometieron escesos lamentables, sobre todo en Méjico y en Colombia; pero ¿era posible que sucediera otra cosa, cuando, en medio de una irritacion estrema, la política de vida ó muerte habia venido á ser el emblema de los combatientes? Si los monarcas, mas justos y mejor inspirados, conocieran sus verdaderos intereses, se apresurarian á emancipar los paises conquistados, tan luego como se apercibieran de que la edad viril ha dado á conocer á los colonos su dignidad y sus derechos. Todo hace presumir que entonces conservarian ellos allí una influencia diplomática y comercial muy importante, que aun vendrian á fortalecer el sentimiento del comun orígen y la fraternidad del idioma. Desgraciadamente no es siempre el buen sentido patrimonio de los gobernantes. Sin reflexion y sin cálculo, cuando no es una gloria vana y fútil lo que los mueve á obrar, quieren de ordinario resistir á las leyes de la civilizacion, y no temen lanzarlas un reto imprudente y sin prevision que los pueblos pagan con su sangre y su dinero, y la riqueza nacional con la paralizacion, mas ó menos prolongada, de su comercio y de su industria. Tal ha sido la suerte de la España, al querer impedir á unas colonias llegadas ya á su mayor edad que se elevaran á su estado de nacion, cuando tenian ellas la conciencia de su derecho y el valor cívico necesario para



sostenerle. Mas aun, tuvo ella la veleidad de querer reconquistarlas enviando nuevas tropas á Cuba y á Puerto-Rico, con instrucciones para que fueran á atacar á Cartajena, siendo así que por la toma de Puerto-Cabello, en noviembre de 1823, no quedaba ya ni un solo soldado español en Colombia.



CAPITULO LXXII.

Impulso dado à las reformas por el Consejo Directorial nombrado por Freire al marcharse.— Division del país en varias provincias. — Dificultad que ofrece su organizacion. — Reforma de la administracion eclesiàstica. — El obispo D. José Santiago Rodriguez. — Sus desavenencias con el Gobierno. — Es desterrado à Mendoza. — Permítesele que vuelva à habitar en Melipilla. — Su antagonismo con el Gobierno y los vicarios generales que le reemplazan.— El Consejo Directorial concluye por desterrarle à Europa. — Penosa sensacion del público al tiempo de marcharse. — Reflexiones sobre las consecuencias de este suceso.

Durante esta importante expedicion, el Consejo Directorial, que habia recibido plenos poderes de Freire, se consagró á tareas de reforma de la mayor importancia y gravedad. Los tres ministros que formaban parte de él eran patriotas muy enérgicos, y su liberalismo, ya de suyo muy avanzado, se hallaba aun estimulado por el de su Presidente, D. J. M. Infante, republicano fogoso, muy infatuado con la filosofía del siglo XVIII y con los principios de 1789, principios genuinos de la revolucion francesa, pero que no convenian aun á las costumbres de una nacion tan nueva y en un país donde el pueblo, fanatizado y envilecido por una educacion religiosa desviada de su verdadero orígen, no podia acomodarse á ellos fácilmente.

Merced al destierro de las personas mas influyentes en el partido de la oposicion, y á la concordia que reinaba entre las asambleas provinciales, las cuales aplaudieron los últimos triunfos de Freire sobre el Congreso

tan imperfectamente establecido, se hallaba el país mas tranquilo, casi fatigado; así que los miembros del Consejo, llenos de inteligencia y de actividad, pudieron dedicar todos sus esfuerzos y su celo á la realizacion de sus proyectos.

Desde luego se ocuparon en organizar mejor las provincias, que habian adquirido grande importancia por el papel que empezaban á desempeñar en la gobernacion del país, siendo por otra parte consideradas ellas mismas como la causa principal de los celos y desconfianzas que manifestaban entre sí, y el obstáculo que mas conocidamente dificultara hasta entonces la organizacion de la República.

En tiempos del régimen colonial, Chile estaba dividido sólo en dos provincias, lo que bastaba ciertamente para una administracion muy sencilla y uniforme, y para las necesidades de una poblacion sin comercio, sin industria, y cuyos habitantes, por lo mismo que desconocian el sentimiento de sus propios derechos, se sometian servilmente, y por la fuerza del hábito, á las órdenes de las autoridades españolas, ó á las de sus delegados. En los primeros tiempos de la independencia, separaron el Norte, para formar una tercera provincia; pero esto distaba mucho de facilitar la accion administrativa, que adquiriendo cada dia mayor estension, se hacia mas laboriosa y complicada.

Ya en 1823, los plenipotenciarios de la Asamblea provincial sucesores de la Junta gubernativa, articularon en su reglamento orgánico una division departamental; y Freire, adoptando despues este pensamiento, probó que queria realizarle. Por decreto del 23 de abril del mismo año, nombró una comision para que presentara

un proyecto, haciendo concurrir á él, no sólo á D. Man. Salas y á D. Juan Egaña, encargados ya de este proyecto, sino tambien á todos los funcionarios y empleados públicos capaces de auxiliarlos con sus consejos y procurarles todos los documentos necesarios. Por lo demas, este trabajo, fácil sin duda porque, contra lo que sucedia en España, las provincias de Chile no poseian fueros ni privilegios, fué presentado un mes despues al Senado, que no quiso adoptarle. Otro proyecto, rectificado en su conjunto, recibió esta vez la desaprobacion de Freire, quien no le halló del todo conforme con el acta orgánica de los plenipotenciarios que debia servirle de base. El Senado tomaba sobre sí la responsabilidad de esta modificacion; pero el Director, desprovisto de toda facultad, exigia que se siguieran exactamente las prescripciones de dichos plenipotenciarios, ó en el caso de surgir inconvenientes demasiado graves, se suspendiera esta cuestion hasta la reunion del próximo Congreso. Esta opinion, que tambien fué la de los ministros y aun de la Cámara de Justicia, que era entonces la corporacion mas respetable, puesto que el Consejo de Estado no existia ya, fué la que se adoptó, á pesar de las vivas y agrias discusiones que hubo que sostener con el Senado.

En efecto, el Congreso de 1823 fué encargado de este trabajo; pero como los proyectos presentados discrepaban acerca de los límites que se debiera dar á las provincias, se contentó con autorizar al Poder Ejecutivo para que tomara nuevos informes que serian discutidos en otra legislatura.

Desgraciadamente los ruidosos y apasionados acontecimientos que, durante un espacio de tiempo bastante largo, se habian sucedido, habian impedido á los hom-

bres de Estado ocuparse de este importante asunto; y sólo bajo la administracion del Consejo Directorial fué cuando pudo él ser tratado de nuevo, siendo entonces conducido con mejor éxito.

Empezóse por reunir todos los proyectos que habian sido ya preparados, y se los envió el 20 de octubre de 1825 á todas las asambleas provinciales que acababan de ser instituidas á peticion de las de Concepcion y Coquimbo. Se las pedia un estudio sério acerca del valor de aquellos proyectos y las observaciones que creyeran ellas poderse hacer. Presentáronse, en efecto, algunas objeciones; pero en suma estaban ellas dispuestas á aceptarlas, escepto los títulos numéricos que se queria dar á las provincias, prefiriendo con razon los antiguos nombres, mucho mas al alcance de los habitantes, tan acostumbrados á ellos. En caso de cambio, la provincia de Concepcion hubiera querido darlas nombres de los grandes patriotas y militares, denominacion no menos inaceptable, como contraria á aquel espíritu de igualdad que con tanto ardor proclamaba la democracia.

Apoyado por la aprobacion de dichas asambleas, é instruido por las personas de quienes habia tomado consejo, el Gobierno decretó el 31 de enero de 1826 la division de la República en 8 provincias, à saber : Valdivia, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Cauquenes, Concepcion y Chiloe. El mismo dia fueron nombrados los Gobernadores, quienes recibieron órden de dar á conocer las dudas que estas divisiones pudieran suscitar.

Con la nueva division territorial, se necesitaba un reglamento orgánico para iniciar á los Gobernadores en sus administraciones y uniformar éstas en el interés del

órden. El ministro Campino, quien el 30 de noviembre de 1825 habia presentado ya un reglamento, presentó otro, algo modificado, el 26 de enero de 1826.

A pesar de todo el esmero que habia puesto este inteligente patriota en meditarle y en redactarle, no consiguió que aceptaran ni uno ni otro, porque las ideas democráticas que le servian de base, chocaban demasiado con el espíritu público y mostraban cierta tendencia federativa, para la cual sólo le faltaba un Senado. Los mismos ministros se habian manifestado muy opuestos en su apreciacion, y en conformidad con su reglamento, se habian visto obligados á hacer que interviniera la opinion del Consejo consultivo para decidir la mayoría de la votacion. Uno de los artículos mas combatidos fué el de las elecciones de los Gobernadores; queriendo unos que fuesen nombrados por los pueblos, y otros que en terna propuesta por las asambleas provinciales, debiendo el Poder Ejecutivo escojer el que le conviniera mejor. Este desacuerdo de opinion hizo que la cuestion fuese deferida al mismo Consejo; entre cuyos miembros fué D. Diego Portales quien, con un sentido práctico ajeno á toda teoría abstracta, habló con mayor energía y conviccion contra el nombramiento popular. «Aunque tengo, decia, por muy sábia esta medida, no creo propio de las circunstancias en que una faccion peligrosa que aspiraba á dominar el país esclusivamente podria aprovecharse de las reuniones populares que se tuviesen para estas elecciones, haciendo servir á sus miras el candor de unos y las enemistades de otros.» Cienfuegos, que habia apoyado fuertemente esta eleccion directa en el Senado de 1818, y con tal perseverancia que esta idea fué la causa principal de la disolucion de aquel Se-

nado, quiso hacerla renacer, y combatió los temores manifestados por Portales, lo cual hizo tambien Campino, aun con mayor energía; pero, á pesar de todos los expedientes que pusieron ellos en juego, pocas personas se dejaron convencer, quedando desechado este modo de eleccion. El sistema unitario adoptado hasta entonces habia sido tan poco eficaz, que muchas personas se inclinaban hácia el federalismo, en la creencia absurda de encontrar en él el verdadero talisman de la felicidad pública. Poco antes de publicarse el decreto que prescribia estas nuevas divisiones territoriales, las reformas eclesiásticas, en las cuales habian tomado antes una parte tan importante, ya como ministros, ya como diputados, estos delegados de Freire, habian fijado toda su atencion.

No cabe duda que la educacion religiosa, mas bien material entonces que espiritual, necesitaba grandes reformas en provecho del carácter moral que las leyes españolas habian fanatizado y envilecido. Muchos republicanos honorables pedian estas reformas; pero, para el Gobierno, siempre agobiado y exhausto, lo que le convenia sobre todo era una accion vigorosa en la administracion de los bienes eclesiásticos, esta maravillosa panacea de todos los revolucionarios. Como algunos deudores de estos bienes persistieran en no presentarse á la Caja de Descuentos para liquidar sus cuentas, se les obligó, por decreto del 9 de noviembre de 1825, á presentarse allí en el término de 48 horas, só pena de embargo de todos sus bienes. Al mismo tiempo se nombraron peritos para conocer mejor su importancia y su valor; decidiéndose que, del producto de la venta hecha en subasta, quedara la mitad á censo del 6 0/0, y que

la otra mitad se pagara parte en dinero, y parte en vales; combinacion que esperaban ellos deberia facilitar la venta. Los bienes de los religiosos mendicantes quedaron solos esceptuados de este embargo.

Tambien en el clero secular se hicieron algunas reformas en favor del pueblo, exigiendo que todos los curas administrasen gratuitamente los santos sacramentos á todas las personas reconocidas como pobres de solemnidad por sus jueces respectivos. Dió esto lugar á muchos abusos, ya de parte de los jueces, ya á causa de la mala voluntad de algunos curas cuya situacion, á lo menos de la mayor parte de ellos, era en verdad bastante precaria, por la escasez á que habian quedado reducidas sus obvenciones. Queriendo poner órden en estos abusos, suscitáronse fuertes discusiones, bastante tirantes ya entre el Gobierno y el jefe de la Iglesia chilena.

Don José Santiago Rodriguez Zorrilla era un prelado de mucha instruccion y de ejemplar virtud, lo que le habia dado gran prestigio, y por lo tanto grande influencia en todas las clases de la sociedad. Nacido en 1752, en Santiago, habia hecho escelentes estudios en la universidad de San-Felipe, donde fué tres veces rector, y mas adelante director de estudios de la capital. Desde su entrada en el sacerdocio, el obispo Alday le nombró sucesivamente su familiar, mayordomo del palacio, su secretario de cámara, sacristan mayor en propiedad y racionero interino de la catedral; llevándosele mas adelante á Lima para asistir al concilio provincial que se celebró en aquella capital. Los sucesores de este prelado, Sobrino y Maran, no le otorgaron menos consideracion, y despues de la muerte de este último, siendo ya canónigo doctoral, título obtenido en 1807 por oposicion, fué

nombrado vicario capitular por el cabildo eclesiástico, y á fines de 1814 presentado para obispo y reconocido y consagrado como tal en junio de 1816.

Bien que él debiera su nombramiento al Gobierno de la reaccion realista, no por reconocimiento se mostró D. J. S. Rodrigez gran partidario de su Rey, sino mas bien por su profunda fidelidad al Padre-Santo, y por aquel espíritu de rigidez que le recordaba su conciencia cuando era preciso poner en práctica las encíclicas que Su Santidad escribia contra el nuevo órden de cosas establecido en América. En tal concepto, la revolucion era para él sinónimo de un sacrilegio capaz de afectar al dogma y á la moral del evangelio, y su profunda y sincera piedad no podia guardar silencio en presencia de tal desórden. La victoria de Chacabuco habia llenado su corazon de amargura y de dolor, y era harto difícil á su carácter franco é impetuoso disimularlo, lo cual desagradaba mucho á los vencedores. Sin duda que no tomaba él ninguna parte activa en la oposicion; pero mostrábase adversario insumiso y peligroso, á causa de su habilidad y de su grande influencia en el clero, el cual le era apasionadamente adicto.

En 1817, despues de la victoria de Maypú, O'Higgins, conforme con los consejos de San-Martin, quiso prevenir los peligros de esta influencia, y le envió desterrado á San-Luis, despues de haber secuestrado sus bienes, y privádole de toda su fortuna, por lo cual no manifestó él otro sentimiento que el que le causaba la pérdida de su rica librería, que al fin rescató mediante una suma considerable de dinero que logró reunir. Llegado á Mendoza en un estado bastante enfermizo, pudo permanecer allí mediante la suma de 3,000 pesos,

dada en dos veces, y fué consignado durante algun tiempo en el convento de San-Agustin, con tal rigor, que no podia ir á celebrar una ceremonia á la catedral sino en medio de una escolta de soldados. Esta vida de anacoreta, tan contraria á su temperamento activo y laborioso, y sobre todo, la gravedad del mal que sufria, le obligaron, al cabo de algun tiempo, á pedir su regreso á Santiago, como por lo demas se lo habian hecho esperar; y bien fuese por conviccion ó por habilidad, tuvo buen cuidado de acompañar su demanda con algunas palabras de felicitacion « por los felices triunfos del ejército libertador contra los realistas del Perú; viendo, decia él, con el mayor interés todo lo que contribuye al mayor bien y prosperidad de mi adorada patria.»

Durante su ausencia de Santiago, el canónigo don Pedro Vivar habia sido encargado de la administracion de la diócesis, y por renuncia de éste, nombró el Gobierno al presbítero don J. Ign. Cienfuegos. Repugnaba á D. J. S. Rodriguez dejar al frente de la diócesis una persona que habia tomado tan gran parte en la revolucion; y si se vió obligado á aceptarle, no le confirió sino cierta jurisdiccion, prohibiéndole espresameute proveer curatos en propiedad. Cienfuegos, protegido por el Gobierno, se mostró sordo á estas prohibiciones, y procedió á nombrar curas, consultando sólo su propia voluntad, y yendo hasta á rehabilitar á otros á quienes el obispo habia suspendido perpetuamente del confesionario, por crímenes cometidos en la administracion del sacramento de la penitencia.

En vista de todos estos hechos, era muy difícil al Gobierno hacer que el obispo Rodriguez se mostrara favorable á Cienfuegos. Por lo demás, al tratar de asociar á este eclesiástico y á aquel prelado, á quienes la política

separaba de una manera tan completa, ¿no era esto querer dar á esa union un carácter de desórden perjudicial á las necesidades de los fieles? Las personas piadosas preveian bien estas consecuencias, pero O'Higgins, cada vez mas inclinado á favor de Cienfuegos, trató de conseguir su objeto, aprovechándose de los deseos que tenia el obispo de volverse á Chile. Al efecto, hízole contestar por su ministro Echeverría, que accedia á su solicitud, permitiéndole la residencia en Melipilla, con la condicion de que delegaria todas sus facultades jurisdiccionales en la persona que obtuviera la entera confianza del Gobierno. El deseo que tenia Rodriguez de regresar á su patria le hizo aceptar, aunque mal de su grado, esta proposicion, reservándose sin embargo la libertad de hacer en su tiempo, con oportunidad y de acuerdo con S. E., la delegacion de las facultades pedidas.

Durante su permanencia en Melipilla, el obispo se ocupó en administrar el Santo Sacramento de la confirmacion y en conferir las sagradas órdenes, no sólo á los clérigos de Chile, sino tambien á los de Concepcion, de Buenos-Ayres y del Perú, cuyas iglesias carecian de Prelado hacia ya algun tiempo. Sólo permaneció allí un año, siendo llamado á Santiago á consecuencia de la gracia otorgada á los desterrados con ocasion de los grandes regocijos con que fué celebrado en 1821 el aniversario de la Independencia. En agosto del mismo año entraba él en Santiago, con toda la plenitud de su autoridad, entre los ecos que exhalaba el tañido de las campanas repicando en todas las iglesias, y con gran contento de una poblacion que sabia apreciar su relevante mérito y sus grandes virtudes.

Escepto en el asunto de los Regulares, que en aquella

época ocupaba el texto apasionado de casi todos los periódicos, D. J. Santiago Rodriguez mantuvo bastante buena armonía con el Poder, dedicándose con su acostumbrado celo al ejercicio de su ministerio, y procurando introducir algun órden en la disciplina eclesiástica, fuertemente relajada hacia ya algun tiempo. Cuando se verificó la apertura del Congreso de 1823, en el cual contaba él muchos amigos, no opuso la menor dificultad para jurar obediencia á la Constitucion que se acababa de promulgar ; pronunciando con tal ocasion desde el púlpito una homilía estremadamente liberal y en el verdadero sentido de la Independencia.

Los republicanos avanzados no tenian sin embargo grande confianza en este sermon, que decian ellos habia sido pronunciado contra sus propios sentimientos ; en lo que parece que no les faltaba fundamento, puesto que jamás quiso él imprimirle, á pesar de las vivas instancias de Freire para que lo hiciera. Echábanle en cara igualmente la preferencia que daba para los curatos á los sacerdotes enemigos del nuevo órden de cosas, y tambien la circunstancia de enumerar siempre entre sus títulos el « del Consejo de Su Magestad, » y recibir en su sociedad á Españoles que no le eran menos hostiles ; y finalmente, sus numerosas visitas al Nuncio durante su permanencia en Santiago. En vista de todos estos hechos, y en presencia del enemigo en Chiloe, y sobre todo, en el Perú, el Gobierno de Freire creyó deber alejarle nuevamente de Santiago ; y por decreto del 2 de agosto de 1824, le envió de nuevo á Melipilla, conservándole su renta de 6,000 pesos, pero con la obligacion de que nombrara á Cienfuegos su Vicario general, y no conservara para sí sino los derechos de que no podia desprenderse. Gracias

á algunos amigos influyentes, pudo obtener el ir á pasar su nuevo destierro á su quinta, cerca de Santiago, y aun permanecer en la casa episcopal mientras que la de su quinta fué reparada y puesta en estado de poder habitarla.

D. Ignacio Cienfuegos no podia ser aceptado sino con estrema repugnancia por aquel prelado; resultando de esto que no tardara en surgir entre ellos un deplorable antagonismo perjudicial al ejercicio de los deberes religiosos. Sus comunicaciones, que habrian debido ser muy frecuentes, á causa de las dudas que se suscitaban á cada paso, eran por el contrario muy raras; y cuando Cienfuegos empezó á invadir sus derechos, esta rara correspondencia llegó á mostrarse ya llena de acrimonía, reprehendiéndole el obispo, con la sensibilidad un tanto exaltada de su alma, sus abusos como una irreverencia indigna de un ministro de Dios; y esforzándose Cienfuegos en disculparse por medio de ejemplos que iba él á buscar en otros países. Sin embargo, su conciencia no se hallaba exenta de reproche, lo cual, unido á la carta que el nuncio acababa de escribir contra él á su tránsito por Montevideo, le decidió probablemente, con secreto designio, á dar su dimision, siendo reemplazado por el canónigo D. Diego Antonio Elizondo, gran patriota tambien de los de 1810 y que habia debido su prebenda á la influencia de su hermano y sin oposicion, contra las disposiciones del Concilio de Trento.

Al anunciar esta eleccion al obispo, el Consejo Directorial le decia que, considerándole como civilmente muerto, habria él podido dirigirse al cabildo eclesiástico, á quien, en tales circunstancias, pertenece de derecho la jurisdiccion religiosa; pero que, queriendo conformarse

con los antecedentes de Chile, y á fin de evitar toda discusion desagradable, preferia que este nombramiento se hiciera con todas las condiciones y requisitos necesarios.

Esta condescendencia y este cambio de vicario general no modificaron nada las inmutables ideas del escrupuloso prelado, quien se obstinaba siempre en no darle el título de vicario en sus oficios. Convencido de la justicia de su causa, y dotado de una energía y tenacidad nada comunes, que fortalecia él en el espíritu y en la esencia misma de la Iglesia, contestaba que jamás se desprenderia de ciertas facultades que, como actos privativos que son de la dignidad episcopal, no estaba en sus atribuciones el disponer de ellas; que sólo por la fuerza y la coaccion lo haria, dejando en tal caso la responsabilidad de sus consecuencias al Gobierno, ante Dios y ante la Iglesia.

En medio de esta anarquía eclesiástica, el Consejo Directorial tenia demasiados motivos para no adoptar el partido del vicario que acababa de nombrar, y cuyo nombramiento le parecia legal, puesto que suponia él que en las circunstancias en que se hallaba el país con respecto á la Santa Sede, esta cuestion no podia ser deferida ante ningun tribunal. Componìase este Consejo de patriotas estremadamente liberales y altamente opuestos á la demasiada influencia del clero. Para ellos, la presencia de D. Santiago Rodriguez á la cabeza de este clero era un elemento de grandes dificultades para las reformas que habian ellos emprendido, y á las cuales querian dar ya la postrera evolucion. D. José Mig. Infante era siempre el gran promovedor de estas reformas, y su alma, tan enérgica ya de suyo, recibia nueva audacia de

los otros miembros del Consejo, y sobre todo, de Pinto y de Campino, liberales no menos exaltados, é interesados como él en ver estinguida la influencia de aquel prelado. Por mas ilegal que fuera la demanda de Elizondo, la apoyaron con todas sus fuerzas, y obligaron á Rodriguez á espedirle en debida forma el título liso y llano de las facultades que son comunicables, sin limitacion alguna, aun de las que exigen mandato especial. Creíanse ellos tanto mas autorizados á obrar con firmeza, cuanto que su ministro en Lóndres acababa de hacerles saber que el obispo mantenia correspondencia con el Consejo de Indias y con la Sede romana, por el intermedio de su hermano D. Fray Antonio Rodriguez, establecido en Madrid.

Esta órden imperiosa dió lugar á ciertas comunicaciones oficiales bastante agrias. En el estado convulsivo en que le colocó su injusta persecucion, el obispo se olvidó un momento, dejando escapar, entre sus respuestas negativas, algunas palabras ofensivas á la dignidad del Consejo, el cual las recibió sin quejarse, pero sintiéndose bastante irritado para tomar una medida severamente enérgica, haciéndole saber que no le daba mayor plazo que el de 24 horas para obedecer sus órdenes.

Parece ser que el ilustre prelado estaba dispuesto á someterse á la voluntad coercitiva del Consejo Directorial; pero desgraciadamente su respuesta no llegó sino pasado ya el tiempo que se le habia prescrito; aprovechándose el Consejo de esta circunstancia para poner término á sus preocupaciones, y por decreto del 22 de diciembre de 1825, D. Martin Calvo Encalada fué á anunciarle que en el plazo perentorio de cuatro horas debia salir de Santiago, para ser expatriado fuera de

América; concediéndole la suma de 6,000 pesos para gastos de viaje y los 6,000 pesos de renta que por su categoría le tenian señalados.

En un país donde la vida religiosa habia sido hasta entonces la vida pública del pueblo, la noticia del destierro de un obispo tan evangélico, tan venerado y tan justamente respetado, no pudo menos de causar grande sensacion. Al clamor de las campanas de la catedral, dirigióse presurosa la muchedumbre hácia el palacio episcopal, y en medio de la noche veia salir á su muy amado obispo y entrar en el coche que le conducia á Valparaiso, acompañado solamente de un coronel. Con su conciencia tranquila, y abandonándose á la Providencia, partió sereno y con dignidad, sin proferir la menor palabra en muestra de resentimiento contra los autores de un acto tan arbitrario, ni aun contra Infante, causa principal de aquel destierro, y quien, embozado en su capa, y como escondido en un portal de la plaza, observaba todos los preparativos de marcha.

Si aquella noche no adquirieron los grupos populares un carácter tumultuario, fué porque este grave suceso habia predispuesto los espíritus á la melancolía, mas bien que á la accion. Mas el dia siguiente, aquel mismo pueblo cuya imaginacion se representaba al obispo circundado de una misteriosa aureola de santidad y respeto, volvió en sí é invadió el palacio pidiendo á gritos la revocacion del decreto; pero halló á Infante y á los demas miembros del Gobierno impasibles y firmemente resueltos á no ceder. Entonces las turbas que permanecian en la plaza tomaron una actitud bastante amenazadora para que fuera necesario desplegar grande energía, á fin de tenerlas en respeto, llegando hasta enviar tropas

que no consiguieron dispersar á la muchedumbre sino despues de algunas descargas de fusilería hechas con pólvora sola.

Al llegar el obispo á Valparaiso, no fué menos grande la consternacion del pueblo; y á fin de prevenir todo tumulto, el Gobernador, conforme á las órdenes del ministro, se apresuró á hacerle embarcar en la goleta *Motezuma*, que debia conducirle á Acapulco, á cuyas autoridades rogó el Gobierno que no le dejaran permanecer en este puerto, haciéndole marchar inmediatamente para la Vera-Cruz, atravesando así todo el territorio mejicano, á caballo y escoltado por 25 soldados al mando de un oficial. Apenas llegó á este último puerto, se embarcó para Francia, pasando por los Estados-Unidos. Acompañábanle dos parientes suyos, D. Vicente y D. Juan Arlegui, teniendo el inconsolable dolor de ver morir á este último á los pocos dias, del vómito negro, epidemia que reinaba al tiempo de trasladarse él á la Vera-Cruz, y de la cual fué tambien víctima uno de sus criados.

Llegado á Europa, fué á establecerse en Madrid, lejos de su amada familia y de su grey querida; pero al menos tenia el consuelo de recibir de vez en cuando cartas afectuosas del Padre Santo, y por dos veces le ofreció el Rey de España un obispado, rehusándole él siempre, en la esperanza de volver pronto á su país, en medio de su amada grey. Este regreso iba, en efecto, á verificarse ya pronto, gracias al pasaporte que acababa de enviarle el vice-presidente D. Fernando Errázuriz, y en medio de un gran contento empezaba él ya á hacer sus preparativos de viaje, cuando una enfermedod de 30 dias le llevó á la tumba. Falleció el 19 de mayo de 1832, á la edad de 79 años, 3 meses y 6 dias, y despues de 16 años de

pontificado. Para alivio de su alma, y en memoria de gran respeto y de alta estimacion, celebráronse solemnes exequias en la catedral de Santiago.

La expulsion de Chile del obispo Rodriguez fué obra de una política exagerada y violenta y de un liberalismo mal entendido. En despecho de todas las insinuaciones del Gobierno para justificar su supuesta ley de la necesidad, es evidente que nada podia obligarle á obrar de esa manera. La independencia del país no tenia ya nada que temer, hallándose asegurada, como en toda la América, á pesar de las Encíclicas del Padre Santo, las veleidades de la Santa-Alianza y las impotentes amenazas de la España, sin dinero entonces y sin crédito, y atormentada por guerras intestinas. El principal motivo de esta expatriacion no fué otro que la fuerte resistencia que opuso el carácter indomable de aquel hábil y concienzudo prelado á conformarse con las reformas eclesiásticas, reformas que él deseaba tanto como los mas rígidos patriotas, pero por los medios regulares, con método y órden, y no por esos procedimientos borrascosos, á propósito sólo para destruirlo todo é incapaces de crear nada ni de organizar. Si en sus correspondencias con el Gobierno ó con el vicario general que le imponian se mostró siempre firme é intransijente, es porque procedian con él casi como si se tratara con un enemigo declarado; no es pues de estrañar que, inspirado por el sentimiento de su deber y por la justicia de su santa mision, pusiera alguna vivacidad en sus respuestas, con tanta mas razon, cuanto que estaba él íntimamente persuadido de que un espíritu antireligioso envenenaba y dominaba la cuestion. No es dado á todos los hombres transigir con los principios de su conciencia, sobre todo

cuando se ve que semejante transgresion reconoce con harta frecuencia por causas el interés, la ambicion y la debilidad de carácter. Las personas de costumbres apacibles é inofensivas, que han pasado toda su vida alejadas del tumulto social, no comprenden fácilmente el objeto de las revoluciones, y permanecen fieles á ciertas decisiones que sólo un heroismo sobrehumano puede arrostrar. Esto es lo que esplica la oposicion casi general del clero americano contra una revolucion que la sangrienta memoria de la de Francia hacia aun mas temerosa y espantable. Si en vez de cometer tales escesos de violencia, se hubiera limitado el Gobierno á confinar de nuevo al prelado en cualquier pueblo, dejando al tiempo el cuidado de operar en él su conversion política, habria conservado la República una de sus mas bellas ilustraciones, y la reforma eclesiástica un sábio y enérgico ausiliar, á lo menos en tanto que el dogma, cuya verdad es infalible, quedara inmutable y en toda su pureza, y que el interés de la Iglesia y de su disciplina hubiera sido su único objeto. Despues de haberse ausentado D. J. S. Rodriguez, la jurisdiccion espiritual incumbia de derecho al cabildo eclesiástico; así que la tranquilidad de las conciencias quedó restablecida y la ambicion de Cienfuegos satisfecha, siendo nombrado, como todo el mundo lo esperaba, Gobernador del Obispado de Santiago, con el título de Vicario capitular.

A fin de poder justificarse de tan violenta medida, el Gobierno pidió al canónigo doctoral D. Diego Antonio Elizondo todas las comunicaciones necesarias para dar un manifiesto, lo que tambien hizo en Europa el obispo desterrado.

CAPITULO LXXIII.

Vuelve Freire á tomar las riendas del Gobierno —Sus proyectos en favor de los empleados civiles y militares.—Excitado por los desterrados del 8 de octubre de 1825, O'Higgins intenta una expedicion sobre Chiloe, y envia allí á Don Pedro Aldunate, hermano del Gobernador.—Honrosa y enérjica respuesta de éste.—Revolucion capitaneada por el Sargento Mayor Fuentes.—Medidas que adopta para hacerla triunfar —Recíbese en Santiago esta noticia con viva inquietud.—Llegada del Gobernador Aldunate á esta capital.—Entrégase á un consejo de guerra, y queda absuelto con honor.—Solicita y obtiene el mando de la expedicion que se prepara.—Salida de la expedicion y pacificacion de Chiloe.

Despues de su gloriosa y rápida campaña de Chiloe, podia Freire lisongearse con la esperanza de poner fin á la mal querencia de los partidos, y que, en medio de las dulzuras de la paz interior y esterior, lograria ver unidas en torno suyo á todas las personas dotadas de buen sentido político y de moderacion, y que juntos trabajarian todos en la obra de dar cumplida satisfaccion á las necesidades del país. El 7 de marzo volvió á encargarse de la direccion de los negocios públicos, con gran contento de muchas personas que habian visto con la mayor inquietud las graves y peligrosas reformas hechas por su Consejo Directorial, y á las cuales creian que negaria él su aprobacion.

Ante todo se ocupó de la deplorable situacion en que se hallaban los empleados civiles y militares, á quienes se les debian atrasos considerables, que era justo, si no pagarles en seguida, por imposible, á lo menos en parte,

á fin de mejorar la suerte de aquellos desgraciados y asegurarles mas grato porvenir.

A fin de subvenir á estos gastos, sobre todo en un momento en que el tesoro se hallaba siempre en grande penuria, el Gobierno, imitando la conducta de los que se hallan en igual caso, recurrió á un nuevo empréstito. Por decreto del 14 de marzo, hizo un llamamiento al patriotismo de los comerciantes y hacendados, pidiéndoles un préstamo de 50,000 pesos, cuya suma les seria garantida por una hipoteca sobre las haciendas de Huaquen, Longotoma y Santo Domingo, propiedades de los regulares. Al mismo tiempo ponia él en pública subasta, y en despecho de algunas repugnancias, los terrenos de los conventos de la Merced de Santiago y de Aconcagua y los de San Agustin de la Cañada, con la quinta llamada de Zárate, terrenos todos divididos en hijuelas.

En tan grandes escaseces de dinero, era absurdo conservar una escuadra cuyo sostenimiento se hacia en estremo costoso, siendo ella ademas enteramente inútil al país, que no tenia ya mas enemigos que combatir ni corsarios que perseguir. La España, en medio de todas sus decepciones y miserias, tampoco podia ya intentar nuevas espediciones, y mucho menos aun abrigar la pretension de reconquistar la América, á pesar de la proteccion que le dispensaba la Santa Alianza, la cual á su vez empezaba á perder su influencia, merced á las ideas liberales que se propagaban abiertamente en toda Europa, y que con tanto talento, habilidad y aun autoridad patrocinaba el ilustre Benthan. Interesaba pues al país desembarazarse cuanto antes de aquella escuadra, objeto de incesantes cuidados y de gastos; y por decreto del 1° de abril se ordenó su desarme, no conservando de ella sino

el brick *Aquiles.* La fragata *Isabel* y las corbetas *Independencia* y *Chacabuco* fueron puestas en remate, quedando los oficiales á media paga, escepto los guardias marinos y los pilotines que fueron enteramente licenciados. Por lo que hace á los marinos, debian ser pagados hasta el 15 del mismo mes, y si el 16 no estaban cubiertos sus ajustes, el Gobierno se encargaba de suministrarles racion sencilla, continuándosela hasta que se hallara él en situacion de dar la paga.

Tambien los militares fueron objeto de ciertas medidas y reformas. Se preparó un nuevo proyecto de Montepio militar para presentarle á la nueva legislatura; se concedió el retiro á los inválidos con el sueldo íntegro á todos los que habian perdido algun miembro en la última campaña y á todos los heridos de gravedad, quienes debian recibir su licencia absoluta, con goze de fuero y el sueldo que les correspondiera.

Hallábase así Freire ocupado en poner algun órden en los diferentes ramos de la administracion, cuando he aquí que un acontecimiento inesperado vino á embargar su ánimo en una nueva perplegidad. Tuvo lugar este acontecimiento como unos dos meses despues de su vuelta á Santiago, y cuando aun resonaban en sus oidos los himnos de la victoria.

Al abandonar él á Chiloe, dejó, como hemos dicho, al coronel Aldunate de Gobernador político y militar de aquella provincia. Era esta una escelente eleccion, no sólo por los talentos y los honrosos principios que caracterizaban á aquel distinguido Chileno, sino tambien por el grande espíritu de conciliacion y de benevolencia que debia granjearle las simpatías de los habitantes, y ayudarle á cicatrizar las llagas de aquel desdichado país.

A pesar de tan bellas prendas, la empresa que queria él llevar á cabo era en estremo difícil, lo que no le impidió sin embargo intentarla, consagrando á ella toda su inteligencia y toda su actividad.

Bien que las principales autoridades hubiesen jurado obediencia y fidelidad á la República, un sentimiento secreto y como instintivo tenia siempre adheridos á aquellos sencillos habitantes á su muy amado monarca Fernando VII. Fanatizados en cierto modo por las contínuas predicaciones de los religiosos, la supersticion venia á ser para ellos una segunda naturaleza ; no siendo de estrañar por consiguiente que hábiles revolucionarios, tomando por bandera el elemento religioso, lograran reanimar sus antiguas pasiones ; lo cual les era tanto mas fácil, cuanto que era muy general el descontento suscitado por aquellos nueve años de miseria que les habian ocasionado unas luchas casi contínuas.

Por otra parte, O'Higgins, cansado de su destierro, acariciaba siempre la esperanza de volver á su amada patria. Los grandes servicios que habia prestado le conservaban numerosos amigos y adeptos, quienes le consideraban, cada dia mas, por su firmeza, su esperiencia y sus virtudes cívicas, como el único Chileno capaz de dirigir el gobierno de un país que tantas dificultades y obstáculos hallaba para consolidarse. El Congreso que acababa de ser cerrado por Freire habia trabajado mucho en su favor ; y si al estallar la última revolucion que momentáneamente declaró al Director privado de su suprema autoridad fué éste reemplazado por Sanchez, este nombramiento sólo era provisional, y para facilitar la vuelta y la elevacion del verdadero candidato.

El mal éxito de esta revolucion habia reunido en Lima

como expatriados á sus principales promovedores, quienes llegaron allí rebosando odio y rencor contra los autores de aquel destierro, y con la esperanza de restituirse pronto al seno de sus familias. Animados de este vivo deseo, consagraron todos sus esfuerzos á excitar el patriotismo interesado de O'Higgins, su candidato, decidiéndole á emplear todos los medios posibles, la intriga, la fuerza y aun la violencia, alegando que, habiendo llegado la anarquía en el país al estado de tísis, decian, era preciso, para curarla, aplicar un remedio heróico.

La ocasion era entonces en estremo favorable para realizar este pensamiento. Aunque entusiasmado con el triunfo de Chiloe, se hallaba aun Chile bajo la impresion del destierro del obispo y del golpe de Estado contra el Congreso, que obligando á expatriarse á varias personas de alta posicion, habia dado grandes motivos de descontento y afligido el corazon de sus respectivas familias. La sociedad entera se hallaba en una situacion muy crítica y enteramente anormal. No poseyendo ni Constitucion ni Asamblea legislativa, la arbitrariedad se hacia sentir en todas partes, lo que procuraban denunciar y aun exagerar los partidarios de O'Higgins en las cartas que sin cesar le dirigian.

Por otra parte, se podia contar con el batallon N.° 4, que habia desempeñado tan activo papel en la revolucion del 7 de octubre de 1825. A lo menos, así lo aseguraba el coronel de este batallon, D. José Santiago Sanchez, desterrado entonces en Lima, y á quien dicho batallon era muy adicto.

Alentado por tantos elementos favorables, resolvióse O'Higgins á emprender una expedicion, dirigiéndola primero á Chiloe.

Hallábase entonces en Lima D. Pedro Aldunate, hermano del Gobernador de Chiloe. O'Higgins, que no conocia sin duda la alta probidad de aquel Gobernador, creyó que podria atraérsele, y encargó á su hermano que fuera á catequizarle con promesas muy ventajosas. Al efecto, fletó una goleta en la cual se embarcó D. Pedro Aldunate, quien desembarcó el 24 de abril en San-Cárlos, capital de Chiloe.

En aquel momento estaba el Gobernador fuera de la ciudad, recorriendo el interior de la isla. Animado de un vivísimo deseo de ver que los habitantes salieran pronto de la miseria que tantos años ha les atormentaba, su espíritu eminentemente filantrópico le impulsaba á emprender trabajos preparatorios que debian servirle como elementos constitutivos del plan que tenia concebido. Reunia numerosos datos estadísticos, hacia formar un censo de poblacion, reorganizaba la milicia, tan útil siempre en aquella comarca donde la ejecucion de las obras públicas suele confiarse á su generoso patriotismo, consagrando así todo su tiempo á los progresos y al bienestar de una provincia á la cual habia él tomado grande afeccion, á pesar del estado atrasadísimo de la sociedad con la cual estaban precisados á vivir él y su familia.

En medio de todos estos útiles trabajos fué como Don J. Aldunate recibiò una carta de su hermano participándole su llegada á San Cárlos. Por mas deseos que tuviera él de ir á verle, no por eso dejó de proseguir sus trabajos de investigacion, no viniendo á donde él estaba hasta el 3 de marzo. En presencia de un considerable número de personas que acudieron á felicitarle por su feliz regreso, no fué posible á su hermano hablarle del objeto especial de su viaje; pero cuando quedaron ya solos, se lo

declaró, asegurándole al mismo tiempo que el país se hallaba sumido en completa anarquía, que las persoaas mas honorables se habian puesto de acuerdo para llevar á cabo una revolucion en favor de O'Higgins, y que el Libertador estaba dispuesto á apoyar sus pretensiones, enviando á Chile un ejército ausiliar de cuatro mil hombres. En vista de todos estos hechos, cuya realidad procuraba él garantizar, le invitaba á trabajar en favor de O'Higgins, en la seguridad de que sacaria de ello ventajas incalculables.

No era Aldunate hombre capaz de transigir con los principios del deber y del honor. Ligado por su respeto al juramento, mucho mas que por el interés y por las ilusiones de la esperanza, manifestó una estrema sorpresa á su hermano, que venia á hacerle una proposicion de tal naturaleza, echándole en cara, con palabras muy duras, tan ofensiva como audaz intimacion. Al mismo tiempo que trataba de disuadirle de su error, le aseguró que la opinion pública estaba en abierta oposicion con su manera de ver, y que, en cuanto á él, preferiria mil veces vivir en la miseria y las privaciones, que gozando de la fortuna adquirida á costa de una traicion.

Los que conocian los principios de estremada delicadeza de aquel ilustre Chileno no podian menos de estrañar que su hermano, conociéndolos mejor que nadie, hubiera tenido la temeridad de ir á hacerle tal proposicion. Y sin embargo, á pesar de la respuesta enérgica y altiva que le fué dada, todavía pensó hablarle de nuevo del mismo asunto el dia siguiente; cuando hè aquí que, á eso de las once de la noche, hallándose ya acostado, se presentó en su casa el Sargento mayor de artillería Fuentes, el mismo que le habia reemplazado durante su au-

sencia, anunciándole que toda la guarnicion estaba pronta á pronunciarse en favor de O'Higgins. Aunque este Fuentes se habia puesto de acuerdo con D. Pedro Aldunate, el Gobernador se negó muy enérgicamente á tomar parte en esta revolucion, prefiriendo dejarse arrestar como prisionero. Fuentes le arrestó, en efecto, conduciéndole á su propia casa, y despues de hacerle pasar allí dos dias incomunicado, le hizo embarcar en el bergantin *Livonia* que al punto se hizo á la vela para Valparaiso.

Solo dueño absoluto ya del Gobierno de Chiloe, Fuentes trató de captarse las voluntades de aquellos crédulos habitantes, dando á entender á su conciencia timorata, que el interés de la religion habia sido uno de los principales objetos de aquella revuelta. En el bando que se apresuró él á publicar, les presentaba á Chile bajo los colores mas tristes, diciendo que se hallaba entregado á todos los horrores de la anarquía, teniendo al frente un Director sin crédito, sin un plan bien trazado, atacando directamente los sacrosantos dogmas de la religion, y desterrando al diocesano sin mas causas que las investigaciones y fulminaciones de unos ministros corrompidos. En tal estado de desórden, añadia, su deber era ponerlos á cubierto de todos los males que amenazan al país; y en prueba de desinterés por su parte, queria que el Gobierno de la provincia fuese nombrado por eleccion y de una manera legal. En consecuencia, decretaba la instalacion de una asamblea provincial, para cuya eleccion, todos los individuos de edad de 18 años, á lo menos, tendrian derecho á votar, sin esceptuar á los hijos naturales, de buena conducta, y ocupados en la agricultura. Esta asamblea debia reunirse en San Cárlos, y cada di-

putado disfrutaria de una dieta de 2 pesos diarios, ó si era militar, del sueldo correspondiente á su grado.

Esperaba Fuentes que la provincia de Valdivia seguiria su ejemplo, siendo una aliada y un apoyo para sostenerle; y con esta esperanza, escribió á su Gobernador anunciándole la pronta llegada de O'Higgins, en cuyo favor se habia hecho la revolucion, y quien contaba con todos los elementos é intereses del Perú. Un oficial del batallon núm. 4, D. José María Cotor, fué el encargado de llevarle esta carta y otros documentos, y fórmulas de actas y de oficios para uso de sus asambleas, de los delegados y de los cabildos, y tambien el modelo de las respuestas que debian dar todas las corporaciones. Tampoco se olvidaron de los modelos de cartas, para que aquel Gobernador, copiándolas y enviándolas á sus amigos, pudiera hacerles creer el entusiasmo de toda la provincia. Singular propaganda, que recuerda la táctica de todos estos tribunos, considerándose siempre como los delegados del pueblo y hablando en su nombre y conforme á sus propios sentimientos.

D. Cosme Pérez de Arce, Gobernador de Valdivia, le respondió que, en vista de la gravedad de este asunto, no habia querido resolver nada por sí mismo, sino que al efecto habia reunido á todos los miembros del Ayuntamiento, á los oficiales y á todas las corporaciones; y despues de varias sesiones en las cuales se debatió acaloradamente esta cuestion, habian decidido de comun acuerdo que no era posible seguir tales pasos, en razon á que, estando esta provincia, decia, sujeta al Gobierno central de la República, obrar de esa manera seria faltar á la fidelidad é introducir la anarquía. Al mismo tiempo escribia él al Gobierno para informarle de este movimiento

revolucionario, enviándole todos los documentos que obraban en su poder, inclusas las fórmulas de los oficios y cartas que le habia traido Cotor.

A pesar de esta negativa, no perdió Fuentes la esperanza de lograr su intento. Insistiendo siempre en esplotar el sentimiento religioso de los Chilotes, sirviéndose de él como de una palanca de accion, les hacia esperar la próxima llegada de gran número de clérigos y de regulares que debia enviarle O'Higgins, y aun la muy importante del obispo Rodriguez, que abandonado en Guatemala, sólo aspiraba á alejarse de aquel lugar de destierro para ir á vivir entre ellos y cobijarlos bajo su santo pálio. Como temiera él que todas estas promesas, demasiado espirituales, no fuesen suficientemente eficaces, quiso tambien interesarlos por otros medios; y el dia siguiente al movimiento decretó la libertad del estanco, en cuya virtud, todo el mundo podia ir á comprar por mayor los artículos de esta administracion y revenderlos con utilidad propia. Ademas del crédito que podia darle este acto de popularidad, le permitió él hacer que entrara en seguida en las cajas de su modesto tesoro el valor de todas las provisiones fiscales.

Mientras que Fuentes procuraba dar fuerza á la revolucion, el Sargento mayor del núm. 4, D. Gerónimo Valenzuela, en compañía de su hermano Francisco, se dirigia hácia Valparaiso, embarcado en el bergantin *Levante*. A la altura de San Antonio, se hicieron desembarcar para llegar mas pronto al punto de su destino; y el 27 de mayo entraban en aquel puerto, presentándose al Gobernador Lastra. Bien que esto tuviera lugar á las siete de la noche, recibieron órden de marcharse inmediatamente á Santiago, á fin de que pudieran in-

formar mejor al Gobierno sobre estos graves sucesos.

En Santiago fué recibida esta noticia con la mayor inquietud, principalmente por el Gobierno. El país estaba muy mal organizado, los partidos se hallaban siempre en efervescencia, y los últimos actos de violencia cometidos contra la cámara, compuesta de muchos O'higginistas, estaban aun demasiado recientes para que dejaran de despertar las animosidades de estos con grande emocion. Comprendia Freire la dificultad de su posicion y quiso superarla con medidas severas y eficaces. Al efecto, se espidieron circulares á todos los Gobernadores de las provincias, ordenándoles que pusieran en accion todos sus recursos con el fin de combatir y sofocar cualquiera fermentacion que pudieran notar. A fin de dar un carácter mas legal á sus actos enérgicos, trató de reunir cuanto antes el Congreso, é hizo escribir á los delegados de la provincia de Santiago invitándolos á que se trasladaran en seguida á Rancagua, para estar allí reunidos el dia fijado por la convocatoria.

Tambien hizo circular proclamas en las provincias del continente y en Chiloe; en las primeras mostraba al pueblo las consecuencias anárquicas que podrian entristecer al país si el plan de O'Higgins, á quien llamaba un segundo Tiberio, llegaba á hallar eco, asegurándoles que, por su parte, emplearia toda su energia en combatirle y aniquilarle. En la que iba especialmente dirigida á los habitantes de Chiloe, les aconsejaba que no comprometieran los primeros frutos de la independencia que acababan de conquistar á costa de tantos sacrificios, y que evitaran caer en los lazos que á su ingenuidad é inesperiencia tendian todos aquellos malvados que, por pura ambicion, querian lanzar al país en nuevas pertur-

baciones; y les prometia por su parte prontos y eficaces auxilios para libertarlos de tales revolucionarios.

Una vez expedidas todas estas circulares y proclamas, dirigió el Gobierno sus planes de seguridad hácia el Perú, desde donde podian partir agentes secretos y escritos incendiarios contra su administracion. A fin de prevenir todos estos temores, el 21 de Junio decretó que todos los pasageros de los buques procedentes de aquel país, y aun los capitanes, no podrian desembarcar sino con autorizacion del Gobernador, ni podrian permanecer allí sino despues de haberse presentado al comandante ó al jefe político de la localidad, encargado de registrar minuciosamente su equipaje, tomar conocimiento del punto de su procedencia y del motivo de su viaje, y aun obligarles á delatar á las personas que pudieran venir escondidas en el buque. Todas las cartas y demas papeles deberian ser enviados al ministro del Interior. O'Higgins fué destituido de su título de general, so pretexto de que permanecia, sin autorizacion, fuera de la República, puesto que su permiso era sólo por dos años. Lo mismo se hizo con Zenteno, cuya fuga de Valparaiso en un buque de guerra estranjero probaba con evidencia que habia él tomado parte en la revolucion de esta ciudad.

Cuando el Gobierno se hallaba dedicado á todas estas medidas de precaucion, fué cuando, el 2 de Junio llegó á Valparaiso el coronel Aldunate, á bordo de la *Livonia*. El mismo dia escribió él al ministro de la Guerra dándole á conocer algunos detalles de aquella revolucion, y prometiéndole que se los daria mas completos en Santiago, á donde iba á trasladarse para someterse al fallo de un consejo de guerra que le juzgara con arreglo á las ordenanzas militares. Tuvo en efecto lugar esta causa, siendo

fiscal el coronel Isaac Thompson, y defensor el corone don Francisco Gana. En vista de lo que arrojaron de sí los documentos justificativos y las declaraciones de los testigos, quedó claramente probada su inocencia, apresurándose el consejo á pronunciar un veredicto en su favor, el cual alcanzó igualmente al mayor D. Geron. José Valenzuela, á su hermano el capitan D. Francisco, y al teniente D. Francisco Lor. Diaz, pertenecientes todos al batallon N° 4, sublevado, y quienes, lo mismo que el Gobernador, habian pedido que se les juzgara.

Entre los documentos exhibidos en esta causa, figuraba la copia de una carta que escribió Aldunate á O'Higgins, en respuesta á otra, de carácter puramente amistoso, que éste le habia dirigido. Dicha carta, ejemplar modelo de honor y de dignidad, prueba cuán ofendida se mostró su lealtad al oir las proposiciones revolucionarias que su hermano vino á hacerle. « Como hombre público, le decia, jamás debió persuadirse que podria ser infiel á la confianza que el Gobierno (sea cual fuere) habia depositado en mí, entregándome el mando de esta provincia que he sabido sostener con decoro; y mucho menos cuando la invitacion que se me ha hecho es para cometer igual falta á la que se ataca á la actual administracion. » Mas adelante añadia : « V. E. sabe que mi suerte no es la mas feliz; pues la prueba mas segura que puedo darle de mi honradez, es despreciar todas las ventajas que (mas bien por insultarme que por desear mi felicidad) se me han ofrecido, con tal que me suscribiera á una variacion de Gobierno que no considero en mi conciencia favorable al país. Yo prefiero vivir mil veces miserable, antes que obrar contra lo que ella me dicta. »

Aldunate dió aun otra grande prueba de su lealtad,

pidiendo que se le permitiera ponerse á la cabeza de la espedicion que se preparaba contra Chiloe, lo que le fué al punto concedido. No era sólo la probidad política de este coronel lo que sabia apreciar el Gobierno, sino tambien, y esto era de la mas alta importancia en aquel momento, su grande influencia en el ánimo agradecido de los Chilotes, estraviados un momento por la creencia en que estaban de que la revolucion se habia hecho en favor de su amado monarca.

Preparada con la mayor celeridad, esta espedicion se hizo á la mar el 25 de junio de 1826. Componíase de dos naves, el *Aquiles* y la *Resolucion*, á las órdenes del capitan de navio Wooster, con órden de ir á reunirse en el puerto de Chacao, punto de partida para las operaciones militares. Sólo iban en ella 400 hombres de las mejores tropas, pero se habia embarcado un repuesto de armas para 600 milicianos dispuestos á combatir la revolucion.

Era la estacion poco propicia para emprender esta espedicion, pero urgia en estremo precipitarla, á fin de impedir la llegada de todo refuerzo procedente del Perú, y prevenir los progresos que pudieran hacer la seduccion y el engaño en el interior de aquella provincia.

La navegacion, muy buena hasta cerca de Chiloe, se halló fuertemente combatida por vientos contrarios á su llegada frente á la bahía. Mientras que estaban bordeando, una lancha cañonera vino á su encuentro durante la noche, con el objeto de conocer á qué partido pertenecian. Mandábala el capitan del puerto, D. Juan William, quien se aproximó lo bastante para que el comandante Tupper le diera comunicacion de la órden que llevaban de ir á combatir aquella revolucion. William, adicto por

sentimiento al Director Freire, se apresuró á pasar á bordo y á entregar al comandante once soldados de artillería. Los marinos chilotes que conducian la lancha, y que quedaron tambien como prisioneros, ofrecieron generosamente sus servicios y sus conocimientos prácticos del país para secundar los fines de la espedicion.

El 12 de julio permitió ya el tiempo á los buques penetrar en el canal, pero no ir á anclar, á causa de la marea que era contraria. Mientras que el tiempo cambiaba mas favorablemente, ordenó Aldunate á Guillermo Tupper que descendiera á la ensenada de Remolinos, con 70 hombres, para apoderarse, durante la noche, de su batería. A pesar de una lluvia contínua y del mal estado de los caminos, llenos de lodazales y de árboles derribados, Tupper desempeñó esta mision con su acostumbrado valor. No solamente se apoderó de aquella batería, sino tambien de las de San Gallan y de Chacao, haciendo prisioneros á casi todos los soldados que las defendian.

Alentado por la importancia de estos preliminares, ordenó Aldunate á los dos buques que entraran en el puerto de Chacao y se instalaran allí. Era su objeto impulsar con vigor la espedicion y desconcertar y aturdir, por la actividad de sus preparativos, á los revolucionarios, muy desanimados ya por la actitud de la opinion pública. A fin de asegurar la isla de Quinchao, donde se hallaba Rivero, envió á este capitan fusiles y municiones para armar á sus milicianos, ordenándole al mismo tiempo que fuera á ocupar el paso de Putalcura para cortar toda comunicacion entre San Cárlos y Castro. Los demas partidos ocuparon igualmente la actividad de su plan de campaña, y por todas partes encontraba tal espíritu de entusiasmo en su favor, que al cabo de 15 dias le habria

permitido reunir 7,000 hombres prontos todos á batirse bajo sus órdenes si los hubiera necesitado.

No se mostraba este entusiasmo solamente en la poblacion, sino que tambien participaban de él los militares y aun los veteranos del batallon núm. 4, de quienes ya habia venido cierto número á unirsele, protestando todos adhesion y fidelidad al Gobierno del general Freire.

Esta opinion general en favor del coronel Aldunate provocó una contra-revolucion entre los militares; por lo menos en el fuerte tan importante de Agüi, y en el, no menos importante, de Barcacura, un sargento, varios cabos, soldados y artilleros se sublevaron contra sus jefes y los retuvieron prisioneros, como tambien á los soldados que no les inspiraban confianza. Llegada esta noticia á conocimiento de Aldunate, se apresuró este coronel á enviarles tropas para que ocuparan aquellos fuertes, á donde se dirigió él mismo en el *Aquiles*, con la intencion de atacar cuanto antes á San Cárlos y apoderarse de esta plaza antes que la espedicion enviada á Osorno á las órdenes del oficial Rosas lograra apoderarse de Valdivia.

La pérdida de los dos fuertes que dominaban la bahía de San Cárlos habia sumido á Fuentes en un gran conflicto, trastornándole completamente. Persuadido de la inutilidad de toda resistencia, envió un despacho de sumision á Aldunate, que éste no quiso siquiera abrir, haciéndole contestar por su mismo emisario que jamás entraria él en comunicacion oficial con amotinados, mucho menos cuando con insolencia se daba el título de Gobernador de la provincia. En vista de tal firmeza de lenguaje, no halló Fuentes otro recurso que el de una completa sumision, pidiendo sólo salvar la vida. En igual sentido le escribieron sus oficiales, esperando que, segun la pro-

clama de Freire que acababan de recibir, podrian contar con el olvido de sus errores, y le invitaban á que viniera á tomar de nuevo la direccion de la provincia, pudiendo estar seguro del buen órden que sabrian ellos mantener en la guarnicion.

Carecia Aldunate de facultades para hacerles tal promesa; pero les dió seguridades de que emplearia sus buenos oficios cerca del Gobierno, lo que aceptaron al momento aquellos oficiales, abandonados ya de la mayor parte de sus soldados, y viendo su conducta desaprobada por los pueblos. En virtud de este convenio, el 21 de julio hizo que saltara en tierra el capitan de artillería don José del Cármen Silva, para tomar posesion del armamento y municiones de guerra; y una hora despues se dirigia él mismo al palacio de la intendencia, acompañado de gran número de personas y entre las entusiastas aclamaciones de todo el pueblo. Al poco tiempo recibió á un cuerpo de voluntarios que habian formado los emigrados y puesto á las órdenes del teniente coronel graduado D. Fermin Pérez, uno de los mas ardientes enemigos de la revolucion del 3 de mayo.

Aldunate acababa de justificar plenamente la confianza que le habia dispensado el Gobierno, y sus esperanzas de sofocar, sin combate, una revolucion que tanto le habia entristecido. Los mas culpables de entre los oficiales fueron enviados á Santiago para hacerlos juzgar por un consejo de guerra; mientras que los otros, á causa del débil concurso que prestaron al motin, y teniendo en cuenta la buena conducta que observaron despues en favor del órden, pudieron permanecer en Chiloe. Por lo que hace al batallon, núm. 4, tantas veces rebelde, fué disuelto, pasando á otros batallones los sargentos y sol-

dados que inspiraban confianza. En bien de economía, envió Aldunate á Valparaiso las tropas que habia llevado consigo, conservando sólo dos compañías de granaderos, una del núm. 1 y la otra del núm. 2, que era todo lo que él necesitaba para mantener el órden en una provincia donde su carácter apacible, justo y benéfico le habia granjeado una amistad general, y á la cual, por lo demas, era él acreedor por el esmero y afan con que trataba de hacer progresar un país que tan atrasado se encontraba en todos conceptos. No tenia solamente este progreso por objeto el comercio, la industria y la agricultura, sino que tambien abordaba las regiones de la inteligencia y de la moral; y á pesar de la estrema pobreza de los moradores, y su diseminacion en los campos, las escuelas primarias contaron muy pronto 3,511 alumnos, muchos mas que en Santiago, capital que contenia ella sola 10,000 habitantes mas que esta provincia, y cuyas escuelas costaban anualmente sumas considerables.

CAPITULO LXXIV.

Freire reune el Congreso y presenta su dimision de Director de la República.—Acéptala el Congreso.—Vicisitudes de su administracion y reformas que trató de introducir en ella.—En la situacion desesperada en que se halla la hacienda, Benavente propone el impuesto del capital, y despues, un Banco de cambio y descuento.—Medidas adoptadas en favor de la Aduana, almacenes francos, contribucion de patentes, estanco, etc.—Dificultades que ofrecen todas estas reformas.

La revolucion de Chiloe habia hecho una fuerte impresion en el ánimo aprensivo de Freire, pues consideraba que habria ella tenido todas las probabilidades de éxito, si la provincia hubiera estado gobernada por un hombre menos honorable y menos amado que el coronel Aldunate.

O'Higgins, como hemos visto, contaba todavía gran número de amigos y de adeptos en Santiago, y aun podia contar con muchos *Pelucones* que, abandonados entonces á su fuerza y á su única esperanza, cansados tal vez de aquel estado de anarquía del cual no se sabia cómo salir, se adhirieron á él como el único hombre capaz de dar, por su firme voluntad, alguna tranquilidad al país, poniéndole en estado de constituirse.

En Chiloe, fuera de la guarnicion, podia explotar el descontento que siempre acompaña á los actos de fuerza y de conquista, y crearse un pequeño ejército de milicianos valientes, aguerridos y bien disciplinados. El mismo Bolívar, que ambicionaba el protectorado de Chile, y á quien disgustó muchísimo la escasa resistencia que habia hecho Quintanilla, esperando que Freire se

hallaria en la necesidad de pedirle tropas ausiliares, se habia ofrecido á secundar su tentativa. Pero es probable que O'Higgins, á fin de no mancillar su causa y humillar á su país, no habria querido aceptar una oferta que habria sido grande objeto de crítica por parte de sus compatriotas.

Por lo demas, la situacion del Gobierno no era tampoco muy tranquilizadora. El destierro del obispo, tan mal visto por el pueblo, estaba aun muy reciente; la Constitucion habia sido abrogada, la Cámara violentamente disuelta, y entre las altas corporaciones existentes, apenas se encontraba una bastante autorizada para tomar parte en los actos del Poder Ejecutivo y legalizarlos.

Tantos cuidados y enojos hacian á Freire cada dia mas insoportable el poder. Varias veces habia él y manifestado la intencion de abandonarle, lo que trató al fin de poner en ejecucion á la apertura del Congreso, que se apresuró á reunir con arreglo á la convocatoria del 15 de marzo de 1826.

Tenia por objeto esta convocatoria la instalacion de una representacion nacional para elaborar leyes mas conformes á las necesidades del país, y exigia que los diputados fueran naturales de la provincia que los eligiese, ó á lo menos, que hubieran residido en ella por espacio de cinco años. Eran nombrados por eleccion directa, y en la proporcion de uno por cada 15,000 almas, y por electores de 21 años, lo menos, ó de menos edad si eran casados ó emancipados, sin mas esclusiones que las de los negociantes quebrados, los deudores al fisco, los vagos, los condenados á penas infamantes, los jornaleros y sirvientes y los regulares. Los diputados disfrutaban dietas de cuatro pesos diarios cada uno, pagadas con pre-

ferencia, y doce reales mas, por el concepto de localidad, los que no habitaban la poblacion donde debia reunirse el Congreso. Estos últimos honorarios de indemnizacion eran pagados anticipadamente de los fondos municipales del pueblo donde habian sido nombrados.

Este sistema electoral halló fuerte oposicion entre los O'Higginistas, entre los Pelucones, y sobre todo, entre los desterrados en Lima, quienes, bajo el título de *Votos de Chile*, publicaron en esta capital un Manifiesto que se decia suscrito por padres de familia, quienes consideraban aquella convocatoria como nula, opresiva é inútil. Segun ellos decian, Freire no tenia ya representacion legal ni autoridad alguna, desde la instalacion de las asambleas independientes en las provincias de Concepcion y de Coquimbo, y en la de Santiago, donde una Junta provincial habia nombrado ya los diputados con arreglo á la convocatoria del 7 de octubre de 1825. El artículo 8° principalmente era censurado como muy opresivo, puesto que privaba del derecho de sufragio é infligia un castigo á los que trataban de ganar votos, lo cual, decian, era abrir un vasto campo á la arbitrariedad, tanto mas indefinido, cuanto que no hay leyes que traten de tal delito.

A pesar de esta protesta, y de las virulentas declamaciones con que fué atacado Freire, se verificaron las elecciones en el sentido de la convocatoria, si bien fueron borrascosas en estremo, sobre todo, en Santiago, donde los partidos mostraron un carácter faccioso en el curato de Santa-Ana. Los principales eran dos, el de los Liberales, á cuya cabeza figuraba el impetuoso Infante, y el de los Pelucones, que exaltando el fanatismo de las clases bajas, las concitaba contra el partido liberal, acu-

sándole de hereje y destructor de la santa religion, como acababa de probarlo en la expulsion de su obispo.

Pero todos estos ataques no obtuvieron sino un escaso resultado. El partido liberal, mucho mas activo y mas audaz que su adversario, ganó las elecciones, logrando enviar á la Cámara gran número de sus candidatos. Segun la convocatoria, esta asamblea debia reunirse en la pequeña villa de Rancagua, á fin de que estuviera al abrigo del gran foco político. Por mas prudente que fuese este pensamiento, desagradó sin embargo á muchos diputados, sobre todo á los legistas de Santiago, quienes, alejados de sus bufetes, se hallaban perjudicados en sus intereses é iban á descontentar á sus clientes. Tambien tenia ella el inconveniente de impedir á los diputados el aprovecharse de los recursos que ofrecian la capital y sus oficinas, y de discutir los árduos negocios del Estado á distancia de la opinion pública cuya fuerza moral es el apoyo mas firme y capaz de sostener la institucion de un cuerpo deliberante. Persuadidos de tales inconvenientes, muchos diputados se reunieron, el 22 de junio de 1826, en casa del Sr. Cienfuegos, donde, despues de algunas discusiones, decidieron que el Congreso se instalaria en Santiago, lo que aprobó inmediatamente el Director, manifestándolo así á una diputacion que se le envió para someterle esta decision.

El 14 de julio de 1826 tuvo lugar la sesion de apertura, bajo la presidencia de Cienfuegos. Presentóse en ella el Director acompañado de sus ministros y de los jefes militares, saliendo á recibirle á la puerta una diputacion de la Cámara que le acompañó hasta el sitial de la presidencia, cuyo puesto ocupó, para recibir el juramento del presidente, vice-presidente y demas diputados,

prestándolo él despues, así como todos los miembros que componian su comitiva.

Concluida esta ceremonia, hizo leer Freire por uno de sus ministros un mensaje que era un verdadero manifiesto de todo lo que se habia hecho durante su administracion. En seguida, dirigiéndose mas particularmente á los diputados, les habló de la Constitucion que iban á redactar, aconsejándoles que concluyesen cuanto antes « una obra que, consignando los derechos generales de la nacion y los particulares de los ciudadanos, sea á un tiempo el fundamento de la comun prosperidad y el antemural contra los ataques del poder arbitrario, y el influjo de las ideas anárquicas y desorganizadoras que felizmente no han desarrollado entre nosotros su gérmen destructor. Para que una Constitucion pueda producir, — añadia con razon, — los inmensos bienes por qué anhelamos, es forzoso, no sólo que ella se conforme con nuestras costumbres, y se adapte al estado de nuestra civilizacion, sino que huyais del peligro en que frecuentemente han caido los legisladores americanos, imprimiendo en estos códigos políticos un carácter de inmutabilidad que se opone á la adopcion progresiva de las ventajas que el tiempo y la práctica van señalando como necesarias. »

A los dos dias de haber pronunciado Freire este discurso, puso en ejecucion el proyecto que meditaba, desde mucho tiempo, de desembarazarse de un poder que ya no le era posible sostener, enviando su dimision al Congreso. « El estado actual de mi salud, les decia, no me permite contraerme debidamente á las graves atenciones del Gobierno ; las circunstancias críticas en que se halla la patria ; las medidas activas que ellas demandan ; la falta total de recursos estraordinarios para atender á tan

importantes objetos, son motivos todos harto poderosos para apoyar mi solicitud.» Comprendiendo el fundamento de esta determinacion, los miembros del Congreso no opusieron ninguna dificultad para acceder á los deseos de Freire, cuya renuncia aceptaron, elevándole unánimes, por un justo sentimiento de gratitud, al grado de Capitan general de los ejércitos de la República.

No era, en efecto, Freire hombre á propósito para luchar, como O'Higgins, contra todas estas dificultades, hasta llegar á dominar los acontecimientos de la época. Valeroso y arrojado al frente de su caballería, mostraba en sus actos administrativos un carácter débil é indeciso, probando así que era mas valiente que enérgico, menos apasionado que honrado. Sin plan político bien determinado, dejábase guiar por sus ministros, á quienes, sin embargo, solia reemplazar bien á menudo, tomándolos unas veces entre los que poseian un gran sentimiento religioso, pasando otras al estremo opuesto y confiándose á hombres que, bajo la inspiracion de una libertad mal comprendida aun, querian introducir en el clero ciertas reformas, necesarias sin duda, pero que su ardiente entusiasmo de renovacion llevaba mucho mas allá de lo que convenia á un pueblo tan aferrado á sus hábitos y tan dominado aun por el fanatismo.

En vista de todo esto, no es de estrañar que la administracion de Freire fuese tan poco eficaz para los intereses del país. Su presidencia, que le representaba mas bien en estado de idea que de persona, fué un periodo de grande complicacion, en que las pasiones se hallaban en contínua lucha, fomentando la anarquía, y casi sin esperanza de gozar una era de tranquilidad. No es por cierto el espíritu de debilidad el que puede dirigir las re-

voluciones, y sobre todo, las revoluciones sociales, en las que todo está en cuestion, costumbres, instituciones, fortunas, y aun la misma sociedad, tan espuesta á ser arrebatada por todos esos elementos de disolucion que ellas engendran. En estos momentos de grande borrasca, el órden, para ser restablecido, necesita un hombre enérgico y audaz; y en ciertas circunstancias, cuando las pasiones son mas fuertes que la razon, no debe él tampoco temer el dar la preferencia á lo útil sobre lo justo,si la opinion pública le reconoce como patriota honrado y concienzudo. Las leyes, fuertes en tiempos normales, de órden y tranquilidad, vienen á ser impotentes en tiempos de tempestad política; y entonces el interés del Estado permite la arbitrariedad, pero no á todos los hombres es dado ejercerla con prudencia, habilidad y sabiduría.

A pesar de todas estas dificultades, seria injusto negar que, desde su entrada en el poder, y en union con sus hábiles ministros y con las diferentes asambleas legislativas, no haya dado el país un paso hácia delante, si no en la senda política, constantemente obstruida y llena de trabas por una oposicion sistemática, por lo menos en la senda económica. Sin duda que el progreso no fué tal cual lo hubiera deseado su noble corazon, lo que era imposible, á causa de la falta de dinero y tambien á causa de aquel resto de apatía que el sistema colonial habia legado al carácter chileno.

La administracion que principalmente exigia la atencion de los ministros era la de la Hacienda, víctima constante de todas las revoluciones.

Cuando en 1810 las primeras ideas de independencia obligaron á los Chilenos á armarse para sostener sus derechos contra España, la riqueza del país se hallaba en

una situacion precaria. Privados de industria y de comercio, estas verdaderas fuentes de capital, imposible les era sostener, con sus escasas contribuciones ordinarias, los considerables gastos que ocasionaban las guerras. Es verdad que el patriotismo solia suplir y subvenir á estos gastos, por medio de donativos voluntarios, á veces repetidos; pero no siendo suficiente esta grande generosidad, viéronse en la precision de crear nuevos impuestos, y aun de recurrir despues á ese bárbaro derecho de guerra que autoriza al partido vencedor á apropiarse una parte de los bienes del vencido.

Esta política brutal llevó la ruina y la desolacion lo mismo á los realistas que á los patriotas; y sin embargo, la salvacion del país, que ambos partidos proclamaban á la vez, exigia nuevos sacrificios, con tanta mas razon, cuanto que, ocupando los ejércitos los brazos mas robustos, principalmente á causa de la habitual suspension de los enganches, veíase obligado á suscribirlos á un tipo escesivamente oneroso. Por consiguiente, el tesoro, viviendo sólo al dia, y hallándose al siguiente en mayor penuria, por las nuevas cargas que se creaba, no podia subvenir á las necesidades del Estado.

Esta anarquía rentística, estos gastos imprevistos y á cada instante renovados, preocupaban en estremo á las personas sensatas. Todo el mundo pedia, para tal situacion, un remedio pronto y eficaz, y así lo deseaban tambien los miembros del Senado y del Congreso. Los ministros, á quienes incumbia este trabajo de reforma, no podian consagrarse á él, á pesar de su buena voluntad; pues siendo reemplazados con harta frecuencia, nunca tenian tiempo para elaborar maduramente un plan económico, limitándose cuando mas á cubrir las necesidades

del momento y hacer frente á un presupuesto que en 1824 presentaba un déficit de cerca de un millon. En aquella época, se calculaban los gastos en 2.497,325 ps. 7 1/2 rs., y los ingresos en 1.797,123 ps., sin comprender en estos guarismos los 400,000 ps. por interés y amortizacion de la deuda inglesa; mientras que en los últimos años del régimen colonial, los gastos, por término medio de un quinquenio, sólo ascendian á 565,303 ps., con un escedente de 53,697 ps. sobre los 619,000 ps. que producian los ingresos.

Los conocimientos rentísticos no habian progresado aun desgraciadamente lo necesario para hallar un remedio eficaz; pues no se trataba solamente de cauterizar una llaga y de llenar los vacíos de tiempos anteriores; sino que era preciso poner término al gran desórden que reinaba en todos los ramos de la administracion, y fijar de un modo practicable los principios que debian servir de base á la nueva organizacion, tarea ardua en estremo, en un país donde, á unas instituciones sencillísimas, acababan de suceder otras de la mayor complicacion.

Pero lo que principalmente habia impedido á los hombres de Estado del tiempo de O'Higgins organizar mejor la hacienda, y lo que, por el contrario, habia contribuido á ponerla en desórden, fueron las circunstancias en que se hallaba aquel ilustre Chileno. Pasadas las guerras de la independencia, la obra de regeneracion habia hecho surgir ideas diversas que determinaban la formacion de partidos políticos, á los cuales prestaban su apoyo, moral ó material, todos los ociosos, los ambiciosos y los descontentos. Por todas partes se veia pulular estos partidos, crearse, organizarse y disciplinarse; y á fin de aplacar siquiera á los mas exaltados, y satisfacer las miserias de

los que habian prestado numerosos é importantes servicios, se habian visto en la necesidad de crear empleos mas ó menos útiles al país.

Aun los mismos ciudadanos no se formaban todavía una idea exacta de las obligaciones que cada cual tiene para con la sociedad, si ha de participar de la proteccion que el Gobierno dispensa á cada uno de sus miembros. Si, por costumbre, pagaban sin quejarse los impuestos revestidos con el sello del antiguo régimen, no sucedia lo mismo con los nuevamente establecidos y que de contínuo eran objeto de reprobacion y aun orígen de disturbios.

Y sin embargo el Gobierno, para cumplir con sus deberes, necesitaba solicitar otros sacrificios. En tiempo del sistema colonial, por lo mismo que los habitantes no abrigaban apenas deseo alguno, los productos eran reducidos y las transacciones de muy escasa importancia. Merced á un sistema de impuestos muy sencillo, no eran necesarios muchos empleados; pero segun que la alta civilizacion penetraba en el país á consecuencia de las transacciones comerciales y la afluencia de los estranjeros, las relaciones del Gobierno eran mucho mas frecuentes y la administracion mucho mas complicada. Los gastos por consiguiente debian ser muy considerables, pues ya habia pasado aquella época de éxtasis político en que, á ejemplo de los antiguos hebreos, habia un gran número de empleos que eran servidos gratuitamente, y aun á veces pagados por los mismos privilegiados, teniendo á honor cada cual el servir á su Rey y á su país, y contentándose con el prestigio vanidoso que esta autoridad les daba, y á decir verdad, no sin el cumplimiento de un deber estricto é inteligente. Con las ideas democráticas,

habíase operado en el país un cambio completo; se apreciaba mejor el valor del dinero; los gastos particulares eran ahora mucho mas fuertes, y habiendo perdido ya este prestigio de los empleos toda su influencia, sólo se pensaba en el bienestar material que se consideraba como el único capaz de dar independencia, crédito, y aun dignidad. Así es cómo las necesidades particulares, el egoismo y el incentivo de la fortuna habian sucedido á aquella generosidad patriótica que, por medio de donativos, repetidos á veces, habia inaugurado tan noblemente los primeros gritos de independencia; y bien considerado todo, en el estado de pobreza en que se hallaban aun las familias antes opulentas, no era posible censurar razonablemente esta falta de liberalidad y desinterés.

En tan tristes circunstancias, era difícil al Gobierno salir de sus apuros. En 1823, el ministro Benavente, en una Memoria presentada á las Cámaras, hacia un cuadro estremadamente sombrío de la situacion, concluyendo por pedir reformas muy urgentes. No debian, segun él, « contentarse con minorar los empleados y sus sueldos, decretar descuentos, etc.: la reforma debe ser grande y mas digna del cuerpo que la sancione, sacudir el yugo de envejecidas preocupaciones, de la ridícula rutina y de perjudiciales hábitos para fundarla sobre la ilustracion, la libertad y la independencia, tomando por base el principio establecido por los primeros economistas, es decir, sacar de los pueblos las rentas necesarias con el menor gravámen posible. » Y, en efecto, la moderacion del guarismo del impuesto es la condicion capital de un buen sistema de hacienda; pero en aquellos momentos de gran penuria no era posible apartarse del tipo reconocido sin perturbar la archa de la administracion.

Entre los diferentes medios propuestos para subvenir á todas estas necesidades, D. Diego Benavente habria querido imponer el capital, bajo el nombre de contribucion directa, y poder mas adelante abolir « esas imposiciones horrorosas que traban la industria de los ciudadanos y su propia libertad; esas sobre consumos, en que se paga por las necesidades físicas y no por los caudales; y que á las veces contribuye con mas el laborioso gañan que el rico sibarita. » Al efecto, pedia él que todo capital pagase un impuesto que habria sido de 1 por 1,000 sobre el representado por casas y edificios, 2 por las haciendas, ganados y chacras, y 3 por el comercio.

A fin de llegar á esta reparticion y percepcion de las cuotas correspondientes á los capitales, habria sido necesario por lo menos un cadastro de la propiedad consistente en fondos, rústicos y urbanos, operacion muy complicada y delicada, propia solamente, á causa de los grandes dispendios que ella exige, de los paises muy avanzados ya en la carrera de la civilizacion. Ademas, careciendo Chile de datos estadísticos, y siendo aun allí tan poco conocida la economía política, era muy difíci- en medio de tantos inconvenientes y dificultades, hallar un árbitro para computar la fortuna pública y fijar la cuota legal de cada habitante. Para suplir estas faltas, contentáronse con decretar, el 4 de setiembre de 1824, una declaracion que debian hacer todos los habitantes de sus bienes respectivos, amenazándolos con la violencia de las penas en caso de ocultacion probada por la autoridad de una junta de vecinos. Esta multa penal que se exigia era á favor del fisco, y su tipo el doble, el triple ó el cuadruplo del impuesto, segun la importancia de la contravencion.

Es indudable que un impuesto sobre la fortuna individual es la contribucion mas equitativa y justa, como la mas proporcional; pero es harto difícil hallar esa exactitud y esa probidad en las declaraciones del contribuyente, tan propenso siempre y tan hábil para defraudar al fisco, y aun sin el menor escrúpulo de conciencia. Habria sido necesario recurrir á investigaciones inquisitoriales, armando á los agentes de tal recaudacion de un poder abusivo y molesto, lo que no podria menos de disgustar á la generalidad de los habitantes. Así que este proyecto, aunque decretado ya, no fué siquiera discutido; é igual suerte cupo al que propuso el mismo Benavente, y que consistia en hacer acuñar moneda de cobre para que cesaran aquellos signos particulares que, sin la menor garantía, daban los mercaderes para completar ó saldar una cuenta; llegando hasta partir en dos los medios reales que ya entonces no podian circular mas en la República. Todo el mundo estaba acorde en reconocer los graves inconvenientes que ofrecian estos signos, llamados en el Norte *medios panes*; y sin embargo, Chile permaneció aun durante muchos años con su única moneda de plata, cuyo mas mínimo tipo, bastante raro entonces, era el cuartillo, es decir, la trigésima segunda parte de un peso.

A pesar de todas las reformas que queria hacer Benavente, algunas de las cuales podian muy bien ser aceptadas y realizadas, el sistema rentístico del Senado legislador y conservador de 1823 seguia siempre vigente, no obstante su insuficiencia, y aun su inoportunidad.

Inspirados sin duda por sus candorosas ilusiones, aquellos senadores creian poder derogar, por medio de principios de moral, la conducta de sus nacionales, y lo-

grar hacerlos vivir esa vida de patriarcal beatitud que ellos soñaban, y en que cada cual, contento con su suerte, no pensara mas que en someterse á las leyes que aquellos legisladores sancionaban, despojándose de toda ambicion, buena ó mala. En la estrema candidez de sus ideas y esperanzas, querian que las virtudes y el valor fueran los únicos recursos para conservar y defender la Independencia, y que se suprimiera la escuadra y el ejército permanente, reemplazando á éste con una milicia disciplinada y de una modesta sobriedad. Tambien querian que los gastos no escedieran á los ingresos, remediar el desórden y la falta de economía, renunciar á toda nueva contribucion, y aun á las emisiones de bonos del tesoro, que no eran otra cosa que anticipos hechos á espensas de los futuros presupuestos.

Por mas sensatos y atinados que fueran estos preceptos en tiempos normales, no era posible ponerlos en práctica cuando el Gobierno no habia triunfado aun de la agitacion interior, y las provincias del Sud se veian todavía devastadas por los impuros restos del ejército realista, bandas de merodeadores que una milicia mal organizada y peor disciplinada no habria logrado destruir sino con mucha dificultad. La permanencia del ejército era por lo tanto necesaria. Costaba el mantenerle algo mas de un millon de pesos anuales; lo que unido á otras muchas obligaciones, exigia ciertos gastos que el Gobierno no podia satisfacer sino disponiendo anticipadamente de los productos de la Aduana. Así que, mientras que aquel Senado conservó su poder y su influencia, su mezquina política de imprudentes economías dejó al país en una situacion estacionaria, que forzosamente debia aumentar cada vez mas las dificultades y apuros admi-

nistrativos, con menoscabo de la tranquilidad del país.

Cada dia veia el Gobierno con mayor pena esta mala direccion dada á los negocios públicos. El ministro de Hacienda, sobre quien pesaba la responsabilidad de los gastos, mostraba principalmente su descontento á aquel Senado conservador, por medio de comunicaciones en estremo sentidas y acres, esforzándose en probar que, en el estado en que se hallaba la administracion de las rentas públicas, no debia ya tratarse de enmendar, sino de crear y organizar. La situacion anormal de una política que sin cesar daba ocasion á gastos imprevistos, la confusion y el desórden que reinaban en la mayor parte de los ramos del servicio, y la naturaleza escesivamente móvil, variable y eventual de los ingresos, subordinados al movimiento de las transacciones comerciales, única providencia del tesoro, todo esto reclamaba grandes y radicales reformas, cuyo objeto debia ser el de dotar al mecanismo rentístico de la fijeza y precision que solamente pueden permitir el equilibrio entre los gastos y los ingresos.

Pero lo que sobre todo preocupaba á Benavente era la deuda inglesa, porque se principiaba ya á tocar de cerca las grandes dificultades que iba á hallar el pago de 400,000 pesos de intereses y amortizacion, con arreglo al tratado celebrado entre Irissari y los banqueros Hællet. Entre los varios proyectos que habia él estudiado, parecíale preferible el de la creacion de un banco de cambio y descuento, como la mejor palanca para levantar el crédito de la nacion por medio de la actividad y el impulso que iba á dar á las transacciones comerciales y á los trabajos agrícolas y de minería. Creia él, con razon, que estas industrias, sometidas al agiotaje de los capitales y á

la usura, permanecerian siempre en una situacion muy precaria, y casi estériles en sus resultados, si no eran auxiliadas y fecundadas por el dinero y por las operaciones de los cambios y descuentos que el comercio, bastante generalizado ya, empezaba á reclamar para su progresivo desarrollo.

Habíase apresurado el Gobierno á nombrar una comision que examinara y discutiera las ventajas y los inconvenientes que ofreciera este proyecto. Esta comision, compuesta de D. Juan Egaña, D. Juan de Dios Vial del Rio y D. Rafael Correa, dió su entera aprobacion al proyecto de instituir un banco, afectándole el sobrante del malhadado empréstito de Lóndres para que le sirviera de primer fondo. Lo mismo opinó una segunda comision nombrada al efecto; de modo que el Gobierno pudo ya hacer de esto, objeto de un proyecto de ley que someteria á la deliberacion del Congreso.

Segun este proyecto de ley, habia de establecerse en Santiago un banco garantido por la autoridad pública, con el capital social de 5,000 acciones de 200 ps. cada una. El Gobierno se encargaba de tomar 3,000, quedando las restantes á la disposicion de los particulares, y pudiendo negociarlas y trasmitirlas como letras de cambio. Cada seis meses, hecha la correspondiente verificacion de cuentas, habia de repartirse un dividendo á los accionistas, segun los beneficios de las operaciones; y los del Gobierno, unidos á los productos del diezmo y de la casa de moneda, se destinaban al pago de los 400,000 ps. de interés del empréstito británico.

El mecanismo de este banco debia funcionar sobre las bases del de Buenos-Aires, el cual no era sino una imitacion de los de Francia y de los Estados-Unidos. Emitia

billetes que no podian ser de menos de 25 pesos, y que protegidos por el Gobierno al igual de la moneda ordinaria, necesitaba éste inspeccionar á cada instante, operacion delicada y difícil á causa del escesivo número de ellos que habia en circulacion. Con estos billetes, pagaderos á la vista, se habrian descontado á 12 por 100 al año los créditos comerciales, los certificados de la casa de moneda, los documentos que en circunstancias de apuro entrega el Gobierno á sus acreedores, y por último, todas las obligaciones activas del fisco y de los particulares con tal que ofrecieran sólida garantía. Tambien se recibian allí con interés las modestas economías flotantes, y se hacian préstamos sobre buenas firmas ó sobre prendas, con el rédito enorme de 1 por 100 al mes, el cual, por lo demas, era el interés minimun de la época, con un 10 por 100 de multa si el reembolso no se efectuaba en el dia de su vencimiento, y 2 por 100 al mes si este retraso escedia de quince dias. Este rendimiento, fijado solamente por un año, adquiria otro valor procedente de la situacion de la plaza. En las cajas sometidas á la inspeccion ordinaria y estraordinaria del fisco debian existir siempre fondos suficientes á cubrir los indefectibles pagos de sus letras.

Este banco, cuya instalacion debia tener efecto tan luego como el Gobierno hubiera hecho el depósito de 150,000 ps., habia de ser dirigido por una Junta nombrada por los accionistas poseedores de 25 acciones por lo menos, pero sin que el Gobierno tuviera derecho á mas de 20 votos, á pesar de poseer él tan gran número de acciones. El número de los individuos que componian esta Junta variaba segun la importancia de los asuntos y la estension de sus relaciones con el país. Cada seis

meses se la renovaba, y sus funciones, que eran gratuitas, consistian en nombrar los empleados y la comision que habia de revisar y aprobar las cuentas presentadas cada seis meses á la reunion general, y adoptar todas las medidas necesarias á la prosperidad del establecimiento.

Este proyecto ofrecia la ventaja de poner en circulacion los capitales disponibles, por mas pequeños que fuesen, en beneficio de la industria, que á la sazon sufria bastante; y por medio del banco de rescate que querian establecer en Huasco, los mineros habrian favorecido los trabajos de la casa de moneda é impedido el contrabando de pastas de oro y plata que se hacia á causa de las dificultades que habia para conducirlas á Santiago, mientras que ahora habrian podido venderse en los mismos puntos de produccion. Desgraciadamente era tan mal conocido y mal apreciado el espíritu de asociacion en aquella época, que por otra parte hacia tan ambigua y oscura el estado crónico de los movimientos revolucionarios; y ademas se hallaba el Gobierno siempre en tan grandes apuros, falto de recursos á causa de esos mismos disturbios, que el banco, á pesar de sus privilegios, y de la confianza que inspiraban sus fundadores y administradores, no pudo salir del estado de un simple proyecto. Por lo demas, hallábanse tan poco iniciados en este género de instituciones, que aun los mismos estranjeros aseguraban que no se hallaria persona alguna capaz de plantearle y organizarle sobre sólidas bases. Igual suerte cupo al banco agrícola que tambien se habia querido establecer en Concepcion, con un capital de cien mil pesos que habria prestado el Gobierno á razon de 6 0/0 al año. El objeto de este banco era ausiliar á una provincia tan deplorablemente arruinada por las guerras devas-

tadoras que allí se habian perpetuado desde los primeros tiempos de la independencia.

No habiendo logrado realizar este proyecto, preciso fué pensar en otros medios de hacer frente á los déficits, y sobre todo, de concluir cuanto antes con el sistema de expedientes seguido hasta entonces, sistema indigno de un país elevado ya al rango de nacion. En la imposibilidad en que se hallaba el Gobierno de adoptar medidas enérgicas, se limitó por de pronto á sacar el mejor partido posible de las contribuciones ya establecidas, y estudiar la manera de crear otras.

La creacion de estas nuevas contribuciones no habria dado ocasion á ningun descontento en tiempos menos apurados; puesto que, desde la época de la emancipacion, como atinadamente lo hace observar D. Félix Vicuña, lejos de haberlas aumentado, habian sido abolidas las mas odiosas, reemplazándolas con otras mas suaves y menos incómodas. Pero en el estado de miseria en que se hallaba el país, y entregada la sociedad mas bien á la vida pública que á la vida privada, imposible era hacerlas aceptar sin grandes dificultades. Solo el patriotismo podia inspirar tamaño esfuerzo; y el Gobierno contaba con él, porque era el primero en dar ejemplos de generosidad y de abnegacion.

Empezóse por aumentar el precio del papel sellado, impuesto introducido desde 1640 en América, y que desde aquella época existia bajo una forma fija ó proporcional, pero que entonces fué graduado con arreglo al valor de la suma que fuera designada. En aquellos momentos de grande escasez, este aumento era aceptable, pero sólo podia ser temporal, á causa de la facilidad con que podian pasarse sin dicho papel. Es verdad que

se edictaron penas bastante rigorosas contra los delincuentes; pero, á pesar de todas las precauciones que se tomaron, entre otras la de introducir el grabado en blanco, no por eso dejaba de continuar el fraude, que hasta se cometia en los mismos registros de los escribanos. En vista de tales hechos, es de creer que tal vez habria sido preferible señalar un precio mas moderado á las clases cuyo consumo era muy grande, y obligar á emplearle en los libros de comercio y en otros muchos actos públicos que entonces se hallaban dispensados de este uso, lo cual, por otra parte, ofrecia la ventaja de asegurar los derechos y las propiedades de los individuos, daba mayor valor al testimonio de su autenticidad y ponia obstáculos á toda especie de fraudes.

Desde esta época se contaban ocho clases de papel sellado, desde el mínimo valor de un real hasta el máximo de diez y seis pesos, el cual estaba destinado para emplearle en los documentos relativos á las fundaciones de capellanías y redencion de censos, y tambien para las licencias de buques. En 1809, este impuesto no producia sino unos 3,500 pesos; mientras que en 1824, ascendia ya á 20,000 pesos, y aun á 32,000 en 1825. Como el gasto ocasionado por el papel era insignificante, el ministro se lisonjeaba con la esperanza de que el fisco llegaria á sacar de él una renta ó beneficio neto de 100,000 pesos; pero esta pretension era evidentemente exagerada.

En esta época fué tambien cuando se estableció el derecho de patentes, el cual fué del mismo modo dividido en diferentes clases, segun la naturaleza de las profesiones y el mayor ó menor vecindario del pueblo en que se ejercieran, y ademas, segun la nacionalidad del comer-

ciante. Para los estranjeros era este derecho algo mas fuerte, elevándose hasta 200 pesos para las grandes casas de comercio, ó registros. Era este sin duda un acto de estricta justicia, porque al mismo tiempo que iban ellos á trabajar en su provecho y en competencia con los nacionales, abrumados ya de impuestos y de otras penalidades, gozaban de la seguridad de las leyes y de las ventajas del país bajo el amparo de la autoridad y el sosten de la fuerza pública. Por lo demas, como aquellos estranjeros, ó casi todos ellos, se hallaban privados, de derecho, de la proteccion de un tratado de comercio, por no haberse aun celebrado, se habria podido, con arreglo á las leyes del país, hasta prohibirles todo comercio por menor, impedir la introduccion de sus mercancías en el interior de la República, la compra y la exportacion de las pastas de oro y plata, y hasta hacerles pagar contribuciones; lo que el Gobierno se guardó muy bien de hacer, pues conocia la necesidad que habia de atraer á los estranjeros, lejos de rechazarlos ó intimidarlos (1).

Este derecho de patentes, desconocido hasta entonces, era muy difícil de regularizar y nivelar, porque las mismas profesiones daban beneficios muy considerables á unos y muy modestos é insignificantes á otros; sucediendo lo mismo si se tomaba por base la poblacion, pues un puerto de mar, por ejemplo, por mas reducido que él sea, tiene mucho mas movimiento comercial que las ciudades ó villas del interior mucho mas pobladas. Por otra parte, dió ocasion esta medida á muy sentidas quejas y

(1) El ministro calculaba en mas de 5.000 el número de extranjeros que á la sazon habia en el país y que podian pagar al fisco una suma de 124.000 ps. á saber, mil con una patente de 50 ps.; dos mil con una de 25 ps. y otros dos mil con la mínima, que era de 12 ps.

protestas que provinieron del comercio de Valparaiso, á tal punto que el cabildo se vió obligado á dirigir reclamaciones al Gobierno; pero todo fué en vano, pues no era posible hacer escepciones tratándose de una contribucion general.

El ramo de alcabala, tan abusivo y vejatorio por parte de los subastadores, y de una percepcion tan desigual, tan opresiva y arbitraria, necesitaba ser reformado mas que ningun otro; y sin embargo, nada se hizo en él; contentándose con adoptar ciertas medidas muy severas, con el fin de impedir los muchos fraudes que se cometian por medio de contratos secretos, con menoscabo de los intereses del Tesoro que quedaba privado del derecho de mutacion ó trasmision en las ventas de casas, chacras y haciendas. Por medio de un decreto se ordenaba que toda persona que cometiera este fraude pagaria cuatro veces el valor de este derecho, adjudicando la mitad al delator. Tambien se dió órden á los jueces ante quienes se procedia á estas enajenaciones para que pasaran al Gobierno, en el término de nueve dias, todos los documentos relativos á estas ventas.

Pero el impuesto que dió márgen á notables incidentes fué el del estanco.

En tiempo del Rey existia ya este impuesto, que habia sido abolido en los primeros años de la independencia, época de grande entusiasmo y de liberalidad, pero de escasa reflexion (1). No tardó mucho tiempo el tesoro en

(1) Habia sido establecido este impuesto en Chile por el Virrey del Perú, el conde de Superunda. En 1766, á consecuencia de un gran tumulto que tuvo lugar en Quito, cuando se quiso establecerle allí, se amotinaron los Chilenos escribiendo libelos y poesias sediciosas, y aun excitando al pueblo á que incendiara la casa de la Administracion y se apoderara del dinero que allí existia; viéndose obligada la Real Audiencia á adoptar medidas

resentirse de la pérdida de esta renta que, en los últimos años del sistema colonial, ascendia, por término medio, hasta la suma de 180,000 pesos anuales.

Con el objeto de acudir en auxilio á la penuria de la hacienda, trató el Gobierno de restablecerle. A este fin nombró una comision para que le estudiara y diera despues el oportuno informe; y á pesar de la fuerte oposicion que encontró, no vaciló en aprobarle, dando por razon que él sólo atacaba un vicio que se iba propagando mas y mas cada vez, con grave perjuicio de la sociedad. El último Congreso habia comprendido tan perfectamente la necesidad de su restablecimiento, que aun llegó á votarle; pero su acuerdo se vió despues desechado por el Senado, que permitió aun que continuara su cultivo, con todas las franquicias otorgadas por los padres de la patria.

A pesar de este fracaso, hallábase el tesoro demasiado exhausto y los gastos eran harto considerables para que el Congreso de 1823 dejara de reproducir, con mucha razon, este proyecto, el cual, despues de una breve y muy débil discusion, quedó definitivamente adoptado, reuniendo casi la unanimidad de los votos. En enero de 1824 fué cuando esta mocion fué presentada y sancionada; y el Gobierno tomó en seguida las medidas conducentes y oportunas para llevar á cabo la realizacion de este gran recurso. El deseo que todos tenian de ver protegida la agricultura hizo que se limitaran á imponer los tabacos estranjeros, permitiendo su cultivo en las chacras y haciendas como se practicaba anteriormente;

muy sérias y enérgicas durante la ausencia del Presidente, quién se apresuró á volverse á Santiago, quedando entonces ya la tranquilidad restablecida.

pero en virtud de un decreto de 19 de marzo, se resolvió que la venta se haria en subasta, la cual deberia tener lugar cuatro meses despues de la publicacion del decreto. En el caso de que no se hubiera presentado ningun postor ó rematador general, el remate deberia dividirse por partes, y cada contratista recibiria, á título de anticipo, una suma igual á la que representara la venta anual de este artículo, cuya suma quedaba él obligado á reembolsar pasados los cuatro años que debia durar el contrato. El precio de las diversas calidades se hallaba marcado en el reglamento dictado por el Senado, y el del remate era pagado cada seis meses por el subastador, ligado por una fianza. Este mismo subastador estaba igualmente encargado de la venta de los naipes y de la de los vinos y licores.

CAPITULO LXXV.

Prosigue la administracion de Freire.—Reformas hechas en la aduana. —Medidas adoptadas con el objeto de impedir el contrabando y de favorecer el comercio.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Estado.—Dificultades que ofrecen las nuevas leyes en su aplicacion. —Nueva organizacion dada á los tribunales. —Decreto restableciendo la Academia Chilena.

Las reformas que se habian hecho en el antiguo sistema tributario y la creacion de nuevos impuestos, este recurso providencial y habitual de los gobiernos apurados, sólo podian aliviar muy ligeramente las onerosas obligaciones del Tesoro. El comercio era siempre el que suministraba los mas pingües ingresos del Estado, y naturalmente los ministros habian de fijar toda su atencion en los derechos de este género.

Desde que las colonias españolas se emanciparon de su antigua metrópoli y proclamaron y aseguraron su independencia, la aduana ha constituido, en efecto, el elemento rentístico de todas estas Repúblicas, el que verdaderamente pagaba la existencia nacional. En Chile, el reglamento del comercio y de la navegacion sancionado por la legislatura de 1813 servia siempre de código á la administracion. Como en aquella época carecia el país de las cosas mas útiles, tenia grande interés en favorecer su introduccion. Con este objeto, las personas encargadas de formar dicho reglamento habian procedido con una liberalidad tal, que no era posible tolerar ya, una vez concluidas las guerras de la Independencia,

y cuando el comercio habia adquirido bastante desarrollo y estension. Era por consiguiente necesario hacer un nuevo arreglo ú modificacion de los aranceles de aduanas, lo que se llevó á efecto, si bien en parte solamente, y no de un modo general y radical, por medio de una ampliacion ó apéndice que se publicó el 30 de junio de 1823, y á la cual se fueron despues agregando sucesivamente otras, segun que las necesidades del servicio se iban haciendo sentir.

Bajo el antiguo régimen, el diezmo era manantial de los mas pingües productos para el fisco; pero en los nuevos tiempos de la independencia, las aduanas constituian el principal recurso del tesoro. Por consiguiente, habia el mayor interés en favorecer el comercio, facilitándole todos los medios de incremento y de accion. En virtud del gran desarrollo que habia ya adquirido, y á consecuencia de ciertos informes comerciales erróneos que se habian hecho en Inglaterra, se hallaba á la sazon la plaza tan sobrecargada de mercancías, y se habia hecho tan rara la circulacion de metálico, que las transacciones habian disminuido considerablemente, con gran detrimento de las rentas de la aduana, las cuales no escedian de la suma de 47,000 pesos mensuales. A esta situacion era preciso añadir aun la circunstancia de que habia de tratarse, por todos los medios posibles, de impedir la introduccion clandestina de las mercancías, introduccion que se hacia en muy vasta escala.

En los tiempos de la dominacion realista se practicaba ya este contrabando, á consecuencia del tratado celebrado entre la España y la Inglaterra, que permitia á esta potencia ir á pescar la ballena á unas diez leguas de aquellas costas, en los mares del Sud. Desde aquella

época, ora fuese por motivos de avería, ó bien por necesidad de agua ó de víveres, el hecho es que las naves inglesas se acercaban sin cesar á las playas, saltando en tierra sus hombres, quienes podian así fácilmente y á mansalva entregarse á la práctica de su comercio fraudulento, á pesar de la cédula violenta y bárbara de 1730 reproducida en el bando espedido en 1792 por el presidente Amb. O'Higgins. Con arreglo á esta cédula, edictábase la pena de muerte contra todo individuo que comerciara con un buque estranjero, y seis años de destierro para toda persona que, teniendo conocimiento de este comercio, no le delatara al Gobierno.

Con la libertad de comercio, este contrabando habia venido á ser mucho mas fácil, y se hacia con tal audacia, que la introduccion fraudulenta de las mercancías se calculaba ser equivalente á la que se declaraba en la aduana. Este tráfico ilícito habia llegado á convertirse en un grande objeto de especulacion, y aun existian agentes afiliados y empleados infieles que aseguraban los géneros á razon de 8 ú 10 por 100.

Para reprimir un fraude tan funesto al tesoro y al comercio de buena fé, era absolutamente necesario recurrir á la adopcion de medidas muy enérgicas. No era esto cosa del todo fácil, en un país que cuenta como unas 500 leguas de costas y otras tantas de cordilleras, muy escarpadas sin duda, pero entrecortadas por gran número de gargantas y desfiladeros que el cebo de la ganancia sabia muy bien atravesar á pesar de las dificultades y á veces aun de los peligros que ofrecian aquellos despeñaderos que servian de pasajes. Y sin embargo, los ministros fijaban su mas viva atencion y daban grande importancia al hecho de impedir este fraude ; la admi-

nistracion de la aduana era siempre objeto de la mas esquisita vigilancia, recibiendo ademas á menudo sus visitas de inspeccion; las mas severas amenazas eran de continuo dirigidas á los contrabandistas y á los empleados infieles, y tambien se habia aumentado el nùmero de los aduaneros, lo mismo en la costa que en los diferentes parages donde se notaba un paso abierto ú practicable en las cordilleras.

Ademas de adoptar todas estas eficaces medidas de activa vigilancia, no descuidaba el Gobierno su idea constante de favorecer el comercio por todos los medios de que podia él disponer. Como Valparaiso era el depósito general de todas las mercancías procedentes de los paises estranjeros con destino á los mares del Sud, O'Higgins habia establecido allí almacenes francos, ora en los establecimientos fiscales, ó bien en locales que alquilaba el fisco á propietarios particulares; y los negociantes podian depositar allí sus bultos en tránsito, por espacio de ocho meses, pagando dos reales por cada uno y el 3 0/0 cuando los retiraban para la esportacion. Los objetos demasiado voluminosos y de poco valor podian ser guardados por los poseedores, bajo la vigilancia de un alcaide; pero si tanto éstos como los otros no eran exportados al cabo del dicho periodo de ocho meses, se consideraban ya como comprendidos en el derecho de internacion. Los aforos se hacian por medio de los vistas que de ordinario se basaban en los precios medios de los mismos objetos vendidos por mayor en la plaza y despues de haber rebajado un 20 0/0 del dicho aforo, la suma líquida pagaba el derecho al plazo de seis ó cuatro meses, segun estaba á cargo de un Chileno ú de un estranjero.

La obligacion en que se hallaba el fisco de alquilar

almacenes á particulares para subvenir á las necesidades de estos grandes depósitos habia hecho que, muchas veces se pensara en la construccion de una aduana mas apropiada á estas necesidades. Hasta entonces, las oficinas casi no comprendian mas que aquellas viejas bodegas compradas en 1792 á D. Francisco Aguilar de los Olivos por la suma de 24,022 pesos y 5 0/0 en censos redimibles; y á causa de su insuficiencia y de sus incómodas disposiciones, se habria querido construir un nuevo local, con 25 bodegas. El gran desarrollo que desde 1810 habia adquirido el comercio exigia ya esta nueva construccion; pero no era posible disponer de los 100,000 pesos que se habia calculado ser necesarios para costearla.

La administracion de la aduana tenia tambien necesidad de grandes reformas. La contaduría era estremadamente viciosa y se hallaba sobrecargada de un escesivo número de empleados que funcionaban sin método ni sistema. Es verdad que se habia logrado simplificarla, reduciendo aquella multitud de derechos que se cobraban desde los tiempos del Rey, y limitándolos á los de importacion, exportacion, tránsito, almacenaje, de puerto, de póliza y de manifiestos; pero esto no bastaba, á causa de la insuficiencia del reglamento de 1813, complicado y encadenado ademas por una multitud de leyes, decretos y senado-consultos dictados segun las circunstancias y con arreglo á las ideas de losministros que los espedian, contradiciéndose los unos á los otros y á veces en pugna tambien con el código de las Leyes de Indias. Así sucedia que, en los pleitos, invocando los abogados ciertas leyes que no habian sido subrogadas, á cada instante se hallaban los jueces perplejos para formular sus veredictos.

No era peculiar y esclusivo de la administracion de la aduana este vicio de legislacion, el cual era igualmente estensivo á todas las demas administraciones de la Real Hacienda sometidas á una nueva organizacion. La causa principal de esto era que el estudio del derecho público, que exije conocimientos bastante complicados y variados, se hallaba muy poco generalizado entre los legistas de la época. En los tiempos del Rey, sólo los altos funcionarios de la Real Hacienda y sobre todo el fiscal se ocupaban de las aplicaciones de este derecho en todos los asuntos contenciosos; y estos magistrados, casi siempre Españoles, abandonaban el país despues de algunos años de residencia, siendo reemplazados por otras personas enviadas de Europa. Así resultaba que los empleados chilenos apenas conocian otra cosa que el mecanismo de la administracion, careciendo de las nociones que constituyen su teoría científica.

En vista de esta falta de conocimientos teóricos ó razonados, era muy difícil á los ministros dictar leyes sólidas, permanentes y de perfecta y normal aplicacion. Cuando habian ellos estudiado y meditado bien sobre la oportunidad de alguna de estas leyes, tenian que recurrir en seguida á los administradores casi improvisados de quienes dependia la aplicacion de esta ley, y por la naturaleza mixta que ella presentaba, surgian de ordinario difíciles complicaciones para desembarazarla de todo lo que la era estraño.

Con el objeto de remediar algun tanto todas estas dificultades, la Constitucion habia instituido un Consejo de Estado que fué nombrado por decreto del 2 de febrero de 1824, el cual ejercia tambien la funcion de inspeccionar ó sindicar los actos del Gobierno y de impedirle

que se desviara de la senda trazada por los intereses generales en provecho del interés individual.

Dividíase este Consejo de Estado en siete secciones, segun los asuntos que sus miembros tenian que tratar y á los cuales consagraban sus tareas mas particularmente, con el especial conocimiento que, mejor que nadie, poseian ellos de las actuales perentorias necesidades del país. Reuníanse dos veces por semana, en el palacio del Director, donde trataban de todos los negocios de importancia, de los presupuestos de gastos, del nombramiento de ministros, y sobre todo, de los diferentes proyectos de ley que habian de presentarse á la sancion del Senado. Los primeros consejeros fueron D. Juan Gregorio Argomedo, D. Francisco A. Pérez, D. Juan Ignacio Cienfuegos, D. Manuel Blanco Encalada y D. Aug. Vial.

Desde entonces, ya fueron los proyectos de ley algo mas claros, mas precisos, mas apropiados á la inteligencia del pueblo y exentos de todo lo que era estraño á las administraciones á las cuales estaban destinadas dichas leyes. El Poder Ejecutivo poseía la iniciativa, y dos veces al año el Senado; pero sin que pudieran ellas ser promulgadas antes de haber sido elaboradas y discutidas en el Consejo, despues de lo cual la Cámara las aceptaba ó las desechaba. En este último caso, si el Gobierno se sometia á sus decisiones, se depositaban en los archivos para no volver á salir de allí; pero si, por el contrario, insistia en hacerlas adoptar, las devolvia al Senado, acompañándolas de nuevas esplicaciones y considerandos. El Senado entonces, ó se conformaba, ó las desechaba aun, y en esta circunstancia, oponia un veto no suspensivo para una nueva magistratura, sino sólo temporal, y hasta que la asamblea nacional hubiera acordado

una decision. Cuando estas leyes estaban relacionadas con los asuntos propios de la guerra, de las contribuciones ó de los empréstitos, el Senado las pasaba al Congreso para que éste les diera su aprobacion.

Esta marcha regular en la confeccion de las leyes, y la necesidad que el país tenia de legistas hábiles é instruidos para coordinarlas é interpretarlas debidamente, dió una muy alta importancia á la magistratura, tal vez demasiada, pues un país enteramente nuevo, y cuyas producciones eran completamente ignoradas, tenia tambien gran necesidad de dedicarse al estudio de las ciencias exactas y aplicadas, para poder apreciar mejor el valor de los productos de la tierra y sacar todo el partido que de ellos pudieran reportar la industria y las artes en provecho de la nacion. Los jóvenes se consagraron solícitos á aquel estudio, ambicionando los unos distinguirse en los debates de las Cámaras y llegar á las mas altas dignidades, y deseosos los otros de ser nombrados para servir los empleos que exigia la nueva organizacion social.

Pero si todo esto conducia á obtener la elaboracion de leyes mejor redactadas, no sucedia lo mismo cuando se trataba de aplicarlas, de modo que se las pusiera en armonía con las antiguas, y sin introducir en ellas perturbacion alguna, lo que era bastante difícil.

Con el advenimiento de la independencia, se habian establecido ciertos principios, usos, costumbres y garantías judiciales que no era posible fuesen dirigidos ni ejecutados por el ministerio de unas leyes que no los habian tenido en cuenta, y que aun, en su mayor parte, les eran opuestas. Era este un vacío que se trataba de llenar promulgando nuevas leyes sin que préviamente se decla-

raran abrogadas las que les eran contrarias. Esta negligencia daba orígen á un cáos suscitado por textos diversos y por numerosos decretos contradictorios esparcidos en los periódicos de Chile, alterando al mismo tiempo sensiblemente el Código conocido bajo el nombre de « Recapitulaciones de Indias » que servia siempre de base á las autoridades judiciales, bien que ciertas leyes españolas ulteriores y poco conocidas vinieran á abrogar muchas de estas leyes consignadas en dicho Código.

Prevalidos de esta misma complicacion, los abogados hábiles no vacilaban en invocar aquellas antiguas leyes, no derogadas aun, cuando les eran favorables. Organos impasibles de la legalidad, preocupábanse ellos muy poco de las nuevas leyes, y apoyándose en las antiguas que les daban cierta razon de derecho, defendian su causa con un espíritu de conviccion mas bien aparente que real, haciéndolo entonces con tal vehemencia, que llegaban hasta á injuriar é insultar á sus adversarios, y aun á los jueces, á quienes la hesitacion y la duda privaban de energía. Tan intolerables llegaron á ser estos abusos ofensivos, que el Gobierno, por decreto del 28 de octubre de 1819, se vió obligado á amenazar á los abogados que cometian tales escesos con la suspension de su ministerio durante dos meses, y aun para siempre, en el caso de reincidir por tercera vez. Una pena análoga se infligia tambien á los escribanos que recibian sus escritos.

Complicada en extremo la magistratura por la existencia de numerosos tribunales escepcionales, unos de carácter político, otros del órden judicial, como natural resultado de las revoluciones, tenia por consiguiente gran necesidad de una reforma radical, ahora que la in-

dependencia se hallaba ya asegurada. Don Hilario de la Quintana, Director subrogado por O'Higgins durante su ausencia de Santiago, se esforzó bastante en poner remedio á este mal, aboliendo algunos y dando una nueva forma á los de vigilancia, infidencia, purificacion, secuestros, etc., pero conservó el tribunal militar, este tribunal que, á ejemplo de las córtes prevostales, juzgaba á los prisioneros casi sin ninguna formalidad protectora, aplicándoles con demasiada frecuencia el máximum de la pena. Era esto un lamentable resultado de la inflexible y severa disciplina propia del sistema militar en tiempos de guerra, y que no ve otra cosa que el hecho, sin preocuparse demasiado de su moralidad ni de las imperiosas circunstancias que lo han provocado.

Bajo este concepto, Hilario de la Quintana fué aun mas rígido que los mismos realistas á quienes él trataba de tiranos. Alarmado en vista del gran número de robos que sin cesar se cometian, quiso poner coto á este mal, adoptando las medidas mas severas : al efecto, espidió un decreto en el cual imponia la pena de muerte á todo individuo que hubiera robado un objeto cuyo valor escediera de 4 pesos. La causa formada, sin otros trámites que la pronta informacion y las confesiones de los reos por el escribano mayor del Gobierno, cuyo empleo no fué suprimido hasta el año de 1824, pasaba á la auditoría de guerra, donde los delincuentes eran sentenciados militarmente. Por un robo inferior al valor de 4 pesos, el criminal recibia 200 azotes, debiendo ademas sufrir despues seis años de trabajos forzados en las obras públicas. Para obrar de esta manera, habia sido principalmente escitado por los numerosos actos de bandidaje que se cometian en territorio no lejano de Santiago,

principalmente por la cuadrilla conocida bajo el nombre de montonera del Colliguay.

Un año despues, y suprimido ya el tribunal militar, no se creyó que convenia aun contener el impulso dado á la pronta sustanciacion de las causas criminales. En despecho de la estrema severidad de Quintana, continuaban siempre cometiéndose los robos con la mas insolente audacia ; visto lo cual, recibió el alcalde órden de formar, en el mas breve plazo posible, procesos, sumarias é instrucciones contra ellos, prescindiendo de las fórmulas y sustanciaciones ordinarias, á fin de que se pudiera proceder á sentenciar las causas definitivamente y pasarlas á la cámara de justicia para obtener su aprobacion. La cámara debia despachar estos negocios en el mismo dia; de modo que, 24 horas despues, pudieran ser ejecutadas las sentencias, aplicando á los condenados las penas que les hubieran sido infligidas. Como la oscuridad de la noche facilitase mucho la perpetracion de todos estos robos, se dispuso en aquella época que, desde el toque de oraciones hasta las once, todas las casas se hallasen alumbradas por un farol colgado ante la puerta principal.

Estos procedimientos judiciales, tan rigurosos como arbitrarios, no podian prolongarse ya por mas tiempo. El Gobierno se hallaba en el deber de obrar con alguna mas legalidad, dispensando mayor proteccion á los prisioneros, sin dejar por eso de formular una penalidad determinada, invariable é inflexible. Habíase llegado ya á aquel periodo en que todas las administraciones estaban en via de trasformacion, y la de justicia ocupaba séria y profundamente la meditacion de los primeros jurisconsultos. Desgraciadamente, con el espíritu de órden

vino tambien el espíritu de debilidad, y el bandidaje estuvo muy lejos de disminuir. El periódico titulado *El Patriota* decia que, en las cercanías de Santiago, se cometian cinco veces mas asesinatos que en las grandes capitales de Europa; los heridos formaban cerca de la tercera parte de los enfermos de los hospitales, y no habia una fiesta campesina, religiosa ó civil, que no contara algunos de estos heridos, ademas de los que las chinganas, pulperías y bodegones suministraban de resultas de las contínuas riñas ocasionadas por la embriaguez.

Por otra parte, los jueces, faltos de estímulo por la escasa energía del Director, no ponian en el cumplimiento de sus altos deberes todo el esmero y todos los cuidados que habrian debido consagrarle. Viviendo siempre bajo la interesada influencia de los usos y costumbres de la católica España, se abstenian de todo trabajo durante los numerosos dias de fiestas que, conocidos bajo el nombre de *Punto cerrado*, se renovaban con una frecuencia desoladora. Las de Semana Santa duraban hasta el domingo de Quasimodo; las de Pascua no eran menos largas; y muy rara vez concurrian ellos el sábado á su oficina; lo que dió ocasion á decir que observaban este dia mucho mejor que los judíos. Tambien tenian por costumbre el aumentar tràmites y pasos, á fin de ahorrarse el enojoso trabajo de leer un proceso, y aun querian siempre que aquellos que ofrecian algun interés sólo se trataran por escrito. De esta manera multiplicaban las actuaciones y prolongaban la duracion de las causas ó pleitos, rechazando y denegando, por medio de una práctica que parecia encaminada á evitar la presencia del litigante frente á sus jueces, las ventajas de las conferencias, esplicaciones y trámites verbales. Así que estos pleitos se

prolongaban al infinito. Por un cálculo prudente, podia muy bien dárseles una duracion de cinco años, término medio, ocasionando á los pleiteantes un gasto de tres pesos diarios, y dando ancho campo á los entorpecimientos y depravada astucia á los litigantes. En aquella época se contaban algo mas de mil juicios por año.

Todos estos vicios, á los cuales venia á agregarse la marcha lenta y tortuosa de los procedimientos judiciales, etc., exigian una pronta reforma. Las Constituciones publicadas hasta entonces habian tratado someramente este asunto; pero sólo bajo el punto de vista orgánico, mientras que la reforma debia atacar igualmente el cuerpo de doctrina, lo que no era posible hacer sino por medio de un reglamento especial, hasta tanto que se llevara á cabo la formacion de los códigos.

D. Juan Egaña, quien, como hemos visto ya, se habia ocupado, de una manera profunda, concienzuda y asidua, de la ciencia del derecho, y de todos los ramos que comprende la legislacion, conocia mejor que nadie la necesidad de tal reglamento, del cual dió él ya la sustancia en la Constitucion de 1823, por órden del Gobierno.

Segun este reglamento de Justicia, que funcionó durante muchos años, la organizacion judicial se hallaba mucho mejor subordinada, el órden varió algo, y la Cámara de Apelaciones cambió de forma (1). Ya no hubo Alcaldes de primera instancia, sino jueces letrados que debian instalarse en las ciudades capitales de los departamentos. Los acusados obtenian muchas garantías, pu-

(1) La organizacion judicial fué lo mas perfecto que dió la Constitucion de 1823, y esa organizacion subsiste, á pesar de sus vicios, hasta ahora (1858). — Santa-María, «Memoria histórica,» p. 175.

diendo escribir á sus jueces y hacerlos llamar para consultarlos y para que oyesen sus quejas. Estos mismos jueces debian trasladarse con frecuencia á las cárceles, á fin de examinar la forma legal de la detencion de los presos, el tiempo de su permanencia y cubrirlos con su proteccion contra todos los abusos de que pudieran ser víctimas. El derecho de recusacion que se les reconocia era mucho mas estenso, y á lo menos, no estaba subordinado á fuertes multas y á las numerosas trabas que hacian que esta principal salvaguardia del litigante quedaba enteramente paralizada, y nula en sus efectos. Por este motivo y por otros muchos, habíase instituido un Supremo Tribunal inspector y regulador de las magistraturas judiciales, con la mision de defender á aquellos acusados contra las quejas que hubiera podido él recibir.

Desgraciadamente esta facultad de recusar degeneró pronto en un abuso, á causa de la escesiva libertad que permitió llevar al estremo el número de casos de implicancia. Con la mayor facilidad se burlaban de las acciones mas justas en el tortuoso laberinto de los procedimientos judiciales, y merced á los entorpecimientos y vejaciones á que daba lugar el recurso de nulidad, los pleitos se hacian interminables, siendo así que uno de los mas sagrados deberes de la magistratura es la prontitud en los juicios.

El objeto que se propuso D. Juan Egaña fué tambien el de simplificar en lo posible la gran cantidad de fueros que se hallaban consignados en la legislacion española, para disminuir así el número de las causas como el de las penas que solian imponerse. Todos los suprimió, no conservando sino el militar á la clase veterana del ejér-

cito, debiendo conformarse á las leyes modernas; pero habia dejado intactos los privilegios que da la ley á los niños de menor edad, á los conventos, y sobre todo, al fisco, el cual en un litigio de hacienda principia siempre por exigir el depósito de la suma en el tesoro, aun cuando el litigio sea dudoso.

Por lo que hace á la nueva organizacion, comprendia :

La Suprema Corte de Justicia, que era la primera magistratura judicial del Estado, compuesta de cuatro ministros, un presidente y el procurador nacional, quien no podia aspirar á este punto sino despues de un ejercicio de diez años como abogado. Todos estos magistrados, vigilantes y augustos guardianes del santuario de la ley, recibian un nombramiento vitalicio. Prescindiendo del fondo del proceso, sus principales atribuciones eran conocer en las nulidades de las sentencias dictadas por las Córtes de Apelaciones, segun el espíritu de la Constitucion.

Cortes de Apelaciones, con cuatro ministros y un regente. Los miembros de este tribunal eran tambien nombrados á vida, y debian tener por lo menos treinta años y haber ejercido por espacio de ocho años la profesion de abogado. Provisionalmente sólo hubo una en Santiago; pero mas adelante debian crearse otras en las localidades convenientes. Conocian en apelacion todos los negocios civiles y criminales y los procedimientos de los jueces de primera instancia. Un ministro debia visitar, por turno, cada dos meses, los oficios públicos de escribanos, á fin de correjir los defectos que en ellos advirtiera; y cada semana debia tambien visitar las prisiones, para atender á los reos y á la policía de estos establecimientos. No tras-

currió mucho tiempo sin que estas visitas se hicieran de una manera muy irregular ; pero sin que faltaran nunca en las grandes circunstancias, y sobre todo, en los dias feriados de diciembre y de Semana Santa ; y el 17 de setiembre, en celebridad del aniversario de la Independencia.

Jueces de conciliacion: Fueron estos instituidos en favor de los pleiteantes, para impedir que se diera curso á sus litigios. Antes de presentarse á los tribunales ordinarios, las partes contrarias debian ir juntas á esplicar sus asuntos y esponer las razones en que cada cual trataba de fundar sus respectivos derechos ante un juez de conciliacion, quien procuraba ponerlas de acuerdo, mientras que la cuestion en litigio no pasaba de ser una demanda civil, ó bien un asunto criminal que no irrogara perjuicio á la causa pública, ó finalmente un negocio estraño á toda accion fiscal. Ventilado allí y entendido el asunto, el magistrado proponia los medios de conciliacion que pudieran en el acto poner término á la controversia, evitando los ulteriores procedimientos de un litigio ; pero si ambas partes rehusaban la avenencia, se las entregaba un boletin ó certificado para que ocurrieran á los tribunales, despues de haber perdido así el tiempo, con menoscabo de sus intereses, por no haber querido ú podido conciliarse. En la capital, estos magistrados se tomaban generalmente de entre los ministros de la Suprema Córte de Justicia, ó bien el fiscal se encargaba de esas funciones, en los casos de implicacion : en las provincias, eran los alcaldes á quienes incumbia este delicado cargo, cuando habia un juez letrado ; pues de lo contrario, se escojian dos regidores, debiendo los alcaldes conocer en primera instancia. En materias de comercio, se nombraba

en las grandes ciudades dos comerciantes con el título de cónsules, y en las pequeñas, uno solo era suficiente.

Todos estos alcaldes que, en los departamentos donde no habia juez de letras, ejercian el cargo de juez de primera instancia en negocios de mayor cuantía, no siempre eran personas letradas, siendo de ordinario enteramente estrañas á los conocimientos de legislacion. A fin de obviar á este grave inconveniente, el Gobierno hizo publicar el 2 de junio de 1824 el Reglamento de Justicia, en el cual se hallan sumariamente esplicados los diversos estados de las materias que dan lugar á procesos, como tambien las obligaciones impuestas á los que deben apreciarlas y juzgarlas. Por mas circunstanciado y detallado que fuera este Reglamento, y á pesar de que en él se hallaba espuesta la fórmula que habia de seguirse en las causas criminales, no era posible que en él hubieran sido previstos todos los casos insólitos que se presentaban; sucediendo tambien con frecuencia que no era él muy bien interpretado ni aun comprendido por hombres de escasa inteligencia y sin instruccion. Resultaba de esto que la mayor parte de las causas que venian de las provincias adolecian de grandes vicios. Quiso el Gobierno que estos desaparecieran, ó evitarlos ó atenuarlos en lo posible, y al efecto decretó el 12 de agosto de 1824 el nombramiento de los dos Jueces de letras de quienes hablaba la Constitucion, y con el mismo título que los de la capital, debiendo ser enviados, el primero á las delegaciones de Talca, Curico y San Fernando, con jurisdiccion desde el Maule hasta el Cachapoal, y el segundo á San Felipe, con jurisdiccion en Aconcagua, los Andes, Quillota, Petorca y la Ligua. Así quedaba la justicia ilustrada puesta al alcance y como en presencia de los jus-

ticiables, pudiendo éstos apelar de la sentencia á la Córte de Apelaciones, compuesta de magistrados de gran mérito.

A consecuencia de este decreto, que durante largo tiempo no recibió aun ninguna aplicacion, llegó todavía á generalizarse mucho mas el estudio del derecho. Los cursos de don Pedro Marin y de don José Iñiguez, catedráticos de leyes, eran concurridos por un considerable número de discípulos, quienes, como legistas hábiles é instruidos, debian mas adelante discutir las mas árduas cuestiones civiles y políticas. El Gobierno á su vez fomentaba y secundaba este impulso con una solicitud verdaderamente paternal, exigiendo al mismo tiempo que cada abogado exhibiera una grande y sólida garantía de su idoneidad. Con este objeto, se restableció en el Instituto la Academia de práctica instituida el 9 de julio de 1778, y que se hallaba, si no del todo abolida, á lo menos suspendida durante las largas y penosas vicisitudes propias de las guerras de la Independencia. La Junta Gubernativa fué la que tuvo esta idea, que se consignó en un decreto del 13 de febrero de 1823. Se la instaló provisionalmente bajo la direccion del fiscal de hacienda, don José Vicente Aguirre, y todos los abogados con título de la Cámara de Justicia formaban parte de ella como miembros natos. El 29 de enero de 1824 quedó definitivamente constituida, siendo su Director el mismo promotor de esta útil institucion, don José Miguel Infante. Los estatutos eran los mismos que tuvo en tiempo de su antigua constitucion. Dividiéronla en tres secciones, á saber : primera, los académicos honorarios que comprendian todos los abogados con título de la Córte de Apelaciones y en ejercicio de su profesion; segunda, los

académicos en ejercicio recibidos á la práctica forense por la misma Córte de Apelaciones; tercera, los aspirantes á los cargos de Escribanos públicos, procuradores de número y receptores obligados á asistir á la Academia é incorporados á su respectiva seccion á lo menos por un año.

Otra corporacion científica que se creó por decreto del 10 de diciembre de 1823 fué la Academia chilena, como seccion primera y principal ornamento del Instituto nacional. Estaba tambien esta Academia dividida en tres secciones: primera, la de ciencias morales y políticas; segunda, la de ciencias físicas y matemáticas; tercera, la de Literatura y Artes; cada una de ellas con un decano, y todas bajo la proteccion del Director Supremo y bajo la direccion de un Vice-Presidente elegido cada año por los académicos. Un reglamento especial debia determinar y precisar el objeto de esta institucion y las atribuciones de cada uno de sus miembros. Como tantas otras creaciones que las buenas intenciones de aquellos padres de la patria habian votado, esta institucion no debia recibir su consagracion sino mucho tiempo despues.

CAPITULO LXXVI.

Continua la administracion de Freire.—Instruccion pública.—Reformas en el Instituto.—Don Cárlos Lozier es nombrado Director.—Sus tendencias.—Sociedad de educacion.—Biblioteca nacional.—Viaje científico.—Comision para levantar un mapa geográfico.—Escuelas primarias.—Los conventos y los monasterios obligados á abrirlas.—Dificultades que encuentra en Chile la instruccion popular.

El restablecimiento de la Academia práctica y de la Academia chilena sólo era un mero testimonio del vivo deseo que animaba al Gobierno de Freire de favorecer todo cuanto pudiera facilitar el progreso intelectual en el país; y en tal concepto, la instruccion primaria y la secundaria eran digno objeto de sus mas sérios cuidados y atenciones. Como sus ministros, comprendia muy bien el Jefe del Estado que sólo la instruccion y la educacion podian elevar la naturaleza intelectual y moral del alma, poniendo á ésta al abrigo de las pasiones, del egoismo y de las falsas ideas que el ejercicio de los derechos civiles y políticos nuevamente reconocidos iba á hacer surgir naturalmente. Por lo demas, puesto que el país se constituia en República y se daba un gobierno democrático, que todas las clases de la sociedad eran llamadas á concurrir á la actividad pública, claro es que incumbia al jefe del poder supremo el deber de generalizar la instruccion pública, aun entre las clases populares, á fin de dotarlas de las disposiciones y aptitudes necesarias para conocer siquiera las bases fundamentales de la organizacion social, y poder leer los textos de su esposicion, para

que no alegaran ignorancia en los deberes que tales derechos les imponian.

Hasta la época en que se declaró la independencia, la instruccion pública habia sido muy precaria en Chile, cuyos habitantes se hallaban abandonados á sí mismos, á sus solas fuerzas individuales y á la rudeza de su inculto entendimiento. Si se esceptúa á Santiago y al Seminario de Concepcion, donde se habian establecido algunas clases de enseñanza secundaria, todo el resto del país se hallaba enteramente privado de esta alta instruccion ; y por lo que hace á las escuelas primarias, tampoco eran conocidas sino en las principales ciudades, donde sólo las frecuentaban los hijos de las personas acomodadas. Privado de tales beneficios, el pueblo vivia envuelto en la mas crasa ignorancia y bajo la fatal influencia de las preocupaciones que ella engendra. Hallándose Amb. O'Higgins en Copiapó en 1789, no pudo ver sin profunda afliccion que aquella ciudad, muy importante ya por el número y la riqueza de sus minas, no poseia ninguna escuela. Quiso él que inmediatamente desapareciera este vacío ; y á impulsos de la grande actividad que le inspiraba el deseo del bien público, convocó á una reunion á todos los padres de familia, á quienes hizo comprender el grande interés de la instruccion, aun para las clases mas pobres de la sociedad ; y de tal manera se dió trazas á estimular sus instintos, adivinando y escitando sus designios, que antes de dejar él la ciudad, tuvo la satisfaccion de asistir á la apertura de una de estas escuelas, que no contaba ya menos de 140 alumnos.

Esta carencia de escuelas y de colegios era una verdadera humillacion para un país tan ávido de progreso. Importaba pues en sumo grado á la ilustrada prevision

del Gobierno el fijar su atencion y consagrar sériamente sus cuidados á este importante ramo de la administracion pública, en el interés mismo de la sociedad, siempre removida y agitada por las masas, á quienes la ignorancia, las preocupaciones y aun la supersticion solian poner con frecuencia á merced de los partidos y á veces tambien de los tribunos y de los facciosos. Fortaleciendo así su inteligencia é ilustrando algun tanto su razon, podian esperar que, en el ejercicio de los derechos electorales, obrarian en seguridad de conciencia y con conocimiento de causa, sabiendo lo que hacian y escogiendo con inteligencia y sana deliberacion el representante mas apto para cumplir dignamente sus voluntades y los deberes que de ellos exigia el interés del país.

Ya hemos visto con cuán laudable celo, Carrera, bajo la inspiracion del virtuoso patriota Salas, habia creado en 1813 el Instituto que, reemplazando al Colegio de San Luis, fundado por este mismo Salas en 1797, y al Seminario, habia de reunir la enseñanza de todas las clases científicas y literarias profesadas en general por los catedráticos de la Academia. Las vicisitudes políticas ejercieron una perniciosa influencia en los destinos de este Instituto. De orígen revolucionario, no podia él escapar á los furores de la reaccion realista, permaneciendo cerrado todo el tiempo que duró este interregno. Hasta el 19 de julio de 1819 no se logró verle reconstituido, bajo el Directorio de O'Higgins y el Gobernador del obispado de Santiago, D. Ignacio Cienfuegos, fué encargado de su reorganizacion. El Gobierno de Freire realizó despues en él grandes é importantes mejoras, trasformándole en una corporacion investida de las mas altas y omnímodas atribuciones, como destinada á dar tono, co-

lorido y carácter á todo el ramo de enseñanza pública, y con una dotacion de mas de 25,000 pesos. Poco tiempo despues, es decir, el 20 de junio de 1823, el Senado conservador le elevó al rango de Instituto normal, á fin de que la instruccion que en él se daba pudiera servir de ley y como de regla general á la enseñanza pública y de modelo á todos los que se trataba de establecer en las cabezas de departamento y en las delegaciones que hubieran podido sufragar sus gastos.

Ademas de las clases propias del ramo de humanidades, hallábase dividido este Instituto en tres secciones, á saber : una para la instruccion científica, otra para la instruccion industrial, bajo la direccion de Mr. Lozier, á quien se hizo venir de Buenos-Aires, donde iba él á fundar una Escuela análoga, y la tercera para un Museo que debia contener todos los instrumentos científicos necesarios al estudio práctico de las ciencias esperimentales ; una parte de estos aparatos habia llegado ya de Inglaterra. Habíase instituido dos premios en favor de los dos alumnos sobresalientes en moral y en ciencia. El primero de estos premios fué adjudicado el primer año á D. Buenaventura Marin, quien recibió el título de « Benemérito de la Virtud ; » y el otro lo obtuvo D. Tomás Argomedo, con el de « Benemérito de adelantamiento. » Con el fin de reglamentar los estudios y la policía de la enseñanza, se formularon leyes cuya ejecucion se puso bajo la vigilancia de un Superintendente gratuito, ayudado de un Consejo de Educacion. Bien que este Superintendente debia ejercer una vigilancia mas ó menos directa en la enseñanza pública, no gozaba de monopolio ; pudiendo cada ciudadano abrir escuelas y aun colegios sin que para ello fuera necesario siquiera pedir

autorizacion. Estos colegios no eran pasibles ante la ley sino por los abusos que pudieran cometer los profesores, y ante el Consejo de vigilancia solamente por las faltas relativas á la moral, cuyo respeto se miraba con una severidad extrema. Fundado en estos tan justos motivos, D. Juan Egaña, que habia sido uno de los principales redactores de este reglamento, le habia colocado bajo la santa tutela del principio religioso, que con razon consideraba él como la verdadera base de una buena educacion. Con efecto, al mismo tiempo que se desarrollaba la inteligencia de aquellos jóvenes, era necesario formar su corazon en los hábitos y en los sentimientos cristianos, para que les sirvieran de antemural contra las peligrosas seducciones de la edad viril, y los preservara á la vez de esa incredulidad egoista y funesta á la cual se hallan de ordinario espuestas las sociedades que están en via de trasformacion.

Aunque el programa era mucho mas extenso, todavía no satisfacia él completamente la avidez de todos aquellos generosos patriotas. Las clases se resentian siempre de ese perfume escolástico de la edad media, cuyo método de enseñanza estaba sobrecargado de cuestiones ociosas y á veces ridículas; y se queria introducir en ellas una direccion mas conveniente y mas en armonía con el espíritu moderno. Con este objeto, trató el Gobierno de colocar al frente del Instituto una persona cuyos estudios se hubieran hecho en esa direccion intelectual, é hizo venir á Mr. Charles Lozier, ocupado á la sazon en levantar el mapa geográfico de Chile.

Gracias á la instruccion que habia recibido, Mr. Lozier pudo, en efecto, regenerar y dar grande consistencia á un establecimiento que marchaba á tientas, si hu-

biera él sabido comprender su organizacion de una manera menos precipitada y brusca. Consagrado enteramente á los trabajos propios del estudio, libre su espíritu de las preocupaciones que cundian en el país, preocupaciones que eran natural resultado del aislamiento y de la ignorancia, y exento ademas de esos hábitos envejecidos tan difíciles siempre de extirpar entre las personas que han tenido la fatalidad de contraerlos, podia mas fácilmente que otro alguno romper con el pasado, no conservando, al llevar á cabo la reforma, sino solamente lo que estuviera en armonía con las nuevas doctrinas y los nuevos intereses. Su gusto, muy decidido, por el profesorado, unido á su buena voluntad, eran prenda segura de acierto en las mejoras que iba á introducir en aquel establecimiento, objeto de tanta solicitud de parte del Gobierno. Así que, convencido éste de sus buenas disposiciones, le revistió por un decreto de las mas amplias facultades, á fin de que pudiera realizar « todas las innovaciones y reformas que juzgara convenientes, plantear nuevos métodos de enseñanza y establecer una policía mas adecuada al provecho de los alumnos. »

Uno de los primeros pensamientos de Mr. Lozier fué el de dividir á sus profesores en varias comisiones encargadas cada una de ellas de diferentes ramos del establecimiento. Ademas, con el objeto de dar á la disciplina una forma menos inicial, estableció un nuevo reglamento, y suprimió los azotes, como lo habian hecho ya algunos regulares, y aun lo habia ordenado el Gobierno por decreto del 14 de julio de 1823, reemplazándolos con esas correcciones morales que influyen de un modo mas noble y mas eficaz en el alma de los alumnos.

Desgraciadamente las ideas de Mr. Lozier con respecto

á la enseñanza chocaban de frente demasiado contra los usos inveterados, las costumbres, las tradiciones y memorias que constituian las tan temibles preocupaciones del país. Esencialmente matemático, quiso prestar toda su atencion á esta ciencia, con detrimento y abandono de la literatura clásica, y que sirviera ella de base á toda la enseñanza.

Hasta los abogados, cuya profesion se halla concentrada de ordinario en el estudio de las formalidades, de los antecedentes y de las ordenanzas, debian, segun él, seguir aquellos cursos, y pedia que no se les expidiera diploma alguno sin que antes hubieran justificado sus conocimientos en los principios elementales, hasta la trigonometría rectilínea y su aplicacion á la agrimensura y al arte de levantar planos. De esta manera renovaba él el programa de Platon, quien queria que ningun alumno saliera de la Academia sin ser geómetra.

Es indudable que el estudio de las matemáticas presta servicios importantes á la inteligencia humana, facilitando, por medio de rigorosas demostraciones, la solucion que requieren los problemas de todos los actos de la vida social; pero en aquella época no habia llegado aun la instruccion chilena á conocer esta importancia; y una reforma tan precipitada en este sentido no podia ser bien recibida por todos los discípulos, y principalmente por los que hasta entonces habian sido educados é imbuidos en el método escolástico, que, en verdad, no es el mejor, pero que contaba en su favor con la sancion de casi todos los padres de familia, que eran entonces muy entusiastas de la alta instruccion.

Con efecto, desarrollar en el hombre el sentimiento de lo bello, y trabajar para formarle el gusto y embellecer

la vida por medio de la elocuencia, por la poesía y por todo lo que se relaciona con la parte especulativa y estética de la grande educacion, es sin duda de la mayor utilidad para una nacion rica y que ha llegado á grande altura en la escala de la civilizacion; pero esa utilidad es de muy escasa importancia para un pueblo nuevo que, recien salido del estado colonial y de la tutela de una nacion que le suministraba todos los objetos de arte, tenia mas bien necesidad de adquirir conocimientos científicos é industriales, para bastarse á sí misma y sacar partido ventajoso de todos los productos que encierra aquel suelo y que se hallaban enteramente inexplotados, merced al interesado egoismo de la metrópoli. Por aquí es por donde habian comenzado los norte-americanos; y si los Chilenos hubieran seguido su ejemplo, habrian podido, con menos tiempo, prescindir de los estranjeros y satisfacer todas las exigencias que iba á mostrar la nueva sociedad.

Don Cárlos Lozier tenia razon en buscar el medio de dar al Instituto un carácter mas científico, y si hubiese tratado de introducir moderadas reformas en el método, sin separarse con demasiada ligereza de las vias regulares, indudablemente habria podido tocar algun resultado práctico en una época como aquella, en que las tendencias de las personas dotadas de buen talento concurrian al mismo fin. Verdad es que el país no contaba con ninguna capaz de trasmitir las mas sencillas nociones científicas, y que el estado de la hacienda pública era en alto grado lastimoso. Pues bien, á pesar de esto, á pesar de semejante penuria de dinero, el Gobierno comprendia y se hallaba convencido de que el verdadero saber multiplica los recursos y consolida el bienestar de los

Estados; y así es que no vaciló en encargar á D. Mariano Egaña, su ministro plenipotenciario cerca de la córte de Inglaterra, le enviase profesores sábios, que pudiesen ocupar dignamente las cátedras de ciencias en el Instituto.

Por este mismo tiempo en España era vencida la revolucion liberal, merced á las cien mil bayonetas que la Francia habia puesto al servicio de Fernando VII, y muchas de las personas que en ella habian tomado parte se hallaban refugiadas en la Gran Bretaña, en esta tierra tan hospitalaria para todos los partidos políticos perseguidos por la adversidad. Entre los emigrados, habia algunos hombres de ciencia, que á D. Mariano Egaña no fué difícil contratar, y pronto el Instituto pudo contar en el número de sus profesores al doctor Passaman, médico distinguido, que oportunamente vino á reemplazar al Dr. Grajales, quien por aquel entonces acababa de regresar á España. Tambien adquirió al sabio y modesto matemático D. Andrés Gorvea, ex-profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, quien con sus luces y amor á la ciencia iba á prestar eminentes servicios al país. Tratóse así mismo de la adquisicion del ex-diputado á Córtes y sábio profesor de botánica Lagasca, quien se habria encargado de fundar un Jardin botánico; y si Egaña no pudo ver realizados sus deseos en esta parte, si la proyectada creacion del Jardin tuvo que aplazarse, no fué otra la causa que la de no poder disponer el Instituto de una renta de 2,000 pesos, que dicho Sr. Lagasca pedia como honorarios por su trabajo. La propia dificultad privó al profesorado del canónigo Page, quien debia encargarse de la Direccion del Establecimiento con sólo haberle dado una prebenda en la Catedral, cosa que

el Gobierno se hallaba en la imposibilidad de prometer, por ser muchos los beneméritos eclesiásticos del país que aspiraban á esta clase de beneficios.

Lozier abrió sus primeras lecciones el dia 2 de mayo de 1825; el curso sencillo de aritmética que inauguró, fué seguido por estudiantes jóvenes y animados de los mejores deseos de instruirse. En vista de los verdaderos progresos alcanzados, dos meses despues de los exámenes manifestaron el mas vivo entusiasmo y la laudable decision de continuar esta clase de estudios. Satisfecho Lozier, y dichoso de encontrar tan feliz disposicion en el ánimo de sus discípulos, les propuso se reunieran para constituir una sociedad científica, con el objeto de estudiar y propagar los nuevos métodos elementales, muy especialmente los de educacion é instruccion, y todos aquellos conocimientos que pudieran ser de reconocida utilidad para el país, poniéndolos en armonía con el estado intelectual del pueblo, á fin de generalizarlos mas fácilmente. Aceptada esta proposicion, tan honorífica para el Sr. Lozier, y prévia la aprobacion del Gobierno, la Sociedad quedó constituida, teniendo lugar su sesion inaugural el 1° de setiembre del año antes citado. Componíase de sócios honorarios, de corresponsales, de suscritores y de un Consejo dividido en cuatro distintas secciones; estas comprendian las ciencias, las letras, la industria y las artes. Los sócios corresponsales eran electos, sin distincion de país, entre las personas mas notables por su mérito científico, artístico ó literario, y recibidos en vista de informe dado por una comision especial; los demas eran miembros titulares y únicos contribuyentes con la cantidad de un peso al mes, destinada al sostenimiento y necesidades de la Sociedad.

Semejante asociacion, iniciadora del verdadero movimiento intelectual y sin apoyo alguno de parte del gobierno, prueba el gran deseo que aquellos jóvenes tenian de sacar la enseñanza del dominio de la antigua rutina, que sólo servia para esclavizar y ahogar la inteligencia. Pronto el noble entusiasmo halló ancho campo donde poder manifestarse en una revista escrita por aquella juventud estudiosa y amante de la ciencia, revista que con el título de *Redactor de la educacion* era publicada en entregas de á 16 páginas cada una. Seis números habian salido á luz, y aunque en ellos no figurase trabajo alguno original, sino sólo varias traducciones de memorias acerca de la pedagogia, la publicacion fué bien recibida y generalmente aceptada, despertando en el Gobierno la idea de patrocinarla; y para darle un verdadero impulso, por medio de un decreto estableció que los gastos de impresion serian en lo sucesivo costeados por el erario; de modo que desde entonces la sociedad no tuvo que pensar en otros desembolsos que en los indispensables de papel y administracion.

Tambien por esta misma época (19 de julio de 1823), creó el Gobierno la Biblioteca Nacional, que desde el 5 de agosto de 1818, á pesar de la munificencia del célebre San Martin, habia permanecido en proyecto. Para su formacion, echóse mano de los libros que la Universidad poseía, trasladándolos á la Aduana y depositándolos en salones totalmente separados de la administracion de dicha renta; despues, por medio de un llamamiento hecho á la generosidad y al patriotismo, que fué bien acogido, y al cual contestaron inmediatamente cuantos Chilenos se hallaban en el caso de poder concurrir á la grande obra, el número de volúmenes se aumentó de una

manera estraordinaria. Rogóse igualmente al señor obispo de Santiago para que no sólo legase los libros que componian la biblioteca de la Catedral, sino tambien los fondos destinados á su mantenimiento, « teniéndose presente, decia el oficio que le fué dirigido, que la Biblioteca Nacional es comun para la instruccion de todos los ciudadanos. » El gran filántropo D. Manuel Salas, secundado por el teniente coronel D. Juan Gomez, y por el entendido D. Miguel de la Barra, fué encargado de su organizacion ; así como las primeras personas que merecieron la honra de ponerse al frente de la nueva creacion lo fueron el sábio patriota D. Camilo Henriquez y el honorable D. Miguel de la Barra, aquél con el cargo de primer bibliotecario, y éste con el de sub-bibliotecario.

Aunque el periodismo no fué otra cosa que el resultado de las circunstancias de la época, redactado sin gusto y sin ideas, reducido meramente á la mas triste espresion de un ciego espíritu de partido y de las enconadas pasiones, representaba sin embargo la literatura chilena, relegada hasta entonces á historias y manuscritos, y hasta entonces tambien estéril patrimonio de las familias de los autores, ya fuesen eclesiásticos ó seglares. Siendo útil é importante el conservar estas premisas de las discusiones públicas, á ruego de D. Manuel Salas, el 25 de octubre de 1825 se decretó : que los editores de toda publicacion, tanto periodística como de cualquiera otra naturaleza y tamaño, remitiesen un ejemplar á la Biblioteca Nacional, otro al ministerio fiscal, otro á la intendencia y el cuarto á la secretaria del Gobierno, para hacer una apreciacion de su espíritu y de su crítica ; pudiéndose de este modo alcanzar el conocimiento de la opinion pública y dar el mejor acierto á las resoluciones gubernativas.

Si bien es cierto que semejante acuerdo imponia un sacrificio, no lo es menos tampoco que los editores se hallaban considerablemente compensados por la estraordinaria liberalidad con que el Gobierno los favorecia. No solamente les dispensaba de toda carga, incluso el porte de correos, sino que, ademas, se obligó por un decreto á suscribirse por doscientos ejemplares, cualesquiera que fuesen la índole y mérito del diario, y á pagar á razon de tres pesos el ciento.

Independientemente de todas estas publicaciones periódicas, el Gobierno dió principio á reunir en una coleccion especial las ordenanzas y decretos que hasta allí habian visto la luz en hojas sueltas y en diferentes periódicos, dando con esto orígen al Boletin de leyes y decretos, modelado segun el de Francia, y cuyo primer número apareció impreso el 12 de febrero de 1823. Aparte de este Boletin, que siempre ha venido publicándose, tuvo lugar la creacion de un Diario de documentos, en el cual tenia cabida todo cuanto fuese de interés general. Este diario llegó á ser, como el antiguo «Monitor Araucano» y como la «Gaceta ministerial»; el órgano oficial del Gobierno, y su publicacion, dirigida constantemente al mismo objeto, pero bajo diferentes títulos y con artículos mas ó menos instructivos, con redaccion mas ó menos esmerada, ha continuado sin interrupcion de ninguna especie. Tambien las Cámaras legislativas, aunque de una manera bastante restringida, tenian órganos propios para la publicacion de sus sesiones, las cuales, por la mas absoluta carencia de taquígrafos, se daban sólo en estracto; pero con el fin de poderlas reproducir por estenso, se estimuló á la juventud á dedicarse al estudio de la estenografía, señalando una recompensa estraordi-

naria de mil pesos y el sueldo de 200 pesos mensuales, una vez admitido cualquiera al ejercicio de sus funciones.

A causa de la insuficiencia de los estudios hasta entonces seguidos, los conocimientos que podian adquirirse en todo cuanto se relaciona con los negocios públicos, el crédito, las rentas, etc., eran sumamente limitados, basados no mas en la antigua rutina y apenas al alcance de los empleados que vinieron á reemplazar á los Españoles, quienes durante el tiempo de su dominacion, habian figurado siempre á la cabeza de todos los ramos administrativos. Por lo demas, en aquella época, la sencillez administrativa podia muy bien ser satisfecha y no reclamar otra cosa que el sistema rutinario, en armonía con la forma colonial impuesta al país; pero con la libertad de comercio, las relaciones con los pueblos estranjeros se hicieron mas estensas, el círculo de los negocios se fué ensanchando de dia en dia, y semejante sencillez llegó á ser insuficiente, haciéndose sentir la necesidad de un órden nuevo. Era pues preciso adoptar un mecanismo mas complicado, el cual reconociese como base fundamental las fuerzas morales, físicas y sociales de la república. En los diferentes archivos existian importantes y numerosos documentos, cuya utilidad era totalmente desconocida, porque nadie habia tenido aun la paciencia de compulsarlos, ni de ordenar bajo una forma metódica y luminosa los hechos generales y particulares, con el objeto de que sirvieran de datos y punto de partida y diesen mejor á conocer la marcha de las anteriores administraciones, sus vicios, sus méritos y los recursos que el país ofrecia, para poder establecer con pleno conocimiento de causa la teoría del impuesto.

Semejante trabajo exigia la creacion de una estadística razonada, y esto es lo que precisamente trató de obtener el Gobierno cuando, en 26 de junio de 1823, y mediante una retribucion anual de 4,000 pesos, encargó á M. José Dauxion Lavaysse emprendiese un viaje científico por toda la República. Las instrucciones que al efecto le fueron trasmitidas eran : «examinar la geología del país, sus minerales y demas objetos pertenecientes á la historia natural, todos los datos que puedan contribuir á formar una exacta Estadística de Chile, señalando los puntos que sean navegables, los rios y los lugares á propósito para el establecimiento de fábricas, los puertos, canales y caminos que puedan abrirse para facilitar la comunicacion y el comercio, designando los medios de fomentar la agricultura y los territorios á propósito para el cultivo de las primeras materias de la industria, y proponiendo, por último, los arbitrios mas adaptables para conseguir estos fines.» Este viaje tuvo lugar, en efecto, pero no satisfizo las condiciones propuestas; reduciéndose únicamente á algunas estériles é insignificantes observaciones acerca de la antigua provincia de Copiapó.

Algunos meses despues (el 20 de diciembre de 1823), se acordó el nombramiento de otra comision con encargo de levantar un mapa geográfico de la República de Chile, por ser de la primera necesidad para establecer la division política de las provincias que el Congreso Constituyente acababa de votar; debiendo dicha comision ocuparse al propio tiempo de algunos trabajos de estadística. Las personas que debian formarla fueron don Cárlos Ambrosio Lozier, nombrado al efecto ingeniero geógrafo en jefe, el coronel de ingenieros don Alberto d'Albe y ademas dos ayudantes. El primero de los dos

sujetos mencionados iba mas particularmente encargado de la parte geodésica y del estudio concerniente á la direccion que debia darse á la industria; y el segundo, de la estadística militar, y del exámen y demarcacion de localidades para la defensa del país. En vista de la inutilidad práctica, resultado consiguiente á la colosal tarea que Lavaysse se impusiera al aceptar la mision de su viaje científico, Lozier habia hecho mal de entrar en detalles de ejecucion que, naturalmente, para darlos como terminados por completo, exigian un gran número de años, y sólo podrian ser útiles, cuando mas, á naciones llegadas al apogeo de su civilizacion; y esto sin la esperanza de desempeñar una tarea digna de la alta pretension que muchos Chilenos abrigan, de creer en la perfeccion de los trabajos de observaciones, siempre largos y difíciles, y los cuales por lo comun están muy lejos de poder compensar los grandes sacrificios pecuniarios que ocasionan.

Las escuelas de primeras letras, este verdadero elemento regenerador de los pueblos como base de la virtud y de la libertad, tampoco fueron relegadas al olvido. Ocupóse de ellas el Gobierno con una solicitud verdaderamente paternal; pero por desgracia la obra tenia que ser lenta, difícil y costosa, allí donde era preciso empezar por hacer maestros antes de formar discípulos, por obtener y preparar locales, por establecer métodos de enseñanza, por crear fondos para atender al mantenimiento moral y material del importante ramo de la instruccion pública; y allí, en fin, donde todo faltaba, donde ni aun habia libros para facilitar los rudimentos de la lectura. En medio de tal insuficiencia, y esperando mejores dias para llevar á cabo esta obra á todas luces al-

tamente nacional, el Gobierno renovó, con fecha 20 de julio de 1823, el decreto por el cual se ordenaba que en cada convento de regulares, cualquiera que fuese el punto donde estuviera situado, se abriese una escuela de niños, á cargo de un regular, nombrado como profesor de ellà, elegido por el prelado y á satisfaccion del delegado de la localidad.

El objeto al cual iba encaminada la enseñanza en estas escuelas era el de instruir á la juventud en las primeras letras, formar los nobles sentimientos del corazon y desarrollar el buen juicio. En las ciudades que poseian tres conventos, á los estudios primarios se agregaba una áula de gramática castellana y latina, y otra de lógica, metafísica y ética, cuando el número de conventos era mayor que el citado. Una junta compuesta del superintendente de estudios y prelados de las órdenes religiosas, bajo la presidencia del ministro, se hallaba encargada de la distribucion de estas escuelas y del señalamiento de las clases que en ellas debian crearse.

¡Qué ocasion tan magnífica para aquellos religiosos, si verdaderamente inspirados por el Espíritu Santo, hubiesen querido encargarse, con arreglo á ley de buena conciencia, de la educacion de los hijos del pueblo, llevando á sus corazones, puros todavía, las saludables convicciones que debian mas tarde servirles de preservativo, cuando, entregados á las influencias á veces perniciosas de la sociedad en que tenian que vivir, se viesen asediados por las apasionadas seducciones de los tribunos y de los facciosos! Los padres, mas dichosos, con la conciencia tranquila, ni aun habrian temido asociar á sus hijos con aquellos proletarios y verlos á todos juntos penetrados de los sentimientos religiosos é inspirados por

la verdadera y sincera piedad, que tanta influencia ejerce en las costumbres y en la moralidad pública. Merced á la vigilancia del Superintendente y de la Junta de estudios, ya no habia que temer una escesiva inclinacion al formalismo eclesiástico, el cual conduce hácia la hipocresía religiosa, contraria siempre al verdadero sentimiento cristiano. Cualquiera que fuere, y á veces suele ser injusta, la prevencion y desconfianza que se tiene contra los religiosos como cuerpo enseñante, no puede negarse su eficaz y benéfica aptitud para el desempeño de esta difícil y delicada mision, si su conciencia, la cual existe siempre entre los verdaderos religiosos, se la hace comprender tal cual es, es decir, como un servicio hecho á Dios. Por lo demás, ¿quién mejor que un padre, perteneciente á una institucion tan democrática, puede atraer hácia las escuelas á los jóvenes proletarios é inspirar mas confianza á las familias, tan indiferentes por lo comun y la mayor parte de las veces muy opuestas á la instruccion de sus hijos?

Las jóvenes, cuya educacion hasta entonces habia estado abandonada casi por completo, sobre todo entre las clases del pueblo, fijaron aun mas la atencion, los cuidados y el celo de aquellos benéficos patriotas, por la poderosa influencia que mas adelante debian ellas ejercer en el mejoramiento de las costumbres sociales. La misma razon que obligó á abrir escuelas en los conventos de religiosos, fué la que hizo espedir una órden, en la cual se mandaba que cada prelado designase tres hermanas dotadas de la capacidad necesaria para encargarse de la instruccion de las niñas. Un informe, ó nota, acerca de la aptitud ó capacidad de ciertas religiosas distinguidas en cada monasterio era remitida al obispo,

quien comunicaba al superintendente la eleccion por él hecha; y el superintendente, usando de sus atribuciones, la aprobaba ó desaprobaba. En el primer caso, los nombramientos iban firmados por él esclusivamente, mostrando así con su iniciativa que no queria dar demasiada importancia al espíritu religioso, ni aun para aquellas escuelas totalmente encomendadas á la direccion de las religiosas.

El decreto para la creacion de escuelas en dichos monasterios encontraba las mayores dificultades del mundo en su ejecucion, no siendo sin embargo otra cosa que una reproduccion casi literal de los del 21 de agosto de 1812 y del 13 de junio de 1813. A causa de la vida ascética y contemplativa que las monjas habian llevado hasta entonces, todo trabajo activo las era impropio, contrario y repugnante; contentábanse, pues, con recibir á las desamparadas, á las huérfanas y á otras desgraciadas, con el único objeto de librarlas de la miseria y alejarlas de las ideas de corrupcion y de depravacion que la miseria engendra. Sin embargo, las caritativas hermanas hubieran debido saber que era hacerse doblemente útiles á Dios y á la sociedad, si en ocasion tan propicia daban acogida en el seno maternal de la enseñanza, colocándolas bajo su santa tutela, á todas las jóvenes, sin distincion de clase ni de estado, para inculcarles los bellos principios de moral, principios de los cuales depende el porvenir. Por mas que las nuevas obligaciones fuesen contrarias á las reglas de sus caducas instituciones, nada podia impedirles su modificacion en este sentido, toda vez que Su Santidad, Pio VII, acababa de autorizar al rey de España para la instalacion de semejantes escuelas en todos los monasterios españoles,

cualquiera que fuese la órden ó regla á que pertenecieran. Sembrar en el tierno corazon de las jóvenes las buenas semillas, bañarle en las fuentes puras de la doctrina evangélica, es el primero, el mas imperioso deber, la obligacion mas sagrada ; y nadie podia haberla cumplido mejor que unas religiosas á quienes la conviccion, los desengaños ó una vocacion profunda, han alejado del mundo y reunido en el asilo de la santidad.

La inspeccion de todos estos establecimientos de enseñanza correspondia á personas nombradas al efecto por el Gobierno, ó por las autoridades locales en representacion de aquél ; y como estas naturalmente cuidaban de que el sentimiento religioso se desarrollase de una manera conveniente, representaron á los encargados de dirigirlos, y en particular á las benditas hermanas, como los ángeles custodios que en el corazon de la juventud, sobre todo en el de las niñas, habian de sellar el bien con su instruccion acerca de los santos deberes del hombre para con Dios y para con sus semejantes. Sea de un modo directo, ora por medio de la palabra, ya en impresos hechos al intento, ó bien sirviéndose de los periódicos de la época, todo el mundo tomó parte en pró de tan útil fundacion para el desarrollo moral é intelectual del pueblo. *El amigo de la juventud y de las luces* decia con este motivo : « La buena educacion es siempre el manantial fecundo del heroismo, el principio de la prosperidad y la fuente de todas las virtudes bajo cualquier aspecto que la consideremos; sea por la grandeza á que eleva á las naciones, sea por el influjo poderoso que tiene en la felicidad de los pueblos. » Por su parte muchos religiosos, bajo la inspeccion del superintendente, trataron de hacer prevalecer la moral en la educacion, y fueron

los primeros en prohibir los castigos rigurosos que, en vez de corregir y enseñar, no hacen mas que embrutecer ó irritar el ánimo de los niños. Sus conventos, en otro tiempo y por lo comun tan silenciosos, abrieron paso al bullicio en algunas de sus salas con la lectura, en voz alta y á coro, por todos los discípulos de la escuela, método árabe que no debia tardar en ser reemplazado con otro mas racional, no tan mecánico y menos enojoso.

Pero, á pesar de las generosas y constantes solicitudes tanto del Gobierno como de las principales familias, era muy difícil alcanzar de la instruccion progresos proporcionados al vigor y calidad de los esfuerzos. En las grandes ciudades, donde la atmósfera intelectual se estiende y se deja sentir hasta cierto punto entre algunas familias de artesanos, las escuelas podian muy bien contar con un número regular de alumnos; mas ¿cómo encontrarlos en las aldeas, allí donde la ignorancia predominaba y era hereditaria desde la época de la conquista? ¿Cómo encontrarlos entre aquellos que se habian desarrollado y encanecido faltos de toda instruccion, y entre quienes no se creia que fuese una verdadera necesidad? En los campos, la dificultad se presentaba casi insuperable, á causa de la dispersion de los que en ellos habitaban. Por lo demas, en todo Chile, lo mismo en la ciudad que en la aldea y en el campo, el interés egoista de los padres, con la cadena del trabajo, retenia, por el provecho propio, mediato ó inmediato, á aquella tierna juventud; y esto, con bastante frecuencia, mientras que ellos vivian entregados á una culpable ociosidad. Nada puede esplicar mejor el poco progreso que entonces hacia la educacion popular, en despecho de todas cuantas medidas fueron decretadas por aquellos grandes patriotas.

A estos elementos de instruccion primaria, que en su esencia llevaban cierto porvenir de moralidad, por decreto de 7 de junio de 1823 unió Freire el restablecimiento del Hospicio de pobres, suprimido hacia 12 años, y lo puso bajo la direccion de dos grandes filántropos, Don Manuel Salas, como protector, y Don Dom. Eyzaguirre, como vice-protector. La apertura se verificó con asistencia del Presidente y de las autoridades superiores del país. El objeto no era otro que el de poner término á la mendicidad, dando acogida en aquel benéfico establecimiento á todos los inválidos é inutilizados para el trabajo. Tambien mandó abrir una casa de correccion, para la reforma de las malas costumbres y vicios, que entonces existian de una manera escandalosa en hombres y mujeres ; y gracias á la vigilancia de D. Francisco Ruiz Tagle, juez de la policía urbana en la misma época, la ciudad alcanzó algunas mejoras que, sin embargo, estaban lejos de bastar contra el desórden que los disturbios y las disensiones políticas provocaban á cada paso.

CAPITULO LXXVII.

Continúa la administracion de Freire.—Proyectos en favor de la industria.—Malos resultados de los primeros ensayos y su causa.—El Gobierno trata de mostrarse protector.—Don Mariano Egaña concluye un tratado de emigracion que no tiene efecto.—Entusiasmo de los capitalistas ingleses para la explotacion de minas en América.—Fórmanse cuatro compañías para las de Chile.—Su mala organizacion y direccion.—Disolucion de dichas compañías mineras.—Algunos de sus jefes se quedan en el pais y el desarrollo de la industria del cobre es principiado por ellos.—Introduccion en el pais de los hornos de reverbero y revolucion que producen.—Estado precario de esta industria durante las guerras y desórdenes del pais.

Mientras el Gobierno, ayudado por algunos dignos patriotas, se ocupaba en las cuestiones de la hacienda, de la instruccion y de la magistratura, consagrando á tan noble tarea los cortos momentos de reposo que las vicisitudes políticas le dejaban, otros patriotas, no menos dignos, se esforzaban y ponian todo su conato en dar á conocer y en hacer estimar las ventajas del trabajo y su grande influencia en la prosperidad y en la riqueza de los Estados.

Con el sistema comercial que el egoismo de los Gobiernos de España habia impuesto á la América, la industria permaneció y hubiera seguido permaneciendo siempre en un estado muy precario. En Chile se hallaba reducida á aquellos objetos mas ordinarios, producto de obreros abandonados á una invencible y grosera rutina, y, bien ó mal, de un modo ú otro, tenian que bastar para las principales necesidades de la sociedad. No dejó tal

cual vez entre estos obreros de despuntar alguna cabeza dotada de superior inteligencia, y de varios talleres y obradores, especialmente de las platerías y fábricas de tejidos, se vieron salir obras que, por la delicadeza del trabajo y perfeccion de la última mano, hubieran podido muy bien figurar al lado de las mejoras de paises mas avanzados. Pero estos hechos no eran sino meras escepciones, porque las personas acomodadas sólo se servian de artefactos españoles, y, cuando mas, de alfarería y de vajillas de plata de chefalonia, donde el cobre entraba en aleacion, sin regla ni medida, al antojo del fabricante, y que mas bien por economía que por lujo, venian á reemplazar los frágiles objetos de loza de España, cuyo precio era bastante elevado.

Terminadas las guerras de la independencia, tan luego como los dias de tranquilidad brillaron sobre el horizonte chileno, fué preciso abrir nuevas vias y señalar otro rumbo á la economía del país; fué preciso tratar de poner en esplotacion sus múltiples y abundantes riquezas; pero bajo el influjo de una ilustrada inteligencia, que supiera trasformarlas de un modo ventajoso para las tan complejas necesidades de la sociedad. Para alcanzar esto, no habia otro medio que el de dar alimento y estímulo á la propia actividad de sus habitantes, desarrollando entre las clases trabajadoras el buen gusto, esmero y perfeccion de los procedimientos industriales, cosa que no podia obtenerse sino con el auxilio de hombres competentes, y éstos eran muy raros en el país.

Por desgracia, aun existia en Chile un sentimiento fatal, la animadversion hácia los estranjeros, fruto del despiadado esclusivismo de la política española, que para cerrarles toda entrada en las colonias, habia fulminado

contra ellos el mas terrible anatema, esponiéndolos á la execracion y menosprecio de la mayor parte de sus creyentes, marcados con el para ellos formidable sello de judíos y de impíos. A este cruel sentimiento habia que añadir el espíritu de la negra envidia, que no sólo existia en la clase baja y entre los artesanos interesados, sino tambien en cierto número de personas bien educadas, á quienes la propia ilustracion debiera haber puesto al abrigo de esta flaqueza nacional. Hasta hubo diputados que no vacilaron en proponer la prohibicion de todo artículo estranjero, pensando enriquecer por un medio semejante á determinados individuos, con perjuicio de la masa general del pueblo, el cual se habria visto obligado á pagarlo todo á un precio muy alto, sin que por esto, en definitiva, se hubiera prestado el menor auxilio al progreso industrial, que necesita, ademas de los capitales, de esa destreza, de esa hábil inteligencia imposible de adquirir en otra parte que en los grandes establecimientos.

Con ideas de tal naturaleza, no es estraño que algunos especuladores, atraidos por las promesas de patriotas de recto juicio y de ilustracion, hubiesen encontrado grandes obstáculos y muchas trabas en las autoridades subalternas, al tratar del establecimiento de algunas fábricas en el país. Y así se verificó. El inglés Anderson y el Norte-americano Wooster tuvieron que renunciar á la pesca de la ballena, ramo bastante lucrativo ya, por causa de las contrariedades que esperimentaban en la purificacion del aceite destinado á la esportacion. Otro inglés no pudo llevar á cabo la instalacion de una fábrica sistemática de calderería, y hasta el inteligente Miers, despues de haber trasladado, á espensas de grandes sacrificios pecuniarios,

las máquinas necesarias para el batido del cobre con destino al forrado de buques, etc., se vió obligado, al cabo de varios años empleados en un dispendioso proceso, á regresar á su patria, poseido de un gran sentimiento de indignacion, que su hermano se apresuró á consignar en la relacion de su viaje, publicada apenas llegó á Inglaterra.

Triste y desconsolador fué para las personas sensatas el aborto de estos primeros ensayos encaminados hácia el planteamiento industrial en alta escala. Acusábase á aquellos fabricantes de abrigar intenciones fraudulentas, de querer establecer el mas indigno contrabando, que podrian realizar á la sombra de su industria; pero, esto no obstante, la causa primordial sólo debia buscarse en el espíritu envidioso, en los miserables celos de algunas personas egoistas, y en la necia prevencion, preocupaciones y desconfianza del mayor número.

Y, sin embargo, ¡ cuánto no debia la patria á los pocos estranjeros que, mas por verdadero amor á la libertad que por mezquino interés, habian acudido á tomar parte en las peripecias de sus guerras! Unos pagaron con la vida la conquista de la noble causa; otros, mas afortunados, lograron verla realizada, prestándola con la mas leal constancia, los esfuerzos de su valor y de sus talentos; y si estos guerreros, llegados á ser chilenos casi todos por un derecho legal, el de su sangre derramada en pró de la independencia del país y el de sus méritos personales por aquella empleados, habian contribuido á elevarle al rango de Nacion, ¿no estaba tambien reservado á los hombres de paz el deber de contribuir con el trabajo y la esperiencia á su civilizacion y á su bienestar?

En el lamentable atraso en que la industria chilena se encontraba, nadie sin duda mejor que los estranjeros podian prestarle la actividad que las nuevas necesidades reclamaban de ella, y despertar las casi inertes facultades de aquellos obreros, todavía sometidos al influjo de una secular y perjudicial rutina. Con su capacidad intelectual, su esperiencia, su destreza manual, y, sobre todo, con el perfeccionamiento moderno de sus máquinas y herramientas, apropiadas á las necesidades del trabajo, iban á dar nueva forma á toda clase de fabricacion, popularizando de paso entre los obreros nacionales los principios del buen gusto para la mano de obra, adquirido por ellos en los talleres y obradores de las grandes capitales, enriqueciendo ademas el país con manufacturas hasta entonces desconocidas. Por el momento, indudablemente, la concurrencia que harian á dichos obreros seria un tanto perjudicial; pero, por otra parte, ¿dejarian de necesitar de sus brazos? ¿dejarian de producir la ventaja de hacerlos mas hábiles, mas diestros é ingeniosos? Las rústicas mesas, las macizas y pesadas sillas, las páilas y cántaros tan groseramente trabajados, pronto se verian reemplazados por muebles y utensilios mas dignos de la nueva generacion, y los progresos que en pocos años se hicieran bastarian á impedir de hecho toda importacion, ó al menos, en su mayor parte.

Interesaba, pues, al país que el Gobierno protegiera á los artífices estranjeros, y esto es lo que hizo, si bien algunas veces con poca prevision y no muy buen acierto. Habiendo un tal Chise pedido privilegio para establecer una fábrica de papel, se le concedió hasta con promesa de fondos y un derecho prohibitivo sobre el papel estranjero; sin reflexionar que las primeras materias tenian

que venir de fuera, por no encontrarse en el país ni aun siquiera los trapos de algodon tan útiles para el caso, puesto que sus habitantes en general, y en particular los del campo, no hacen uso mas que de telas de lana, tegidas comunmente por las mujeres de los labriegos. El inglés D. Jorge Skiroing solicitaba una cosa mucho mas razonable, que era el montar una fábrica de járcias para utilizar el lino y cáñamo de escelente calidad que con abundancia produce el país. Este artículo se trabajaba ya en varios lugares de provincia, pero en telares comunes y muy imperfectos. Con tal motivo, el Gobierno, antes de decretar la concesion del privilegio y el anticipo pecuniario que Skiroing pedia, dió publicidad al proyecto «para escitar, son sus palabras, la concurrencia de sujetos que mejoren la postura ó que ministren las luces que concilien los intereses de los que se intentan asociar á este trabajo y sus consecuencias, bajo el supuesto que el Gobierno protegerá esta clase de empresas con suplemento de dinero del banco de empréstito, y demas auxilios oportunos, dándose las seguridades convenientes.»

En tanto que el Gobierno se ocupaba de esta suerte en fomentar la industria, publicando decretos protectores, que las vicisitudes políticas y no la falta de buena voluntad reducian á estériles manifestaciones, D. Mariano Egaña llegaba á Lóndres, encargado de una mision diplomática y fiscal.

Ninguno mejor ni mas apto que este ilustre y benemérito patriota para llenar los deseos del Gobierno. Iniciado desde sus mas tiernos años en toda clase de asuntos públicos, ya como miembro de las diferentes comisiones donde se ventilaban las cuestiones relativas á la econo-

mía política del país, ya como ministro inteligente, conocia muy bien las necesidades á que era preciso acudir para coronar y consolidar la obra de la emancipacion alcanzada por el patriotismo. No olvidaba él que su padre habia consignado en la Constitucion de 1823 que de los seis directores de la institucion del fomento, dos debian viajar por los paises estranjeros, para que, como testigos presenciales, tomando parte en el gran movimiento intelectual y moral de las naciones civilizadas, pudiesen estudiar de cerca las invenciones mas modernas y aquellos procedimientos mecánicos y científicos susceptibles de ser introducidos y aplicados en beneficio de sus conciudadanos.

Inùtil, infructífera como tantas otras habria sido la mision de este viaje, si D. Mariano Egaña no se hubiera mostrado capaz de cumplirla hasta cierto punto, desempeñándola con todo el celo de un decidido patriota, y fijándose desde luego en la idea de una emigracion.

Todo país cuya produccion agrícola es muy abundante, y bajo, por consiguiente, su precio en el mercado, arrastrará largo tiempo una vida lánguida y estacionaria, mientras que una poblacion similar á la suya no venga á regenerarle por la creacion de nuevas necesidades, el aumento de consumos, un mayor desarrollo industrial y comercial y el ejemplo palmario de una actividad hasta aquel momento desconocida. La idea de D. Mariano Egaña era, pues, precisa, altamente racional y patriótica, pero de difícil realizacion. Por su situacion geográfica, Chile se encontraba de tal manera, que sus habitantes eran casi los antípodas de la parte del globo de donde habian de partir los emigrantes; siendo un

país muy poco conocido aun entre las personas de cierta posicion social, y con mayor razon de aquellas que podian ó debian proporcionar los medios para llevar á cabo la emigracion proyectada. Por otra parte, los Estados-Unidos absorbian en aquella época la mayor parte de las familias proletarias á quienes el azote de la miseria arrojaba de Europa. Sin embargo, gracias á sus activas gestiones, concluyó por hallar en M. Ricardo Gurney una persona que, por sus vastas relaciones y su genio emprendedor é infatigable, pudo encargarse de este asunto. Mediante un contrato, firmado por ambas partes, M. Gurney se comprometia á enviar cien familias de las quinientas que contaba poder reunir, y el Gobierno chileno se obligaba á dar 28,000 cuadras de terreno al sud del Biobio, repartiendo la propiedad en lotes de á cinco cuadras y un tercio para cada una de aquellas, sin pensar antes que no tenia el menor derecho sobre aquel territorio, cuya espropiacion únicamente se podria obtener arrojando, por medio de la fuerza, á las 25 ó 30,000 almas que le ocupaban. Así, pues, por mas ventajosas que semejantes condiciones fuesen para uno y otro contratante, fué de todo punto imposible la realizacion del pensamiento; pero no sucedió lo mismo con las empresas ó compañías mineras, las cuales llegaron á constituirse.

Todo el mundo sabe cuán prodigiosa era la cantidad de oro y plata que en tiempo de la dominacion española producian las minas de la América. Esta cantidad se elevaba, sobre poco mas ó menos, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, al guarismo, al parecer fabuloso, de 8,000 millones de pesos; y en 1809 todavía se esportaron por valor de 22 millones 564,722 pesos de tan

preciosos metales, sin contar lo que fraudulentamente se estraia.

Durante la guerra de la independencia, la esplotacion de minas sufrió un abandono bastante general, á causa de la penuria de los capitales y de la falta de obreros, la mayor parte ocupados en el servicio de las armas. Por estos poderosos motivos, á la cesacion de los trabajos reparadores y nunca interrumpidos sobrevino la inundacion de las galerías, arruinándose toda obra maestra; y á pesar de los nuevos esfuerzos, sacrificios y tentativas, la esplotacion no produjo en 1825 sino apenas la tercera parte de lo que habia dado durante los últimos años del régimen colonial.

Tan enorme disminucion fué un poderoso estímulo para el espíritu especulador de los Ingleses, quienes no tardaron en formar algunas compañías, con el objeto de sacar partido por medio de sus capitales de aquel lastimoso estado de desórden y abatimiento. Poniendo en juego su buena maquinaria, los mejores sistemas de esplotacion y de reduccion, y estableciendo un buen órden administrativo y acertada direccion de los trabajos, en conformidad con las necesidades locales, esperaban ellos poder llegar, á fuerza de tiempo y perseverancia, á obtener crecidas utilidades.

Como aun no eran bastante conocidos de la generalidad de los Europeos aquellos paises situados mas allá de la inmensidad de los mares, los tesoros que los galeones, de tiempo en tiempo, iban á verter en las arcas del erario español les habian dado una reputacion tan alta respecto á las riquezas que encerraban, que todos los directores de compañías la invocaban en favor de sus empresas. Tanto los grandes como los pequeños capitalistas, arre-

batados de un loco entusiasmo, se apresuraron á concurrir con sus fortunas al planteamiento de aquellas compañías industriales, convirtiendo en acciones el fruto del sudor y de la economía con la risueña esperanza de lograr inmensos beneficios. Poco tiempo bastó para dar colocacion á 145,000 acciones, que representaban un capital de 60.000,000 de pesos, y algunos meses despues, numerosos mineros, á las órdenes de jefes sin conocimientos acerca de la verdadera situacion económica de los paises que iban á habitar, se embarcaban alegres y animados para emprender la conquista del nuevo vellocino de oro.

Este precioso metal y con él la plata eran considerados en aquella época como los productos mas importantes de la América ; y en punto á la abundancia y valor de ellos, Chile figuraba muy poco al lado del Ecuador, del Perú y sobre todo del Méjico. La presencia de Don Mariano Egaña en Lóndres motivó y decidió la formacion de algunas de las citadas compañías en favor de su patria, favorecida de inmensas ventajas, tanto por la gran profusion de sus minas, cuanto por su escelente clima, y sobre todo, por la abundancia de sus producciones agrícolas, especialmente las de primera necesidad. Ademas, las minas de Chile tenian la singular y muy considerable ventaja de encontrarse situadas á corta distancia del mar, lo que reducia, de un modo notable y digno de ser tomado en cuenta, los gastos así en el trasporte de las máquinas necesarias como en el de los minerales estraidos.

Cuatro fueron las empresas creadas una en pos de otra para la esplotacion mineral de la república de Chile, y todas cuatro bajo la influencia y escitaciones de Don Mariano Egaña : la Compañía chilena, con un capital de

5.000,000 de pesos, distribuidos en 10,000 acciones; la Anglo-chilena, con 7.500,000 pesos y 15,000 acciones; la Peruana-chilena, cuyo principal objeto era la esplotacion del cobre, con igual fondo y número de acciones que la primera; y por último, la de la América del Sud, que, á título de cesion ó arriendo, se proponia adquirir algunas de las minas de aquel continente y comprar los minerales de otros mineros para beneficiarlos de su cuenta y riesgo.

La creacion de estas grandes asociaciones industriales habria sido sin duda alguna un acontecimiento feliz, así para la América como para las mismas compañías, si á su organizacion hubiera precedido el conocimiento verdadero de las localidades donde iban á radicar y de los recursos que éstas ofrecian. Guiadas por esta buena luz, en vez de llevar obreros encanecidos en el oficio, y por consiguiente, absolutos y esclusivistas en su manera de practicarlo, no habrian echado mano sino de hombres nuevos y mejor dispuestos á conformarse con las exigencias de sus jefes, y mucho mas capaces de razonar sobre la materia, basando sus trabajos en combinaciones dictadas por las circunstancias. Porque, ¿cómo cambiar las avezadas costumbres de aquellos viejos operarios? ¿Cómo hacerles adoptar un nuevo género de trabajo, cuando siempre habian vivido rodeados de toda clase de recursos, y entonces se veian detenidos y perplejos á cada paso, sin comprender un modo de esplotacion tan sencillo, tan económico y el único que racionalmente puede seguirse, á menos de fabricar objetos de arte escesivamente costosos y poco productivos? Por otra parte, si los directores, en lugar de mostrarse con tanta prevencion contra los conocimientos prácticos, aunque rutina-

rios, de los mineros chilenos, hubiesen seguido su marcha, que aun suponiéndola defectuosa, tenia en aquel momento su razon de ser; si hubiesen tratado de mejorar gradual y lentamente los trabajos, á medida que los recursos de que podian disponer les fueran bien conocidos, la esplotacion de las minas habria sin duda alguna llegado á ser una de las mejores del mundo. Pero aquí sucedia lo contrario; con ideas fijas, con una opinion formada sin tomarse el trabajo de observar ni de estudiar los hechos, y sin sujetarse á remontar de los efectos á las causas, creyóse que los capitales bastarian por sí solos para dar solucion al problema. Debiérase haber sabido, sin embargo, que el arte del minero es un arte puramente local; por consiguiente, que debe estar sujeto á las costumbres, usos, estado y necesidades del país; y que, segun la abundancia ó la escasez del agua y la madera, las máquinas son mas ó menos fáciles de obtenerse y de hacerlas funcionar. Los pozos principiados á abrir con objeto de facilitar la estraccion de los minerales, vinieron muy pronto á probarles su error, viéndose obligados á abandonar el proyecto y á suspender los trabajos por causa de los exhorbitantes gastos que exigian.

Otra falta cometieron tambien estas compañías, la de haber empleado largamente su dinero en el establecimiento de sus administraciones y en comprar gran número de minas, no pocas veces á demasiada distancia unas de otras. Sin tomar en cuenta la dificultad, y en ocasiones la imposibilidad de esplotarlas, hubo culpable ligereza ó error en pagar á precio muy elevado las minas abandonadas que los mineros hábiles del país, tan luego como supieron la venida de los nuevos esplotadores, se apresuraron á adquirir para vendérselas á éstos, ganan-

do muy buenas primas en el tal cambio de manos. A esto hay que añadir todavía la venta, á escesivo precio, de las haciendas necesarias á las empresas para la manutencion de sus animales y para el agua indispensable al beneficio del mineral, así como tambien los crecidos sueldos de todos los empleados, desde el director hasta el mas ínfimo auxiliar de la administracion.

Todas estas causas contribuyeron considerablemente al mal éxito de las compañías mineras, con gran sentimiento por parte del Gobierno, persuadido como estaba de la favorable influencia que su creciente desarrollo y prosperidad habrian podido ejercer en el país. Y, en efecto, de su existencia podian esperarse los beneficios y ventajas que resultan siempre de la circulacion reproductiva de una gran masa de capitales, de la creacion de un número considerable de intereses y de la multiplicidad y division del trabajo, dándole á éste al mismo tiempo un saludable impulso, mucho mayor y mas inteligente de lo que fuera hasta entonces. Así fué que, á una solicitud de M. Cameron, como representante de la compañía inglesa, respondia un decreto asegurándole que todos los miembros y dependientes de la compañía, así como tambien los de cualquiera otra, «serán tratados del mismo modo que los hijos del país; que gozarán los mismos derechos, exenciones y privilegios, y que sus propiedades serán inviolablemente respetadas en todo evento, aun en caso de guerra con la nacion británica.»

A pesar de tan señaladas ventajas, por efecto de su mala organizacion, estas compañías marcharon á ciegas, sin alcanzar ningun beneficio remuneratorio, objeto especulativo que habia presidido á su planteamiento. En vano fué que, en 1825, el Gobierno prometiera rebajar con

el tiempo el derecho de esportacion de los cobres, que entonces pagaban doble que los demas artículos; semejantes medidas eran insuficientes, porque el mal no existia sino en la viciosa organizacion del trabajo y de las administraciones. En medio de tantos obstáculos y dificultades, la marcha de las compañías mineras era de todo punto imposible; y casi todas concluyeron por disolverse, regresando á Inglaterra el mayor número de los operarios que por ellas habian sido contratados. Jamás pudieron acostumbrarse aquellos hombres á los rudos trabajos de su estado en Chile, y mucho menos aun sostener una honrosa competencia con los mineros nacionales, mas sobrios, mas robustos y de una especial habilidad en la penosa y peligrosa profesion que ejercian.

Entre los jefes que permanecieron y se fijaron en el país, hubo varios que, por su propia cuenta, se entregaron á la esplotacion de minas. Eran hombres éstos llenos de saber y de inteligencia, y, sobre todo, en el laboreo del cobre, dieron á sus trabajos un impulso tal y tan considerable, que no tardó mucho tiempo en llegar á ser esta industria una de las mayores riquezas de Chile.

Hasta entonces, bien que eran abundantes en estremo, las minas cobrizas habian sido muy poco solicitadas. En 1651, el oidor D. Bern. de Figueroa y de la Cerda, en un viaje que hizo hácia el norte, no encontró en esplotacion otra que la de Brillador, la cual apenas daba un rendimiento anual de 600 quintales (1). A fines del

(1) Segun el mismo oidor, únicamente se benificiaban, y con medianos productos, las minas de plata de Marquesa la Vieja y la de Cogotí. La mejor era la primera, en la cual se ocupaban 30 indios, y cada cajon no daba mas que de 12 á 14 marcos. La de Cogotí se hallaba servida por unos pocos indios y en general sólo daba unos 10 marcos el cajon.

siglo último, á pesar de los grandes pedidos que de este metal hacia el Rey de España para atender á las necesidades de la artillería, y del embargo que O'Higgins ejecutó de todo cuanto se esplotaba, mandándolo retribuir al precio máximo de entonces, esto es, de 8 á 10 pesos, no llegaba á reunirse, por término medio, sino 15,943 pesos anuales; y, no obstante, este gobernador acababa de dictar un decreto muy perjudicial á la agricultura, dando á todo fundidor la facultad de disponer de la leña de las haciendas vecinas, pagándola á un precio bastante bajo. La cantidad que los fundidores emplearon fué de suma consideracion, pudiendo muy bien calcularse que para cada quintal de cobre ellos emplearon lo menos trece de combustible, lo cual hizo que los hacendados pusieran el grito en las nubes, sin que fueran oidos por nadie.

Los conquistadores explotaron desde luego estas minas por el sistema de los Indios, quienes, lo mismo que los antiguos Celtas, colocaban sus hornos en la cima de alguna montaña aislada, de modo que las corrientes atmosféricas pudieran activar la combustion. Algunos años mas tarde introdujeron los hornos de manga, mucho mas á propósito pàra el caso, puesto que en aquella época no se sabia aun aprovechar mas que los oxídulos y los carbonatos, minerales que los mineros del país conocian con el nombre de *metales de color*. Los cobres sulfurados, abigarrados, amarillos, grises, etc., generalmente llamados metales acerados, bronce, soroche, tan ricos, tan abundantes en Chile, eran abandonados como inútiles por ignorarse el modo de beneficiarlos.

El desperdicio de todas estas riquezas no reconocia otra causa que el poquísimo progreso que allí habia he-

cho aun el arte de fundir metales. Los hornos de reverbero, únicos que podian servir para el objeto, eran totalmente desconocidos en el país, y aun con los de manga los cobres solian ser tratados con tan poco tino, que con frecuencia la operacion quedaba frustrada. Si el minero no veia perdida enteramente su hornada, perdia por lo menos una parte del cobre que con las escorias quedaba en beneficio del maestro fundidor; y las mismas escorias contenian tambien, sin escepcion, los sulfuros de cobre, cuya estraccion no podia verificarse con esta clase de hornos.

Lo que prueba muy bien los escasos conocimientos que poscian los directores de las malogradas Compañías á su entrada en Chile, es la indiferencia con que miraban esos ricos y abundantes metales sulfurados, cuando tanto tiempo hacia ya que en Inglaterra era conocido el medio de tratarlos. Algunos de sus ensayadores bien intentaron hallar los procedimientos de reduccion, y uno de ellos, llamado Ebri, llegó á obtener algunos felices resultados; pero tan importante problema no quedó resuelto hasta el año 1829.

Por aquel tiempo, uno de los mas hábiles fundidores de la Compañía peruana, llamado Walter, se hallaba de paso en la república de Chile. D. Tomás Chadwith, por mediacion de David Ross, le hizo venir á Copiapó, punto donde él tenia su residencia. Allí, combinando entre ellos sus conocimientos prácticos en la materia, consiguieron, al cabo de varios ensayos, llegar á resultados mas satisfactorios, merced á los hornos de reverbero; pero los ladrillos de que se servian para su construccion eran de tan mala calidad, que apenas duraban de 15 á 20 dias, lo cual venia á producir desem-

bolsos que no estaban en relacion con los beneficios.

Semejante defecto podia muy bien remediarse con el empleo de ladrillos mas refractarios. El cura Zavala, en el Huasco, y los hermanos Solar en Catemo, cerca de Guamalata, se apresuraron á pedirlos á Inglaterra; y gracias á su escelente calidad, se logró construir hornos de reverbero, los cuales, segun la mejor ó peor condicion del ladrillo y de la mano de obra, duraban cuatro, cinco y hasta seis meses. La introduccion de estas nuevas construcciones produjo una verdadera revolucion en el arte de la fundicion chilena; y, á partir de este momento, sus riquísimos filones de cobre sulfurado, antes sin valor alguno, fueron esplotados y rindieron beneficios considerables.

Hubo todavía, como es natural, alguna inseguridad y no pocas irregularidades en las primeras operaciones; pero la observacion y la esperiencia vinieron al cabo á modificar los procedimientos de una manera notable, alcanzándose en la materia un grado tal de perfeccion, que casi nada habia que envidiar ya á los célebres fundidores de Inglaterra. A quien principalmente fué deudora la república de Chile de los resultados obtenidos, fué sin duda al sabio y distinguido minero don Cárlos Lambert, quien desde luego pasó á utilizar los inmensos montones de escorias que obstruian los alrededores de los antiguos hornos de manga. Sin gastos de esplotacion se hicieron productivos estos despojos, hasta entonces inútiles, los cuales contenian un 10, un 20 y hasta un 30 0/0 de cobre puro, que por la impotencia é ineficacia de los anteriores métodos habia quedado en ellos como irreducible.

El nuevo sistema perfeccionado vino á dar un grande

impulso y un estraordinario desarrollo á la industria de las minas de cobre; no sólo fué mucho mejor dirigida su esplotacion, sino que ésta tomó mayor incremento, estendiéndose á un gran número de minas nuevas. Desde entonces puede decirse que esta clase de mineral atrajo casi esclusivamente la atencion de los mineros, por ser el que daba los beneficios mas seguros y de una manera mas regular y constante.

El oro, que en Chile se encuentra derramado en la mayor parte de su territorio, y era el metal que mas se esplotaba, quedó reducido puramente á los trabajos de lavado, tarea en la cual se ocupan las mujeres y los niños, no conservándose otras sino las minas de Yaquil, las Cabras, las Vacas y algunas mas, todas de las que siempre formaban parte de los filones de pirita de hierro y no producian arriba de unos cuarenta pesos el cajon, es decir, los 64 quintales de mineral. En 1790 se empleaban todavía 100 en el norte de Santiago, 26 en Rancagua, 24 en Alhue, etc., dando un producto de 2,581 libras y 1/2 de oro puro, mientras que en 1825 sólo ascendia á 158 libras.

Las minas de plata, muy numerosas y á veces de una riqueza de que hay pocos ejemplos en las otras comarcas, eran mucho menos esplotadas, porque la plata, en el estado de metal puro, es bastante rara en Chile y casi se desconocian los medios de reducirla en su estado de combinacion. Todos los minerales cobrizos que se encuentran en las minas de las Cordilleras contienen una parte y se esplotaban como si fueran de plata, siendo la de San Pedro Nolasco casi la única que se beneficiaba. En 1761 se creyó descubrir una gran riqueza en la de Quempu; y la misma esperanza llegó á concebirse, en

1812, respecto á las de Runque; pero jamás se produjo mayor entusiasmo en el país que cuando dos leñateros, hácia mediados del mes de agosto del año 1825, descubrieron las de Arqueros. D. J. Martin Gallo, comisionado por el Gobierno para verificar su reconocimiento, las consideraba como una veta real, de una vara de ancho, y cuya riqueza, segun su opinion, «escede en mucho á las de Guanajuato y Potosí al tiempo de su descubrimiento.» Otras personas, aun mas entusiastas, aseguraban que muy en breve en el mundo comercial la depreciacion en el valor de la plata haria subir el del oro. En efecto, la mina fué sumamente productiva al principio; pero, cosa comun á todas las ricas minas de plata en Chile, aquellos rendimientos estraordinarios fueron de escasa duracion, disminuyendo, de dia en dia, á medida que el filon iba avanzando hácia el interior de la roca. Sin embargo, la esportacion de este metal en todo Chile el año 1826 ascendia á 38,956 pesòs, mientras este término medio no era sino de 22,825 en el quinquenio vencido en 1800.

A pesar del interés que las minas de Chile brindaban, habian sido hasta entonces trabajadas sin ciencia ni método; la tradicional rutina habia guiado siempre á cuantos se consagraban á beneficiarlas. Jamás se abrió galería alguna que diera acceso á carros y acémilas, ó para la instalacion de cábrias que facilitasen la estraccion de los minerales, operacion constantemente practicada á hombro por los operarios, á través de senderos peligrosos y casi impracticables, abiertos en la roca misma. Las bombas para el agotamiento de las aguas eran tambien desconocidas, y ni aun se habia hecho jamás un solo análisis químico, lo cual no impedia sin embargo á aque-

llos rústicos mineros el conocer perfectamente la naturaleza de los minerales que encontraban, como asímismo la ley de ellos, á su simple inspeccion. En cuanto á la economía en los trabajos de esplotacion, era ella tan grande, por lo bien acomodados que estaban á los escasos recursos del país, que, con muy ligeras modificaciones, fueron al cabo adoptados y seguidos por los directores ingleses. En esta época principió á usarse el carbon de piedra, importándolo de Inglaterra, á razon de 25 pesos la tonelada, puesto en Valparaiso. Algunos indicios de su existencia en el país provocaron demandas de propiedad por los descubridores; y Freire, conformándose con el dictámen de los señores D. J. Egaña y D. Manuel Salas, contra lo que se venia practicando respecto á las otras minas, decretó que debian pertenecer á los propietarios de los terrenos.

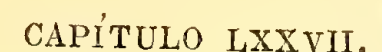
Durante el reinado de Cárlos III de España, sus sábios y activos ministros no dejaron de enviar á sus colonias de América hombres de grande y reconocido mérito y muy versados en los diferentes ramos de la economía pública. Por desgracia, el arreglo y la organizacion de los impuestos fueron su ocupacion preferente, sin que los trabajos de las minas lograran alcanzar otro mejoramiento que el de la coordinacion de la parte legislativa del ramo de minería, que seguramente se hallaba bastante desordenada. En la misma época fueron redactadas en Méjico, basadas en las de Sajonia, las ordenanzas relativas á minas, las cuales, despues de aceptadas, hizo publicar el Rey en el año 1783. Enviadas á Chile, dichas ordenanzas provocaron la creacion del importante cuerpo de minería, cuya administracion reemplazaba al tribunal

por aquellas exigido, el cual no habia podido hacerse establecer allí por falta de hombres competentes y de recursos pecuniarios. Por otra parte, en 1788, viendo Acevedo su grandísima complicacion, las simplificó á fin de ponerlas al alcance de todos aquellos mineros, quienes, sin comparacion alguna, estaban mucho menos avanzados que los de Méjico; y así modificadas, dichas ordenanzas les sirvieron de regla.

Las peripecias de las guerras de la independencia y los disturbios de la revolucion hicieron perder todo su vigor á la disciplina minera, que moral y materialmente vino á quedar destruida. Los mineros, libres de toda inspeccion y de toda vigilancia oficial, obraban casi á su alvedrio, los poderosos sin otra regla que su propio egoismo, y los débiles á merced de los hacendados; en tanto que los fundidores, contraviniendo al severo decreto de 1796, seguian mezclando algunos cuerpos estraños á sus barras de cobre. En los trabajos de esplotacion el desórden era mas grave todavía. Ya no se hacia caso ni de denuncias, ni de medidas, ni de los pozos exigidos por las ordenanzas; y las personas de mala fé inventaban y alegaban derechos remotos para aspirar á minas que se hallaban en vías de esplotacion, sobre todo cuando ésta era solicitada por alguna compañía inglesa. Todo esto daba lugar á numerosos procesos, casi interminables en su mayor parte, á pesar de la real órden del 12 de febrero de 1797. Hasta la administracion se veia envuelta en semejante desórden de cosas. Las ordenanzas de Acevedo, tan favorables á la industria minera, habian sido relegadas al olvido, ó tal vez se perdieron, y los juicios se verificaban conforme á las de Méjico, adoptadas como derecho legal, por mas que fueran de la mas

alta inconveniencia para un país como Chile, cuya situacion económica era tan diferente. Verdad es que se vieron en la necesidad de hacerlo así, porque los abogados invocaban leyes que no habian sido revocadas aun, no obstante hallarse en abierta contradiccion con las que servian de fundamento á la argumentacion de la parte contraria.

A consecuencia de tan lamentable estado de cosas en materia de minería, los industriales honrados, lo mismo que los tribunales, reclamaban con instancia una severa reforma en tan importante profesion que, con la paz, de dia en dia iba tomando mayor incremento. La convencion de 1822, dando una nueva organizacion al Tribunal de Minería, seguramente habia simplificado el modo de enjuiciamiento ; pero el país se hallaba entonces tan hondamente agitado, que esta buena medida no fué jamás aplicada, y hasta mas tarde se trató de abrogar la ley del privilegio que á los fundidores y obreros de las minas dispensaba del servicio militar. La sola proteccion que se procuró establecer, entregada tambien á las eventualidades del capricho, de la mala fé y de la arbitrariedad, fué la de los bancos de rescate del trabajo de la Casa de moneda, cuyos productos de oro y plata acuñados eran una mercancía esportable y libre de todo derecho, al paso que las barras de los mismos metales pagaban á razon de 4 rs. el marco de plata ó, lo que es igual poco mas ó menos, el 6 por 100 de su verdadero valor, y las de oro un 4 por 100, derecho bastante subido para impedir una clase de contrabando fácil y no menos frecuente entonces que bajo el régimen colonial, época en que la cantidad de mercurio vendido por los monopolizadores se igualaba á veces con la del oro y la



plata declarados en la aduana. Por último, como semejantes derechos, establecidos por decreto del 18 de enero de 1826, ofrecian algunas dificultades á los empleados de la Aduana para formalizar los cálculos necesarios, estos funcionarios públicos se veian obligados, á fin de obtener una facultativa determinacion del valor de su ley, á enviar todas las barras de oro y plata á la Casa de moneda de Santiago, estorsion altamente perjudicial al comercio.

CAPITULO LXXVIII.

Causas que determinaron la contratacion de un empréstito. — Despacho del Gobierno á Irisarri, enviado con este objeto á Inglaterra, para que no pase á cerrar el contrato. — La negociacion se encuentra ya muy avanzada y el empréstito queda firmado con la casa de banca Hullet hermanos y Comp.—Disposiciones de esta obligacion y sus malos resultados.—Descontento contra Irisarri.—D. Mariano Egaña es enviado de ministro plenipotenciario à Lóndres, para comprobar las cuentas y tomar á su cargo la liquidacion.— Sus discusiones con Irisarri y vicisitudes con los accionistas, cuyo dividendo no habia sido pagado — Deseos del Gobierno para satisfacer las justas exijencias de aquellos. — Restablecimiento del impuesto sobre el tabaco con este objeto. —Portales, Cea y Compañía obtienen el monopolio para la venta. —Dificultades que encuentran despues para llenar sus obligaciones.— Gran descontento que esto produce entre ambos contratantes. — El Congreso vota la abolicion del estanco, estableciendo una factoría general.—Inconvenientes que ofrece la liquidacion de cuentas.

Despues de la gloriosa é importante victoria de Maipù, Chile no podia aun vanagloriarse de haber conquistado su independencia. Por sus riquezas y su gran número de soldados, el Perú era todavía muy poderoso, podia muy bien renovar una tercera espedicion con las mismas probabilidades de éxito que la segunda. En semejantes dudas, el génio de San Martin y de O'Higgins concibió el audaz proyecto de empeñar un ataque decisivo para arrojar á los realistas de los últimos atrincheramientos que ocupaban.

Para llevar á efecto un pensamiento tan trascendental, era preciso crear la marina, levantar un ejército espedicionario y entrar de lleno en gastos insoportables para

el país, gastos que hubieran impedido por largos años el desarrollo de la riqueza nacional, y acaso desbaratado el logro de sus patrióticos esfuerzos. Inmensos capitales habian sido consumidos, en erogaciones patrióticas y en préstamos particulares, habíase agotado ya el sistema violento de los empréstitos forzosos y de las contribuciones estraordinarias, siempre ruinoso para el país que lo emplea, y hasta se hallaba empeñado el tesoro por medio de giros, que casos frecuentemente repetidos y apremiantes en estremo le habian exigido.

En tan triste como difícil situacion, no quedaba otro medio sino el de imitar el ejemplo de los gobiernos necesitados, es decir, comprometer para garantía de la demanda el crédito público, único recurso con que se podia hacer frente á la proyectada espedicion y venir al propio tiempo en ayuda del tesoro.

En aquella época la Inglaterra, única grande nacion cuya firma no habia figurado en el congreso de la Santa Alianza, puede decirse que era la colmena providencial de las nuevas y asaz apremiadas repúblicas americanas. Desde 1822 á 1826, les habia prestado ya la cantidad de 104.890,000 pesos, y, entre todas ellas, solamente la de Chile, gracias al generoso concurso de sus patrióticos habitantes, no se habia visto aun en el caso de recurrir á la creacion de una deuda esterior. Hostigado O'Higgins sin embargo por las perentorias circunstancias y convencido de la necesidad de llevar á cabo su espedicion militar, no le arredraba el apelar á ese medio estraordinario, íntimamente persuadido de que el desarrollo industrial y comercial que la paz hacia ya germinar en el país, seria mas que suficiente para, en un breve plazo, alcanzar la estincion de semejante deuda.

D. J. A. Irisarri, promovedor de la primitiva idea del empréstito estranjero por la suma de un millon de pesos, fué la persona por el Gobierno designada para ir á contratarlo en la capital de la Gran Bretaña; habiendo emprendido su viaje el 12 de diciembre de 1818, investido de los mas ámplios poderes y con el nombramiento de ministro plenipotenciario de Chile cerca del Gobierno inglés.

El buen éxito de esta negociacion estaba en cierto modo asegurado; y sin embargo de hallarse dotado de una enérgica voluntad, no tuvo O'Higgins la bastante para dominar la impaciencia que le atormentaba y esperar la época de su realizacion. Podia disponer de un número regular de buques, procedentes de presas hechas por el almirante Blanco, y merced al gran crédito de que gozaba entre los comerciantes ingleses, logró reunir bastante dinero, armar una parte de aquellos buques, equiparlos y hacer embarcar los regimientos necesarios para ir á dar la libertad al Perú. Ya conocen nuestros lectores el fruto de esta espedicion, mandada por el ilustre y hábil general San Martin.

No cabe duda de que semejantes sacrificios eran muy considerables para Chile, pero de ningun modo superiores á su porvenir rentístico. Por esta razon se habia creido ser innecesario ya el mencionado empréstito inglés, y por medio de un despacho dirigido á Irisarri, se le comunicaba la órden de que suspendiera sus gestiones y se abstuviese de firmar toda obligacion de contrato.

Los compromisos por parte de este agente estaban ya demasiado avanzados para que le fuera posible la retirada; y bien fuese por la honra del país que representaba, ó bien por otra causa cualquiera, llevó él adelante

sus deplorables negociaciones. Gracias al estudio especial que habia hecho sobre la materia, Irisarri logró al cabo contratar el empréstito, bajo condiciones mucho mas ventajosas que las obtenidas por otras potencias, tales como Buenos-Aires, Colombia, el Perú, Centro-América, las cuales se habian liquidado en pérdida, y aun Francia y España. Su grande aptitud entraba sin duda por mucho en los resultados superiores de tan brillante operacion; pero tambien, segun otra parte, el crédito de Chile estaba mejor basado que el de las demas repúblicas americanas, y nada tiene de estraño que Irisarri pudiera sacar un partido ventajoso de esta buena circunstancia.

El contrato de obligacion con la casa Hullet hermanos y Compañía de Lóndres, quedó firmado por Irisarri el 18 de marzo de 1822, creyéndose este emisario suficientemente autorizado para no necesitar en tal caso la aprobacion de su Gobierno, acto que despues le fué cruelmente censurado. Segun las cláusulas del contrato, su realizacion se llevaria á cabo por medio de la venta de diez mil obligaciones, al portador, de 100 libras esterlinas cada una, con un interés de 6 0/0, pagadero por semestres en Lóndres y sin deduccion de ninguna especie. El valor de 100 libras señalado á dichas obligaciones era puramente nominal, puesto que el Gobierno no recibia por cada accion mas que 67 L. y 1/2, lo cual elevaba el interés á un 8 0/0, con corta diferencia; ademas, los gastos de trasporte, seguros y comision venian todavía á ocasionar un aumento de casi un 2 0/0.

Para la amortizacion de esta deuda, cada seis meses habia que enviar tambien la suma de 10,000 libras, destinada á la compra de las obligaciones en circulacion.

En el caso de que llegasen á cotizarse mas que á la par, los mismos banqueros, en calidad de agentes y de acuerdo con un representante de Chile, « harán, citamos el texto, sortear para determinar cuál de las obligaciones no amortizadas debe ser cancelada. » Se daban como garantías las rentas netas de la Casa de moneda y el producto de los diezmos, especialmente hipotecados para dicho empréstito ; y en el caso de que estos dos productos no bastasen, los accionistas tendrian la preferencia sobre todo otro gasto ordinario ú estraordinario del Estado.

Por mas oneroso que este empréstito pudiera ser para Chile, si se considera el año en que fué concluido, si se piensa en que era una época sin precedente y sin esperiencia, no podrá menos de confesarse la destreza que Irisarri empleó para obtenerle á un precio mas ventajoso que el de las otras Repúblicas. Desgraciadamente, el producto, que hubiera podido tener una grande influencia sobre el porvenir del país, fué despilfarrado de la manera mas lastimosa, con perjuicio para él, pues que durante mucho tiempo iba á sufrir las dañosas consecuencias.

En efecto, si, tal como se tenia pensado, se hubiera podido reembolsar con aquellos capitales á los acreedores del Estado por razon de los empréstitos forzosos, las considerables sumas que el Gobierno habria entregado á la circulacion no podian menos de haber sido bastante poderosas para levantar las industrias del lamentable abatimiento en que se encontraban ; y con aquello que le quedára, una vez cubierta tan sagrada atencion, habria podido muy bien auxiliar y fomentar empresas, establecer bancos de rescate de oro y plata para favorecer la esplotacion de las minas y los trabajos de la Casa de

moneda, comunicando, en fin, al país, esa vida de actividad y produccion que únicamente á los capitales es dado engendrar. Pero sucedió lo contrario ; todo el producto fué disipado, malversado sin prevision alguna y, lo que todavía es peor, casi sin ningun provecho. De los 3.200,000 pesos, producto de los 5.000,000 del empréstito, se prestaron 1.500,000 al Perú, cuyo Gobierno se encontraba ya á la sazon sumamente apremiado por sus muy crecidas deudas; se gastaron 800,000 pesos en saldo de intereses y amortizacion sobre el empréstito ; se anticiparon 500,000 á la casa de Cea y Portales como encargados de la colosal empresa del Estanco ; de modo que al Estado no quedaron mas que 400,000 pesos, cuya mayor parte se empleó en buques, en pertrechos de marina y en efectos de comercio pagados á precios tan exhorbitantes, que, por razon de la concurrencia ventajosa hecha por los negociantes de Valparaiso, no fué posible realizar su venta sino con pérdida, esto es, dándolos por menos de lo que habian costado.

El lastimoso resultado de este empréstito no tardó en ser objeto de las críticas mas acerbas, dirigidas principalmente contra la persona que lo habia negociado. El Gobierno, mas afligido que nadie, parecia aprobar con su silencio aquellas crueles censuras, dando de este modo claros indicios de creerlas fundadas. En la duda de si podria haber habido abuso de confianza por parte de su ministro plenipotenciario en Lóndres, le llamó al retirarle la suya, reemplazándole con D. Mariano Egaña, á quien dió órden de arreglar las cuentas y liquidar lo que quedaba pendiente. Ora fuese enemistad personal, ora prevencion de parte del nuevo ministro, hombre de una reputacion intachable, muy pronto se vieron turba-

das las relaciones entre estas dos personas, á causa de las vivas discusiones empeñadas acerca de la gestion del malhadado empréstito, declarándose abiertamente la opinion pública en contra de Irisarri. Los periodistas, sobre todo, le atacaron con la mayor vehemencia, comprendiendo en sus imputaciones á D. Juan García del Rio, uno de los ministros de O'Higgins en los momentos en que aquel empréstito habia sido acordado, y encargado de la plenipotencia del Perú en Lóndres cuando se verificó la negociacion.

Ant. I. Irisarri, hombre dotado de muy clara inteligencia y de un talento cáustico é incisivo, contestó atinadamente á todos los escritos de sus impugnadores, procurando refutar sus argumentos por medio de los incontestables que á su defensa ofrecia el elocuente lenguaje de los números; pero, á pesar de esto, no lograba convencer sino á muy pocas personas, y durante largos años vióse forzado á mantener una polémica tan irritante como irrespetuosa.

Independientemente de las terribles discusiones que Egaña sostenia con Irisarri, la falta del Gobierno á los compromisos por él contraidos colocaba á este ministro en la mas crítica posicion ante los accionistas. No pasaba dia sin que tuviese con ellos los mas graves disgustos, viéndose acosado de contínuo por sus reclamaciones, formuladas con palabras que rayaban en la injuria, para que les pagase un dividendo que no podia pagar y que en vano solicitaba él del Gobierno á su vez, con las mas vivas instancias, considerándolo como un punto de honra y como una deuda sagrada.

Difícil era en aquella época reunir la cantidad de 300,000 pesos, necesarios para el pago del 6 0/0 de los

intereses, y 50,000 para el del 1 0/0 de amortizacion. No podia echarse mano de las rentas del Estado, insuficientes en aquellos momentos para atender al pago de tan pesada obligacion; y, sin embargo, el Gobierno se ocupaba de el sériamente, queria obrar con rectitud y justicia, y cumplir lealmente el compromiso adquirido. Animado de tan honroso sentimiento, pensó en restablecer el estanco, que por una imprevisora medida de generosidad habia sido suprimido, y al efecto trató de organizarlo de manera que sus rendimientos fuesen bastantes á cubrir los intereses y la amortizacion de este desgraciado empréstito.

El estanco, impuesto muy legítimo, toda vez que no ataca sino al vicio, existia desde muchos años atrás y fué abolido en los primeros que alumbraron la independencia del país, época presidida por un escesivo entusiasmo y liberalidad, desprovisto con frecuencia del buen juicio que sabe calcular y preveer las consecuencias de todo acto. Pronto el Tesoro se resintió de la pérdida ocasionada en una renta que, por la misma razon de ser tan antigua, puede decirse que habia pasado á formar parte de las costumbres públicas, y la cual, contra lo que prescribe y aconseja todo buen sistema económico, no habia sido reemplazada por ningun otro recurso financiero. En los últimos tiempos del régimen colonial producia, por término medio, unos 180,000 pesos, cantidad que no merecia ser desdeñada, sobre todo en aquellos momentos del mayor embarazo para la nueva administracion que venia á hacerse cargo de la hacienda pública, no poco resentida por las estraordinarias exigencias de la gloriosa y postrera lucha. Así lo habia comprendido el último Congreso al votar su restableci-

miento ; pero su voto fué deshechado por el alto cuerpo legislador, el Senado, no queriendo, segun decia, impedir un cultivo que los padres de la patria habian otorgado con el mayor sentimiento de liberalidad y de franqueza.

El Tesoro estaba tan apurado y los gastos eran tan crecidos que, á pesar de su derrota, el Congreso de 1823 no vaciló en renovar un proyecto que las circunstancias reclamaban imperiosamente, basándose en la pronta necesidad de atacar un vicio que se propagaba con esceso y que por el bien de la sociedad debia tratarse de corregir. En el mes de enero de 1824 volvió á ponerle de nuevo á discusion, y, despues de un débil y breve debate, fué adoptado aquí por unanimidad. Contentáronse al principio sólo con imponer derechos á los tabacos estranjeros, de modo que los agricultores pudiesen continuar el cultivo de esta planta en sus chacras y en sus haciendas; pero privándolos semejante liberalidad de una gran parte del producto sobre el cual se contaba para satisfacer los dividendos del empréstito inglés, viéronse obligados al cabo á restablecer la antigua costumbre, y por decreto del 19 de marzo de 1824 quedó decidido que este ramo seria sacado á pública subasta, y que cuatro meses despues principiaria á regir la nueva disposicion. En el caso de no haber rematante alguno para la totalidad de la renta, el remate se dividiria por provincias y por el término de cuatro años, y cada contratista, bajo una fianza á la satisfaccion del ministro, seria tambien encargado de la espendicion del té, naipes, vinos y licores estranjeros. En atencion á que los primeros gastos tenian que ser bastante considerables, el Gobierno les concederia una suma, sobre poco mas ó menos,

igual á la venta anual de los artículos estancados, anticipo que cada rematante debia pagar á la terminacion de su compromiso. El precio del tabaco era determinado, con arreglo á las calidades, por medio de un reglamento que el Senado tenia encargo de formular.

D. Diego Portales, hombre de superior inteligencia y consagrado hacia mucho tiempo á los grandes negocios, sócio de una gran compañía, de la cual Cea formaba parte, se presentó inmediatamente con deseos de adquirir la adjudicacion de esta empresa. Sus condiciones no merecieron la aprobacion del nuevo Senado conservador, que estaba por la division del remate en varias suertes, no dejando la subasta colectiva sino para los náipes, el té y los licores estranjeros.

No obstante esta determinacion y á pesar de la ley que ordenaba la subastacion de todas las rentas fiscales á la vez y reunidas en un solo rematante, D. Dom. Eizaguirre y D. Fr. Javier Errazuris, como directores de la Caja de descuentos, encargada del servicio del empréstito inglés, en vista de que nadie se presentaba mejorando las proposiciones hechas en pliego cerrado por los Sres. Portales y Compañía, opinaron se debia desde luego dejar la empresa en manos de la Compañía mencionada, antes que dejarla en las del Estado, contra cuya gestion hablaba muy alto la esperiencia, anticipando la prueba de los débiles resultados que podria obtener. El ministro Benavente, persona que habia tomado una parte muy activa en este desgraciado monopolio, aceptó la proposicion mediante algunas modificaciones, á causa de ofrecimientos mas ventajosos de otros negociantes interesados en el asunto, y cuya aceptacion fué imposible por no haberles concedido sino un término

perentorio de dos dias para presentar las fianzas exigidas.

En virtud de la aprobacion de Benavente y despues de varias discusiones en el Congreso, los directores de la Caja de descuentos quedaron autorizados para cerrar el contrato con la mencionada Compañía, acto que tuvo lugar el 20 de Agosto de 1824. El monopolio del tabaco con la fabricacion de cigarrillos le fueron concedidos por diez años, y además un anticipo sin ningun interés de la cantidad de 500,000 pesos, á saber: 300,000 en metálico y el resto en especies estancadas, prévia una fianza reducida á 315,000 pesos, quedando los demás de cuenta de los estanquilleros y la responsabilidad de la compañía. Las obligaciones de ésta eran las siguientes: el pago anual de 355,250 pesos, libres de todo gasto, á la casa Hullet, de Lóndres; la remision debia hacerse en dia fijo y en dos semestres, por partes iguales, de dicha suma; debiendo verificarse el primero el dia 1° de Abril de 1825 y estableciendo el vencimiento para los demas en los dias 30 de Marzo y 30 de Setiembre de cada año.

Un monopolio de tal naturaleza que venia á impedir el cultivo del tabaco y hasta la fabricacion de los cigarrillos, no podia ser ni fué bien recibido por la generalidad de los Chilenos. Las personas de alta posicion ahogaban en silencio el descontento que tan arbitraria medida les causaba; pero no faltaron otras que acusaron al gobierno de violacion de la ley, por haber obrado contra las determinaciones del Senado, al hacer caso omiso de la subasta pública. Las gentes del campo se mostraron aun mas irritadas, porque vinieron á ser el blanco de una porcion de inspectores fiscales que gira-

ban incesantes visitas á sus tierras, y mas de una vez con modales sobradamente despóticos.

No tardaron mucho los partidos en aprovecharse del descontento así ocasionado para soliviantar los ánimos con críticas y recriminaciones, que en breve vinieron á degenerar en infames calumnias. Atacóse con inaudito descaro á la providad de los ministros y de los directores de la Caja de descuentos, y vino á resultar lo que casi siempre resulta en esos momentos críticos en que la irritacion se transforma en pasion dementada, aventurando la idea de que si habian concedido tantos privilegios á aquellas compañías, si se las dejaba cometer toda clase de abusos, no era por otra razon sino porque los consentidores, los mismos que habian contribuido á plantearlas, obrando así, trabajaban en favor de sus propios intereses.

Tan formidables acusaciones no solo cundian y tomaban consistencia entre el pueblo, sino que llegaron á tener eco en la Cámara. En Febrero de 1825 D. Manuel Iñiguez habló, poseido del mayor sentimiento de indignacion, censurando enérgicamente aquel contrato, hecho, decia él con razon, fuera y por encima de la ley, sin haberse dictado un reglamento capaz de contener la arbitrariedad del arrendador, moderar su ambicion y salvar á los pueblos de los vejámenes y ultrajes á que merced á ese contrato se hallaban expuestos. « Un rumor general, añadió, acusa la conducta de los empresarios, y siempre el clamor de los pueblos es originado de gravísimas causas. » En efecto, los periódicos continuaron sus ataques contra la irregularidad y las desventajas de aquella empresa, y hasta hubo numerosos pasquines, arma difamadora, empleada de ordinario por los descontentos y los timoratos.

Pronto vinieron los hechos á justificar estos ataques.

A la espiracion del primer semestre, la Compañía no verificó remesa alguna, con gran disgusto y desesperacion de D. Mariano Egaña, quien, por su calidad de ministro plenipotenciario, se hallaba en Lóndres en presencia de los interesados, sujeto por lo tanto á todas sus recriminaciones y legítimas exigencias. El noble carácter de este buen patriota, su alma llena de honradez y delicadeza, no podian sufrir la humillacion y el descrédito de su pais, en que él tambien se veia envuelto por las fatales circunstancias del momento, siendo blanco de las maldiciones de algunos accionistas sin educacion ó sin fortuna. Afectado por lo crítico de su situacion, dirigióse al banco de los hermanos Hullet, á fin de obtener el capital necesario para hacer frente á aquel grave conflicto; y no habiendo podido alcanzar nada, concluyó por empeñar su crédito personal en la casa Berclay y Compañía, que á un interés muy subido le proporcionó los fondos indispensables para cubrir las exigencias de aquel plazo vencido y poner á salvo al propio tiempo la honra de su patria.

Libre ya de este primer compromiso, confiaba Egaña en que el mecanismo del estanco funcionaria al cabo de modo que seria suficiente á satisfacer á los accionistas del empréstito, cosa que por desgracia estaba muy lejos de llegar á realizarse. Para el segundo plazo, esto es, á cuenta del segundo semestre, vencido el 30 de Marzo de 1826, sólo recibió 140,000 pesos, cantidad que apenas bastaba á cubrir el semestre sin la amortizacion, y la deuda Berclay quedaba casi enteramente intacta, aunque el estanco habia aceptado sus letras. Semejante falta

en el cumplimiento de tan sagrados deberes hizo todavía mas crítica la triste posicion de Egaña. Los tenedores de obligaciones por una parte, y por otra la casa Berclay y Compañía, que no queria siquiera tomarse el trabajo de investigar la causa de tal retraso, no cesaban un punto de atormentarle con sus reclamaciones, cada vez mas apremiantes, cada vez mas enconadas, y hasta injuriosas por parte de algunos accionistas. Fácil es comprender las inquietudes y disgustos que aquellas tan motivadas pero brutales recriminaciones debian suscitar en el probo y delicado corazon del ministro, tanto mas, cuanto que, por una inconcebible negligencia el gobierno permanecia mudo y como indiferente á todas las disposiciones que sus ministros proyectaban y proponian á fin de salir, de un modo ú de otro, de aquel cruel y comprometido estado de cosas. Las cartas particulares que Egaña dirigia á su digno padre, publicadas algunas de ellas en la Memoria que dió á luz D. Melchor Concha y Toro, son el mas elocuente testimonio de las tribulaciones que tenia que soportar, y que sin embargo no eran todavía mas que las premisas de las que se preparaban.

Por lo general, el público no conocia la verdadera situacion del gobierno respecto á los accionistas de Lóndres, y la imposibilidad en que la Compañia Portales se encontraba de satisfacer sus justas demandas. El Congreso mismo no lo supo hasta que Dobson, agente de la casa Berclay, se presentó al gobierno formulándole su reclamacion de la deuda suscrita por D. Mariano Egaña como su representante en Lóndres. En presencia de un hecho tan grave y trascendental para el crédito del país, algunos diputados convinieron en que era preciso com-

peler á la Compañía con medidas enérgicas al cumplimiento de sus compromisos; medio harto difícil de llevar á buen término, por la poca prevision del gobierno en no haber exigido una garantía sólida antes de estampar su firma al pié del contrato. Buscóse entonces otro arbitrio para pagar el próximo dividendo, lo cual era todavía mas difícil en el estado de apuro en que el Tesoro se encontraba. La necesidad de dinero era tan apremiante, que el 16 de Agosto el gobierno ordenó por medio de un decreto que se suspendiera el envio de los fondos destinados al pago del último dividendo inglés; y al propio tiempo pedia á la Compañía Portales los 170,000 pesos á este fin consagrados, demanda que la compañía se negó á satisfacer, porque entonces precisamente se agitaba mucho la cuestion de rescindir el contrato. Además, los sócios, en vista de que el negocio no habia dado el fruto que ellos esperaban, no se sentian animados de los mejores deseos para el cumplimiento de sus obligaciones, y trataban de utilizar la proposicion emitida por la provincia de Coquimbo, la cual se obligaria á pagar la cuota correspondiente á los intereses del empréstito, bajo condicion de que habia de abolirse un monopolio tan insoportable ya por sus importunidades, exigiendo del gobierno nuevas garantías, sin cuyo requisito se hallaban muy decididos á no pagar cosa alguna.

En efecto, los estanqueros se hallaban rodeados de las mil dificultades y embarazos que les ocasionaba su vasta empresa. En vez de haber reportado de ella los brillantes beneficios que su perspicaz inteligencia y ambiciosa actividad les prometieron, sólo hallaron contrariedades, á causa de la invencible repugnancia que el público tenia

para aceptar un impuesto que le era odioso en alto grado. Segun el contrato, no podian menos de comprar al fisco los artículos estancados y esparcidos en todas las poblaciones, y pagarlos á un precio casi duplo de su valor primitivo; y en las cantidades así adquiridas, que excedian en mucho á sus cálculos, encontraron grandes partidas enteramente averiadas. A todas estas pérdidas venian á agregarse aun los cultivos clandestinos y un estraordinario contrabando que los obligaba á tomar medidas tambien estraordinarias, á fin de impedirlo, ocupando para ello un número considerable de personas, dotadas algunas de ellas de poca delicadeza y esmero en el cumplimiento de su encargo, lo cual contribuia mas y mas á hacer que se clamára contra tan inmoral monopolio, y á que por todo el mundo fuera detestado. Así, pues, lo que ellos deseaban era romper su contrato, procurando quedarse con la empresa en calidad de meros comisionados, por cuenta del gobierno, siempre que éste les abonara un tanto de comision sobre la compra y venta de las mercancías.

Por su parte el Gobierno, para dar la debida satisfaccion á la opinion pública, mostrábase inclinado á aceptar aquella renuncia, siempre que los intereses del Tesoro no se comprometieran en lo mas mínimo. Y esto le preocupaba tanto mas, cuanto que no podia él mirar sin algun temor la grande influencia que semejante monopolio procuraba á cierto número de individuos colocados á la cabeza de un ejército de empleados, esparcidos por todo el ámbito de la república. El Congreso participaba aun de mayores inquietudes, pues, sin contar con otros muchos y muy graves inconvenientes, veia en la organizacion de aquel cuerpo un elemento de cuya influencia

podian llegar á resentirse las elecciones para la representacion nacional. Ya el 9 de Febrero de 1825, al denunciar este monopolio por la irregularidad con que se habia otorgado, cosa que no debia haberse hecho sino por medio de licitacion pública, D. Manuel Iñiguez presentó un proyecto de ley para que todos los documentos relativos al contrato en cuestion fuesen sometidos á la comision de hacienda, á fin de examinarlos bajo su aspecto legal y proponer las cautelas que debian observarse contra los males denunciados. Por otros diferentes miembros de la Cámara fué sugerida la idea de suprimir el monopolio, idea generalmente adoptada al someterse á su deliberacion este asunto ; y el 6 de Setiembre de aquel mismo año se creaba por una ley en reemplazo de la malograda empresa, una factoria general sujeta á un reglamento que el Congreso se encargaba de redactar.

La liquidacion de la Compañía no pudo llevarse á cabo sino en medio de los mayores disgustos y dificultades. Nombráronse árbitros por ambas partes ; los del fisco fueron D. Santiago Echevers, ministro de la Corte de Apelaciones, y D. José María Rozas, prior del tribunal del Consulado ; y por parte de los empresarios, el fiscal de hacienda D. Fern. Ant. Elizalde, y D. Manuel Renjifo en sustitucion de D. Benjamin Maqueira, que renunció á este cargo. Encomendóse á la Caja de descuentos la comprobacion de las cuentas presentadas por la Compañía ; pero habiendo sido recusada por ésta, abuso entonces muy comun, los intereses nacionales fueron depositados en manos de D. Joaquin Rodriguez, nombrado para entender como fiscal en el asunto. Este señor era reemplazante de D. Fern. Ant. Elizalde, quien ha-

bia rehusado el encargo de defensor del Fisco, á causa de la estrecha amistad que le unia con algunos de los empresarios, admitiendo en cambio el de juez compromisario en favor de la Compañía. Estaba al efecto autorizado por decreto del 4 de Febrero de 1826, en el cual se permitia á los empleados de ambas Córtes admitir negocios particluares, probablemente á causa de su sueldo mezquino y muy mal pagado; sin embargo, semejante adhesion fué objeto de las mas acerbas críticas, acusándole hasta de prevaricacion.

La revision, que segun la ley votada por el Congreso deberia terminarse en el espacio de tres meses, no tocó á su fin sinó largo tiempo despues; y cuando se presentó fueron encargados de la liquidacion los negociantes Don J. D. Barnard y D. Horacio Gerauld. Segun sus cuentas, el Fisco resultaba deudor á la Compañía por la suma de 103,426 pesos, 7 y 3/4 rs., que quedó reducida á 87,260 pesos, 1 y 3/4 rs., en virtud de la rebaja hecha por varios artículos, entre los cuales figuraba como principal la fragata *Resolucion*, que la Compañía queria entregar como especie estancada y á un precio algo superior al de 22,000 pesos.

Muchas y muy graves observaciones se hicieron entonces al fallo de los compromisarios como al modo de conducir este asunto. Habiendo los liquidadores pedido ciertas esplicaciones á dichos compromisarios, hubo discordia entre estos, y para dirimirla se nombró á D. Juan de Dios Vial del Rio, quien fué recusado por Portales y Compañía. Empero antes que se nombrase subrogante á D. Juan de Dios Vidal del Rio, sin esperar la resolucion de los puntos consultados, los liquidadores formaron su cuenta y junto con los autos la pasaron á los compromi-

sarios. Uno de estos, D. Santiago Echevers, se negó á suscribir el acuerdo de los demas jueces. Remitiéronse los autos al ministro de Hacienda y este los pasó en vista al fiscal. D. J. S. Montt, que actualmente desempeñaba ese destino, hizo presente varias causas de nulidad y acusaba al doctor Rodriguez Zorrilla de haber dejado sin defensa los derechos del Fisco. Un decreto del Gobierno habia separado de la fiscalía á D. Fernando Antonio Elizalde mientras sirviese el cargo de compromisario en el juicio del estanco, y nombrado en su lugar á D. J. S. Montt, por cuyo motivo reemplazó este al doctor Rodriguez Zorrilla, en la representacion de los derechos del Fisco en el mencionado juicio (1).

Tan laboriosa liquidacion no logró hacer que cesáran las censuras del pueblo y del periodismo. Por efecto de la fatal disposicion de las contrataciones, vióse todavía el Gobierno condenado, no sólo á pagar una considerable indemnizacion á la Compañía, sino tambien á recibir gran cantidad de géneros que habian quedado en el almacen, y recibirlos al precio del estanco. Muchas gentes, partiendo del principio de que la Compañía, por haber faltado al cumplimiento de sus obligaciones, no tenia derecho alguno á ser indemnizada, murmuraban contra semejante disposicion, atribuyéndola á motivos de interés particular. Tampoco aprobaban el alto precio á que se habian pagado las existencias del estanco, no haciéndose el menor cargo de que, entre las que el mismo Gobierno cediera á la Compañía, se habian encontrado tambien muchísimas enteramente averiadas y, por

(1) Chile durante los años de 1824, á 1828, por Melchor Concha y Toro, pag. 156.

lo tanto, representando una verdadera pérdida para aquella. Todas estas recíprocas discusiones duraron aun mucho tiempo y no se vieron terminadas hasta el 18 de Octubre de 1828, en que un decreto de Pinto, cuya generosidad estuvo lejos de ser bien recompensada, las hizo cesar, mandando practicar la liquidacion definitiva de aquel negocio que tanto escándalo habia producido en el país y que tan contrario habia sido á sus intereses. Aunque los miembros de la Compañía manifestaron siempre haber sufrido un grande menoscabo de los resultados de su vasta empresa, la opinion pública les atribuia sin embargo enormes beneficios, precisamente por el mérito de descontento que semejante monopolio habia provocado en todo el país, el cual lo consideraba como una negociacion á todas luces ilegal y altamente escandalosa.

CAPITULO LXXIX.

Inaccion de las grandes potencias en favor de la independencia de las repúblicas españolas de América.—Los Estados-Unidos toman la iniciativa para su reconocimiento.—Ejemplo seguido por la Inglaterra bajo el ministerio Canning.—Las potencias unidas por el tratado de la Santa Alianza persisten en negarles este derecho.—Al fin concluyen por enviar representantes, con el título de Inspectores de Comercio.—Política de los Hispano-Americanos para hacer frente á todo contratiempo. —Congreso de Panamá. — Buenos-Aires y Chile se abstienen de enviar sus plenipotenciarios. — Disolucion del Congreso, sin haber obtenido el menor resultado.

Entre las instrucciones dadas por el Gobierno á don Mariano Egaña, figuraba la del reconocimiento de la Independencia chilena por las grandes potencias, como la mas particularmente recomendada, considerándola, con pueril candidez, la parte principal y la mas importante de su existencia política.

Aunque por su infatigable y enérgica resistencia la América española habia llegado á constituirse en varios Estados libres, sometidos á leyes sociales justas y conformes á las de los gobiernos mejor establecidos, esta independencia no era, sin embargo, mirada por los potentados de Europa sino como el resultado de circunstancias ilegales y por lo tanto reprobadas, negándose á prestarles su reconocimiento, influidos ó inspirados por el místico Congreso de la Santa-Alianza, que el absolutismo acababa de organizar para contener, por medio de una garantía solidaria, las voluntades y pretensiones de los pueblos.

Los Estados-Unidos no podian de ningun modo seguir

un ejemplo tan contrario á sus intereses y tan diametralmente opuesto á sus principios. En despecho de las vivas solicitudes de los sublevados, habian aquellos cumplido indudablemente su promesa de mantenerse en la mas completa neutralidad; pero, no obstante, por medios indirectos, trataban siempre de favorecerlos, sirviéndose para ello de los cónsules y demas representantes que enviaban á los nuevos Estados.

En aquella época se hacia un importantísimo comercio en todos estos paises. El gran número de estranjeros que por esta causa eran allí atraidos exigia, como es natural, órganos intermediarios de sus respectivos gobiernos para que los protegieran en sus personas é intereses; y aunque ningun tratado pudiera legalizar los actos de toda relacion comercial, á no ser el permiso que para ejercer el tráfico habia obtenido la Inglaterra en 1810, no podian tampoco los gobiernos prescindir de tomar parte en la proteccion que reclamaban sus respectivos súbditos, y así, por la fuerza de las cosas, se veian obligados á enviar algunos agentes oficiales.

El primero que se conformó á esta ley de la necesidad fué el de los Estados-Unidos. En 1811, Mr. Poinset habia sido ya encargado de esta mision, y bien conocida es la activa parte que él tomó en las convulsiones políticas de aquella época. Obligado á abandonar el país, á consecuencia de la reconquista, llevada á cabo por las tropas españolas, pronto se presentaron otros sucesos despues de la victoria de Maipó; y en 1824, el Sr. Miguel Hoyan era recibido por Chile en calidad de Cónsul general, con todas las atribuciones de que semejante título le investia.

Este nombramiento implicaba el reconocimiento del

derecho político de los Sud-Americanos por los Estados-Unidos; y en efecto, á principios de 1822, ya las cámaras de Washington habian discutido acerca de este punto; y de 168 diputados, un solo voto se habia manifestado por la negativa. Algunos meses despues, el 8 de marzo, el Presidente Monroe, al abrir una nueva legislatura, declaraba audazmente que la intervencion de todo poder europeo contra los destinos de estos paises la miraria como una manifestacion hostil á los Estados-Unidos; añadiendo que su Gobierno permaneceria fiel en su neutralidad, pero á condicion de que no se verificarian esos cambios que, segun la opinion de personas competentes, exigirian tambien de su parte un cambio indispensable á su propia seguridad. Esta condicion, por su misma ambigüedad, le abria una fácil entrada para tomar parte en los asuntos de las Américas.

Tan arrogante amenaza iba particularmente dirigida á aquellos Gobiernos absolutos, que por entonces trabajaban en pró del desesperado restablecimiento de la autoridad española en sus colonias. La revolucion popular que acababa de hacerse en España en favor de la libertad, habia motivado un congreso en Verona. La Inglaterra, que por sus tendencias liberales habia rehusado entrar en la Confederacion de la Santa-Alianza, envió al duque de Wellington con instrucciones particulares respecto á los negocios de América. El fin que se proponia en esta mision era provocar el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados, protestando que la España no podia extirpar la multitud de piratas y filibusteros que infestaban los mares hacia algun tiempo. Aunque el objeto del Congreso no fuera otro que el tratar de la situacion presente y futura de la nacion española en

sentido favorable á Fernando VII, quien se hallaba entonces bajo la presion de los revolucionarios, los miembros que lo componian creyeron, sin embargo, que debian contestar al memorandum de Wellington, y encargaron de este trabajo al célebre Chateaubriand, quien estaba conforme con la idea expuesta por el guerrero diplomático, si bien opinaba que se consultara préviamente á la España, como soberana por derecho de aquellas comarcas; debiendo, ademas, adoptarse esta medida de comun acuerdo con los diferentes gabinetes de Europa. Bien sabia él que Fernando VII no podia ya reinar jamas en las emancipadas colonias; pero su intencion, en conformidad con el designio de varios soberanos, no era otra que la de enviar príncipes de la familia de los Borbones, que bajo una monarquía representativa, única forma adaptable al carácter de los descendientes de España y al estado de las personas y de las cosas, gobernasen el país en una completa independencia y segun los principios mismos que el Imperio del Brasil acababa de adoptar.

Este pensamiento, que acaso pudiese haber sido acogido por algunos Americanos ansiosos de salir del estado de anarquía en que iban envolviéndose cada vez mas, seguramente que no le habria admitido la Inglaterra, sobre todo para ningun infante de España, y menos aun los Estados-Unidos y hasta la generalidad de los hijos de los Andes, que habian probado el valor de sus fuerzas en guerras tan sangrientas y mortíferas. Querer ofrecerles unos derechos que con tanta gloria habian sabido conquistarse, á condicion de entrar de nuevo bajo la pesada autoridad que con justos motivos no podian menos de execrar, era sin duda alguna un proyecto absurdo, el cual sólo podia

haber sido formado bajo el influjo de la ignorancia, y en ausencia de todo conocimiento de los negocios de América. Por lo demás, las Córtes españolas, que á la entrada de los Franceses en España se habian retirado á Cádiz, llevando consigo al monarca, despues de haber deliberado acerca del reconocimiento de las Repúblicas americanas, llenas de las mejores intenciones, enviaron luego á Buenos Aires y á Méjico comisionados pacificadores, á fin de que entrasen en el ajuste de honrosas condiciones para entrambos contendientes. El éxito favorable á las armas francesas y los consejos que sus jefes dieron á Fernando VII, produjeron la revocacion de tan acertada medida ; y la España perdió por lo impolítico y absurdo de sus miras, la ocasion mas propicia y ventajosa de haber conservado su prestigio y la influencia comercial que de hecho le aseguraban las costumbres seculares, los vínculos del orígen y los del idioma.

Con la iniciativa singularmente tardía de la política de los Estados-Unidos, el comercio de sus nacionales adquirió una preponderancia que la Inglaterra no podia mirar sin envidia. Aunque enteramente favorable al divorcio de las nuevas repúblicas con la metrópoli, por espíritu de resentimiento contra la España y la Francia, en sus actos para con los Estados-Unidos, sus deseos se hallaban reprimidos por los ministros de la época, lo cual no era sin embargo un obstáculo para que, al propio tiempo de declarar su neutralidad, reconociera el carácter beligerante de los Americanos y dejara salir de sus puertos numerosos armamentos de guerra, fondos considerables en calidad de empréstitos, y regimientos enteros de voluntarios que iban á batirse en pró de la independencia de aquellos paises. Cediendo al cabo á la

evidencia de los hechos, concluyó por enviar algunos representantes acreditados como salvaguardias de sus súbditos allí residentes ; pero siempre bajo la firme resolucion y la idea decidida de no querer ofender á la España.

Tal era la situacion, tal la actitud de la Inglaterra respecto á las cuestiones de América, cuando por muerte de Lord Londonderry su política fluctuante vino á cambiar por completo. Reemplazado en el ministerio por Canning, hombre de ideas notoriamente liberales, y por lo tanto contrario á la política opresora de su predecesor, como asimismo á la no menos absolutista de Lord Castlereag con quien él se habia batido en un duelo, trató solo de olvidar lo pasado para no ocuparse desde luego sino de las necesidades del momento. Por otra parte, demasiado perspicaz para no saber apreciar las ventajas comerciales que la independencia americana ofrecia á su país, se apresuró á imprimir á sus actos ministeriales una marcha franca y decidida en favor de las libertades conquistadas; y en los elocuentes discursos que en las Cámaras pronunciaba, sostenia con vigorosos argumentos las instituciones constitucionales, que deseaba ver establecidas en aquellas nacientes repúblicas. Erigido en un antagonista poderoso de la política absolutista de la Santa Alianza, sostuvo sus opiniones con la mayor energía del mundo en las entrevistas con los embajadores y, sobre todo, con el príncipe de Polignac, contra quien en todas las discusiones que tuvieron mostró hallarse dominado por un invencible espíritu de rivalidad. Su opinion relativamente á la América se hallaba tan bien formulada, que desde luego tomó bajo su poderosa proteccion á las nuevas Repúblicas, enviándolas agentes

encargados de remitirle detallados informes sobre su estado, de entablar relaciones comerciales con los habitantes y de darle á conocer los objetos que mas podian convenir á sus necesidades. Estos emisarios eran generalmente elegidos entre las personas graves, inteligentes, adeptas á los principios sobre los cuales descansaba la libertad de aquellos paises, y, por último, entre las que, por haberlos habitado anteriormente, se hallaban ligadas por los vínculos de la amistad con los principales jefes políticos y militares.

No se concretaban ó ceñian esclusivamente estas noticias á la parte comercial de las diferentes Repúblicas; observadores discretos é inteligentes, debian ellos vigilar todos los pasos de los agentes y comerciantes estranjeros, sobre todo de los Franceses, porque desconfiaba mucho de la política de su nacion, política en un todo contraria á la suya. Invitado por la España á un Congreso entre las grandes potencias con objeto de tratar acerca de los medios convenientes para restablecer la autoridad real en sus antiguas colonias, Canning respondió en seguida : que la cosa habia llegado á tal punto en lo concerniente á la América, que ya no era posible negarse á reconocer su independencia ; y que la Inglaterra deseaba muy vivamente que la España fuese la primera en persuadirse de semejante necesidad. Y despues pasaba hasta asegurarle en la posesion de Cuba y Puerto Rico, si solamente se decidia á reconocer la independencia de Méjico. Varias veces ya le habia ofrecido mediacion en el asunto, basada sobre el principio de emancipacion, cosa que la España se hallaba casi decidida á aceptar, cuando, por una deplorable fatalidad, se vió forzada á dar su negativa, bajo la presion absolutista de las po-

tencias continentales, esclavas siempre de su tan decantado como funesto principio : *el derecho divino.*

Las benéficas tendencias de Canning en favor de la América no podian menos de dar como resultado el reconocimiento de sus libertades por la Inglaterra. El comercio esperaba con la mas viva impaciencia este acto de justicia. Un crecido número de banqueros y negociantes, entre los que figuraban los nombres de las principales casas de Lóndres, tales como las de Barring, Herring, Richardson, Hubbard, etc., se habian dirigido al Parlamento para obtenerle; y el elocuente Mackintosh, partidario ya de la independencia americana, fué quien formuló la demanda. En la discusion defendió con grande energía los derechos que los pueblos americanos poseian para gobernarse por sí mismos, toda vez que ya se encontraban constituidos á la sombra de leyes altamente sociales, y dirigidos por jefes llenos de firmeza y de sabiduría. La negativa de la nacion española, representada en su Gobierno, á la proposicion hecha por la Inglaterra, así como la de ésta respecto á un Congreso europeo, con el objeto de dejar zanjado este asunto, le suministraban nuevos motivos para apoyar con todo su poder la demanda de los peticionarios, demanda legitimada por numerosos ejemplos de nuevos Gobiernos que mantenian relaciones diplomáticas con potencias estranjeras, en los momentos mismos en que vivian en lucha abierta con la nacion de la cual se separaban. Por lo demás, el reconocimiento, continuaba diciendo, no encierra otra idea que la de tratar á los Americanos como independientes y entablar correspondencia con ellos, y no la abdicacion del poder y la renuncia de soberanía de los derechos legales.

Aunque este discurso estuviese en perfecta armonía con las ideas y sentimientos de Canning, por consideracion hácia la España y por no humillarla demasiado, no quiso éste adherirse á semejante proposicion, lo cual, sin embargo, no le impedia trabajar siempre en favor de la causa americana. Cartas de sus agentes vinieron pronto á manifestarle que los resultados de la revolucion eran por todas partes favorables á las armas populares, y que apenas quedaban ya soldados españoles en aquel vasto continente. Supo igualmente que los Americanos, con la conciencia de su fuerza y de su dignidad, nada tenian ya que temer de una nacion casi arruinada é incapaz de volver otra vez á atacar á un país tan bien defendido por la inmensa distancia que entre ambos ponian los mares y por la vasta estension de su territorio. Desde este momento, persuadido Canning de la sólida posicion y asegurado de la prudencia de los gobiernos de las nuevas Repúblicas, decidióse á cumplir un riguroso deber de conciencia. El 1° de enero de 1825 habló á todos los embajadores y ministros de las córtes estranjeras, á quienes declaró solemnemente la intencion que abrigaba de reconocer, por de pronto, las Repúblicas de Méjico y de Buenos-Aires; añadiendo que el reconocimiento de las otras sólo dependia de las informaciones que respecto de ellas esperaba.

Tan terminante declaracion, á pesar de que era atendida, fué recibida con gran disgusto por los miembros del cuerpo diplomático, embriagados algunos todavía por la pueril esperanza de poder dar nueva vida á la autoridad española en aquellas dilatadas comarcas, y alarmados otros del peso enorme que semejante reconocimiento iba á echar en la balanza comercial de la In-

glaterra. Temíase tambien su influencia en el ánimo del pueblo, preparado entonces en toda la Europa por un liberalismo muy avanzado; y este motivo, sobre todo, provocaba de parte de los embajadores, particularmente del de España, las mas vivas y sérias observaciones, protestando contra aquella conducta que él miraba como una verdadera infraccion del derecho de gentes. Canning respondió con poderosos argumentos á todas las observaciones y protestas del embajador español; y á pesar de la encíclica dirigida por el papa Leon XII á los prelados de América para que sostuvieran la causa del rey Fernando VII, no tardó en enviarles agentes políticos para tratar oficialmente los asuntos de buenas relaciones y en dejar concluidos con Méjico, la Colombia y Buenos-Aires, tratados de amistad, comercio y navegacion. El primero de estos preciosos documentos fué firmado el 7 de Noviembre de 1825 con el enviado de Colombia, y el 11, D. Miguel F. Hurtado era recibido por el gobierno inglés como ministro plenipotenciario de dicha República.

Chile, lo mismo que algunas otras Repúblicas, no quedó todavía comprendido en este acto político, por mas que sus relaciones fuesen entonces muy frecuentes y á pesar de que muchos comerciantes é industriales ingleses se hallaran establecidos allí hacia largo tiempo. Aconsejado por la prudencia política, habia esperado Canning á que todas aquellas Repúblicas hubiesen entrado en el goce de su independencia antes de reconocerlas; y sus agentes en la de Chile no le enviaban aun los informes que con la mayor impaciencia esperaba. Las otras nacionalidades mandaban tambien sus encargados mas ó menos oficiales, apoderándose de este mo-

do, y bajo un aspecto puramente comercial, de aquellas ricas comarcas, mientras que el gabinete francés, sometido siempre á la Santa Alianza, discutia aun y manoseaba la cuestion de si las colonias habian ó no habian tenido derecho para declararse independientes. Sin embargo, ¡qué papel tan importante no hubiera podido desempeñar la Francia en este asunto; y cuánta, cuán grande influencia no hubiera ella podido alcanzar, siendo la única nacion capaz de servir como medianera entre Roma y aquellas repúblicas, siempre fieles á su religion y, por lo tanto, llenas de la mas amarga inquietud á causa de la tibieza que el Soberano Pontífice les manifestaba!

El vuelo comercial que tomaban las naciones mejor inspiradas, concluyó por despertar el interés de los negociantes y armadores franceses, quienes se dirigieron á su gobierno por medio de respetuosas exposiciones, viéndose este obligado á tomarlas en consideracion, sin desistir por eso del derecho de compensacion que para la España reclamaba hacia mucho tiempo, como condicion de su reconocimiento. Quizás tambien, por repugnancia á las instituciones republicanas, ó por la poca confianza que le inspiraban aquellas sociedades, faltas todavia de buena organizacion, é impotentes para constituirse en debida forma, se vió en el caso de adoptar semejante conducta, no obstante haber proclamado el Congreso mejicano medidas muy enérgicas contra aquellos de sus hijos que tuvieran la temeridad de proponer indemnizacion alguna para la España. Pero sea cual fuere la causa, decidióse por fin á enviar inspectores de comercio á las nuevas Repúblicas, siendo algunos de ellos recibidos como hombres públicos y otros como

simples particulares. Tambien organizó y envió allí una estacion naval, cuyos comandantes, autorizados sin duda por las instrucciones que llevaban, aseguraron á los jefes de las Repúblicas que el reconocimiento de su gobierno no podia tardar en verificarse, puesto que en aquellos momentos acababa de reconocer la independencia de la parte francesa en la isla de Santo Domingo. El contra-almirante Rosamel, que á la sazon se hallaba en los mares del Sud, recibió órden de admitir á bordo de sus buques de guerra, y á expensas de la Francia, á todos los jóvenes que quisieran pasar á sus dominios de Europa á hacer allí sus estudios, medida que adoptó igualmente la Suecia. Por lo demás, tanto en estas dos naciones como en Inglaterra los buques de las Repúblicas españolas podian entrar en los puertos con las mismas ventajas que los de las naciones mas favorecidas; pero bajo una condicion muy humillante para los americanos, la de presentarse sin su bandera nacional. Como semejante condicion no tenia otro objeto que el de no herir los sentimientos de la España, fué abandonada al verificarse la recepcion de Mr. Buchet de Martigny con la calidad de agente superior de comercio en Bogotá.

Así, pues, gracias á la iniciativa de la Inglaterra, los nuevos Estados americanos, si no de derecho, al menos de hecho fueron reconocidos por todos los gobiernos; y á partir de esta época, Chile entró en relaciones políticas con los Estados-Unidos, la Inglaterra y los Paises Bajos, y solamente oficiales con las demas naciones. Los extranjeros pudieron vivir en esta República con todas las garantías posibles, y aun á veces con privilegios; hasta los Españoles obtuvieron permiso para volver á estable-

cerse en ella, asegurándoles la generosa proteccion por leyes benévolas de un enemigo liberal y olvidadizo. Sin embargo, sólo muchos años despues que obrara así la Inglaterra, y cuando la América casi no necesitaba ya tal declaratoria, fué imitado el ejemplo de aquella gran nacion en el reconocimiento del derecho que los hijos de aquel hermoso y fértil suelo habian sabido conquistarse en luchas á veces heróicas, pero con mas frecuencia crueles y bárbaras, sacrificando su sangre y fortunas muy considerables, lo cual no deja de ser un gran borron para los potencias que hubieron podido y debido impedir, si no todos los horrores y atrocidades cometidas, al menos la inusitada rudeza de los combates, regularizándolos en pró de ambos combatientes y de la humanidad entera. La morosidad que para hacer tal declaracion mostraron estas naciones, en una época en que la independencia americana se hallaba ya completamente asegurada, fué recibida por los Americanos con la mayor indiferencia, toda vez que no tenian prisa alguna en estrechar sus vínculos por medio de tratados, desventajosos siempre para las naciones débiles que no tienen la suficiente experiencia ni la prudencia de estudiarlos á fondo.

La conducta ambigua y casi hostil de parte de la Francia y de la Rusia, habia hecho comprender á las Repúblicas americanas la necesidad de un Congreso internacional que, mediante ciertos compromisos recíprocos, les asegurase la conquista de su independencia, y de esta suerte les permitiese gozar de los bienes adquiridos, utilizándolos pacíficamente en provecho de su organizacion política, industrial y comercial.

Surgió esta idea espontáneamente en toda la Améri-

ca, y espuesta ya en la declaracion de los derechos del pueblo chileno que consignaba la Constitucion de 1811, fué un grande objeto de meditacion para el ilustre Bolivar. En 1821 propuso él esta Confederacion como la asociacion política mas importante á los intereses de las nuevas Repúblicas; y un tratado que firmó con Chile al año siguiente, y despues con Buenos-Aires y el Perú, vino á ser como el punto de partida de semejante proyecto, que hasta el año 1824 no llegó á entrar en vias de realizacion.

Los grandes acontecimientos de aquel tiempo en Europa probaban la necesidad de esta determinacion, dictada por las circunstancias. Obstinada la Santa Alianza en querer ahogar todo espíritu liberal de orígen revolucionario, acababa de tomar una parte muy activa en los asuntos de España, de Cerdeña y de Nápoles. Fernando VII, libre ya de las Córtes, merced á la intervención armada de la Francia, pensó en coronar su triunfo y la restauracion del despotismo, proponiendo el Congreso que anteriormente hemos mencionado ya, Congreso en que entrarian las grandes potencias, cuyo centro de reunion sería París, y cuyo fin el deliberar y resolver definitivamente la importante cuestion americana. Si su proposicion no fué aceptada, á causa de la oposicion de la Inglaterra, que reclamaba para ella de las mismas potencias le asegurasen el dominio de sus posesiones en aquellos paises, tampoco se ignoraba que la Rusia tenia la idea de ofrecer buques á la España para todas las nuevas espediciones que proyectara. Presentábanse estos y otros hechos semejantes con el carácter de amenazas contra la independencia de los Estados americanos, y éstos debian tratar de disponerse á

hacer frente á toda eventualidad, porque la menor conquista de la España sobre un punto cualquiera del continente habria podido muy bien desbaratar sus miras políticas, merced á los desórdenes mismos en que se hallaban envueltos.

Con el fin de procurar un remedio á esta enfermedad social y política, y al mismo tiempo discutir sobre los medios de resistencia contra las siniestras intenciones de algunas potencias europeas, se propuso la convocacion de un Congreso internacional. Panamá, como punto central entre las dos Américas, fué el escogido para la reunion de los plenipotenciarios. Los principales objetos no eran otros sino el procurar la union de todos los nuevos Estados, merced á una alianza solemne contra el enemigo comun y contra aquellas potencias que ayudasen á la España en sus operaciones, ó que bajo un pretesto cualquiera se presentaran en abierta hostilidad contra ellos; fijar por unanimidad de votos los puntos dudosos del derecho de gentes, sobre todo de aquellos que pudieran dar lugar á cuestiones de difícil solucion entre Estados vecinos y aun complicarlos en disposiciones fatales; decidir, en fin, lo que debian ser las relaciones políticas y comerciales con las partes del continente americano entonces libres ó que llegáran á serlo mas tarde, pero cuya independencia no estuviese generalmente reconocida por los Estados de América y de Europa (1).

Creyendo dar mayor importancia y prestigio, mas fuerza y autoridad á este Congreso, en el cual no debia

(1) «Gaceta de Colombia» del 27 de febrero de 1825. Véase tambien el «Ensayo sobre la necesidad de un pacto federativo», publicado en el mismo año por Monteagudo.

tratarse ninguna cuestion constitucional, se tuvo la mala idea de invitar á los Estados-Unidos y á la Inglaterra á que tomaran parte en él; lo cual autorizaba á estas potencias á ingerirse en la política de aquellas naciones, débiles aun y mal organizadas. Por escrúpulos de su declaracion de neutralidad, el primero de los dichos Estados mostró al principio alguna repugnancia en acceder á la invitacion; y si al cabo se decidió á ello, no fué sino encargando á su enviado de oponerse á la Confederacion, como medio de defensa armada contra la Europa, y de no aceptar sino la alianza de buenos oficios y trabajos útiles entre todas aquellas Repúblicas. La Inglaterra, por el contrario, se hallaba desde luego muy decidida; pero temerosa de desagradar á los gobiernos europeos interviniendo en la política de unas repúblicas no reconocidas aun, declinó su propósito y se escusó bajo el capcioso pretesto de que, antes de resolverse, tenia necesidad de reflexionarlo con mucha madurez.

La reunion del Congreso internacional era uno de esos acontecimientos notables por la importancia que la accion política, dirigida con arreglo á un pensamiento fijo y uniforme, iba á tomar en los asuntos americanos, implicados y envueltos hasta entonces por toda clase de vicisitudes, dudas y sobresaltos. Unos pueblos educados en los mismos principios, en la misma religion, subordinados á las mismas leyes, hablando la misma lengua y viviendo en una feliz conformidad de miras, de ideas y de paternidad eran indudablemente mucho mas capaces de formar una alianza íntima y duradera, que todas estas potencias de Europa, instintivamente separados por la opinion facticia de sus particulares intereses, por sus costumbres é idiomas

diferentes, y por ese ciego espíritu de egoismo que tan marcadamente caracteriza su personalidad y constituye el fondo y los resortes de su accion política. Aparte del objeto principal, que era el de unirse para defender mejor su derecho, el Congreso habria podido determinar, mediante un cuerpo de doctrina, las relaciones que entre sí debieran tener aquellos pueblos, arreglando todas las cuestiones de límites, que en aquellos momentos eran de muy escaso interés, y que mas tarde, cuando el valor de los terrenos llegara á adquirir alguna importancia, vendrian necesariamente á suscitar litigios gravísimos y de la mayor dificultad para zanjarlos.

Los periodistas, como es natural, discutieron este proyecto y dieron á conocer el sentido en que se pronunciaba la opinion pública. Unos lo aprobaron, considerándolo como un escelente remedio contra todos los gérmenes de desórden que la discordia habia arrojado entre ellos y que, por desgracia, se desarrollaban de una manera lastimosa; y á ejemplo de los Estados-Unidos, habrian deseado establecer una union tan íntima, que todo ciudadano, cualquiera que fuese la República á la cual perteneciese, por el solo hecho de ser Americano, entrase á gozar los derechos de ciudadanía de las demás; otros, por el contrario, lo consideraban como una utopia y hasta como antirepublicano; y, en fin, no faltaban algunos que con mucha razon censuraban semejante idea, creyendo ver detrás de ella la ereccion en el Congreso de un poder árbitro de los destinos de todas aquellas Repúblicas, autorizado á mandar tropas á donde un Gobierno legítimamente constituido se viese atacado por los facciosos. Esto era querer formular una Santa Alianza contra la libertad de los pueblos, en una

época en que la democracia se encontraba aun en mantillas y el poder en manos de las altas influencias militares.

Y á pesar de tanta diversidad de opiniones, algunas de las nuevas Repúblicas, arrastradas por la poderosa autoridad de Bolívar, prestaron su asentimiento á la convocacion del Congreso internacional. El Perú fué el primero que envió sus plenipotenciarios, y se reunieron con los de Colombia el dia 17 de Junio de 1825. Pocos dias despues se presentaban los de Méjico y Guatemala; pero las Repúblicas de Buenos-Aires y Chile se abstuvieron de tomar parte en la cuestion, si bien la última, cediendo quizás á motivos especiales, en Noviembre de 1826 nombró los suyos, que fueron J. M. Infante y Joaquin Campino, y con ellos Santiago Muñoz Bezanilla en calidad de secretario, pero no alcanzaron á salir de Chile.

Semejante retraimiento no impidió que el Congreso se reuniera el 22 de Junio de 1826, tal como lo habia dispuesto Santander, que era entonces vice-presidente de Colombia. Mientras esperaban la llegada de los ausentes, á quienes por medio de una nueva invitacion se habia llamado, los congregados se ocuparon de los trabajos preparatorios, y despues trataron tambien de una cuestion mucho mas importante, la de reunir mas adelante una asamblea general y permanente, compuesta por todos los Estados, para cimentar de una manera mas sólida y estable las relaciones íntimas, los nobles vínculos de confraternidad que debian existir entre pueblos del mismo orígen y animados del mismo espíritu democrático. Este cuerpo político, decia Bolivar en su circular, será nuestro consejero en la desgracia, nuestro punto de reunion en los peligros comunes, el árbitro á

cuya decision sometamos con entera confianza cuanto hubiere de oscuro ú ambiguo en nuestras mútuas transacciones, el mediador, en fin, que vendrá á poner coto á todos nuestros debates. Como se vé, el Congreso no seria otra cosa que un verdadero tribunal anfictiónico, basado sobre el de la antigua Grecia; pero que no podia tener buen éxito en una época de despertamiento y de renovacion política exagerada y en que la autoridad habia perdido el prestigio, sobre todo, en presencia de tantos ambiciosos llenos del mayor arrojo y de la mas indecible audacia. Asi, pues, la creacion de este tribunal jamás llegó á ser promulgada, y hasta el mismo Congreso se vió en la imposibilidad de resistir los ataques que de todas partes se le dirigian.

Lo que mas contribuyó á envolverle en el descrédito y á desvirtuar tambien el poderoso influjo que hasta entonces habia egercido Bolívar despues de algun tiempo, sobre todo despues de las primeras sesiones, fueron las intenciones ambiciosas que se suponian haber presidido á la convocacion de aquel Congreso, atribuyéndole la idea de querer atar la revolucion á las ruedas de su carro triunfal, preparando pura y simplemente una monarquía Sud-Americana bajo la forma de Confederacion. Era este un proyecto imposible de concebirse por un hombre sensato, si se tienen presentes las insuperables dificultades opuestas por la configuracion y por la extension inmensa de los territorios, apenas poblados, con que se contaba para dar vida á la unidad gubernativa. Aun en el caso de contentarse con un poder puramente moral, la dificultad no habria sido menor, á causa de tantas y tan orgullosas pretensiones críticas como las que mostraban aquellas Repúblicas.

Era Bolívar casi omnipotente en aquellas circunstancias; el pueblo le miraba con cierto sentimiento de veneracion, que hasta rayaba en supersticioso, en fuerza de la costumbre de oirle apellidar siempre con los honrosos títulos de salvador y padre de la patria, de libertador, fundador y legislador de tres Repúblicas, colocadas bajo su dominio; y, en efecto, con sus numerosos batallones, todos fieles y decididos, fácil le habria sido hacerse dueño de los destinos de una gran parte de la América del Sud. Entre los ministros plenipotenciarios enviados á Panamá, varios eran hechura suya, hijos de su influencia moral; lo que daba ocasion á los republicanos independientes para echarle en cara sus pretensiones ambiciosas. Si los nuevos Estados encontraban obstáculos que dificultaban ó impedian su organizacion, decíase que los agentes de aquel hombre fomentaban los disturbios, para que el ejército colombiano llegara á ser necesario, y por este medio poder lograr el entronizamiento de un Gobierno absoluto. Acusábasele tambien de negociaciones ruinosas pora obtener el reconocimiento de la independencia americana por la Francia y la Inglaterra, mediante la indemnizacion de 60.000,000 de pesos, prorateados entre todas las Repúblicas; negociacion que el mismo Bolívar habia criticado con grande ardor, y lo mismo habia hecho Méjico, cuando Buenos-Aires propuso este asunto, si bien bajo un tipo de indemnizacion muy inferior al de ese guarismo.

Exaltado Bolivar por tamaños ataques, defendíase con frecuencia en pùblico, respondiendo á sus imputadores por medio de las mas enérgicas protestas. El dia en que, por tercera vez ya, hacia renuncia de la magistratura que desempeñaba, tuvo el valor y la franqueza

de denunciar á los agentes que de parte de los miembros de la Santa Alianza habian ido á proponerle la idea de hacerse proclamar Emperador de su pais. Esta revelacion podia dar lugar á que se le imputaran ciertas relaciones con los enemigos de la libertad americana; y sus adversarios le explotaron muy bien, suponiendo la existencia de semejante ambicion, cosa que por otra parte parecia venir á confirmar su desavenencia con Vidaurre, á quien habia hecho él nombrar plenipotenciario en Panamá, destituyéndole y reemplazándole despues en este cargo á causa de las enérgicas espresiones que en uno de sus discursos pronunció contra todo proyecto relativo al establecimiento de un gobierno monárquico.

Mientras que Buenos-Aires se mostraba tan formidable en sus ataques con relacion á este punto, negándose siempre á enviar sus plenipotenciarios, tantas veces solicitados por el Congreso internacional, Chile tenia aun mas razon de hacerlo asi, no solamente por la malevolencia de los periódicos oficiosos contra Freire y contra Rivadavia, sino tambien á causa de los actos casi hostiles de Bolívar contra su Gobierno. Además de testificar una benévola amistad hácia O'Higgins, el enemigo de Freire, pensaba todavía otorgarle su apoyo para elevarle hasta el sillon de la presidencia. La expedicion hecha á Chiloe ¿no dejaba entrever semejante proteccion y, además, no era aun demasiado reciente para que el resentimiento dejase de intervenir y de manifestarse en los actos de aquel ilustre Colombiano?

Pero de cualquier modo que fuera, y en despecho del retraimiento indicado, la instalacion del Congreso habia tenido efecto, y las últimas sesiones habian hecho desva-

necerse y desaparecer á los ojos de los mas entusiastas republicanos todos aquellos temores que las primeras les hicieran concebir. A su terminacion, mientras el tratado, poco legal, de Confederacion era sometido á la aprobacion de los otros Estados, el Congreso se trasladó á la reducida poblacion de Tucabaya, á dos leguas de Méjico, con el fin de oponer la fuerza inerte de la distancia al alto prestigio y á la firme voluntad de Bolívar. Semejante Confederacion, por otra parte, no tenia razon de ser. Bien que estuviese libre ya del vasallage de las Córtes, Fernando VII se hallaba aun bajo la presion de una sorda anarquía, y la Santa Alianza no habia querido arriesgar los azares de una guerra con los Estados-Unidos, apoyados de una manera mas ó menos directa por la Inglaterra, tanto mas, cuanto que se trataba de una nacion sin crédito, sin soldados y sin recursos. A partir de este momento, ya no se volvió á tratar mas del Congreso y menos aun de aquella asamblea permanente, á pesar de todos los servicios que habria ella podido prestar, estrechando mas y mas cada dia los lazos que debia unir á los diferentes Estados en un solo interés comun, y dando claridad y fijeza á los puntos oscuros del derecho de gentes, para que llegaran á servir de regla de conducta entre ellos. Desgraciadamente tan vasta Confederacion, interrumpida por tan extensas como insuperables barreras, era inaceptable á causa, sobre todo, de la fatalidad que habia sumido los ánimos en los escesos de la personalidad y del egoismo, con gran detrimento de los pueblos que habitan aquellas ricas comarcas. Además y no obstante la uniformidad de intereses y la comunidad de orígen, aquellas Repúblicas se hallaban muy trabajadas por recíprocas y violentas enemis-

tades, ódios y rencores que mas tarde iban á estallar en guerras internacionales, separándose y desmembrándose para crear con sus fragmentos varias Repúblicas independientes, compuestas á veces sólo de 400,000 almas, ó apoderándose de terrenos de dudosa propiedad despues de su emancipacion de la corona de España.

FIN DEL TOMO SÉPTIMO.

INDICE

DEL TOMO SEPTIMO.

Pág.

Capitulo LXII. — Nueva fase de la Independencia. — Principia la guerra civil. — Deslíndanse los partidos con mayor claridad.— Instalacion de una Junta á la caida de O'Higgins. — Su descontento al saber el desembarco de Freire en Valparaiso. — Sus agrias discusiones con este general. — Nombramiento é instalacion de los plenipotenciarios de las provincias. — Nuevo reglamento orgánico. — Manifiesto de la Junta y sus generosas recomendaciones en favor del general Freire. — Este es nombrado Director provisional de la República.................. 1

Capitulo LXIII. — Recepcion del general Freire como Director provisional. — Composicion de su ministerio.—Antagonismo en las ideas y el carácter de sus dos principales ministros. — Reunion del Senado y su espíritu eminentemente democrático. — Abolicion de la cruz de mérito y de la esclavitud. — Reformas eclesiásticas. — Eleccion de un Congreso encargado de nombrar un Director definitivo. — Freire se aleja de Santiago y el Senado le ruega que suspenda su marcha. — Es nombrado Director. — Despues de algunas vacilaciones, acepta esta alta magistratura. — Espíritu del Congreso.................... 23

Capitulo LXIV.—Estado del Perú en 1823.— San Martin renuncia al Protectorado y se ausenta del pais. — Diferentes expediciones contra los realistas, y sus malos resultados. — Riva-Agüero es depuesto de la Presidencia. — Sucre, nombrado general en jefe del ejército, va á tomar el mando de las tropas del Sud. — Completa derrota de Santa-Cruz. — Aprovéchase Riva-Agüero de la perturbacion que ocasiona esta mala noticia para apoderarse de la Presidencia.— Sus disensiones con Torre Tagle.— Llegada de Bolívar al Perú.— Víctima de una traicion,

Pág.

Riva-Agüero es capturado y desterrado. — El Gobierno chileno se decide á enviar tropas auxiliares. — Salida de la expedicion de Valparaiso y su llegada á Arica. — Benavente falto de resolucion para atacar el enemigo. — Reembarque de la expedicion y su encuentro con el general Pinto embarcado en la *Motezuma*. — Ordena este general que las tropas regresen á Chile. — Descontento que este regreso produce en el ejército. — La conducta de Pinto es justificada.. 51

Capitulo LXV. — El Gobierno piensa emplear las tropas auxiliares de Chile contra los últimos restos del ejército real en Chiloé. — Difiere esta expedicion para hacer promulgar una Constitucion mas liberal. — Dificultades que sobrevienen para realizarlo. — Cuadro retrospectivo de las Constituciones chilenas. — La provisional de 1818, aceptada por la unanimidad de los habitantes, es reemplazada en 1822 por otra que redacta una Convencion convocada al efecto. — Ataques dirigidos contra el Congreso y contra la nueva Constitucion. — Su revocacion provoca la caida del poder de O'Higgins.. 79

Capitulo LXVI. — Proyecto de una nueva Constitucion — D. Juan Egaña es encargado de redactarla. — Toda persona extraña al Congreso puede tomar parte en la discusion. — Modificaciones exigidas por ciertos diputados. — Egaña consigue hacerla promulgar y sancionar, casi sin alteraciones. — Su promulgacion, en medio de grandes fiestas. — Críticas que se le hacen. — Espíritu de estas críticas. — Análisis sucinto de esta Constitucion.. 99

Capitulo LXVII. — Freire proyecta la conquista de Chiloe. — Estado de esta isla. — Espíritu dominante en sus moradores. — El Gobernador Quintanilla. — Su actividad organizando el pais para la resistencia. — Medidas que adopta en medio de las mayores privaciones. — Envia al coronel Ballesteros al Perú, para pedir socorros. — Armamento de algunos corsarios é importancia de sus capturas.. 139

Capitulo LXVIII. — Expedicion contra Chiloe al mando del Director general Freire. — Llegada de la escuadra frente á San Cárlos. — Preparativos del Gobernador para la resistencia. — Toma de varias baterías. — Beauchef es enviado á Dalcahue para ocupar la carretera de San Cárlos á Castro. — Gloriosa y desastrosa jornada de Mocopulli. — Freire le hace venir, para intentar juntos un ataque contra San Cárlos. — Los oficiales superiores desaprueban esta idea y acuerdan en un consejo de guerra volverse á Valparaiso. — Entrada en el puerto de San Cárlos de dos grandes buques de guerra españoles, pocos dias despues de haberse marchado la escuadra. — Estado de la administracion durante la ausencia de Freire. — Don Mariano Egaña sale para Inglaterra, y es reemplazado en el ministerio por el general don Francisco Antonio Pinto. — Freire renuncia á su título de Director de la República. — Discusiones que acerca de esto tiene con el Senado. — Confiéresele la Dictadura, á consecuencia de motin popular.. 151

Pág.

Capitulo LXIX.—De los conventos.—Su estado antiguo y moderno.—Alteracion en las costumbres de los Padres.—Reformas proyectadas.—Fuertes discusiones sobre el modo de realizarlas.—Decreto del Gobierno sobre este asunto.—Gran descontento de los Padres.—Otro decreto sobre la desamortizacion de sus bienes.—Pasos dados por las nuevas Repúblicas para conservar el concordato concedido al Rey.—El arcediano don J. J. Cienfuegos es enviado á Roma.—Obtiene del Padre Santo un Legado para Chile.—Salen juntos de Roma y llegan á Buenos-Ayres.—Su llegada á Santiago.—Vicisitudes en que se halla este Legado.—Su regreso á Roma........................ 182

Capitulo LXX.—Reformas rentísticas y municipales.—Eleccion turbulenta de la nueva Cámara y su instalacion.—Memoria justificativa y crítica de los antiguos Senadores.—Respuestas de los Ministros.—Composicion política del Congreso.—La Constitucion de 1823 es anulada.—Complot de Fontecilla contra Campino.—Redúcesele á prision, así como á Argomedo.—Grande agitacion en la Cámara y vivas discusiones entre ésta y el Gobierno.—Freire la disuelve.—Nombramiento de una Junta provincial.—Excesivas pretensiones de sus miembros.—Motin en Valparaiso.—No pudiendo entenderse con la Junta, Freire se ausenta de Santiago.—La Junta proclama su destitucion y nombra, en su lugar, al coronel Sanchez.—Freire vuelve á Santiago, y el coronel y otras varias personas son desterrados.—Cambio de ministerio y reinstalacion del Consejo de Estado. 213

Capitulo LXXI.—Preparativos de una segunda expedicion contra Chiloe.—Revolucion hecha contra Quintanilla, y su reinstalacion en el poder.—Está él dispuesto á tratar con Freire, pero renuncia á ello despues, á consecuencia de una falsa noticia que le trae Adriasola de Rio-Janeiro.—Sale la expedicion de Freire.—Ventajas sucesivas que obtiene.—Victoria de Pudeto.—Conclusion de la guerra.—Tratado que declara definitivamente reunido el archipiélago de Chiloe á la República..... 244

Capitulo LXXII.—Impulso dado á las reformas por el Consejo Directorial nombrado por Freire al marcharse.—Division del pais en varias provincias.—Dificultad que ofrece su organizacion.—Reforma de la administracion eclesiástica.—El obispo D. José Santiago Rodriguez.—Sus desavenencias con el Gobierno.—Es desterrado á Mendoza.—Permítesele que vuelva á habitar en Melipilla.—Su antagonismo con el Gobierno y los vicarios generales que le reemplazan.—El Consejo Directorial concluye por desterrarle á Europa.—Penosa sensacion del público al tiempo de marcharse.—Reflexiones sobre las consecuencias de este suceso.................................. 260

Capitulo LXXIII.—Vuelve Freire á tomar las riendas del Gobierno.—Sus proyectos en favor de los empleados civiles y militares.—Escitado por los desterrados del 8 de octubre de 1825, O'Higgins intenta una expedicion sobre Chiloe, y envia allí á D. Pedro Aldunate, hermano del Gobernador.—Honrosa y enér-

Pág.

gica respuesta de éste. — Revolucion capitaneada por el Sargento Mayor Fuentes.—Medidas que adopta para hacerla triunfar. — Recíbese en Santiago esta noticia con viva inquietud. — Llegada del Gobernador Aldunate á esta capital. — Entrégase á un consejo de guerra, y queda absuelto con honor. — Solicita y obtiene el mando de la expedicion que se prepara. — Salida dela expedicion y pacificacion de Chiloe.................. 278

Capitulo LXXIV.—Freire reune el Congreso y presenta su dimision de Director de la República. — Acéptala el Congreso. — Vicisitudes de su administracion y reformas que trató de introducir en ella.—En la situacion desesperada en que se halla la hacienda, Benavente propone el impuesto del capital, y despues, un Banco de cambio y descuento. — Medidas adoptadas en favor de la Aduana, almacenes francos, contribucion de patentes, estanco, etc. — Dificultades que ofrecen todas estas reformas.. 296

Capitulo LXXV. — Prosigue la administracion de Freire. — Reformas hechas en la Aduana. — Medidas adoptadas con el objeto de impedir el contrabando y de favorecer el comercio. — Nombramiento de los miembros del Consejo de Estado. — Dificultades que ofrecen las nuevas leyes en su aplicacion.—Nueva organizacion dada á los tribunales. — Decreto restableciendo la Academia Chilena... 320

Capitulo LXXVI.—Continúa la administracion de Freire. — Instruccion pública.—Reformas en el Instituto.—D. Cárlos Lozier es nombrado Director.—Sus tendencias. — Sociedad de educacion. — Biblioteca nacional. — Viaje científico. — Comision para levantar un mapa geográfico.—Escuelas primarias. — Los conventos y los monasterios obligados á abrirlas.—Dificultades que encuentra en Chile la instruccion popular.................. 339

Capitulo LXXVII. — Continúa la administracion de Freire.—Proyectos en favor de la industria. — Malos resultados de los primeros ensayos y su causa. — El Gobierno trata de mostrarse protector.—D. Mariano Egaña concluye un tratado de emigracion que no tiene efecto. — Entusiasmo de los capitalistas ingleses para la explotacion de minas en América. — Fórmanse cuatro compañìas para las de Chile. — Su mala organizacion y direccion. — Disolucion de dichas compañías mineras. — Algunos de sus jefes se quedan en el pais, y el desarrollo de la industria del cobre es principiado por ellos.—Introduccion en el pais de los hornos de reverbero y revolucion que producen. — Estado precario de esta industria durante las guerras y desórdenes del pais... 361

Capitulo LXXVIII.—Causas que determinaron la contratacion de un empréstito.—Despacho del Gobierno á Irisarri, enviado con este objeto á Inglaterra, para que no pase á cerrar el contrato. — La negociacion se encuentra ya muy avanzada y el empréstito queda firmado con la casa de banco Hullet hermanos y

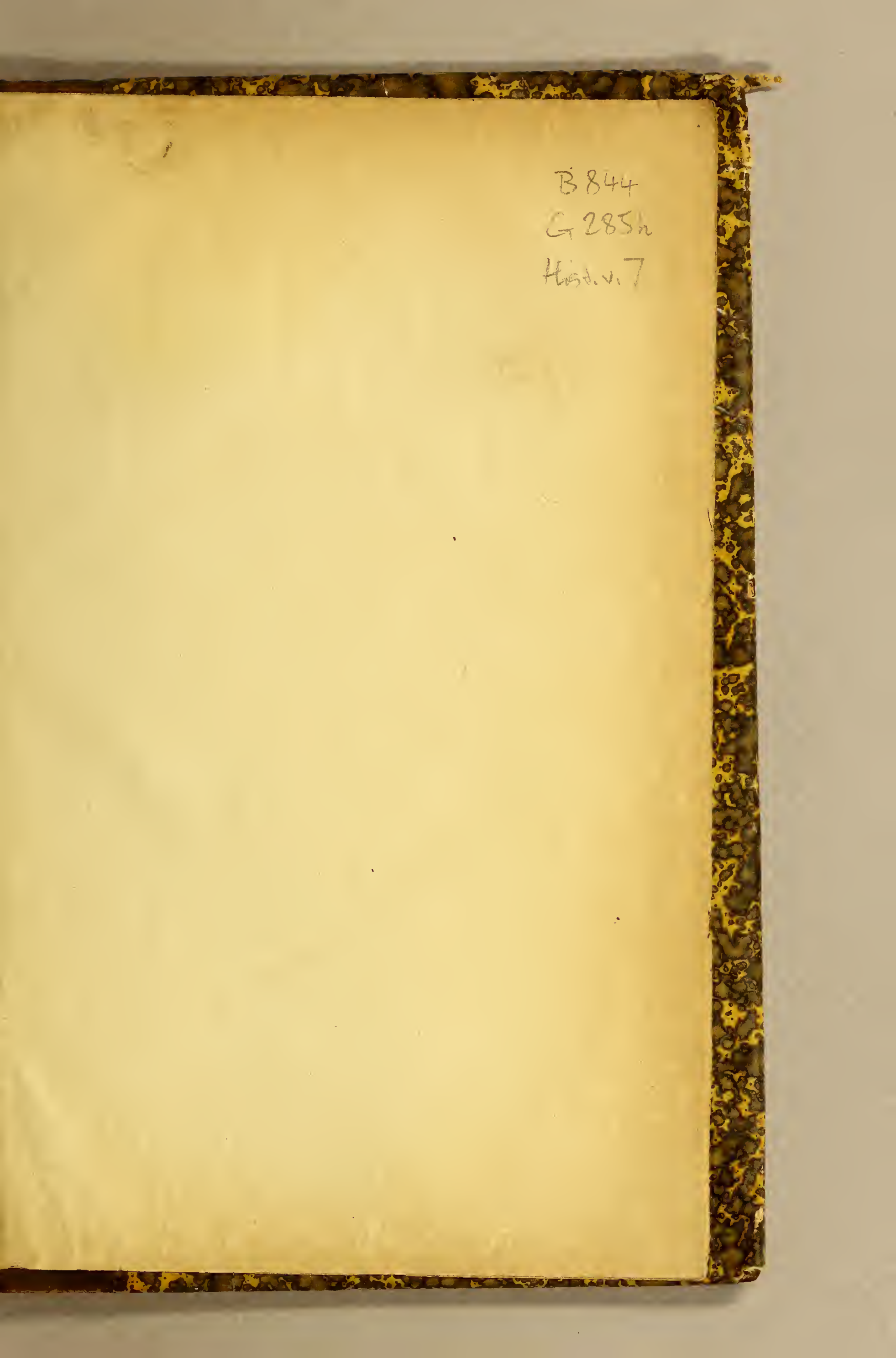
Pág.

compañía. — Disposiciones de esta obligacion y sus malos resultados.—Descontento contra Irisarri.—D. Mariano Egaña es enviado de ministro plenipotenciario á Lóndres, para comprobar las cuentas y tomar á su cargo la liquidacion.— Sus discusiones con Irisarri y vicisitudes con los accionistas, cuyo dividendo no habia sido pagado.— Deseos del Gobierno para satisfacer las justas exigencias de aquellos. — Restablecimiento del impuesto sobre el tabaco con este objeto. — Portales, Cea y Compañía obtienen el monopolio para la venta. — Dificultades que encuentran despues para llenar sus obligaciones. — Gran descontento que esto produce entre ambos contratantes. — El Congreso vota la abolicion del estanco, establecienda una factoría general. — Inconvenientes que ofrece la liquidacion de cuentas.. 384

Capitulo LXXIX. — Inaccion de las grandes potencias en favor de la independencia de las repúblicas españolas de América.— Los Estados-Unidos toman la iniciativa para su reconocimiento. — Ejemplo seguido por la Inglaterra bajo el ministerio Canning.—Las potencias unidas por el tratado de la Santa Alianza persisten en negarles este derecho. — Al fin concluyen por enviar representantes, con el título de Inspectores de Comercio. — Política de los Hispano-Americanos para hacer frente á todo contratiempo.— Congreso de Panamá. — Buenos-Ayres y Chile se abstienen de enviar sus plenipotenciarios. — Disolucion del Congreso sin haber obtenido el menor resultado............ 404

FIN DEL ÍNDICE.


57-59


B844
G285h
Hist.v.7





